



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLXXXVI No. 20 México, D.F., jueves 25 de noviembre de 2010

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Economía
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de la Reforma Agraria
Secretaría de Turismo
Consejo de la Judicatura Federal
Banco de México
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 125

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 20 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 2 de septiembre de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 387/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de San Bartolomé Zoogocho, San Felipe Usila, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Chicomezúchil, San Juan Coatzospam, San Juan Comaltepec, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Petlapa, San Juan Yaeé, San Miguel Amatlán, San Pedro Sochiapam, San Pedro Yaneri, Santa María Ixcatlán, Santiago Lalopa, Santiago Nacaltepec, Santiago Xiacuí, Santiago Yaveo, Tanetze de Zaragoza y Villa Talea de Castro del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de septiembre de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/1243/10, de fecha 16 de noviembre de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA
DE LLUVIAS SEVERAS LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2010,
EN 20 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de San Bartolomé Zoogocho, San Felipe Usila, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Chicomezúchil, San Juan Coatzospam, San Juan Comaltepec, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Petlapa, San Juan Yaeé, San Miguel Amatlán, San Pedro Sochiapam, San Pedro Yaneri, Santa María Ixcatlán, Santiago Lalopa, Santiago Nacaltepec, Santiago Xiacuí, Santiago Yaveo, Tanetze de Zaragoza y Villa Talea de Castro del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 16 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 6 de septiembre de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 396/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Concepción Pápalo, Ixtlán de Juárez, Natividad, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Cotzocón, San Mateo del Mar, San Miguel Santa Flor, San Pedro Huamelula, San Pedro Teutila, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Yaveo y Valerio Trujano del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de septiembre de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/1244/10, de fecha 16 de noviembre de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA
DE LLUVIAS SEVERAS LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2010,
EN 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Concepción Pápalo, Ixtlán de Juárez, Natividad, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Cotzocón, San Mateo del Mar, San Miguel Santa Flor, San Pedro Huamelula, San Pedro Teutila, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Yaveo y Valerio Trujano del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el catorce de agosto de dos mil nueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba el CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, firmado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el catorce de agosto de dos mil nueve".

México, D. F., a 7 de septiembre de 2010.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en Bogotá, Colombia, el trece de agosto de dos mil nueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba el CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, firmado en Bogotá, Colombia, el trece de agosto de dos mil nueve".

México, D. F., a 7 de septiembre de 2010.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 466.

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en los artículos 31, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. de la Ley de Instituciones de Crédito, y 6o., fracción XXXIV y 105 de su Reglamento Interior; el Banco de México con fundamento en los artículos 24, 26, 28 y 32 de su Ley, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 4o. fracciones I, II, V, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV y XXXVI, y 6o. de su Ley, y

CONSIDERANDO

Que la resolución que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2010, establece la obligación para cualquier entidad financiera que pertenezca a un grupo financiero que tenga constituido un Socio Liquidador que liquide operaciones por cuenta propia, de liquidar exclusivamente en dicho fideicomiso sus operaciones.

Que para impulsar la sana competencia de los participantes del mercado, es necesario eliminar la restricción para las entidades financieras de liquidar exclusivamente sus Contratos de Futuros y Contratos de Opciones con el Socio Liquidador que liquide operaciones por cuenta propia, constituido por la institución de banca múltiple o la casa de bolsa del grupo financiero al que pertenecen.

Que con la modificación referida, se permitirá que las entidades financieras pertenecientes a un grupo financiero cuya casa de bolsa o institución de banca múltiple tengan constituido un Socio Liquidador puedan elegir los servicios, incluso, de más de un Socio Liquidador, motivo por el cual las autoridades financieras han resuelto emitir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA

UNICA.- Se REFORMA el cuarto párrafo de la regla octava de las "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1996 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario el 12 de agosto y 30 de diciembre de 1998, el 31 de diciembre de 2000, el 14 de mayo de 2004, el 19 de mayo de 2008, así como el 24 de agosto de 2010, para quedar como sigue

OCTAVA.- ...

...

...

Las entidades financieras que formen parte de un grupo financiero, cuya institución de banca múltiple o casa de bolsa actúe como fiduciaria y fideicomitente en un Socio Liquidador podrán liquidar Contratos de Futuros y Contratos de Opciones a través de dicho Socio Liquidador.

...

...

TRANSITORIO

UNICO.- La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México D.F., a 11 de noviembre de 2010.- El Gobernador del Banco de México, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Guillermo Babatz Torres**.- Rúbrica.- El Secretario, **Ernesto Javier Cordero Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Juchitepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacán, Tepotzotlán, Teoloyucan, Tequixquiac, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapan de la Sal de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQUITECTA SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO, MAESTRO GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MAESTRO EFREN ROJAS DAVILA, Y EL MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS MUNICIPIOS DE ALMOLOYA DE JUAREZ, APAXCO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CHALCO, CHIMALHUACAN, CUAUTITLAN, CUAUTITLAN IZCALLI, ECATEPEC DE MORELOS, HUIXQUILUCAN, IXTAPALUCA, JUCHITEPEC, NAUCALPAN DE JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, NICOLAS ROMERO, TECAMAC, TEOTIHUACAN, TEPOTZOTLAN, TELOYUCAN, TEQUIQUIAC, TLALNEPANTLA DE BAZ, TOLUCA DE LERDO, TULTEPEC, TULTITLAN, VALLE DE BRAVO, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD E IXTAPAN DE LA SAL, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES: LOS CC. PROFESORA BLANCA ESTELA GOMEZ CARMONA, INGENIERO IGNACIO CRUZ GARCIA, C. JESUS DAVID CASTAÑEDA DELGADO, LICENCIADO JUAN MANUEL CARBAJAL HERNANDEZ, C. JESUS TOLENTINO ROMAN BOJORQUEZ, MEDICO PEDIATRA FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CLAMONT, C. PAULINA ALEJANDRA DEL MORAL VELA, DOCTOR ERUVIEL AVILA VILLEGAS, LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA, C. HUMBERTO CARLO NAVARRO DE ALBA, C.D. GILBERTO DOMINGO QUIROZ SILVA, LICENCIADO EN DERECHO OTILIA MARIA AZUCENA OLIVAREZ VILLAGOMEZ, C. EDGAR CESARIO NAVARRO SANCHEZ, LICENCIADO ALEJANDRO CASTRO HERNANDEZ, C. AARON URBINA BEDOLLA, C. ALVARO SANCHEZ MENDOZA, MAESTRO EN ADMINISTRACION EVERARDO PEDRO VARGAS REYES, C. GERARDO FRANCISCO LICEAGA ARTEAGA, LICENCIADA XOCHITL RAMIREZ RAMIREZ, LICENCIADO ARTURO UGALDE MENESES, DOCTORA MARIA ELENA BARRERA TAPIA, INGENIERO ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, CONTADOR PUBLICO MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO, CONTADOR PUBLICO GABRIEL OLVERA HERNANDEZ, C. LUIS ENRIQUE MARTINEZ VENTURA, MAESTRO HUGO ANDRES HERNANDEZ VARGAS; MISMO QUE SE ENCUENTRAN ASISTIDOS DE LOS RESPECTIVOS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO: MAESTRO EN DERECHO EFREN SANCHEZ LOPEZ, LICENCIADO GILBERTO MICETE HERNANDEZ, LICENCIADO UVALDO CASTILLO ROJAS, DOCTOR SERGIO OCTAVIO RAMIREZ HERNANDEZ, PROFESORA ROSA MARIA MORALES PEREZ, LICENCIADO JULIO CESAR PARAMO MASCOTE, C. ANA SILVIA ROA MORENO, LICENCIADO INDALECIO RIOS VELAZQUEZ, C. JUAN JAFFET MILLAN MARQUEZ, C. JOSE IGNACIO MORALES VILLANUEVA, CPAE. ISRAEL CARMONA MARTINEZ, C. ANTONIO LARA VAZQUEZ, C. JUAN GERARDO VISCAINO, C. ISRAEL SARABIA GARCIA, LICENCIADO SUE ELEN BERNAL BOLNIK, LICENCIADO RAFAEL COMPEAN LEON, INGENIERO JUAN JOSE MENDOZA SUPPA, C. CARLOS ALBERTO FLORES HINOJOS, LICENCIADO JUAN FRANCISCO TAPIA LOPEZ, LICENCIADO JORGE ARMANDO CHAVEZ ENRIQUEZ, MAESTRO GUILLERMO LEGORRETA MARTINEZ, LICENCIADO JOSE ALFREDO CONTRERAS SUAREZ, LICENCIADO LUIS RODOLFO DIAZ GODINEZ, CPLAE. MAURICIO OSORIO DOMINGUEZ, C. ALMA LILIA LUNA MUNGUIA, C. LEVI EDUARDO MAILLAN GUADARRAMA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de Oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración Federal es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos, a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II.- El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

IV.- El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo.

V.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VI.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. El objetivo general del Programa Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Lo anterior de conformidad a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa Hábitat, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION".

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante su oficio número OM/DGPP/410.20/724/09 de fecha 23 de diciembre de 2009, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2010.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número 300/002/2010 y de fecha 12 de enero de 2010, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2010.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2010, así como en lo previsto por los artículos 1, 77 fracciones XXIII y XXXVIII, 78, 113, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 5, 6, 15, 17, 19 fracciones II y VI, 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 15 fracción II, 19 fracción VII, 39, 40, 41, 42 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 77 fracción I inciso d) y 78 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 31 fracción XXXV, 48 fracción IV, XVI y XVIII, 87 fracción I y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1.1 fracción IV y 1.5 fracción VI, del Código Administrativo del Estado de México, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS**CAPITULO I. DEL OBJETO**

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para la operación del Programa Hábitat en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

Los Polígonos Hábitat son identificados por “LA SEDESOL”, están integrados por zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la normatividad federal aplicable, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las “REGLAS DE OPERACION” y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat que los rijan, así como los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado “Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL” en el Estado de México, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL” en el Estado de México, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los Presidentes Municipales firmantes. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que para el ejercicio fiscal 2010 y por única ocasión, la aportación federal podrá ser hasta 64 por ciento del costo total del proyecto y la aportación local podrá ser de al menos 36 por ciento; con excepción de los proyectos para la elaboración o actualización de atlas de peligros naturales y de riesgos, en los que la aportación federal podrá ser hasta 78 por ciento del costo total del proyecto y la local podrá ser de al menos 22 por ciento.

Los municipios que decidan adoptar el esquema de aportaciones señalado en las “REGLAS DE OPERACION”, hasta 50 por ciento de aportaciones federales y al menos 50 por ciento de aportaciones locales, tendrán prioridad en la reasignación de los subsidios federales que se realiza conforme a lo establecido en las propias “REGLAS DE OPERACION”.

Las aportaciones que se determinen conforme a lo señalado en esta cláusula se incorporarán en los Anexos II y III respectivamente y formarán parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEPTIMA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

OCTAVA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL” podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

NOVENA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por el Delegado Federal de “LA SEDESOL” en el Estado de México, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL” en el Estado de México, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

En la aportación del recurso y realización de obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, las partes acuerdan que se estará a lo previsto en el formato “Anexo Técnico PH-01”, identificado como Anexo IV de este instrumento, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- d) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, con base en la información de los expedientes técnicos, la registrada en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y la obtenida en las verificaciones que realice en campo.
- e) Apoyar al ejecutor en la integración y operación de instancias de contraloría social, de conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA SEGUNDA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados del Programa Hábitat, cuando funja como ejecutor, en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- b) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- c) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales aportados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- d) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”.
- e) En el caso de “LOS MUNICIPIOS”, mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa Hábitat, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con “LA SEDESOL”.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad federal aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa sean sustraídos indebidamente del lugar donde se encontraban, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.
- i) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 3.7.1 de las “REGLAS DE OPERACION”, otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDESOL” para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

Cuando “LA SEDESOL” detecte que el ejecutor incurrió en desviaciones en el ejercicio de los subsidios federales o en incumplimiento a lo convenido, inclusive en ejercicios fiscales anteriores, “LA SEDESOL” podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010, cancelar los proyectos aprobados y, en su caso, solicitar el reintegro de los subsidios, según corresponda. Lo anterior, sin menoscabo de que “LA SEDESOL” realice las acciones administrativas y legales que procedan.

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos aprobados.

- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Convocar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, para que en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el informe de cierre de ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y deberá coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA SEPTIMA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que "LA SEDESOL" detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el ejercicio en curso o en ejercicios anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010. En caso de persistir la situación detectada, "LA SEDESOL" podrá cancelar los proyectos aprobados en 2010 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

DECIMA NOVENA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de "LA SEDESOL" en el Estado de México, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los Presidentes Municipales.

VIGESIMA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo los ejecutores, relativas a obras y acciones del Programa Hábitat y apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, se deberá mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, placas, mamparas, templetas, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Los ejecutores deberán instalar letreros y placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en las "REGLAS DE OPERACION" y en la demás normatividad aplicable.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos I, II y III surten sus efectos a partir del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

FE DE ERRATAS: EN LA PAGINA 11

DICE: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

DEBE DECIR: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los doce días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, **Efrén Rojas Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de México, **Raúl Murrieta Cummings**.- Rúbrica.- Por los Municipios: la Presidenta Municipal de Almoloya de Juárez, **Blanca Estela Gómez Carmona**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Jesús David Castañeda Delgado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Ignacio Cruz García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Jesús Tolentino Román Bojórquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Juan Manuel Carbajal Hernández**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, **Paulina Alejandra del Moral Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huixquilucan, **Alfredo del Mazo Maza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Francisco Javier Hernández Clamont**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **Gilberto Domingo Quiroz Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **Eruviel Avila Villegas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teotihuacán, **Alvaro Sánchez Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapaluca, **Humberto Carlo Navarro de Alba**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Tequixquiac, **Xóchitl Ramírez Ramírez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, **Otilia María Azucena Olivarez Villagómez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Toluca de Lerdo, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Edgar Cesario Navarro Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **Gabriel Olvera Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Alejandro Castro Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tepotzotlán, **Everardo Pedro Vargas Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Aarón Urbina Bedolla**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teoloyucan, **Gerardo Francisco Liceaga Arteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Arturo Ugalde Meneses**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Armando Portuguez Fuentes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultitlán, **Marco Antonio Calzada Arroyo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Luís Enrique Martínez Ventura**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, **Hugo Andrés Hernández Vargas**.- Rúbrica.- Los Secretarios de los Ayuntamientos: el Secretario del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, **Efrén Sánchez López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, **Gilberto Micete Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, **Uvaldo Castillo Rojas**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Rosa María Morales Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, **Juan Jaffet Millán Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, **Julio César Páramo Mascote**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **Indalecio Ríos Velázquez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Juchitepec, **Israel Carmona Martínez**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **Ana Silvia Roa Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Gerardo Vizcaino Covián**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, **José Ignacio Morales Villanueva**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **Antonio Lara Vázquez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tequixquiac, **Juan Francisco Tapia López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, **Israel Sarabia García**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca de Lerdo, **Guillermo Legorreta Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teotihuacán, **Rafael Compean León**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, **Mauricio Osorio Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tecámac, **Sue Ellen Bernal Bolnik**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, **Juan José Mendoza Suppa**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Jorge Armando Chávez Enríquez**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Alma Lilia Luna Munguía**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultitlán, **Luis Rodolfo Díaz Godínez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Tultepec, **José Alfredo Contreras Suárez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, **Carlos Alberto Flores Hinojos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **Sergio Octavio Ramírez Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, **Levy Eduardo Millán Guadarrama**.- Rúbrica.

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat,
Vertiente General, correspondiente al Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010**

Anexo I

“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las siguientes Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat:

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Clave de los Polígonos
ZM del Valle de México	Apaxco	15503
ZM del Valle de México	Atizapán de Zaragoza	15009, 15010, 15011, 15012, 15014 y 315905
ZM del Valle de México	Chalco	15025, 15026, 15027, 15028, 15029, 15030, 15031, 15032, 15033, 15035, 15037, 15038, 15040, 15041 y 15042
ZM del Valle de México	Chimalhuacán	15049, 15051, 15052, 15053, 30915010, 30915012, 30915013, 30915014 y 30915015
ZM del Valle de México	Cuautitlán	15024 y 315901
ZM del Valle de México	Cuautitlán Izcalli	15298, 15299, 15300, 15301, 15302, 15303, 15306, 15307, 15308, 15309, 15311, 15313, 15314, 15315, 15316, 15317, 15318, 15319, 15320 y 315904
ZM del Valle de México	Ecatepec de Morelos	15054, 15055, 15056, 15057, 15059, 15060, 15061, 15062, 15063, 15064, 15065, 15066, 15067, 15068, 15069, 15071, 15072, 15073, 15074, 15075, 15076, 15077, 15078, 15079, 15080, 15081, 15082, 15084, 15087, 15092, 15093, 15094, 15095, 15096, 15098, 15099, 15100, 15101, 15102, 15105, 15107 y 15108,
ZM del Valle de México	Huixquilucan	15112, 15113, 15114, 15115, 15116, 15117, 15118, 15119, 15120, 15121, 15122, 15123, 15124, 15125, 15126, 15127, 15128, 15129, 30915016, 30915017 y 30915018
ZM del Valle de México	Ixtapaluca	15130, 15131, 15132, 15133, 15134, 15135, 15136, 15138 y 30915019

ZM del Valle de México	Juchitepec	15517, 15518 y 50915003
ZM del Valle de México	Naucalpan de Juárez	15142, 15144, 15145, 15146, 15147, 15148, 15149, 15150, 15151, 15152, 15153, 15154, 15155, 15157, 15158, 15159, 15161, 15162, 15164, 15165, 30915021 y 50915004
ZM del Valle de México	Netzahualcóyotl	15050, 15167, 15168, 15169, 15170, 15171, 15172, 15173, 15177, 15179, 15180, 15901, 30915022 y 30915023
ZM del Valle de México	Nicolás Romero	15185, 15186, 15187, 15188, 15190, 15193, 15194, 15195, 15196, 15197, 15198, 15200, 15201, 15202, 30915025, 30915026, 30915027 y 30915028
ZM del Valle de México	Tecámac	15213, 15214, 15215, 15216, 15217, 15218, 15219, 15220, 15221, 15222, 15223, 15224, 15225, 15226, 15227, 15228, 15229, 30915030, 30915031, 30915032 y 30915034
ZM del Valle de México	Teoloyucan	15231, 15232, 15233, 15234, 15235, 15236, 30915035 y 30915036
ZM del Valle de México	Teotihuacán	15237, 15238, 15239, 15240 y 15241
ZM del Valle de México	Tepotztlán	15242, 15243 y 15244
ZM del Valle de México	Tequixquiac	15414, 15415 y 15416
ZM del Valle de México	Tlalnepantla de Baz	15259, 15260, 15261, 15262, 15263, 15264, 15266, 15267, 15269, 15270, 15271, 15272, 15273, 15274, 15275 y 15903
ZM del Valle de México	Tultepec	15276
ZM del Valle de México	Valle de Chalco Solidaridad	15321 y 15322
ZM del Valle de México	Tultitlán	15277, 15278, 15279, 15280, 15281, 15282, 15283, 15284, 15285, 15290 y 215902
ZM de Toluca	Almoloya de Juárez	15501, 15502 y 30915001

ZM de Toluca	Toluca	15342, 15343, 15344, 15345, 15346, 15347, 15348, 15349, 15350, 15351, 15352, 15353, 15354, 15355, 15356, 15358, 15359, 15360, 15361, 15362, 15363, 15364, 15365, 15366, 15367, 15368, 15369, 15370, 15371, 15373, 15374, 15375, 15377, 15380, 30915038 y 30915042
Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal	15430, 15431, 15432, 15433 y 15434
Valle de Bravo	Valle de Bravo	15400, 15401, 15402 y 30915046

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

FE DE ERRATAS: EN LA PAGINA 20

DICE: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

DEBE DECIR: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los doce días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, **Efrén Rojas Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de México, **Raúl Murrieta Cummings**.- Rúbrica.- Por los Municipios: la Presidenta Municipal de Almoloya de Juárez, **Blanca Estela Gómez Carmona**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Jesús David Castañeda Delgado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Ignacio Cruz García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Jesús Tolentino Román Bojórquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Juan Manuel Carbajal Hernández**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, **Paulina Alejandra del Moral Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huixquilucan, **Alfredo del Mazo Maza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Francisco Javier Hernández Clamont**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **Gilberto Domingo Quiroz Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **Eruviel Avila Villegas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teotihuacán, **Alvaro Sánchez Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapaluca, **Humberto Carlo Navarro de Alba**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Tequixquiac, **Xóchitl Ramírez Ramírez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, **Otilia María Azucena Olivarez Villagómez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Toluca, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Edgar Cesario Navarro Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **Gabriel Olvera Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Alejandro Castro Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tepotzotlán, **Everardo Pedro Vargas Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Aarón Urbina Bedolla**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teoloyucan, **Gerardo Francisco Liceaga Arteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Arturo Ugalde Meneses**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Armando Portuguez Fuentes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultitlán, **Marco Antonio Calzada Arroyo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Luís Enrique Martínez Ventura**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, **Hugo Andrés Hernández Vargas**.- Rúbrica.

Anexo II**“Subsidios Federales por Municipio”**

“LA SEDESOL” aportará al Estado de México subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$258,340,852.00 (doscientos cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) que se distribuirán como sigue:

Municipio	Monto de Subsidios aportados por “LA SEDESOL”
Almoleya de Juárez	\$2,000,000.00
Apaxco	\$510,000.00
Atizapán de Zaragoza	\$2,000,000.00
Chalco	\$12,000,000.00
Chimalhuacán	\$42,000,000.00
Cuautitlán	\$1,210,000.00
Cuautitlán Izcalli	\$6,400,000.00
Ecatepec	\$21,000,000.00
Huixquilucan	\$6,000,000.00
Ixtapaluca	\$17,000,000.00
Ixtapan de la Sal	\$3,085,000.00
Juchitepec	\$6,000,000.00
Naucalpan	\$21,395,852.00
Nezahualcóyotl	\$12,000,000.00
Nicolás Romero	\$13,000,000.00
Tecámac	\$14,400,000.00
Teoloyucan	\$4,000,000.00
Teotihuacán	\$5,350,000.00
Tepotzotlán	\$1,600,000.00
Tequixquiac	\$2,790,000.00
Tlalnepantla	\$20,000,000.00
Toluca	\$15,500,000.00
Tultepec	\$4,000,000.00
Tultitlán	\$5,000,000.00
Valle de Bravo	\$5,100,000.00
Valle de Chalco Solidaridad	\$15,000,000.00
TOTAL	\$258,340,852.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

FE DE ERRATAS: EN LA PAGINA 25

DICE: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

DEBE DECIR: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los doce días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, **Efrén Rojas Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de México, **Raúl Murrieta Cummings**.- Rúbrica.- Por los Municipios: la Presidenta Municipal de Almoloya de Juárez, **Blanca Estela Gómez Carmona**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Jesús David Castañeda Delgado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Ignacio Cruz García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Jesús Tolentino Román Bojórquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Juan Manuel Carbajal Hernández**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, **Paulina Alejandra del Moral Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huixquilucan, **Alfredo del Mazo Maza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Francisco Javier Hernández Clamont**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **Gilberto Domingo Quiroz Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **Eruviel Avila Villegas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teotihuacán, **Alvaro Sánchez Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapaluca, **Humberto Carlo Navarro de Alba**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Tequixquiac, **Xóchitl Ramírez Ramírez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, **Otilia María Azucena Olivarez Villagómez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Toluca de Lerdo, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Edgar Cesario Navarro Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **Gabriel Olvera Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Alejandro Castro Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tepotzotlán, **Everardo Pedro Vargas Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Aarón Urbina Bedolla**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teoloyucan, **Gerardo Francisco Liceaga Arteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Arturo Ugalde Meneses**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Armando Portuquez Fuentes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultitlán, **Marco Antonio Calzada Arroyo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Luís Enrique Martínez Ventura**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, **Hugo Andrés Hernández Vargas**.- Rúbrica.

Anexo III

"Aportaciones de Recursos Locales por Municipio"

"EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a aportar recursos a la Federación para la operación del Programa Hábitat por la cantidad de \$261,340,852.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Municipio	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Almoleya de Juárez	\$115,300.00	\$2,000,000.00	\$2,115,300.00
Apaxco	\$115,300.00	\$510,000.00	\$625,300.00
Atizapán de Zaragoza	\$115,300.00	\$2,000,000.00	\$2,115,300.00
Chalco	\$115,300.00	\$12,000,000.00	\$12,115,300.00
Chimalhuacán	\$115,300.00	\$42,000,000.00	\$42,115,300.00
Cuautitlán	\$115,300.00	\$1,210,000.00	\$1,325,300.00
Cuautitlán Izcalli	\$115,300.00	\$6,400,000.00	\$6,515,300.00
Ecatepec	\$115,300.00	\$21,000,000.00	\$21,115,300.00
Huixquilucan	\$115,300.00	\$6,000,000.00	\$6,115,300.00
Ixtapaluca	\$115,300.00	\$17,000,000.00	\$17,115,300.00
Ixtapan de la Sal	\$115,300.00	\$3,085,000.00	\$3,200,300.00
Juchitepec	\$115,300.00	\$6,000,000.00	\$6,115,300.00
Naucalpan	\$115,300.00	\$21,395,852.00	\$21,511,152.00
Nezahualcóyotl	\$115,300.00	\$12,000,000.00	\$12,115,300.00
Nicolás Romero	\$115,300.00	\$13,000,000.00	\$13,115,300.00
Tecámac	\$115,300.00	\$14,400,000.00	\$14,515,300.00
Teoloyucan	\$115,300.00	\$4,000,000.00	\$4,115,300.00
Teotihuacán	\$115,300.00	\$5,350,000.00	\$5,465,300.00
Tepotztlán	\$117,500.00	\$1,600,000.00	\$1,717,500.00
Tequixquiac	\$115,300.00	\$2,790,000.00	\$2,905,300.00
Tlalnepantla	\$115,300.00	\$20,000,000.00	\$20,115,300.00
Toluca	\$115,300.00	\$15,500,000.00	\$15,615,300.00
Tultepec	\$115,300.00	\$4,000,000.00	\$4,115,300.00
Tultitlán	\$115,300.00	\$5,000,000.00	\$5,115,300.00
Valle de Bravo	\$115,300.00	\$5,100,000.00	\$5,215,300.00
Valle de Chalco	\$115,300.00	\$15,000,000.00	\$15,115,300.00
TOTALES	\$3,000,000.00	\$258,340,852.00	\$261,340,852.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

FE DE ERRATAS: EN LA PAGINA 30

DICE: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

DEBE DECIR: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL,

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los doce días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, **Efrén Rojas Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de México, **Raúl Murrieta Cummings**.- Rúbrica.- Por los Municipios: la Presidenta Municipal de Almoloya de Juárez, **Blanca Estela Gómez Carmona**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, **Jesús David Castañeda Delgado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Apaxco, **Ignacio Cruz García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Jesús Tolentino Román Bojórquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Chalco, **Juan Manuel Carbajal Hernández**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, **Paulina Alejandra del Moral Vela**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Huixquilucan, **Alfredo del Mazo Maza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cuautitlán, **Francisco Javier Hernández Clamont**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitepec, **Gilberto Domingo Quiroz Silva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **Eruviel Avila Villegas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teotihuacán, **Alvaro Sánchez Mendoza**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapaluca, **Humberto Carlo Navarro de Alba**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Tequixquiac, **Xóchitl Ramírez Ramírez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, **Otilia María Azucena Olivarez Villagómez**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Toluca de Lerdo, **María Elena Barrera Tapia**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Edgar Cesario Navarro Sánchez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Bravo, **Gabriel Olvera Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Nicolás Romero, **Alejandro Castro Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tepotzotlán, **Everardo Pedro Vargas Reyes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tecámac, **Aarón Urbina Bedolla**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Teoloyucan, **Gerardo Francisco Liceaga Arteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Arturo Ugalde Meneses**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultepec, **Armando Portuguez Fuentes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tultitlán, **Marco Antonio Calzada Arroyo**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Luís Enrique Martínez Ventura**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, **Hugo Andrés Hernández Vargas**.- Rúbrica.

Anexo IV
“Anexo Técnico PH-01”



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Anexo Técnico



ANEXO TÉCNICO: (1)	Nº. PROYECTO INTEGRAL: (2)	NUM. OBRA: (18)	CLAVE DEL INMUEBLE: (3)	No. OBRA SIFPO: (13)	MOV. DE OBRA SIFPO: (14)
ENTIDAD FEDERATIVA: (5)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: (8)	PROGRAMA: (13)			
MUNICIPIO: (6)	ACTIVIDAD PRIORITARIA: (10)	SUBPROGRAMA: (14)			
CIUDAD: (7)	VERTIENTE: (11)	INCISO: (15)			
INSTANCIA EJECUTORA: (9)	MODALIDAD: (12)				

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	POLÍGONO HÁBITAT	COLONIA O BARRIO	FECHA INICIO - TÉRMINO (MES-AÑO)	SITUACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	INVERSIÓN EJERCIDA	AVANCE FÍSICO AL EJERCICIO ANTERIOR	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		BENEFICIARIOS			
									TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF. OTROS	UNES	CANT. H. HOGAR	H	H		
(17)	(18)	(19)	(21)	(21)	(22)	(23)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(24)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	

CALENDARIO DE APORTACIONES												
SUBSIDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
FEDERAL	(35)											
ESTATAL												
MUNICIPAL												
BENEFICIARIOS												
OTRO												

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS: (32)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
CONCEPTOS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMA
(33)	(33)	(33)	(34)
TOTAL			

MULTIFUNCIONALIDAD														
POLÍGONO HÁBITAT	Nº. PROYECTO INTEGRAL	CLAVE DEL INMUEBLE	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		BENEFICIARIOS				
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF. OTROS	UNES	CANT. H. HOGAR	H	H			
(18)	(2)	(3)	(35)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)	(36)
TOTAL														

¿El área donde se introduzca la pavimentación cuenta actualmente con redes de agua potable, drenaje y alumbrado público? (34)		
A) RED DE AGUA POTABLE (m)	B) RED DE DRENAJE (m)	C) ALUMBRADO PÚBLICO (suministros)
(34)	(34)	(34)

Como parte de este proyecto de pavimentación, ¿se realizarán obras de agua potable, drenaje y alumbrado público? (36)		
A) RED DE AGUA POTABLE (m)	B) RED DE DRENAJE (m)	C) ALUMBRADO PÚBLICO (suministros)
(34)	(34)	(34)

(18) C. COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE (37) C. RESPONSABLE DE LA INSTANCIA EJECUTORA (31) C. DELEGADO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD

En el ejercicio de las subvenciones y la ejecución de los proyectos aquí descritos, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con la legislación y normatividad federal y local aplicables.

El presente anexo es parte integral del Acuerdo de coordinación para la distribución y operación de los subvenciones del Programa Hábitat del ejercicio fiscal 2010.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 2º, fracción II, inciso d), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

SECRETARIA DE ECONOMIA

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-25/2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-25/2010

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las concesiones mineras contenidas en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 15/2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
224385	CHILPANCINGO, GRO.	9660	NATIBIDAD	365.8821	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	GRO.
227927	CHILPANCINGO, GRO.	9655	ERIKA II	49.0000	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	GRO.
228229	CHILPANCINGO, GRO.	9757	ERIKA	83.0000	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	GRO.
212336	CHILPANCINGO, GRO.	9283	LA HUILOTA	168.0000	COYUCA DE CATALAN	GRO.
212688	CHILPANCINGO, GRO.	9273	ERIKA	100.0000	COYUCA DE CATALAN	GRO.
213254	CHILPANCINGO, GRO.	9301	LA REYNA	885.0000	COYUCA DE CATALAN	GRO.
213373	CHILPANCINGO, GRO.	9305	LUCERO	556.0000	COYUCA DE CATALAN	GRO.
226769	CHILPANCINGO, GRO.	9666	TARIMO	974.3341	ZIRANDARO	GRO.

Lo anterior, en virtud de que ingresaron a la Dirección General de Minas, sendos recursos de revisión en contra de las cancelaciones de que fueron objeto las referidas concesiones, mismas que permanecen pendientes de resolución.

Atentamente

México, D.F., a 19 de noviembre de 2010.- El suscrito signa el presente oficio en auxilio y por ausencia del Director General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo y el artículo 46 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de noviembre de 2002.- El Director de Cartografía y Concesiones Mineras, **Julio Alfonso Hernández López**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-26/2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-26/2010

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las concesiones mineras contenidas en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 15/2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
211164	HERMOSILLO, SON.	4/1.3/1521	MINA PIS-PIS AMPLIACION No. 1	145.3356	ARIZPE	SON.

Lo anterior, en virtud de que ingresó a la Dirección General de Minas, un recurso de revisión en contra de la cancelación de que fue objeto la referida concesión, misma que permanece pendiente de resolución.

Atentamente

México, D.F., a 22 de noviembre de 2010.- El suscrito signa el presente oficio en auxilio y por ausencia del Director General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo y el artículo 46 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de noviembre de 2002.- El Director de Cartografía y Concesiones Mineras, **Julio Alfonso Hernández López**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia, en el expediente de juicio de nulidad 712/08-02-01-5, promovido por Alejo Valenzuela León, por la que declaró la nulidad lisa y llana del fallo contenido en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/3313/2005, la cual ha quedado firme. Por tanto, se deja sin efectos el fallo a que se ha hecho referencia, en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS/0252/2005.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0504/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE DICTO SENTENCIA, EN EL EXPEDIENTE DE JUICIO DE NULIDAD 712/08-02-01-5, PROMOVIDO POR ALEJO VALENZUELA LEON, POR LA QUE DECLARO LA NULIDAD LISA Y LLANA DEL FALLO CONTENIDO EN EL DIVERSO 18/164/CFE/CI/AR-S/3313/2005, DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDO POR ESTA AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCION QUE SE CITA AL RUBRO, LA CUAL HA QUEDADO FIRME. POR TANTO, SE DEJA SIN EFECTOS EL FALLO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, EN EL QUE SE LE APLICO UNA INHABILITACION POR EL PLAZO DE TRES MESES.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2010.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Ricardo Pavel Meza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente de juicio de nulidad 474/08-02-01-7, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/3009/2005, en contra de Alejo Valenzuela León. Por tanto, se deja insubsistente la resolución en la que se aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS/0116/2005.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0487/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, DICTO SENTENCIA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE JUICIO DE NULIDAD 474/08-02-01-7, NOTIFICADA EL VEINTIUNO DE LOS CORRIENTES, EN LA CUAL SE DETERMINO DECLARAR LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL DIVERSO 18/164/CFE/CI/AR-S/3009/2005, DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR ESTA AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCION QUE SE CITA AL RUBRO, EN CONTRA DE ALEJO VALENZUELA LEON. POR TANTO, SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCION EN LA QUE SE APLICO UNA INHABILITACION POR EL PLAZO DE TRES MESES.

México, D.F., a 27 de octubre de 2010.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Ricardo Pavel Meza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

AVISO de prórroga de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, publicada el 27 de mayo de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 35 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de mayo de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad.

Que permanecen las circunstancias que motivaron la expedición de la mencionada Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad, razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como en el segundo párrafo del artículo 35 de su Reglamento, se considera necesario publicar un aviso de prórroga de la citada Norma Oficial Mexicana de emergencia, con el objeto de contar con un instrumento normativo, que establezca las características de los servicios y las condiciones de seguridad y protección civil que deben observarse en los establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado que brindan cuidado y atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad,

Que es responsabilidad del Gobierno Federal establecer las características y/o especificaciones de los productos y procesos cuando éstos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana.

En virtud de lo antes expuesto, expido el siguiente:

AVISO DE PRORROGA

PRIMERO. Se prorroga por seis meses, en los términos del artículo 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad.

SEGUNDO. El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2010.- La Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, **Maki Esther Ortiz Domínguez.**- Rúbrica.

CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes.

CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI, TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; DR. CARLOS RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; DR. JOSE JAVIER OSORIO SALCIDO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE VIH/SIDA; Y DR. ARTURO CERVANTES TREJO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO Y DR. VENTURA VILCHIS HUERTA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación en materia de transferencia de recursos federales, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de fijar las bases y mecanismos generales a fin de facilitar la concurrencia, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, en la prestación de servicios en materia de salubridad general, con calidad y calidez, conforme a los objetivos y metas señalados en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, los cuales serían transferidos, mediante el Convenio Específico correspondiente.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Finanzas del Estado y el DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO del Estado de AGUASCALIENTES por parte de "LA ENTIDAD", y por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud por sí mismo, o asistido por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARIA".
- III. El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 plantea cinco objetivos en la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y destaca, en materia de salud pública, la Estrategia 2 destinada a Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, la cual se concreta en 30 programas de acción nacionales, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES**I. DE "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, del Consejo Nacional de Salud Mental y del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracción XII, XVII, XIX, XX, XXI, 28, 33, 35, 35 Bis 1 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, el Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal "C" fracción II, VII, VIII, IX, 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio.
4. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
6. Que los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud acreditan su cargo mediante el nombramiento respectivo, cuyas constancias en copia fotostática simple se agregan como Anexo 1 al presente instrumento para formar parte integrante de su contexto.

DE "LA ENTIDAD":

1. Que el C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, en su carácter de Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 27, 28, y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, cuya personalidad quedó acreditada mediante fotocopia simple de su nombramiento durante la suscripción el "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, en su carácter de Director General del Instituto de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como de conformidad con los artículos 1, 4, 13, 15 y 21 de la Ley de Salud del estado de Aguascalientes, cuya personalidad quedó acreditada mediante fotocopia simple de su nombramiento durante la suscripción de "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 fracción VIII de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento las Arboledas, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20020.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias de insumos que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios e insumos deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$969,749.39
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$298,129.70
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$211,851.63
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$347,075.12
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$203,446.63
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$790,768.41
8	Arranque Parejo en la Vida	\$510,978.72
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$536,304.27
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,479,230.35
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$336,673.44
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$229,484.84
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$923,696.05
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$502,531.27
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,611,645.75
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00
	Total de recursos federales a transferir a LA ENTIDAD	\$9,951,565.57

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asume “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de “LA SECRETARIA” responsables de los programas sectoriales de prevención y promoción de la salud.

La transferencia de recursos federales que realice “LA SECRETARIA” a “LA ENTIDAD”, se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE “LA SECRETARIA” (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$969,749.39	\$107,250.00	\$1,076,999.39
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$298,129.70	\$328,142.22	\$626,271.92
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$1,075,460.87	\$1,075,460.87
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$211,851.63	\$0.00	\$211,851.63
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$347,075.12	\$28,085,265.00	\$28,432,340.12
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$203,446.63	\$0.00	\$203,446.63
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$790,768.41	\$1,879,233.00	\$2,670,001.41
8	Arranque Parejo en la Vida	\$510,978.72	\$322,379.51	\$833,358.23
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$536,304.27	\$19,050.00	\$555,354.27
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$11,645,699.05	\$11,645,699.05
11	Prevención y control del dengue	\$1,479,230.35	\$0.00	\$1,479,230.35
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$581,000.00	\$581,000.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$336,673.44	\$403,350.42	\$740,023.86
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$117,300.00	\$117,300.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$229,484.84	\$0.00	\$229,484.84
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$923,696.05	\$0.00	\$923,696.05
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$2,175.00	\$2,175.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$107,630.88	\$107,630.88
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$201,599.02	\$201,599.02
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$502,531.27	\$0.00	\$502,531.27
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,611,645.75	\$0.00	\$2,611,645.75
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$176,000.00	\$176,000.00
	Total de Recursos Federales	\$9,951,565.57	\$45,051,534.97	\$55,003,100.54

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en el Anexo 4.

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Especifico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$55,003,100.54 (cincuenta y cinco millones tres mil cien pesos 54/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Especifico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$9,951,565.57 (nueve millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y cinco pesos 57/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$45,051,534.97 (cuarenta y cinco millones cincuenta y un mil quinientos treinta y cuatro pesos 97/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de AGUASCALIENTES, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los recursos financieros e insumos que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de recursos financieros e insumos federales otorgada en el presente Convenio Especifico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, que los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones aprobadas en el ámbito de "LOS PROGRAMAS" de acción señalados en el Anexo 4, a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. "LA SECRETARIA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos financieros e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.

2. "LA SECRETARIA" por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos financieros e insumos federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
3. Los recursos financieros e insumos federales que "LA SECRETARIA" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas específicos de acción como se detallan en el Anexo 5, mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
4. "LA SECRETARIA" a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, practicará visitas de acuerdo a los programas convenidos para este fin con "LA ENTIDAD", según se detalla en el Anexo 4 del presente instrumento, a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere el Anexo 2 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2 y 4 del presente instrumento.

Dichos recursos federales que se transfieren con este Convenio no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, y no podrán transferirse a otros conceptos de gasto.

Los recursos financieros federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos financieros e insumos federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a las intervenciones, indicadores y metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.

- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborado por el Instituto de Salud del Estado y validada por la propia Secretaría de Finanzas del Estado. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos financieros federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud estatal de AGUASCALIENTES la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- IV. Ministran los recursos financieros federales a los que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 2, al Instituto de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la Tesorería estatal.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, al Instituto de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en el Anexo 4 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VI. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, del avance de los programas sectoriales de salud pública previstos en este Instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones, objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control de VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le transfieren con motivo de este instrumento.
- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación los sistemas de red de frío para el mantenimiento de insumos y vigilar la vigencia de insumos federales transferidos de aplicación directa a la población estatal evitando la caducidad de los mismos.
- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en el Anexo 4, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.

- XI. Contratar, con recursos de “LA ENTIDAD”, y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 4.
- XII. Aportar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, con cargo al presupuesto propio de “LA ENTIDAD”, para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control de VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.
- XIII. Informar a “LA SECRETARIA” sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- XIV. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XV. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XVII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relacional laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARIA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XVIII. Publicar en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIX. Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECRETARIA” se obliga a:

- I. Transferir los recursos financieros e insumos federales a “LA ENTIDAD” señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 3 de este Convenio.
- II. Verificar que los recursos financieros e insumos que se transfieran sean destinados únicamente para la realización del objeto al que están destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. A proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento en los tiempos y con la calidad en la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Practicar visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General del Estado, el caso o casos en que los recursos financieros o insumos federales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos financieros transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificador correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios o insumos federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud, **Ventura Vilchis Huerta.-** Rúbrica.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de las siguientes unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud:

1. Dr. Carlos Santos Burgoa Zarnecki.- Director General de Promoción de la Salud
2. Dr. Carlos José Rodríguez Ajenjo.- Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones
3. Sra. Virginia González Torres.- Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental.
4. Dr. José Javier Osorio Salcido.- Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.
5. Dr. Arturo Cervantes Trejo.- Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.
6. Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga.- Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
7. Dr. Pablo Antonio Kuri Morales.- Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.
8. Dr. Jorge Alejandro Saavedra López.- Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
9. Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada.- Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.



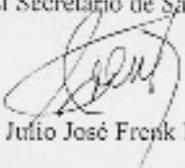
México, D.F., a 1º de julio de 2005

Dr. Carlos Pedro Santos Burgou Zamecki
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6º, 7º fracción XV y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarlo DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, a partir de esta fecha en virtud de haber cumplido con los requisitos, evaluaciones y perfil que el puesto requiere conforme a lo establecido para tal efecto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Freck Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.06

NOMBRAMIENTO

**PSIQUIAT. CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ AJENJO
PRESENTE**

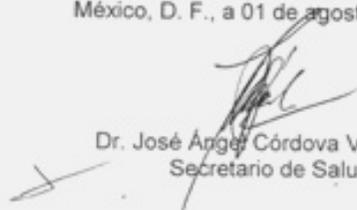
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

***SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES***

Con el rango de Dirección General con código de puesto 12-312-1-CFKC001-0000001-E-C-A, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de agosto de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 01 de agosto de 2007.


Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



NOMBRAMIENTO SSA No.13

SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO

**LIC. JOSÉ JAVIER OSORIO SALCIDO
PRESENTE**

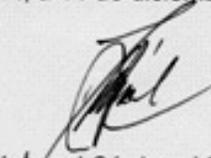
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien expedir el presente nombramiento con carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Con el rango de Dirección General, adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con código de puesto 12-314-1-CFKC003-0000001-E-C-T, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; este nombramiento surtirá efecto a partir del 16 de diciembre de 2007.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 6 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 14 de diciembre de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud





SECRETARÍA
DE
SALUD

Nombramiento No T-53/07

NOMBRAMIENTO TEMPORAL

**C. ARTURO CERVANTES TREJO
PRESENTE**

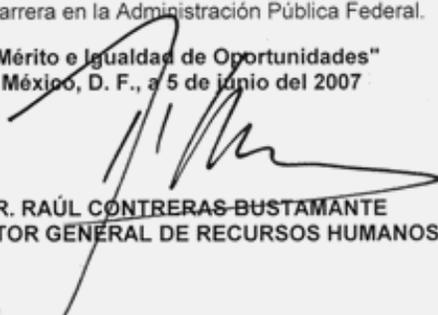
Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director General de Recursos Humanos, tengo a bien expedir el nombramiento con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO EVENTUAL
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES**

Con el rango de Dirección General Adjunta, con código de puesto 12-310-1-CFLB002-0000002-E-C-C, plaza adscrita a la Dirección General de Promoción de la Salud, por un periodo no mayor a 6 meses, del 5 de Junio del 2007 al 5 de Diciembre del 2007, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 10 Fracción I y 11 del Reglamento del mismo ordenamiento; 29 Fracción XXII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud y al Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios de las dependencias de la Administración Pública Federal y los órganos desconcentrados de las mismas, deberán observar al autorizar la ocupación temporal de un puesto vacante o de nueva creación dentro del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, en los casos excepcionales a que se refiere el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 5 de junio del 2007


DR. RAÚL CONTRERAS-BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a 20 de enero de 2004

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio', written over a circular stamp or seal.

Dr. Julio José Frenk Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

NOMBRAMIENTO

DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

***SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL
DE ENFERMEDADES***

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



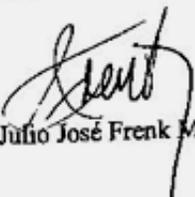
SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a 16 de septiembre de 2003

Dr. Jorge Alejandro Saavedra López
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6º, fracción XVI y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarlo **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud
Dr. Julio José Frenk Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

**DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE**

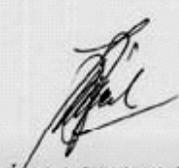
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA**

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud





SECRETARÍA
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SECTORIAL
SERVICIOS DE SALUD MENTAL
Periférico Sur 2905, Col. San Jerónimo Lídice,
Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10360,
N° DE OFICIO 556/XXI/266/2000

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

México D.F., a 15 de diciembre de 2000.

**C. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES
PRESENTE.**

Por este medio informo a usted, que con fecha 13 de diciembre ha sido designada como Directora General Adjunta de Operación de los Servicios de Salud Mental, con todas las atribuciones y facultades que le señalen las disposiciones legales y la autoridad correspondiente.

Sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD MENTAL**

DR. SALVADOR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL,
17110 PUS
MAR 2 2001
W3beth
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$529,058.00	\$529,058.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$495,999.17	\$0.00	\$495,999.17
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$0.00	\$495,999.17	\$529,058.00	\$1,025,057.17

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$440,691.39	\$0.00	\$0.00	\$440,691.39	\$ 969,749.39
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$298,129.70	\$290,895.36	\$0.00	\$589,025.06	\$589,025.06
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$2,556,609.54	\$0.00	\$2,556,609.54	\$2,556,609.54
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$211,851.63	\$0.00	\$0.00	\$211,851.63	\$211,851.63
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$347,075.12	\$29,194,326.38	\$0.00	\$29,541,401.50	\$29,541,401.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$203,446.63	\$12,231.00	\$0.00	\$215,677.63	\$215,677.63
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$790,768.41	\$572,019.08	\$0.00	\$1,362,787.49	\$1,362,787.49
8	Arranque Parejo en la Vida	\$510,978.72	\$5,897,927.45	\$0.00	\$6,408,906.17	\$6,408,906.17
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$536,304.27	\$2,579,249.53	\$0.00	\$3,115,553.80	\$3,115,553.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$1,835,234.18	\$0.00	\$1,835,234.18	\$1,835,234.18
11	Prevención y control del dengue	\$1,479,230.35	\$1,147,840.00	\$0.00	\$2,627,070.35	\$2,627,070.35
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,063,283.00	\$0.00	\$1,063,283.00	\$1,063,283.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$336,673.44	\$3,570,076.52	\$0.00	\$3,906,749.96	\$3,906,749.96
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$229,484.84	\$0.00	\$0.00	\$229,484.84	\$229,484.84
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$427,696.88	\$0.00	\$0.00	\$427,696.88	\$923,696.05
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$502,531.27	\$120,422.10	\$0.00	\$622,953.37	\$622,953.37
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,611,645.75	\$0.00	\$0.00	\$2,611,645.75	\$2,611,645.75
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$8,926,508.40	\$48,840,114.14	\$0.00	\$57,766,622.54	\$58,791,679.71

La información de la distribución de los recursos del ramo 33 no forma parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se coloca para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los programas.

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 33 (Pesos)					
		FASSA-P		FASSA-C		Rectoría	TOTAL
		CAUSES	Otra	CASSCO	Otra		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,236,104.19	\$0.00	\$596,121.08	\$0.00	\$298,422.91	\$2,130,648.18
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$373,468.86	\$0.00	\$207,793.77	\$0.00	\$0.00	\$581,262.63
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$17,143,300.00	\$1,802,545.00	\$2,395,708.00	\$1,618,100.00	\$22,959,653.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$2,012,935.29	\$0.00	\$9,770,168.98	\$506,600.00	\$0.00	\$12,289,704.27
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$337,316.88	\$0.00	\$387,813.88	\$12,300.00	\$152,221.00	\$889,651.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$1,354,021.80	\$0.00	\$9,062,584.34	\$10,416,606.14
8	Arranque Parejo en la Vida	\$912,661.21	\$142,139.11	\$914,241.12	\$0.00	\$1,641,196.00	\$3,610,237.44
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$12,501,986.45	\$0.00	\$2,238,843.46	\$0.00	\$151,687.00	\$14,892,516.91
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$907,331.51	\$0.00	\$4,675,466.48	\$413,864.67	\$225,780.00	\$6,222,442.66
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$288,000.00	\$288,000.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$345,221.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$345,221.77
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$246,172.84	\$204,483.35	\$0.00	\$450,656.19
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$1,408,364.00	\$0.00	\$242,318.00	\$1,650,682.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$711,180.00	\$0.00	\$0.00	\$711,180.00
17	Atención al envejecimiento	\$164,983.06	\$0.00	\$124,664.00	\$0.00	\$62,190.02	\$351,837.08
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$59,515.16	\$259,875.00	\$0.00	\$0.00	\$64,842.87	\$384,233.03
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$676,500.00	\$0.00	\$1,187,054.00	\$0.00	\$1,629,482.00	\$3,493,036.00
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,773.63	\$60,442.87	\$204,216.50
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$216,260.46	\$0.00	\$1,369,501.83	\$24,621.61	\$1,278,226.00	\$2,888,609.90
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$1,467,528.60	\$1,789,736.00	\$3,111,807.79	\$0.00	\$2,134,156.00	\$8,503,228.39
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$1,333,339.76	\$1,167,737.17	\$46,710.48	\$2,547,787.41
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$2,398,972.65	\$0.00	\$4,355,330.86	\$6,754,303.51
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$529,869.84	\$0.00	\$0.00	\$529,869.84
27	Salud bucal	\$3,714,653.84	\$0.00	\$3,655,937.81	\$44,000.00	\$415,477.46	\$7,830,069.11
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$1,413,179.00	\$0.00	\$0.00	\$1,413,179.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$19,967,069.00	\$0.00	\$0.00	\$19,967,069.00
TOTALES		\$24,926,467.28	\$19,335,050.11	\$59,404,128.09	\$4,913,088.43	\$23,727,167.81	\$132,305,901.72

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN Otro (Pesos)			
		Oportunidades	Aportación Estatal	Otra	TOTAL
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$109,672.47	\$0.00	\$58,512.36	\$168,184.83
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$52,450.88	\$0.00	\$55,282.12	\$107,733.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$458,918.00	\$2,783,960.00	\$0.00	\$3,242,878.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,096,301.13	\$14,382,448.00	\$579,620.00	\$16,058,369.13
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$609,637.02	\$0.00	\$379,261.62	\$988,898.64
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$86,525.26	\$0.00	\$43,262.63	\$129,787.89
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,911,370.04	\$0.00	\$4,369,990.97	\$6,281,361.01
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$247,786.17	\$0.00	\$0.00	\$247,786.17
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$1,323,915.80	\$1,323,915.80
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$1,726,108.00	\$1,726,108.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$38,279.08	\$0.00	\$0.00	\$38,279.08
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$50,021.34	\$0.00	\$100,652.09	\$150,673.43
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$849,512.00	\$849,512.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$581,883.87	\$581,883.87
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$697,275.00	\$697,275.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$4,660,961.39	\$17,166,408.00	\$10,765,276.46	\$32,592,645.85

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.- Como Testigo de Honor: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Daniel Karam Toumeh**.

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES 2009				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$290,924.82	\$290,924.82	\$193,949.88	\$193,949.88	\$969,749.39
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$74,532.42	\$74,532.42	\$74,532.42	\$74,532.42	\$298,129.70
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$63,555.49	\$63,555.49	\$42,370.33	\$42,370.33	\$211,851.63
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$104,122.54	\$104,122.54	\$69,415.02	\$69,415.02	\$347,075.12
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$61,033.99	\$61,033.99	\$40,689.33	\$40,689.33	\$203,446.63
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$237,230.52	\$237,230.52	\$158,153.68	\$158,153.68	\$790,768.41
8	Arranque Parejo en la Vida	\$51,097.87	\$153,293.62	\$153,293.62	\$153,293.62	\$510,978.72
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$160,891.28	\$160,891.28	\$107,260.85	\$107,260.85	\$536,304.27
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$443,769.10	\$443,769.10	\$295,846.07	\$295,846.07	\$1,479,230.35
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$84,168.36	\$84,168.36	\$84,168.36	\$84,168.36	\$336,673.44
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$68,845.45	\$68,845.45	\$45,896.97	\$45,896.97	\$229,484.84
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$277,108.82	\$277,108.82	\$184,739.21	\$184,739.21	\$923,696.05
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$150,759.38	\$150,759.38	\$100,506.25	\$100,506.25	\$502,531.27
25	Vigilancia epidemiológica	\$783,493.72	\$783,493.72	\$522,329.15	\$522,329.15	\$2,611,645.75
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$2,851,533.77	\$2,953,729.51	\$2,073,151.14	\$2,073,151.14	\$9,951,565.57

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 225	Total de UNEMES programadas 230	100	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 97.8
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante 2009 4	Total de Servicios Amigables en 2008 10	100	Incremento de Servicios Amigables para Adolescentes en 2009 40
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. RCP. 144	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico. RCP. 144	100	Porcentaje de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de defunciones registradas en menores de cinco años 214	Población de niñas y niños menores de cinco años 126,436	10,000	Tasa de mortalidad registrada en menores de cinco años* 16.9
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas en tratamiento ARV con carga viral no detectable, en la Secretaría de Salud (1) 152	Total de personas en tratamiento ARV, en la Secretaría de Salud (2) 217	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 70
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 16,136	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 16,136	100	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 100
Atención al envejecimiento	Obligatorio	Número de sesiones realizadas con participación sectorial 6	Número de sesiones programadas 6	100	Sesiones del COESAEN 100
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 168,732	Población no asegurada estimada de 20 años y más 241,046	100	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 70
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 12	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos. 80	100	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados 15
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 1	Total de UNEMES programadas 1	100	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Total de casos de DM con niveles de glucosa menor de 126 mg/dl 3,900	Total de casos en tratamiento por Diabetes Mellitus 6,266	100	Porcentaje de pacientes con DM que alcanzan niveles de control 62.2
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 24,393	Población de un año de edad según CONAPO** 22,464	100	Porcentaje de concordancia 108.6
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Total de casos de DM con niveles de glucosa menor de 126 mg/dl 2,820	Total de casos en tratamiento por Diabetes Mellitus 6,266	100	Porcentaje de pacientes con DM que alcanzan niveles de control 45
Atención al envejecimiento	Obligatorio	Número de sesiones realizadas con participación sectorial 6	Número de sesiones programadas 6	100	Sesiones del COESAEN 100
Atención al envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones de memoria en la población adulta mayor no asegurada 5,060	Total de la población adulta mayor no asegurada 25,300	100	Porcentaje de detección de alteraciones de memoria en población adulta mayor no asegurada de 60 o más años 20
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 38	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 38	100	Porcentaje de refugios verificados 100

Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos 30	Total de brotes notificados 30	100	Porcentaje de brotes atendidos 100
Prevención y control del cólera	Opcional	Número de muertes por cólera 0	Número de casos de cólera 0	1	Defunciones por cólera 0
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 6	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 6	100	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Aceptantes menores de 20 años en el pos evento obstétrico 2,835	Egresos eventos obstétricos de menores de 20 años 4,050	100	Cobertura de Anticoncepción pos evento obstétrico en Adolescentes (%) 70
Prevención y control del dengue	Opcional	Defunciones confirmadas por fiebre hemorrágica por dengue 0	Total de casos de fiebre hemorrágica por dengue confirmados 0	100	Letalidad por fiebre hemorrágica por dengue 0
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 43	Casos de TB.P esperados 43	100	% de casos de TB.P diagnosticados 100
Prevención y control del dengue	Obligatorio	Total de unidades entomológicas centinela operando quincenalmente 1	Unidades entomológicas centinela existentes 1	100	% de Unidades de Vigilancia entomológica centinela operando 100
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	número de casos curados 37	total de casos que ingresaron a tratamiento 43	100	% de casos curados 86
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 110	Número de Unidades en catálogo por estado 115	100	Porcentaje de Cobertura de la notificación 95.7
Vigilancia epidemiológica	Opcional	Número de semanas notificadas oportunamente (48) del SUAVE 49	Número de semanas transcurridas (52) del SUAVE 52	100	Alcanzar al menos el 92.5% de la notificación oportuna del SUAVE 94.2
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de contactos examinados 24	Total de contactos identificados 24	100	Porcentaje de contactos examinados dermatológicamente de acuerdo a los identificados 100
Prevención y control de la lepra	Opcional	Número de casos que curan en el año 1	Número de casos en tratamiento 1	100	Porcentaje de casos que curan en el año 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Usuarías activas de métodos temporales en 2008 -nuevas aceptantes del 2008 17,037	Usuarías activas de métodos temporales del 2007 42,625	100	Tasa de retención de usuarias 40
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 8,451	Eventos obstétricos atendidos durante el año 16,220	100	Cobertura de APEO 52.1
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 180	total de aceptantes de métodos definitivos de PF 2,079	100	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía respecto al total de aceptantes de métodos definitivos de planificación familiar 8.7
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 3,244	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 8,111	100	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 40

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 1,400	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 5,515	100	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 25.4
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 40,100	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) 133,400	100	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA 30.1
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 109,172	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 114,918	100	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 1,830	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 1,663	100	Incremento de muestras de perro programas para examinar en el laboratorio en el 2009 110
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 14,209	Total de nacimientos estimados de CONAPO 14,209	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 100
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de defunciones maternas 8	Nacimientos vivos estimados por CONAPO 22,537	100	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacimientos estimados 0
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Defunciones de menores de 28 días de edad 159	Nacimientos estimados por CONAPO* 22,537	100	Tasa de mortalidad neonatal por cada 1000 nacimiento estimados 0.7
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 144	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 144	100	Porcentaje de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	100	Porcentaje de personas capacitadas NULL
Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 5,178	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 12,959	100	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 40
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 144	Número de consultas programadas 144	100	Consultas medicas a migrantes 144
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el Serv 1	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1	100	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras analizadas por el laboratorio estatal de salud pública 30,936	Muestras recibidas por el laboratorio estatal de salud pública 34,373	100	Porcentaje de análisis de muestras 90

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de citologías realizadas en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 27,209	33.3% de las mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la SSA 32,781	100	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA (%) 83
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Usuarios activos de planificación familiar menores de 20 años de edad 3,015	Representa el 30% de adolescentes que a través de encuesta se estima han iniciado su vida sexual y que son responsabilidad de la Secretaría de Salud. 36,774	100	Cobertura de uso de anticonceptivos entre mujeres adolescentes con vida sexual activa 8.2
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuarios activos de métodos anticonceptivos 47,712	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 71,542	100	Cobertura de MEFU en la SSA 66.7
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 2,932	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 20,217	100	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.5
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 38	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 38	100	Porcentaje de refugios verificados 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos 24	Total de brotes notificados 24	100	Porcentaje de brotes atendidos 100
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Población responsabilidad de la SSA que cuenta con su Cartilla Nacional de Salud según su edad y sexo NULL	Denominador (Población de responsabilidad de la SSA) NULL	100	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud en la población según grupo de edad y sexo NULL
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 34	Personal de salud a capacitar 560	100	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.1
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 1	Personal directivo de hospitales programado 5	100	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Aceptantes menores de 20 años en el pos evento obstétrico 2,835	Egresos eventos obstétricos de menores de 20 años 4,050	100	Cobertura de Anticoncepción pos evento obstétrico en Adolescentes (%) 70
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 8,570	Nacimientos estimados en población no asegurada 9,520	100	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 90

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García.-** Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud, **Ventura Vilchis Huerta.-** Rúbrica.

ANEXO 5

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado Responsable.*

CLAVE UR: O00								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$328,142.22	\$298,129.70	\$74,532.42	\$74,532.42	\$74,532.42	\$74,532.42	\$626,271.92
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$1,075,460.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,075,460.87
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$1,479,230.35	\$443,769.10	\$443,769.10	\$295,846.07	\$295,846.07	\$1,479,230.35
17	Atención al envejecimiento	\$117,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$117,300.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$107,630.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,630.88
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$201,599.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,599.02
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$502,531.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$502,531.27
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$2,611,645.75	\$783,493.72	\$783,493.72	\$522,329.15	\$522,329.15	\$2,611,645.75
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$176,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,000.00
SUBTOTAL:		\$2,006,132.99	\$4,891,537.07	\$1,301,795.26	\$1,301,795.26	\$892,707.64	\$892,707.64	\$6,897,670.06

El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$28,085,265.00	\$347,075.12	\$104,122.54	\$104,122.54	\$69,415.02	\$69,415.02	\$28,432,340.12
SUBTOTAL:		\$28,085,265.00	\$347,075.12	\$104,122.54	\$104,122.54	\$69,415.02	\$69,415.02	\$28,432,340.12

La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$11,645,699.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,645,699.05
SUBTOTAL:		\$11,645,699.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,645,699.05

El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.

CLAVE UR: L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$203,446.63	\$61,033.99	\$61,033.99	\$40,689.33	\$40,689.33	\$203,446.63
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,879,233.00	\$790,768.41	\$237,230.52	\$237,230.52	\$158,153.68	\$158,153.68	\$2,670,001.41
8	Arranque Parejo en la Vida	\$322,379.51	\$510,978.72	\$51,097.87	\$153,293.62	\$153,293.62	\$153,293.62	\$833,358.23
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$19,050.00	\$536,304.27	\$160,891.28	\$160,891.28	\$107,260.85	\$107,260.85	\$555,354.27
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$229,484.84	\$68,845.45	\$68,845.45	\$45,896.97	\$45,896.97	\$229,484.84
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$923,696.05	\$277,108.82	\$277,108.82	\$184,739.21	\$184,739.21	\$923,696.05
20	Igualdad de género y salud	\$2,175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,175.00
SUBTOTAL:		\$2,222,837.51	\$3,194,678.92	\$856,207.93	\$958,403.68	\$690,033.66	\$690,033.66	\$5,417,516.43

La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$107,250.00	\$969,749.39	\$290,924.82	\$290,924.82	\$193,949.88	\$193,949.88	\$1,076,999.39
SUBTOTAL:		\$107,250.00	\$969,749.39	\$290,924.82	\$290,924.82	\$193,949.88	\$193,949.88	\$1,076,999.39

El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00
SUBTOTAL:		\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00

El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 315 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$211,851.63	\$63,555.49	\$63,555.49	\$42,370.33	\$42,370.33	\$211,851.63
SUBTOTAL:		\$0.00	\$211,851.63	\$63,555.49	\$63,555.49	\$42,370.33	\$42,370.33	\$211,851.63

El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$403,350.42	\$336,673.44	\$84,168.36	\$84,168.36	\$84,168.36	\$84,168.36	\$740,023.86
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$403,350.42	\$336,673.44	\$84,168.36	\$84,168.36	\$84,168.36	\$84,168.36	\$740,023.86

El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Pedro Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.

*Cuenta por Liquidar Certificada CLC, para uso de la DGPOP en la transferencia de recursos

ANEXO 6

Relación de Insumos enviados en especie por Programas Específicos de Acción.

No.	Programa	Fuente de Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12-Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	\$150.00	715.0	\$107,250.00
	TOTAL					\$107,250.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12-Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	8272.0	\$140,632.38
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	1727.0	\$164,071.11
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12-Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	78.0	\$7,812.91
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12-Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra de vidrio)	\$150.00	52.0	\$7,812.91
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12-Apoyo Federal	Plicometros	\$100.00	78.0	\$7,812.91
	TOTAL					\$328,142.22
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12-Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	45.0	\$139,528.54
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12-Apoyo Federal	Verificadores patrón/Esfigmomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12-Apoyo Federal	microalbuminuria	\$17.00	8272.49	\$140,632.33
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12-Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	7813.0	\$781,300.00
	TOTAL					\$1,075,460.87
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	81800.0	\$801,640.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	95600.0	\$9,101,120.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	21100.0	\$977,774.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	INFLUENZA	\$46.34	54200.0	\$2,511,628.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	29000.0	\$263,900.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	SR	\$13.86	5300.0	\$73,458.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	1800.0	\$178,920.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	BCG	\$5.46	46000.0	\$251,160.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	ROTAVIRUS	\$116.20	24700.0	\$2,870,140.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12-Apoyo Federal	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	38454.0	\$11,055,525.00
	TOTAL					\$28,085,265.00

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12-Apoyo Federal				
	TOTAL					\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12-Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)			\$1,879,233.00
	TOTAL					\$1,879,233.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12-Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	22177.0	\$158,122.01
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12-Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.50	17101.0	\$128,257.50
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12-Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
	TOTAL					\$322,379.51
9	Planificación Familiar y Anticoncepción	RAMO 12-Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1270.0	\$19,050.00
	TOTAL					\$19,050.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$49,022.63	217.0	\$10,637,910.71
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12-Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	238806.0	\$160,000.02
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12-Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	1232.0	\$53,345.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12-Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$50.00	2720.0	\$136,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Lubricantes	\$3.69	9168.0	\$33,829.92
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Material Didáctico	\$202,562.80	1.0	\$202,562.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Western blot en fluido oral	\$300.00	13.0	\$3,900.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	reactivos para cd4	\$800.00	95.0	\$76,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Carpas detección extramuros	\$13,670.00	1.0	\$13,670.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Pruebas rápidas de sífilis y hepatitis B	\$73.00	96.0	\$7,008.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Tubos y Aguja Vacutainer	\$10.60	240.0	\$2,544.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Mobiliario detección extramuros	\$283.00	6.0	\$1,698.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Refrigerador	\$8,000.00	1.0	\$8,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	mezclador de tubos de sangre	\$6,000.00	1.0	\$6,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Centrífuga clínica	\$35,000.00	1.0	\$35,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	equipo de química seca	\$104,650.00	1.0	\$104,650.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Reactivos para Química seca	\$17,280.00	1.0	\$17,280.00
	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Pruebas rápidas VIH para población clave	\$50.00	2926.0	\$146,300.00
	TOTAL					\$11,645,699.05
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12-Apoyo Federal	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$95,250.00	4.0	\$381,000.00
13	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12-Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$200,000.00	1.0	\$200,000.00
	TOTAL					\$581,000.00

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$560.00	8.0	\$4,480.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$560.00	8.0	\$4,480.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Programa de Acción de Promoción de la Salud para una nueva cultura	\$960.00	8.0	\$7,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$1,540.00	22.0	\$33,880.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Caja de Herramientas	\$5,750.00	23.0	\$132,250.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$1,120.00	16.0	\$17,920.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Documento de Políticas Públicas en salud	\$1,120.00	16.0	\$17,920.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	75700.0	\$178,374.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	435.0	\$5,886.42
	TOTAL					\$403,350.42
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1173.0	\$117,300.00
	TOTAL					\$117,300.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12-Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
	TOTAL					\$2,175.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$24,675.70	1.0	\$24,675.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$82,955.18	1.0	\$82,955.18
	TOTAL					\$107,630.88

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	52.0	\$344.24
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	29.0	\$4,362.76
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	10.0	\$1,767.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	3.0	\$146.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Jeringa 1ml	\$1.10	36.0	\$39.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Jeringa 3ml	\$1.10	48.0	\$52.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Jeringa 5ml	\$1.00	52.0	\$52.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Jeringa 10ml	\$1.40	10.0	\$14.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Guantes 6 ½	\$4.90	5.0	\$24.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Guantes 7 ½	\$4.90	10.0	\$49.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$520.00	273.0	\$142,079.81
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12-Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$195.00	270.0	\$52,667.21
	TOTAL					\$201,599.02
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12-Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$176,000.00
	TOTAL					\$176,000.00
	GRAN TOTAL					\$45,051,534.97

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud, **Ventura Vilchis Huerta**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California.

CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI, TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; DR. CARLOS RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; DR. JOSE JAVIER OSORIO SALCIDO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE VIH/SIDA; Y DR. ARTURO CERVANTES TREJO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR C.P. MANUEL FRANCISCO G. AGUILAR BOJORQUEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y DR. JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación en materia de transferencia de recursos federales, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de fijar las bases y mecanismos generales a fin de facilitar la concurrencia, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, en la prestación de servicios en materia de salubridad general, con calidad y calidez, conforme a los objetivos y metas señalados en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, los cuales serían transferidos, mediante el Convenio Específico correspondiente.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Finanzas del Estado y el SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA por parte de "LA ENTIDAD", y por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud por sí mismo, o asistido por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARIA".
- III. El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 plantea cinco objetivos en la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y destaca, en materia de salud pública, la Estrategia 2 destinada a Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, la cual se concreta en 30 programas de acción nacionales, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES**I. DE "LA SECRETARIA":**

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y de las adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, del Consejo Nacional de Salud Mental y del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad y el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracción XII, XVII, XIX, XX, XXI, 28, 33, 35, 35 Bis 1 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, el Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal "C" fracción II, VII, VIII, IX, 36, 37, 38 40, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio.
4. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
6. Que los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud acreditan su cargo mediante el nombramiento respectivo, cuyas constancias en copia fotostática simple se agregan como Anexo 1 al presente instrumento para formar parte integrante de su contexto.

DE "LA ENTIDAD":

1. El Estado de Baja California es una Entidad Federativa Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 1 y 4, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California.
2. Que de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 17 fracción X, y 32 fracción 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría de Salud es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene por objeto, establecer y conducir la política estatal en materia de salud, de conformidad con las políticas del Sistema Nacional de Salud, disposiciones legales aplicables y ordenamientos que expida el Ejecutivo Estatal sobre la materia.
3. Que de conformidad con los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de Diciembre de 1997, el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, es un organismo público descentralizado del Ejecutivo del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto prestar servicios de salud a población abierta, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública del Estado y por los Acuerdos de Coordinación celebrados por el Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal.
4. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIII, de su Decreto de Creación señalado en la declaración anterior, en relación con el Artículo 21 de su Reglamento Interno, el Director General del Instituto cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio.
5. Que de conformidad con los artículos 17, fracción III, y 24, fracciones XVI y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, 7 y 9, fracción XXI, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, ésta es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a

su cargo la planeación e integración de los programas de inversión de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, y los derivados de convenios o de acciones concertadas de desarrollo integral, que con tal fin celebre el Gobierno del Estado con la Federación y Municipios; la vigilancia de la administración y ejercicio de los recursos; el control, seguimiento y evaluación del gasto público del Ejecutivo Estatal, así como la realización de los pagos que deba realizar el Gobierno del Estado.

6. Que la personalidad de quienes suscriben quedó debidamente acreditada mediante fotocopia simple de sus nombramientos durante la suscripción de "EL ACUERDO MARCO".
7. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son las de proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades trasmisibles, no trasmisibles y otros daños a la salud de conformidad con los artículos 1, 3, 4 y 7 de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California y en los artículos 1, 3 y 13 de la Ley General de Salud.
8. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo ubicado en Calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, Centro Cívico y Comercial, de la ciudad de Mexicali Baja California; Código Postal 21000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias de insumos que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios e insumos deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$3,012,792.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,036,863.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$330,482.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$668,205.88
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$500,144.73
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,521,374.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,110,785.61
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,331,464.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$2,152,959.88
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$642,227.00
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00

17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,117,088.42
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$8,777,633.92
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00
	Total de recursos federales a transferir a LA ENTIDAD	\$26,826,063.66

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas sectoriales de prevención y promoción de la salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$3,012,792.27	\$427,950.00	\$3,440,742.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,036,863.80	\$312,655.94	\$1,349,519.74
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$1,004,005.21	\$1,004,005.21
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$330,482.30	\$0.00	\$330,482.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$668,205.88	\$56,842,274.50	\$57,510,480.38
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$500,144.73	\$0.00	\$500,144.73
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,521,374.59	\$324,894.00	\$2,846,268.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,110,785.61	\$764,038.72	\$2,874,824.33
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,331,464.30	\$50,505.00	\$1,381,969.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$62,666,537.31	\$62,666,537.31
11	Prevención y control del dengue	\$2,152,959.88	\$0.00	\$2,152,959.88
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$581,000.00	\$581,000.00

13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$642,227.00	\$1,088,946.18	\$1,731,173.18
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$111,800.00	\$111,800.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$990,445.96	\$0.00	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,117,088.42	\$0.00	\$1,117,088.42
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$2,175.00	\$2,175.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$215,261.76	\$215,261.76
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$59,183.83	\$59,183.83
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,633,595.00	\$0.00	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$8,777,633.92	\$0.00	\$8,777,633.92
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$638,361.30	\$638,361.30
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$116,000.00	\$116,000.00
	Total de Recursos Federales	\$26,826,063.66	\$125,205,588.75	\$152,031,652.41

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en el Anexo 4.

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$152,031,652.41 (ciento cincuenta y dos millones treinta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 41/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$26,826,063.66 (veintiséis millones ochocientos veintiséis mil sesenta y tres pesos 66/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria

que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$125,205,588.75 (ciento veinticinco millones doscientos cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 75/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de BAJA CALIFORNIA, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los recursos financieros e insumos que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de recursos financieros e insumos federales otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, que los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones aprobadas en el ámbito de "LOS PROGRAMAS" de acción señalados en el Anexo 4, a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. "LA SECRETARIA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos financieros e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.
2. "LA SECRETARIA" por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos financieros e insumos federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
3. Los recursos financieros e insumos federales que "LA SECRETARIA" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
4. "LA SECRETARIA" a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, practicará visitas de acuerdo a los programas convenidos para este fin con "LA ENTIDAD", según se detalla en el Anexo 4 del presente instrumento, a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere el Anexo 2 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2 y 4 del presente instrumento.

Dichos recursos federales que se transfieren con este Convenio no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, y no podrán transferirse a otros conceptos de gasto.

Los recursos financieros federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar la totalidad de los recursos financieros e insumos federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a las intervenciones, indicadores y metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.

II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborado por la Secretaría de Salud, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado y validada por la propia Secretaría de Finanzas del Estado. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos financieros federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud estatal de BAJA CALIFORNIA la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 2, a Secretaría de Salud, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la Tesorería estatal.

V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a Secretaría de Salud, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en el Anexo 4 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

- VI.** Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARIA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el Anexo 5, del avance de los programas sectoriales de salud pública previstos en este Instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones, objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VII.** Requisar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control de VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.
- VIII.** Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le transfieren con motivo de este instrumento.
- IX.** Mantener en condiciones óptimas de operación los sistemas de red de frío para el mantenimiento de insumos y vigilar la vigencia de insumos federales transferidos de aplicación directa a la población estatal evitando la caducidad de los mismos.
- X.** Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en el Anexo 4, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI.** Contratar, con recursos de “LA ENTIDAD”, y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en el Anexo 4.
- XII.** Aportar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el Anexo 4 del presente instrumento y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, con cargo al presupuesto propio de “LA ENTIDAD”, para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales contra las Adicciones, de Salud Mental, para las Personas con Discapacidad y por los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control de VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.
- XIII.** Informar a “LA SECRETARIA” sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- XIV.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XV.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XVII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relacional laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARIA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

XVIII. Publicar en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

XIX. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos financieros e insumos federales a "LA ENTIDAD" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 3 de este Convenio.
- II. Verificar que los recursos financieros e insumos que se transfieran sean destinados únicamente para la realización del objeto al que están destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. A proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento en los tiempos y con la calidad en la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Practicar visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General del Estado, el caso o casos en que los recursos financieros o insumos federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos financieros transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios o insumos federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez.-** Rúbrica.

ANEXO 1**DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de las siguientes unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud:

1. Dr. Carlos Santos Burgoa Zarnecki.- Director General de Promoción de la Salud
2. Dr. Carlos José Rodríguez Ajenjo.- Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones
3. Sra. Virginia González Torres.- Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental.
4. Dr. José Javier Osorio Salcido.- Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.
5. Dr. Arturo Cervantes Trejo.- Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.
6. Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga.- Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
7. Dr. Pablo Antonio Kuri Morales.- Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.
8. Dr. Jorge Alejandro Saavedra López.- Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA.
9. Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada.- Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.



México, D.F., a 1º de julio de 2005

Dr. Carlos Pedro Santos Burgou Zurneckí
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6º, 7º fracción XV y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarlo DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, a partir de esta fecha en virtud de haber cumplido con los requisitos, evaluaciones y perfil que el puesto requiere conforme a lo establecido para tal efecto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Frenk Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.06

NOMBRAMIENTO

PSIQUIAT. CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ AJENJO PRESENTE

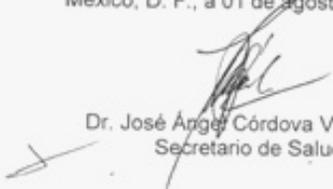
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Con el rango de Dirección General con código de puesto 12-312-1-CFKC001-0000001-E-C-A, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de agosto de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 01 de agosto de 2007.


Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.13

NOMBRAMIENTO

**LIC. JOSÉ JAVIER OSORIO SALCIDO
PRESENTE**

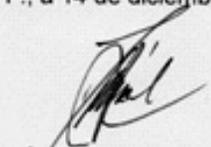
Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien expedir el presente nombramiento con carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Con el rango de Dirección General, adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con código de puesto 12-314-1-CFKC003-0000001-E-C-T, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; este nombramiento surtirá efecto a partir del 16 de diciembre de 2007.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 6 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 14 de diciembre de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud





Nombramiento No T-53/07

**NOMBRAMIENTO
TEMPORAL****C. ARTURO CERVANTES TREJO
PRESENTE**

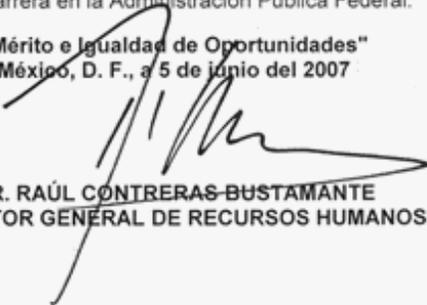
Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director General de Recursos Humanos, tengo a bien expedir el nombramiento con el carácter de:

**SERVIDOR PÚBLICO EVENTUAL
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES**

Con el rango de Dirección General Adjunta, con código de puesto 12-310-1-CFLB002-0000002-E-C-C, plaza adscrita a la Dirección General de Promoción de la Salud, por un periodo no mayor a 6 meses, del 5 de Junio del 2007 al 5 de Diciembre del 2007, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 10 Fracción I y 11 del Reglamento del mismo ordenamiento; 29 Fracción XXII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud y al Acuerdo que tiene por objeto establecer los criterios de las dependencias de la Administración Pública Federal y los órganos desconcentrados de las mismas, deberán observar al autorizar la ocupación temporal de un puesto vacante o de nueva creación dentro del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, en los casos excepcionales a que se refiere el Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 5 de junio del 2007



DR. RAÚL CONTRERAS-BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

4



SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., a 20 de enero de 2004

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Frenk Mora



SECRETARÍA
DE SALUD

Nombramiento SSA No.05

NOMBRAMIENTO

DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES PRESENTE

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Con el rango de Director General con código de puesto CFKC002, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a partir del 1 de julio de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 19 de junio de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud



México, D.F., a 16 de septiembre de 2003

Dr. Jorge Alejandro Saavedra López
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6º, fracción XVI y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarlo DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, a partir de esta fecha, con las funciones, responsabilidades y percepciones que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
El Secretario de Salud



Dr. Julio José Frenk Mora



SECRETARIA
DE SALUD

NOMBRAMIENTO SSA No.09

NOMBRAMIENTO

**DRA. VESTA LOUIS RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
PRESENTE**

Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, tengo a bien nombrarle con el carácter de:

***SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR
EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA***

Con el rango de Dirección General, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud con código de puesto 12-R00-1-CFKA001-0000001-E-C-4, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este nombramiento surtirá efecto a partir del 01 de septiembre de 2007.

Lo anterior con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 de su Reglamento, y 7 Fracción XXIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D. F., a 31 de agosto de 2007.



Dr. José Ángel Córdova Villalobos
Secretario de Salud





SECRETARÍA
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SECTORIAL
SERVICIOS DE SALUD MENTAL
Perifoneo Sur 2002, Col. San Jerónimo Lídice,
Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200,
Nº DE OFICIO 55683812663000

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

México D.F., a 15 de diciembre de 2010.

**C. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES
PRESENTE.**

Por este medio informo a usted, que con fecha 13 de diciembre ha sido designada como Directora General Adjunta de Operación de los Servicios de Salud Mental, con todas las atribuciones y facultades que le señalen las disposiciones legales y la autoridad correspondiente.

Sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD MENTAL.**

DR. SALVADOR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL,
17110 PUS
MAR 2 2011
123 keth
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$2,110,777.76	\$2,110,777.76
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$64,841.50	\$0.00	\$64,841.50
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$0.00	\$64,841.50	\$2,110,777.76	\$2,175,619.26

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				SUBTOTAL	TOTAL
		Seguro Popular		Fideicomiso			
		FASC	Anexo IV	F de G C			
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$902,014.51	\$0.00	\$0.00	\$902,014.51	\$3,012,792.27	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,036,863.80	\$3,419,467.36	\$0.00	\$4,456,331.16	\$4,456,331.16	
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$1,650,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$330,482.30	\$0.00	\$0.00	\$330,482.30	\$330,482.30	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$668,205.88	\$24,281,323.60	\$0.00	\$24,949,529.48	\$24,949,529.48	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$500,144.73	\$4,717,957.97	\$0.00	\$5,218,102.70	\$5,218,102.70	
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,521,374.59	\$4,622,691.54	\$0.00	\$7,144,066.13	\$7,144,066.13	
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,110,785.61	\$4,923,735.80	\$0.00	\$7,034,521.41	\$7,034,521.41	
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,331,464.30	\$11,706,953.00	\$0.00	\$13,038,417.30	\$13,038,417.30	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$3,665,000.00	\$0.00	\$3,665,000.00	\$3,665,000.00	
11	Prevención y control del dengue	\$2,152,959.88	\$0.00	\$0.00	\$2,152,959.88	\$2,152,959.88	
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$642,227.00	\$13,946,798.00	\$0.00	\$14,589,025.00	\$14,589,025.00	
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$3,216,547.40	\$0.00	\$3,216,547.40	\$3,216,547.40	
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$1,442,650.00	\$0.00	\$1,442,650.00	\$1,442,650.00	
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$990,445.96	\$0.00	\$0.00	\$990,445.96	\$990,445.96	
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,052,246.92	\$0.00	\$0.00	\$1,052,246.92	\$1,117,088.42	
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$8,760,912.19	\$0.00	\$8,760,912.19	\$8,760,912.19	
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$631,640.67	\$0.00	\$631,640.67	\$631,640.67	
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,633,595.00	\$0.00	\$0.00	\$1,633,595.00	\$1,633,595.00	
25	Vigilancia epidemiológica	\$8,777,633.92	\$0.00	\$0.00	\$8,777,633.92	\$8,777,633.92	
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
27	Salud bucal	\$0.00	\$1,982,535.77	\$0.00	\$1,982,535.77	\$1,982,535.77	
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	TOTALES	\$24,650,444.40	\$89,168,213.30	\$0.00	\$113,818,657.70	\$115,994,276.96	

La información de la distribución de los recursos del ramo 33 no forma parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se coloca para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los programas.

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 33 (Pesos)					
		FASSA-P		FASSA-C		Rectoría	TOTAL
		CAUSES	Otra	CASSCO	Otra		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,981,763.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$298,422.91	\$2,280,186.89
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$893,710.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,190.02	\$955,900.76
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$1,662,200.00	\$0.00	\$1,002,600.00	\$2,664,800.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$2,772,129.42	\$0.00	\$29,842,851.14	\$0.00	\$1,217,028.00	\$33,832,008.56
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$237,264.59	\$0.00	\$189,628.20	\$0.00	\$319,766.88	\$746,659.67
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$441,176.37	\$0.00	\$1,580,596.29	\$0.00	\$2,180,694.40	\$4,202,467.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$5,417,442.94	\$2,174,066.00	\$506,188.68	\$300,000.00	\$58,880.00	\$8,456,577.62
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,370,000.00	\$0.00	\$1,238,002.00	\$0.00	\$134,140.00	\$2,742,142.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$5,450,000.00	\$5,530,000.00	\$0.00	\$14,637,000.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$1,928,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,928,000.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$2,199,956.00	\$0.00	\$0.00	\$2,199,956.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$1,030,797.07	\$0.00	\$810,590.00	\$1,841,387.07
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$1,575,207.00	\$0.00	\$0.00	\$1,575,207.00
17	Atención al envejecimiento	\$156,769.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$156,769.92
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$53,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,500.00

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$2,200,333.50	\$0.00	\$250,000.00	\$76,400.00	\$61,280.00	\$2,588,013.50
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$2,003,432.57	\$0.00	\$1,524,752.17	\$0.00	\$878,878.10	\$4,407,062.84
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$207,500.00	\$0.00	\$0.00	\$207,500.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$2,665,118.73	\$0.00	\$0.00	\$2,665,118.73
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$1,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,900,000.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$80,200.00	\$0.00	\$0.00	\$80,200.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$980,896.20	\$0.00	\$0.00	\$980,896.20
27	Salud bucal	\$991,891.42	\$0.00	\$5,149,520.31	\$476,400.00	\$555,464.00	\$7,173,275.73
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$320,000.00	\$0.00	\$0.00	\$320,000.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$643,000.00	\$0.00	\$0.00	\$643,000.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$533,835.68	\$0.00	\$0.00	\$533,835.68
	TOTALES	\$18,519,415.45	\$2,174,066.00	\$61,458,249.47	\$6,382,800.00	\$7,604,934.31	\$99,796,465.23

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN Otro (Pesos)			
		Oportunidades	Aportación Estatal	Otra	TOTAL
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$44,021,712.81	\$0.00	\$44,021,712.81
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$290,273.32	\$0.00	\$0.00	\$290,273.32
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$182,563.20	\$0.00	\$0.00	\$182,563.20
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$158,175.99	\$0.00	\$0.00	\$158,175.99

8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$31,884,004.00	\$0.00	\$31,884,004.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$39,908.09	\$0.00	\$0.00	\$39,908.09
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTALES	\$670,920.60	\$75,905,716.81	\$310,000.00	\$76,886,637.41

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Como Testigo de Honor: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Daniel Karam Toumeh**.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES 2009				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$903,837.68	\$903,837.68	\$602,558.45	\$602,558.45	\$3,012,792.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$311,059.14	\$311,059.14	\$207,372.76	\$207,372.76	\$1,036,863.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$99,144.69	\$99,144.69	\$66,096.46	\$66,096.46	\$330,482.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$200,461.76	\$200,461.76	\$133,641.18	\$133,641.18	\$668,205.88
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$150,043.42	\$150,043.42	\$100,028.95	\$100,028.95	\$500,144.73
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$756,412.38	\$756,412.38	\$504,274.92	\$504,274.92	\$2,521,374.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$211,078.56	\$633,235.68	\$633,235.68	\$633,235.68	\$2,110,785.61
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$399,439.29	\$399,439.29	\$266,292.86	\$266,292.86	\$1,331,464.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$645,887.96	\$645,887.96	\$430,591.98	\$430,591.98	\$2,152,959.88
12	Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$192,668.10	\$192,668.10	\$128,445.40	\$128,445.40	\$642,227.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$297,133.79	\$297,133.79	\$198,089.19	\$198,089.19	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$335,126.53	\$335,126.53	\$223,417.68	\$223,417.68	\$1,117,088.42
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$490,078.50	\$490,078.50	\$326,719.00	\$326,719.00	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,633,290.18	\$2,633,290.18	\$1,755,526.78	\$1,755,526.78	\$8,777,633.92
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$7,625,661.98	\$8,047,819.10	\$5,576,291.29	\$5,576,291.29	\$26,826,063.66

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico. RCP. 300	100	Porcentaje de personas capacitadas 100
Prevención atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 7,724	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 20,458	100	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 37.8
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 4	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 4	100	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 6,684	Número de consultas programadas 6,684	100	Consultas medicas a migrantes 6,684
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el Serv 1	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1	100	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas en tratamiento ARV con carga viral no detectable, en la Secretaría de Salud (1) 615	Total de personas en tratamiento ARV, en la Secretaría de Salud (2) 878	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 70
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras analizadas por el laboratorio estatal de salud pública 2,235	Muestras recibidas por el laboratorio estatal de salud pública 2,483	100	Porcentaje de análisis de muestras 90

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de colologías realizadas en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 70,295	33.3% de las mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la SSA 84,692	100	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA (%) 83
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Usuarios activos de planificación familiar menores de 20 años de edad 4,082	Representa el 30% de adolescentes que a través de encuesta se estima han iniciado su vida sexual y que son responsabilidad de la Secretaría de Salud. 86,616	100	Cobertura de uso de anticonceptivos entre mujeres adolescentes con vida sexual activa 4.7
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuarios activos de métodos anticonceptivos 92,233	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 191,355	100	Cobertura de MEFU en la SSA 48.2
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 7,839	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 54,056	100	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.5
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 3	Total de UNEMES programadas 3	100	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Atención al envejecimiento	Obligatorio	Número de sesiones realizadas con participación sectorial 6	Número de sesiones programadas 6	100	Sesiones del COESAEN 100
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 38,600	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) 265,965	100	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA 14.5
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 25,673	Población de un año de edad según CONAPO** 26,289	100	Porcentaje de concordancia 97.7
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 15	Localidades con riesgo en el año 15	100	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 100
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 655,617	Población no asegurada estimada de 20 años y más 655,617	100	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 100
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 7,194	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 20,553	100	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 35

Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 27,000	Total de nacimientos estimados de CONAPO 56,135	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 48.1
Prevención y control del dengue	Obligatorio	Total de unidades entomológicas centinela operando quincenalmente 3	Unidades entomológicas centinela existentes 3	100	% de Unidades de Vigilancia entomológica centinela operando 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 10	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 11	100	Porcentaje de refugios verificados 90.9
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 241	Número de Unidades en catálogo por estado 244	100	Porcentaje de Cobertura de la notificación 98.8
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 1,947	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 97,331	100	Lograr que el 2 % de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante 2009 1	Total de Servicios Amigables en 2008 3	100	Incremento de Servicios Amigables para Adolescentes en 2009 33.3
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 803	Casos de TB.P esperados 801	100	% de casos de TB.P diagnosticados 100.2
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 121,377	Total consultas odontológicas 2008 117,841	100	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103
Escuela y Salud	Opcional	Número de alumnos atendidos 7,200	Número de alumnos atendidos programados de escuelas incorporadas 9,000	100	Alumnos atendidos de escuelas incorporadas 80
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 294	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 82,618	100	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años en la SSA 0.4
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 1,143	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 1,040	100	Incremento de muestras de perro programas para examinar en el laboratorio en el 2009 109.9

Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 14,400	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 18,000	100	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 80
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 5	Número total de municipios prioritarios por estado 5	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 100
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 1	Personal directivo de hospitales programado 4	100	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 25
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 221	Personal de salud a capacitar 3,679	100	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 5,138	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 22,814	100	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 22.5
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 261,250	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado 275,000	100	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: El Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO 5

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado Responsable.*

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$312,655.94	\$1,036,863.80	\$311,059.14	\$311,059.14	\$207,372.76	\$207,372.76	\$1,349,519.74
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$1,004,005.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,004,005.21
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$2,152,959.88	\$645,887.96	\$645,887.96	\$430,591.98	\$430,591.98	\$2,152,959.88
17	Atención al envejecimiento	\$111,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,800.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$215,261.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$215,261.76
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$59,183.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,183.83
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$1,633,595.00	\$490,078.50	\$490,078.50	\$326,719.00	\$326,719.00	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$8,777,633.92	\$2,633,290.18	\$2,633,290.18	\$1,755,526.78	\$1,755,526.78	\$8,777,633.92
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,000.00
	SUBTOTAL:	\$1,818,906.74	\$13,601,052.60	\$4,080,315.78	\$4,080,315.78	\$2,720,210.52	\$2,720,210.52	\$15,419,959.34

El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$56,842,274.50	\$668,205.88	\$200,461.76	\$200,461.76	\$133,641.18	\$133,641.18	\$57,510,480.38
	SUBTOTAL:	\$56,842,274.50	\$668,205.88	\$200,461.76	\$200,461.76	\$133,641.18	\$133,641.18	\$57,510,480.38

La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$62,666,537.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,666,537.31
	SUBTOTAL:	\$62,666,537.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,666,537.31

El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$500,144.73	\$150,043.42	\$150,043.42	\$100,028.95	\$100,028.95	\$500,144.73
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$324,894.00	\$2,521,374.59	\$756,412.38	\$756,412.38	\$504,274.92	\$504,274.92	\$2,846,268.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$764,038.72	\$2,110,785.61	\$211,078.56	\$633,235.68	\$633,235.68	\$633,235.68	\$2,874,824.33
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$50,505.00	\$1,331,464.30	\$399,439.29	\$399,439.29	\$266,292.86	\$266,292.86	\$1,381,969.30
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$990,445.96	\$297,133.79	\$297,133.79	\$198,089.19	\$198,089.19	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$1,117,088.42	\$335,126.53	\$335,126.53	\$223,417.68	\$223,417.68	\$1,117,088.42
20	Igualdad de género y salud	\$2,175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,175.00
SUBTOTAL:		\$1,141,612.72	\$8,571,303.61	\$2,149,233.96	\$2,571,391.08	\$1,925,339.28	\$1,925,339.28	\$9,712,916.33

La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$427,950.00	\$3,012,792.27	\$903,837.68	\$903,837.68	\$602,558.45	\$602,558.45	\$3,440,742.27
SUBTOTAL:		\$427,950.00	\$3,012,792.27	\$903,837.68	\$903,837.68	\$602,558.45	\$602,558.45	\$3,440,742.27

El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00
SUBTOTAL:		\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00

El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$330,482.30	\$99,144.69	\$99,144.69	\$66,096.46	\$66,096.46	\$330,482.30
SUBTOTAL:		\$0.00	\$330,482.30	\$99,144.69	\$99,144.69	\$66,096.46	\$66,096.46	\$330,482.30

El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,088,946.18	\$642,227.00	\$192,668.10	\$192,668.10	\$128,445.40	\$128,445.40	\$1,731,173.18
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$638,361.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$638,361.30
SUBTOTAL:		\$1,727,307.48	\$642,227.00	\$192,668.10	\$192,668.10	\$128,445.40	\$128,445.40	\$2,369,534.48

El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Pedro Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.

*Cuenta por Liquidar Certificada CLC, para uso de la DGPOP en la transferencia de recursos

ANEXO 6

Relación de Insumos enviados en especie por Programas Sectoriales de Acción.

No.	Programa	Fuente de Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 – Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	\$150.00	2853.0	\$427,950.00
	TOTAL					\$427,950.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7882.0	\$133,995.40
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	1646.0	\$156,327.97
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Diapason	\$100.00	74.0	\$7,444.19
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra de vidrio)	\$150.00	50.0	\$7,444.19
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 – Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	74.0	\$7,444.19
	TOTAL					\$312,655.94
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	36.0	\$111,609.85
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7882.08	\$133,995.36
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Verificadores patrón/Esfingomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 – Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	7444.0	\$744,400.00
	TOTAL					\$1,004,005.21
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	BCG	\$5.46	55000.0	\$300,300.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	85800.0	\$840,840.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	113400.0	\$10,795,680.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	87200.0	\$4,040,848.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	INFLUENZA	\$46.34	116400.0	\$5,393,976.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	90600.0	\$824,460.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	SR	\$13.86	3800.0	\$52,668.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	9800.0	\$974,120.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	ROTAVIRUS	\$116.20	55100.0	\$6,402,620.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 – Apoyo Federal	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	94667.0	\$27,216,762.50
	TOTAL					\$56,842,274.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 – Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)			\$324,894.00
	TOTAL					\$324,894.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 – Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.50	42842.0	\$321,315.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 – Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	57044.0	\$406,723.72
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 – Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
	TOTAL					\$764,038.72
9	Planificación Familiar y Anticoncepción	RAMO 12 – Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	3367.0	\$50,505.00
	TOTAL					\$50,505.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$66,480.39	878.0	\$58,369,782.42
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	796020.0	\$533,333.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	4106.0	\$177,777.78
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$50.00	8524.0	\$426,200.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 – Apoyo Federal	Paquete preventivo para usuarios de drogas inyectables	\$9.38	42093.0	\$395,000.71
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Lubricantes	\$3.69	28747.0	\$106,076.43
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	pruebas rápidas VIH para población clave	\$50.00	9212.0	\$460,600.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Reactivos para CD4	\$800.00	510.0	\$408,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Material Didáctico	\$202,562.80	3.0	\$607,688.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Western blot en fluido oral	\$300.00	103.0	\$30,900.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Citómetro de Flujo Portátil	\$431,783.17	1.0	\$431,783.17

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Carpas detección extramuros	\$13,670.00	3.0	\$41,010.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Pruebas rápidas de sífilis y hepatitis B	\$73.00	745.0	\$54,385.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Tubos y Aguja Vacutainer	\$10.60	1860.0	\$19,716.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Mobiliario detección extramuros	\$283.00	18.0	\$5,094.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Refrigerador	\$8,000.00	3.0	\$24,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	mezclador de tubos de sangre	\$6,000.00	3.0	\$18,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Centrífuga clínica	\$35,000.00	3.0	\$105,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Equipo de Química Seca	\$104,650.00	3.0	\$313,950.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso - Fideicomiso	Reactivos para Química seca	\$17,280.00	8.0	\$138,240.00
	TOTAL					\$62,666,537.31
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 – Apoyo Federal	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$95,250.00	4.0	\$381,000.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 – Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$200,000.00	1.0	\$200,000.00
	TOTAL					\$581,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$420.00	6.0	\$2,520.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$2,590.00	37.0	\$95,830.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Programa de Acción de Promoción de la Salud para una nueva cultura	\$5,640.00	47.0	\$265,080.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$1,610.00	23.0	\$37,030.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Caja de Herramientas	\$6,000.00	24.0	\$144,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$1,260.00	18.0	\$22,680.00

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Documento de Políticas Públicas en salud	\$1,260.00	18.0	\$22,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	206600.0	\$486,941.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	865.0	\$11,705.18
	TOTAL					\$1,088,946.18
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 – Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1118.0	\$111,800.00
	TOTAL					\$111,800.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Político de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 – Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
	TOTAL					\$2,175.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$24,675.70	2.0	\$49,351.40
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizado	\$82,955.18	2.0	\$165,910.36
	TOTAL					\$215,261.76
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	129.0	\$853.98
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	20.0	\$2,472.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	72.0	\$10,831.68
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	26.0	\$4,594.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	6.0	\$292.20

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 3ml	\$1.10	120.0	\$132.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 5ml	\$1.00	129.0	\$129.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 10ml	\$1.40	26.0	\$36.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	14.0	\$68.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	25.0	\$122.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$195.00	180.0	\$35,111.48
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$520.00	9.0	\$4,439.99
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 – Apoyo Federal	Jeringa 1ml	\$1.10	90.0	\$99.00
	TOTAL					\$59,183.83
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	LAPICES	\$2.00	1170.0	\$2,340.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	PLUMAS	\$3.00	1170.0	\$3,510.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	HOJAS BOND	\$13.80	2700.0	\$37,260.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	FOLDERS	\$0.38	2550.0	\$969.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	LIBRETAS	\$11.33	210.0	\$2,379.30
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	CARPETAS	\$40.00	150.0	\$6,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	VASOS	\$6.00	900.0	\$5,400.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	SERVILLETAS DESECHABLES	\$15.00	42.0	\$630.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	CUCHARAS DESECHABLES	\$3.50	900.0	\$3,150.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	TINTAS	\$450.00	20.0	\$9,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	PASTAS	\$80.00	15.0	\$1,200.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	CAJA CD 80 MIN 700MB	\$150.00	25.0	\$3,750.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	TONER	\$1,500.00	6.0	\$9,000.00

26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	AGUA	\$8.00	800.0	\$6,400.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	REFRESCO	\$5.00	800.0	\$4,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	GALLETAS	\$60.00	31.0	\$1,860.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	JUGOS	\$7.00	300.0	\$2,100.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	CAFE	\$90.00	11.0	\$990.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$8,000.00	1.0	\$8,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$230.00	120.0	\$27,600.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$3,000.00	1.0	\$3,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$230.00	30.0	\$6,900.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$3,000.00	6.0	\$18,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$1,150.00	5.0	\$5,750.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	DISTRIBUCION DE MATERIAL	\$115.00	5.0	\$575.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	IMPRESION ABC	\$25.00	10500.0	\$262,500.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	IMPRESION ABC CARPETA	\$40.00	200.0	\$8,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	DIRECTORIO UNIDADES MEDICAS	\$0.65	10000.0	\$6,500.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	CARTEL 40 X 60 CM A COLOR	\$5.00	50.0	\$250.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	IMPRESION MATERIAL GRAFICO CARTA, MEDIA CARTA Y 60 x 90	\$2.00	100.0	\$200.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	CARTA A DOS TINTAS FRENTE Y VUELTA EN 1ERA Y 4TA DE FORROS	\$50.00	40.0	\$2,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	CARPETA PLASTIFICADA IMPRESION A DOS CARAS A COLOR	\$20.00	10.0	\$2,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	4 SPOTS DISTINTOS VSRS DE RADIO	\$260.00	144.0	\$37,440.00

26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	MENSAJES IMER DIFUSION DE 50 MENSAJES DE 10 REPETICIONES	\$260.00	144.0	\$37,440.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	VOLANTES	\$0.50	20000.0	\$10,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	MANTA	\$600.00	5.0	\$3,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	PINTA DE LA BARDA	\$400.00	16.0	\$6,400.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$500.00	120.0	\$60,000.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	ROTAFOLIOS	\$38.00	20.0	\$760.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	ACETATOS	\$38.50	8.0	\$308.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$1,300.00	1.0	\$1,300.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$7.00	3500.0	\$24,500.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	RAMO 12 – Apoyo Federal	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$6.00	1000.0	\$6,000.00
	TOTAL					\$638,361.30
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 – Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$116,000.00
	TOTAL					\$116,000.00
	GRAN TOTAL					\$125,205,588.75

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **José Javier Osorio Salcido**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Jorge Alejandro Saavedra López**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho el Delfín, con una superficie aproximada de 25-32-12 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO EL DELFIN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152366 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1254 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "RANCHO EL DELFIN", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 25-32-12 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO LAGUNA GRANDE

AL SUR: MARIA ANGELICA LUNA MORAN

AL ESTE: MARIA ANGELICA LUNA MORAN

AL OESTE: RANCHO BUENA VISTA DE ERSAIN CHABLE MONZON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 105-65-45 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152375 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1255 DE FECHA 3 DE MAYO DE

2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN ANTONIO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 105-65-45 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: EL PREDIO CALIFORNIA DEL C. ANTONIO FARIAS GONZALEZ
- AL SUR: EL PREDIO LA NUEVA HISTORIA DEL C. SEBASTIAN PEDRAZA PEREZ
- AL ESTE: LOS PREDIOS LA MONARCA DE LA C. MARTHA BARRAGAN BARRAGAN Y LA TRINIDAD DEL C. EULOGIO RODRIGUEZ PALOMEQUE
- AL OESTE: EL DERECHO DE VIA DE FF.CC.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 159-98-47.43 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152378 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1256 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN ANTONIO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 159-98-47.43 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: TERRENOS NACIONALES
- AL SUR: CARLOS ALEJANDRO ACOSTA RAMOS
- AL ESTE: TERRENOS NACIONALES
- AL OESTE: EJIDO RANCHO SOSA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho las Cruces, con una superficie aproximada de 75-00-00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO LAS CRUCES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152367 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1257 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "RANCHO LAS CRUCES", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 75-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO LAGUNA GRANDE, RANCHO EL DELFIN DE EVER CHABLE SANTOS

AL SUR: EJIDO LAGUNA GRANDE

AL ESTE: EJIDO LAGUNA GRANDE

AL OESTE: RANCHO BUENA VISTA DE ERSAIN CHABLE MONZON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 39-41-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA GUADALUPE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152368 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1258 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA GUADALUPE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 39-41-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO OJO DE AGUA

AL SUR: EJIDO QUEBRACHE

AL ESTE: EJIDO QUEBRACHE

AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dos Hermanos, con una superficie aproximada de 100-34-59.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO DOS HERMANOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152325 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1259 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA

LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "DOS HERMANOS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 100-34-59.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: UBALDO CHAN LOEZA
AL SUR: FREDY DZAY TEH
AL ESTE: HERMENEGILDO DZAY BRACAMONTES
AL OESTE: JAIME ROCA PECH

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 02-98-66.153 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152331 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1260 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN JOSE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-98-66.153 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO DE IGNACIO MAY COX
AL SUR: PREDIO DE PEDRO GONZALEZ GUTIERREZ
AL ESTE: PREDIO DE CARLOS CANUL CRUZ
AL OESTE: CARRETERA ESTATAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Buen Pastor, con una superficie aproximada de 04-34-94.50 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL BUEN PASTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153195 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1981 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL BUEN PASTOR", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 04-34-94.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RIO CHAMPOTON

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA ULUMAL A CANASAYAB

AL ESTE: CARLOS ZAMORA BRAVO

AL OESTE: SAMUEL CHAN CHABLE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TRIBUNA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 28 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL, DEL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO II-210-DGARPR 155027 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2010, CON NUMERO DE FOLIO 16229 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL DE HIDALGO PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 50-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO, EN CUYO INTERIOR SE LOCALIZAN DIVERSOS LOTES PRETENDIDOS POR LA VIA DE TERRENOS NACIONALES; POLIGONO GENERAL QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL EJIDO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO IXMIQUILPAN, HGO.

AL SUR: COLINDA CON JULIAN VILLAGRAN, MUNICIPIO IXMIQUILPAN, HGO.

AL ESTE: COLINDA CON EJIDO TEPHE, MUNICIPIO IXMIQUILPAN, HGO.

AL ESTE: COLINDA CON EJIDO TEPHE, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HGO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL SOL DE HIDALGO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL DE HIDALGO, CON DOMICILIO EN CALLE GUERRERO NUMERO 725, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON NUMEROS, TELEFONICOS 017717140019, 714 28 75, 714 39 64, 714 83 37, CORREO ELECTRONICO hgo@sra.gob.mx.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Gumecindo Luna Camacho**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, EN ADELANTE, LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA LIC. GLORIA R. GUEVARA MANZO, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, EN SU CARACTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSE ANGEL AVILA PEREZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, EL SECRETARIO DE TURISMO, C. ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN, Y EL CONTRALOR GENERAL, LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha 25 de marzo de 2010, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL firmaron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, en adelante el "CONVENIO", con objeto de: "... transferir recursos presupuestarios federales al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquél la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, para el ejercicio fiscal 2010; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. ...".
- III. El "CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. En las Cláusulas Primera y Segunda del "CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, se aplicarían a los proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	IMPORTE
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO	\$105'464,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, por la cantidad de \$55'464,000.00 (cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 del "CONVENIO"; asimismo, el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL destinaría de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3.

En el Anexo 1 "PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO" del "CONVENIO", se estableció que los proyectos de desarrollo turístico para el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, serían:

Programa/Proyecto	Recursos		Total
	Federal	Estatal	
Modernización del Corredor Polanco-Centro Histórico			
3a. Etapa. Plaza Garibaldi, acciones:	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$40,000,000.00
a) Plaza Garibaldi (4ta. etapa)	a) \$4,500,000.00	a) \$4,500,000.00	a) \$9,000,000.00
b) Museo del Tequila y del Mezcal	b) \$4,500,000.00	b) \$4,500,000.00	b) \$9,000,000.00
c) Escuela del Mariachi	c) \$8,000,000.00	c) \$8,000,000.00	c) \$16,000,000.00
d) Rehabilitación del mercado gastronómico "San Camilito" (2a. etapa)	d) \$3,000,000.00	d) \$3,000,000.00	d) \$6,000,000.00
2a. Etapa. Zona Rosa (calle Florencia)	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$16,000,000.00
2a. Etapa. Plaza de la República	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$40,000,000.00
Ciudades Patrimonio de la Humanidad	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
Programa de Competitividad y Capacitación Turística	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
"Programa de Mejora de Procesos Administrativos para la Operación de los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos".	\$464,000.00	\$0.00	\$464,000.00
TOTAL	\$55,464,000.00	\$50,000,000.00	\$105,464,000.00

- V. El primer párrafo de la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al "CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VI. El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, según lo dispuesto en su Cláusula Décima Quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIII de la Cláusula Sexta.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR:

- I.1 Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

II. Declara el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:

- II.1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO", a excepción de las identificadas como II.3 y II.4, las cuales se cambian para quedar en los siguientes términos:

- II.3 Que entre sus dependencias se encuentran: A) la Secretaría de Gobierno, representada por el Lic. José Angel Avila Pérez, a quien corresponde conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con los Poderes de la Unión e impulsar la formulación de convenios en los que se concerte la voluntad política de los gobiernos que inciden en la zona metropolitana; B) La Secretaría de Finanzas, representada por el Lic. Armando López Cárdenas, a quien corresponde el despacho de las materias relativas a la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal; C) La Secretaría de Turismo, representada por el C. Alejandro Rojas Díaz Durán, a quien corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de la actividad económica en el sector

turismo en el ámbito del Distrito Federal; y, D) La Contraloría General, representada por el Lic. Ricardo García Sáinz Lavista, a quien corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de la Administración Pública del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 2 párrafo segundo, 15 fracciones I, VIII, XI y XV, 16 fracción IV, 23, 30, 32 y 34, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

- II.4** Que comparecen además a la suscripción del presente los CC. Lic. José Angel Avila Pérez, Lic. Armando López Cárdenas, C. Alejandro Rojas Díaz Durán, y Lic. Ricardo García Sáinz Lavista, en su calidad de secretarios de: Gobierno, Finanzas, Turismo y de Contralor General, respectivamente; quienes en el ámbito de sus respectivas competencias han determinado la viabilidad jurídica, técnica y financiera de los compromisos que asume el Gobierno del Distrito Federal en el presente Convenio de Coordinación.

III. Declaran las partes que:

III.1. Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO", el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL solicitó mediante el oficio No. SECTURGDF/179/2010, de fecha 20 de agosto del presente año, la modificación del Anexo 1 "Programas y/o Proyectos de Desarrollo Turístico 2010" del "CONVENIO", con la finalidad de redistribuir los montos del proyecto denominado "Modernización del Corredor Polanco-Centro Histórico, 3a. Etapa. Plaza Garibaldi".

III.2 La modificación a que se refiere este instrumento, es únicamente en lo referente a los proyectos contenidos en el Anexo 1 del "CONVENIO", por lo que no implica la erogación de recursos adicionales, manteniéndose pactadas las aportaciones globales previstas en el "CONVENIO".

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del "CONVENIO" el Anexo 1, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificadorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar del "CONVENIO" mencionado en el Antecedente II de este instrumento, el Anexo 1, para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

ANEXO 1

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO 2010

Programa/Proyecto	Recursos		Total
	Federal	Estatal	
Modernización del Corredor Polanco-Centro Histórico			
3a. Etapa. Plaza Garibaldi.	\$20'000,000.00	\$20'000,000.00	\$40'000,000.00
Acciones:			
a) Plaza Garibaldi (4a. etapa).	a) \$4'500,000.00	a) \$4'500,000.00	a) \$9'000,000.00
b) Museo del Tequila y del Mezcal.	b) \$6'000,000.00	b) \$6'000,000.00	b) \$12'000,000.00
c) Escuela del Mariachi.	c) \$6'500,000.00	c) \$6'500,000.00	c) \$13'000,000.00
d) Rehabilitación del mercado gastronómico "San Camilito" (2a. etapa).	d) \$3'000,000.00	d) \$3'000,000.00	d) \$6'000,000.00
2a. Etapa. Zona Rosa (calle Florencia).	\$8'000,000.00	\$8'000,000.00	\$16'000,000.00
2a. Etapa. Plaza de la República.	\$20'000,000.00	\$20'000,000.00	\$40'000,000.00
Ciudades Patrimonio de la Humanidad	\$5'000,000.00	\$0.00	\$5'000,000.00
Programa de Competitividad y Capacitación Turística.	\$2'000,000.00	\$2'000,000.00	\$4'000,000.00
Programa de Mejora de Procesos Administrativos para la Operación de los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos.	\$464,000.00	\$0.00	\$464,000.00
TOTAL	\$55'464,000.00	\$50'000,000.00	\$105'464,000.00

SEGUNDA.- El Anexo 1 que se menciona en la cláusula anterior de este instrumento, se agrega al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO", las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO".

QUINTA.- Este convenio modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos de 2010, lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día once de octubre de dos mil diez.- Por el Ejecutivo Federal, Sector: la Secretaria de Turismo, **Gloria R. Guevara Manzo.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Armando López Cárdenas.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Alejandro Rojas Díaz Durán.-** Rúbrica.- El Contralor General, **Ricardo García Sáinz Lavista.-** Rúbrica.

ANEXO 1

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO 2010

Programa/Proyecto	Recursos		Total
	Federal	Estatad	
Modernización del Corredor Polanco-Centro Histórico			
3a. Etapa. Plaza Garibaldi, acciones:	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$40,000,000.00
a) Plaza Garibaldi (4a. etapa)	a) \$4,500,000.00	a) \$4,500,000.00	a) \$9,000,000.00
b) Museo del Tequila y del Mezcal	b) \$6,000,000.00	b) \$6,000,000.00	b) \$12,000,000.00
c) Escuela del Mariachi	c) \$6,500,000.00	c) \$6,500,000.00	c) \$13,000,000.00
d) Rehabilitación del mercado gastronómico "San Camilito" (2a. etapa)	d) \$3,000,000.00	d) \$3,000,000.00	d) \$6,000,000.00
2a. Etapa. Zona Rosa (calle Florencia)	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$16,000,000.00
2a. Etapa. Plaza de la República	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$40,000,000.00
Ciudades Patrimonio de la Humanidad	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
Programa de Competitividad y Capacitación Turística	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
"Programa de Mejora de Procesos Administrativos para la Operación de los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos".	\$464,000.00	\$0.00	\$464,000.00
TOTAL	\$55,464,000.00	\$50,000,000.00	\$105,464,000.00

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 10/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit; a la nueva denominación del actual Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del Circuito y Residencia indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 10/2010, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGESIMO CUARTO CIRCUITO, CON SEDE EN TEPIC, NAYARIT; A LA NUEVA DENOMINACION DEL ACTUAL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGESIMO CUARTO CIRCUITO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL CIRCUITO Y RESIDENCIA INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO. El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V y XXIV, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los tribunales unitarios, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 57, fracciones II y III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil nueve;

CUARTO. A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintiséis de mayo de dos mil diez, aprobó el dictamen de creación del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit;

QUINTO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho tribunal unitario, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de su funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, y tendrá igual residencia, competencia y jurisdicción territorial que el Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, que actualmente funciona en Tepic, Nayarit.

SEGUNDO. El Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, iniciará funciones el uno de diciembre de dos mil diez, con la plantilla autorizada a ese órgano jurisdiccional.

El domicilio del órgano jurisdiccional en cita será el ubicado en avenida de Las Brisas número exterior 40, número interior 42, Segundo Piso, Plaza Comercial Tepic, Fraccionamiento Las Brisas, código postal 63117, en Tepic, Nayarit.

TERCERO. A partir de la fecha indicada en el punto de acuerdo anterior, el actual Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, se denominará Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, conservando la sede, competencia y jurisdicción territorial que tiene asignadas.

CUARTO. Desde la fecha señalada en el punto segundo, los Tribunales Unitarios del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, contarán con una oficina de correspondencia común, la cual operará conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 13/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus reformas.

Todos los asuntos nuevos que se presenten en la mencionada oficina de correspondencia común en días y horas hábiles, del uno de diciembre de dos mil diez al trece de febrero de dos mil once, se remitirán, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, al Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit.

Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Organos, para concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de exclusión de turno de nuevos asuntos ordenado en el presente punto de acuerdo. Lo anterior con base en los estudios respectivos que presentará a su consideración la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

Transcurrido el plazo señalado, los asuntos nuevos se distribuirán entre los dos tribunales unitarios del Circuito y sede indicados, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

QUINTO. Al finalizar el período de exclusión otorgado, los titulares de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos sobre la productividad obtenida.

SEXTO. El órgano jurisdiccional de nueva creación utilizará libros de gobierno nuevos, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 34/2000, en los que se registrarán los expedientes, valores y objetos que reciba con motivo de sus funciones.

SEPTIMO. Se modifica el Acuerdo General 57/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de veintitrés de agosto de dos mil seis, en el punto **SEGUNDO**, apartado **XXIV.- VIGESIMO CUARTO CIRCUITO**, número 2, para quedar como sigue:

"**SEGUNDO.- ...**

XXIV.- VIGESIMO CUARTO CIRCUITO:

1.- ...

2.- Dos tribunales unitarios con sede en Tepic.

3.- ..."

OCTAVO. El titular del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones del órgano jurisdiccional, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, debiendo remitir un ejemplar a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

NOVENO. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultados para interpretar y resolver cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. La Dirección General de Estadística y Planeación Judicial determinará, en el ámbito de su competencia, lo relativo al funcionamiento de la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

CUARTO. La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá integrar de inmediato el texto de la reforma, al Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se Divide la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMIREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 10/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con Sede en Tepic, Nayarit; a la Nueva Denominación del Actual Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Unitarios del Circuito y Residencia Indicados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintiséis de mayo de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.3912 M.N. (doce pesos con tres mil novecientos doce diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8350 y 4.8850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor quincenal.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, de acuerdo con la publicación de este Banco Central en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la primera quincena de noviembre de 2010, es de 143.866 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.68 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de octubre de 2010, que fue de 142.892 puntos.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Sistematización de Información Económica y Servicios, **José Antonio Murillo Garza**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el artículo 20 Ter del referido Código, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de noviembre a 10 de diciembre de 2010.

Fecha	Valor (Pesos)
26-Noviembre-2010	4.490671
27-Noviembre-2010	4.492705
28-Noviembre-2010	4.494740
29-Noviembre-2010	4.496776
30-Noviembre-2010	4.498813
1-Diciembre-2010	4.500851
2-Diciembre -2010	4.502890
3-Diciembre-2010	4.504930
4-Diciembre-2010	4.506970
5-Diciembre-2010	4.509012
6-Diciembre-2010	4.511054
7-Diciembre-2010	4.513098
8-Diciembre-2010	4.515142
9-Diciembre-2010	4.517188
10-Diciembre-2010	4.519234

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Sistematización de Información Económica y Servicios, **José Antonio Murillo Garza**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988, 13 de febrero de 1996 y 3 de noviembre de 2005, informa que el costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 3.35 (tres puntos y treinta y cinco centésimas) para el mes de noviembre de 2010.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 1996, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 4.12 (cuatro puntos y doce centésimas) para el mes de noviembre de 2010.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 317054)

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y según lo dispuesto en sus resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, ha sido estimado en 3.77 (tres puntos y setenta y siete centésimas) para el mes de noviembre de 2010.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA NUMERO ASF-DSG-LPN-19/2010

De conformidad con el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para la participación.

Las convocatorias de participación está disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú izquierdo "Administración" o bien las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00, extensión 10161, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número ASF-DSG-LPN-19/2010

Descripción de la licitación	Adquisición de diversos materiales de construcción, complementarios, eléctricos y electrónicos; así como estructuras y manufacturas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación:	25 de noviembre de 2010
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas, en la oficina de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de confrontas "C", ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

Nota: la firma del contrato se realizará a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la comunicación del fallo.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 316997)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 02100002-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Leticia Mendoza Vargas, con cargo de Directora de Adquisiciones, el día 9 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 (plurianual).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2010.
Junta de aclaraciones	26/11/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2010, 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LETICIA MENDOZA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 316815)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional presencial número 02100002-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la C. Leticia Mendoza Vargas, con cargo de Directora de Adquisiciones el día 8 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LETICIA MENDOZA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 316814)

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
SG/DA/LP-N/015/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00004001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Abraham González número 48, 2 piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51280000, extensión 34170, del 19 al 30 de noviembre del año en curso, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de extensión de garantías y soporte al sistema de monitoreo, fiscalización y almacenamiento digital de señales de radio y televisión 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/11/2010.
Junta de aclaraciones	26/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. CARLOS JURADINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 317009)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00005003-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mensajería internacional y, mensajería y paquetería nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS
RUBRICA.

(R.- 316848)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 00005003-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS
RUBRICA.

(R.- 316984)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica mixta número 00008020-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4101 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 01 81 11 60 75 10 y 13, fax 01 81 11 60 75 03, los días de lunes a viernes en días hábiles del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio para el mantenimiento de limpieza y vigilancia.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/12/2010, 9:00 a 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DELEGADO FEDERAL
ING. RAUL G. RAMIREZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 316856)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN SINALOA

LICITACIONES PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Navolato kilómetro 7.5, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 758-63-41, extensión 68040, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008026-001-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008026-002-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza, jardinería y poda de árboles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008026-003-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de transporte aéreo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008026-004-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 16:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

LIC. GUADALUPE CARRIZOZA CHAIDEZ

RUBRICA.

(R.- 316921)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 Y 35 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN AV. FRANCISCO ZARCO NUMERO 3801, PRIMER PISO, COLONIA ZARCO, CODIGO POSTAL 31020, CIUDAD CHIHUAHUA, CHIH.; TELEFONO (614)214-41-04 Y FAX (614)214-41-05, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 004

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LIMPIEZA A INMUEBLES EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, D.D.R. 01 CASAS GRANDES Y SUS CADERS JANOS Y ASCENCION; D.D.R. 02 BUENAVENTURA; D.D.R. 03 EL CARMEN Y SU CADER VILLAHUMADA; D.D.R. 04 VALLE DE JUAREZ; CADER EL TERRERO; D.D.R. 06 CUAUHTEMOC; D.D.R. 07 PAPIGOCHI; D.D.R. 08 CHIHUAHUA Y SU CADER GENERAL TRIAS; D.D.R. 09 BAJO RIO CONCHOS; D.D.R. 10 SAN JUANITO; D.D.R. 11 BALLEZA; D.D.R. 12 PARRAL; D.D.R. 13 DELICIAS Y SUS CADER SAUCILLO Y CADER CAMARGO Y D.D.R. 14 RIO FLORIDO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

NUMERO LP. 00008009-004-10

PUBLICACION EN CompraNet

DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.

JUNTA DE ACLARACION

7 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

13 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.

FECHA ESTIMADA DEL FALLO

20 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.

FIRMA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE LICITACION ES MIXTA, POR LO QUE LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRONICA EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICION DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

- 1.- EN LA PRESENTE LICITACION, SE PODRAN ENVIAR PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000. LOS INTERESADOS QUE OPTEN POR ESTE MEDIO SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO.
- 2.- EN EL CASO DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE, COMO MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, DEBERAN UTILIZAR EN SUSTITUCION DE LA FIRMA AUTOGRAFA PARA ENVIAR SUS PROPUESTAS, OTORGADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN CHIHUAHUA
ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO
RUBRICA.

(R.- 316924)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009-2010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020056-009-10	3/DIC./2010 10:00 HORAS	2/DIC./2010 10:00 HORAS	3/DIC./2010 10:00 HORAS	10/DIC./2010 10:00 HORAS	14/DIC./2010 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
UNICA	N/A	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA (SANEAMIENTO) PREFABRICADA DE 2.64x0.90x1.35 MTS. DE SECCION, TINACO DE 450 LITROS, CON BAÑO EN 100 VIVIENDAS, CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DE BAÑO CON TINACO DE 450 LTS. Y CONSTRUCCION DE 3 FOSAS SEPTICAS CON POZO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATAN	LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MICRORREGIONES EN LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL UBICADO EN CALLE 33 No. 161, DEPTO. 1 PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, C.P. 97127	15 DIAS NATURALES DEL 17/DIC./2010 AL 31/DIC./2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010	17/DIC./2010 12:00 HORAS

LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet. TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON EL DOMICILIO ARRIBA ESPECIFICADO.

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE YUCATAN
LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA
 RUBRICA.

(R.- 316935)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho de los Ejidos., código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-21-00 y fax (443)334-14-37, los días de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009066-033-10

Descripción de la licitación	Construcción de varios subtramos de la carretera: Lázaro Cárdenas-Manzanillo, tramo: El Habilla-Caleta de Campos subtramo: km 33+300 al km 62+000, en el Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

MORELIA, MICH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 316962)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 012**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional mixta número 00009010-016-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Procesos de licitación con domicilio en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal, teléfono 54-82-41-00, extensión 33817, fax 55-30-96-09, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00009010-016-10

Descripción de la licitación	"Papelería en general".
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO
RUBRICA.

(R.- 316974)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 1+200, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 160-30-33 y 160-30-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-032-10

Descripción de la licitación	Construcción del paso a desnivel Galeana, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	8/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-033-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del camino: Tlayacapan-Totolapan (Atlatlahucan-Totolapan-Tlayacapan), tramo del km 3+900 al 14+380, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	8/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009029-034-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del Camino: Puente de Ixtla-Tetecala (Puente de Ixtla-Mazatepec), tramo del km 0+000 al 10+000, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	8/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 13:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL GIMENEZ-VALDES ROMAN
RUBRICA.

(R.- 316790)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00009050-019-10 y 00009050-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera Federal Puebla-Santa Ana número 11403, Industrial el Conde Puebla, avenida del Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 01 (222)-88-77-39 y fax extensión 58331, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-019-10

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera Tecamachalco-Cañada Morelos, tramo: Cuacnopalan-Cañada Morelos, del kilómetro 37+200 al 40+300, del Municipio de Cañada Morelos, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009050-020-10

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del libramiento Sur de Tecamachalco (libramiento de Tecamachalco), del kilómetro 8+800 al 9+200 y del kilómetro 10+000 al 11+761, del Municipio de Tecamachalco, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/12/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	

PUEBLA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R. - 316791)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 20 municipios del Estado de Oaxaca	2
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 16 municipios del Estado de Oaxaca	3

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el catorce de agosto de dos mil nueve	4
Decreto por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en Bogotá, Colombia, el trece de agosto de dos mil nueve	4

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa	5
---	---

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Juchitepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacán, Tepotzotlán, Teoloyucan, Tequixquiac, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapan de la Sal de dicha entidad federativa	6
---	---

SECRETARIA DE ECONOMIA

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-25/2010	22
Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-26/2010	22

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia, en el expediente de juicio de nulidad 712/08-02-01-5, promovido por Alejo Valenzuela León, por la que declaró la nulidad lisa y llana del fallo contenido en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/3313/2005, la cual ha quedado firme. Por tanto, se deja sin efectos el fallo a que se ha hecho referencia, en el que se le aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses 23

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia dentro del expediente de juicio de nulidad 474/08-02-01-7, en la cual se determinó declarar la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/3009/2005, en contra de Alejo Valenzuela León. Por tanto, se deja insubsistente la resolución en la que se aplicó una inhabilitación por el plazo de tres meses 23

SECRETARIA DE SALUD

Aviso de prórroga de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, publicada el 27 de mayo de 2010 24

Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes 25

Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California 59

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho el Delfín, con una superficie aproximada de 25-32-12 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 105-65-45 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 159-98-47.43 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp. 100

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho las Cruces, con una superficie aproximada de 75-00-00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 39-41-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp. 102

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dos Hermanos, con una superficie aproximada de 100-34-59.50 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	102
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José, con una superficie aproximada de 02-98-66.153 hectáreas, Municipio de Campeche, Camp.	103
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Buen Pastor, con una superficie aproximada de 04-34-94.50 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.	104
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	105

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal	106
---	-----

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 10/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit; a la nueva denominación del actual Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del Circuito y Residencia indicados	110
---	-----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	112
Tasas de interés interbancarias de equilibrio	112
Índice nacional de precios al consumidor quincenal	113
Valor de la unidad de inversión	113
Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)	114
Costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)	114
Costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)	114

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 115

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se hace del conocimiento al público en general los días del mes de diciembre de 2010 y los del año 2011, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados 1

Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Laguna Mar Muerto A, Tapanatepec, Laguna Mar Muerto B, Las Arenas, La Punta, Laguna Mar Muerto C, Sanatenco, Laguna de La Joya, Jesús, El Porvenir, San Diego, Pijijiapan, Margaritas y Coapa, Novillero Alto, Sesecapa, Cacaluta, Laguna del Viejo y Temblader, Despoblado, Huixtla, Huehuetán, Coatán, Puerto Madero, Cahuacán, Cozoloapan y Suchiate, mismas que forman parte de la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas 2

Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas Río Salado, Río Grande, Río Trinidad, Río Valle Nacional, Río Playa Vicente, Río Santo Domingo, Río Tonto, Río Blanco, Río San Juan, Río Tesechoacán, Río Papaloapan y Llanuras de Papaloapan, mismas que forman parte de la subregión hidrológica denominada Río Papaloapan de la región hidrológica número 28 Papaloapan 25

AVISOS

Judiciales y generales 104

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS Y LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE MULTICONVOCATORIA No. 26

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 00011001-026/10 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para proposiciones de bienes de origen nacional y bienes de países socios, licitación pública nacional mixta número 00011001-027/10 y la licitación pública internacional mixta número 00011001-028/abierta para proposiciones de bienes de origen nacional y bienes de países socios y de cualquier otro país, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Dirección de Adquisiciones sita en avenida Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06010, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 25813.

El volumen a adquirir se define en la convocatoria respectiva.

Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010
Descripción de la licitación pública internacional mixta número 00011001-026/10	Adquisición de maquinaria y equipo agropecuario e industrial.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2010, 10:00 horas.
Licitación pública nacional mixta número 00011001-027/10	
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.
Licitación pública internacional mixta número 00011001-28	
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 10:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. KARLA RAYGOZA RENDON
RUBRICA.

(R.- 316941)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 02200002-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, edificio XII Anexo, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfono 36-88-44-31, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de telefonía convencional.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas.
Acto de fallo	9 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. Patricio Sánchez de Antuñano Rincón Gallardo Personal Adscrito a la Dirección General de Administración y de Finanzas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
LIC. JORGE DE LA PEÑA QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 316852)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 027

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal, convoca a los interesados en participar en las licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de papelería y útiles de oficina, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Consejo de la Judicatura Federal, compra anual 2011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
03110002-039-10	\$1,500.00	1/12/2010	7/12/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Mica porta menú	1,303,080	Pieza
2	C210000148	Perforadora	5,753	Pieza
3	C210000224	Tajalápiz (eléctrico o manual)	5,552	Pieza
4	C210000134	Engrapadora	12,700	Pieza
5	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	42,147	Pieza

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala "B", de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ficha de depósito original,
 - b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC,
 - c) Copia legible de identificación oficial, y
 - d) En su caso formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.
- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "A", teléfonos 5647-6000, extensiones 3023 y 3026, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, así como a través del Sistema "CompraNet" en su página Web: <http://compranet.gob.mx>.
 - II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en el mismo domicilio indicado en párrafo que antecede, piso 10, ala "A", teléfonos 5647-6000, extensiones 3023 y 3026, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
 - III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
 - IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - V. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
 - VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.
 - VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

- VIII. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- IX. Lugar de entrega: conforme a bases de licitación.
- X. Plazos de entrega, se realizarán conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XI. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y el contrato original.
- XII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos:
 - 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestre los aumentos de capital operados (en su caso).
 - 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal.
 - 3.- Última declaración fiscal anual de 2009.
 - 4.- Estados financieros 2009 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
 - 5.- Registro Federal de Contribuyentes.
 - 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 316851)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: No. 08/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F. Hidalgo, teléfono/fax: 1 (55) 21-22-06-73 y 01 (55) 21-22-06-00 extensiones 673 y 674, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 07150001-010-2010.

Descripción de la licitación	Contratación del Programa de Fianzas, Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales propiedad, a cargo o bajo resguardo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 GRAL. DIV. D.E.M. DIRECTOR GENERAL
JOSE ARMANDO TAMAYO CASILLAS
 RUBRICA.

(R.- 316917)

CASA DE MONEDA DE MEXICO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06363003-007-10	2/12/2010 10:00 horas	10/12/2010 10:00 horas

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Vales de despensa	\$8'000,000.00	\$20'000,000.00

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y <http://www.cmm.gob.mx>, o bien, avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Zona Industrial 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (01-444)-834-60-25, (01-444)-834-60-00, extensión 1209.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en el auditorio de Casa de Moneda de México, ubicado en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Zona Industrial 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 10 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en el auditorio de Casa de Moneda de México, ubicado en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Zona Industrial, 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los vales:
- Casa de Moneda de México planta San Luis Potosí: avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Zona Industrial 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Casa de Moneda de México oficinas corporativas: avenida Paseo de la Reforma número 295, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.
- Plazo de entrega: 12 meses.
- El pago se realizará: 8 días después de la entrega de los vales y de la aceptación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 316803)

CASA DE MONEDA DE MEXICO
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del seguro de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06363003-008-10	1/12/2010 12:00 horas	14/12/2010 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Seguro de bienes patrimoniales de la entidad	1	Servicio

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y <http://www.cmm.gob.mx>, o bien, avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Zona Industrial, 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (01-444)-834-60-25, (01-444)-834-60-00, extensión 1209.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en el auditorio de Casa de Moneda de México, ubicado en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Zona Industrial 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas en el auditorio de Casa de Moneda de México, ubicado en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Zona Industrial 1a. Sección, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 12 meses.
- El pago se realizará: al inicio de la vigencia de la póliza, en el caso de la póliza de transportes se realizará de forma mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 316802)

FINANCIERA RURAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MULTIPLE 08

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 06565001-012-10 y 06565001-013-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F., teléfono 5230-1600, extensiones 1251, 2460, de 9:00 a 15:00 horas, conforme a lo siguiente:

Descripción de la licitación 06565001-012-10	Contratación plurianual de los servicios de licenciamiento de software para la limpieza de datos y proceso de limpieza de datos para la Financiera Rural.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 25/11/2010 al 3/12/10.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en Agrarismo 227, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F.

Descripción de la licitación 06565001-013-10	Contratación plurianual de los servicios de implementación del proceso de crédito de software e implementación del proceso de crédito para la mejora continua de Procesos para la Financiera Rural.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 25/11/2010 al 8/12/10.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en Agrarismo 227, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR E. IBARRA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 316956)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas mixtas de carácter nacional, plurianuales, números LA-006HHQ001-N1-2010 para la "Adquisición de medicamentos y productos auxiliares para la salud a través del surtimiento de recetas" y LA-006HHQ001-N2-2010 para la "Contratación de servicios médicos integrales y de hospitalización, a través Instituciones de Seguros Especializados en Salud (ISES)", cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, edificio Moro, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06037, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública mixta nacional plurianual

No. de licitación	LA-006HHQ001-N1-2010.
Objeto de la licitación	Adquisición de medicamentos y productos auxiliares para la salud a través del surtimiento de recetas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2010, 10:00 Hrs.

Licitación pública mixta nacional plurianual

No. de licitación	LA-006HHQ001-N2-2010.
Objeto de la licitación	"Contratación de servicios médicos integrales y de hospitalización, a través Instituciones de Seguros Especializados en Salud (ISES)".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	9 y 10 de diciembre de 2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JAVIER RUBIO RANGEL

RUBRICA.

(R.- 316882)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA NACIONAL****No. 18164076-002-10 (LPN-02/10)****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002-10**

La Comisión Federal de Electricidad, a través de la Residencia de Obra zona Metropolitana, ubicada en Camino a Orión número 300, código postal 66478, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, perteneciente a la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164076-002-10 (LPN-02/10), para la adquisición suministro e instalación de malla perimetral (reja de acero perimetral con una altura de 1.50 mts), publicada en CompraNet el 24 de noviembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 30/11/2010, 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 6/12/2010, 10:00 horas, emisión de fallo: 7/12/2010 16:00 horas, y plazo para suscribir el contrato: dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha de notificación de fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESIDENTE REGIONAL

ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 316878)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****LICITACIONES PUBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa:

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164058-011-10, para la adquisición de CPU Industrial, los detalles se determinan en la propia convocatoria, fue publicada en CompraNet el día 22 de noviembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 1 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 10 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 17 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 24 de diciembre de 2010, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 316835)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADRESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE**CONVOCATORIA No. 007****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164079-009-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164079-009-10, para la adquisición de cable de aluminio, fue publicada en CompraNet el día 25 de noviembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 3 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 10 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, emisión de fallo: 14 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato será, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR GENERAL

C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 316877)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

RESIDENCIA GENERAL DEL P.H. LA YESCA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164177-007-10, para la adquisición de 895 toneladas de cemento portland ordinario en presentación de 50 kg, en cumplimiento a los convenios PHY-RS-CAS-DPIF-01/10 y PHY-RS-CAS-DPIF-06/10 celebrados entre CFE-Ayuntamiento Hostotipaquillo-Ejido Santo Domingo de Guzmán, misma que fue publicada en CompraNet el día 22 de noviembre de 2010, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión del fallo
18164177-007-10	27 de noviembre de 2010, 9:00 horas	2 de diciembre de 2010, 9:00 horas	3 de diciembre de 2010 16:00 horas

El programa de entregas se desglosa en el anexo 1 de la convocatoria de dicho procedimiento. La formalización del contrato se realizará dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE

19 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESIDENTE GENERAL

ING. PROSPERO A. ORTEGA MORENO

RUBRICA.

(R.- 316868)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 18164055-013-10 (008/10)

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164055-013-10, para el mantenimiento mayor al generador de vapor y equipos auxiliares de la Unidad número 3 de la C.T. Lerma, fue publicada en CompraNet el día 19 de noviembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 26 de noviembre de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 6 de diciembre de 2010; emisión de fallo: 14 de diciembre de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 20 de diciembre de 2010, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.

JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. BLANCA PALMA MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 316840)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

COORDINACION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS

DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DEL RESUMEN A LA CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
TERMINACION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, REVISION Y CORRECCION DE DETALLES Y PRUEBAS PREOPERATIVAS DE LA S.E. VICTORIA 2 ALIMENTADORES DE 230 KV, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MEXICO.	OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, REVISION Y CORRECCION DE DETALLES Y PRUEBAS PREOPERATIVAS DE LA S.E. VICTORIA 2 ALIMENTADORES DE 230 KV.

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164094-012-10	25/11/2010

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
30/11/2010 10:00 HORAS	1/12/2010 10:00 HORAS	14/12/2010 10:00 HORAS

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. NOCHISTONGO 2 ALIMENTADORES DE 230 KV. (ANTES S.E. JOROBAS), LOCALIZADA EN EL ESTADO DE HIDALGO.	OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. NOCHISTONGO 2 ALIMENTADORES DE 230 KV.

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164094-013-10	25/11/2010

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
1/12/2010 10:00 HORAS	2/12/2010 10:00 HORAS	15/12/2010 10:00 HORAS
TEXTO DE LAS CONVOCATORIAS	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA http://www.compranet.gob.mx .	

PARA DAR INICIO A LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION 18164094-012-10, SE REUNIRAN EN LA S.E. VICTORIA, UBICADA EN LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KILOMETRO 34.5 CODIGO POSTAL 54750, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO Y PARA LA LICITACION 18164094-013-10, SE REUNIRAN EN LA S.E. NOCHISTONGO, LOCALIZADA EN LA CARRETERA FEDERAL TULA DE ALLENDE-JOROBAS, A 7 KILOMETRO DEL POBLADO SANTIAGO TLALTEPOXCO-EL SALTO TLALTEPOXCO, CODIGO POSTAL 42854, ESTADO DE HIDALGO.

LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 18164094-012-10 Y 18164094-013-10 SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LAS LICITACIONES 18164094-012-10 Y, 18164094-013-10, SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 316876)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2)
MIXTA No. 18164067-038-10 (LI-538/10)
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 038/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta número 18164067-038-10 (LI-538/10), cuya convocatoria contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-29-44-00 extensiones 83482 y 83484 y fax 83486, del día 23 de noviembre de 2010 y hasta 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación	18164067-038-10 (LI-538/10) Derechos de Uso de Licencias de Software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/10.
Junta de aclaraciones	30/11/10, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/10, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 316920)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2010		
Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de la obra civil y electromecánica de la Subestación Tlacoachistlahuaca 1T-7.5/9.375MVA-115/13.8kV-1/3A, en la Zona de Distribución Acapulco		Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164024-061-10		25 de Noviembre 2010
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
1/12/10 10:00 horas	2/12/10 12:00 horas	9/12/10 12:00 horas
Texto de la convocatoria DG-024/10	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
CUERNAVACA MOR., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 316707)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLO No. 020/10**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (Diferenciada 2) MIXTA
No. 18164067-020-10 (LI-520/10)**

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano número 14, 4o. piso Sala 401 colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta número 18164067-020-10 (LI-520/10) para el suministro, instalación y puesta en operación de un Sistema de Red DWDM fue la empresa: Intercable, S.A. de C.V. con domicilio en Presa Tepuxtepec número 40 E, colonia Loma Hermosa, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11200, para la partida 1 (única) por un importe mínimo de \$27'579,233.81 USD (veintisiete millones quinientos setenta y nueve mil doscientos treinta y tres 81/100 dólares estadounidenses). El fallo de la licitación se emitió el 9 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 316922)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

MARINA NACIONAL No. 329, COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F.

En observancia al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 58 se notifica a los interesados el resultado del fallo comunicado para la licitación pública internacional bajo cobertura de los tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18577008-005-10

Partidas	Descripción	Fecha del fallo	Empresa adjudicada	Domicilio de la empresa adjudicada	Monto adjudicado
18	Suministro de elemento sellante para obturación de ductos	21 de septiembre de 2010	J.A. Díaz y Cia., S.A. de C.V.	Avenida La Paz No. 2604, colonia Arcos Sur C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco	267,843.00 USD

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE**ING. IGNACIO PEREZ ALMORA**

RUBRICA.

(R.- 316616)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
 DIVISION NORTE
CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, que se indica a continuación:

I.- Licitación pública nacional número 18575051-516-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Servicio especializado de transporte y bombeo de fluidos para la perforación y mantenimiento de pozos de los Activos de la Región Norte"	Variable	Lugar: sala de juntas No. 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 2 de diciembre de 2010. hora: 10:00 horas

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com, y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000, extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION NORTE
ING. OSCAR VINCENT AVILA
 RUBRICA.

(R.- 316982)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
CONVOCATORIA No. 501

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con TLC de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575108-501-10, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Planes de inspección basada en riesgo de circuitos y recipientes de proceso de instalaciones "AA" y "A" de la Región Marina Noreste.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	691 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
Primera junta de aclaraciones	10 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de enero de 2011 a las 9:00 horas.

- No habrá visita al sitio de los trabajos.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el edificio complementario uno, en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. La junta de aclaraciones en la sala de licitaciones ubicada en el tercer nivel, y el acto de presentación y apertura de proposiciones en la sala de licitaciones ubicada en el primer nivel, ambas de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos de la Subdirección de Administración y Finanzas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la propuesta es: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato DA-7 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 GERENTE
C. ALFREDO ESTRADA BARRERA
 RUBRICA.

(R.- 316825)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
CONVOCATORIA No. 502

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público número 18575021-502-10, que se indica a continuación:

Descripción de los servicios	Plazo de ejecución	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Servicios de análisis predictivo y fallas a los equipos dinámicos y electromecánicos de las plataformas de la Región Marina Noreste	1066 días naturales	Lugar: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la dirección abajo mencionada. Fecha: 14 de diciembre de 2010, hora: 10:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el día anterior del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales: edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-20-62, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 7:30 a 14:30. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es peso mexicano.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMNE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 316986)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
CONVOCATORIA No. 509

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575050-509-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega después de recibir orden de surtimiento	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de válvulas de seguridad subsuperficial (tormenta), incluyendo la asistencia técnica en el manejo, instalación y pruebas de las mismas para pozos de la División Marina, mediante contrato abierto	120 días naturales	Lugar: sala de licitaciones Popolná II, ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 9 de diciembre de 2010. Hora: 11:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 23225, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y hasta, inclusive, un día previo de la fecha establecida para la presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La Información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Las monedas en las que podrán presentarse las propuestas son: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en peso mexicano.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS
 RUBRICA.

(R.- 316819)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público número 18575095-510-10, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www1.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Servicio de rastreo y monitoreo de las unidades vehiculares de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 4 del anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria a la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del Procedimiento de Contratación de las bases.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2010. 9:00 horas. Sala 1H.
Entrega de documentación para precalificación	10 de diciembre de 2010. 16:30 horas. Sala 1H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas De Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 316978)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CALLE 58 (ANTES 64) No. 7, MODULO 5, COL. PETROLERA, C.P. 24179, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE,

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Adjudicado	Fecha de fallo
18575050-002-10	Trabajos integrales de fluidos de control, separación de sólidos y manejo de residuos para ser utilizados en pozos petroleros de la Región Marina, paquete VII	\$91'342,857.31	\$5'575,355.01	Global Drilling Fluids de México, S.A. de C.V. Domicilio: avenida Central Sur, Manzana I Lote 2 y 3 de la Fracción A, Col. Pto. Industrial Pesquero Laguna Azul, C.P. 24140 Contrato: 423020819	13 de octubre de 2010
18575050-021-08	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca EMD de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos para la División Marina	Máximo: \$6'596,173.20 Mínimo: \$2'638,469.28	Máximo: \$9'010,816.44 Mínimo: \$3'604.326.58	México Diesel Electro-Motive, S.A. de C.V. Domicilio: calle Protón No. 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan, C.P. 53470, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Contrato: 423020820	14 de octubre de 2010

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.M.

ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS

RUBRICA.

(R.- 316603)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
GERENCIA
JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-010-10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato, relacionado con actividades sustantivas de carácter productivo, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-047-2010

Servicio: Restauración de chumaceras radiales, axiales, laberintos y carbones para turbinas de vapor, compresores, bombas de diferentes medidas para equipos dinámicos pertenecientes a la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".			Alcance: 1.- Restauración de chumaceras radiales, axiales, laberintos y carbones para turbinas de vapor, compresores, bombas de diferentes medidas para equipos dinámicos.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 10/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	29/noviembre/ 10 10:00 Hrs.	29/noviembre/ 10 11:30 Hrs.	13/diciembre/10 10:00 Hrs.	22/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 1/enero/11		Plazo de ejecución: 1095 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-048-2010

Servicio: Validación, estimación de incertidumbre, verificación, gráficos de control, evaluación al desempeño e implantación para la acreditación de los métodos bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración"; manejo de control de datos y auditorías internas de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Validación, estimación de incertidumbre, verificación, gráficos de control, evaluación al desempeño e implantación para la acreditación de los métodos bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración"; manejo de control de datos y auditorías internas de la Superintendencia de Química.		
---	--	--	--	--	--

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 13/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	30/noviembre/ 10 10:00 Hrs.	30/noviembre /10 11:00 Hrs.	14/diciembre/10 10:00 Hrs.	23/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 1/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-049-2010

Servicio: Desarrollo e implementación de técnicas de aseguramiento de la calidad que garanticen que las instalaciones, personal, métodos, mediciones, registros, controles, procedimientos, reportes finales y archivos de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", estén en conformidad con las regulaciones emitidas por la entidad mexicana de acreditación; bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.		Alcance: 1.- Desarrollo e implementación de técnicas de aseguramiento de la calidad que garanticen que las instalaciones, personal, métodos, mediciones, registros, controles, procedimientos, reportes finales y archivos de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", estén en conformidad con las regulaciones emitidas por la entidad mexicana de acreditación.			
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 13/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	30/noviembre/ 10 10:00 Hrs.	30/noviembre /10 13:00 Hrs.	14/diciembre/10 13:00 Hrs.	23/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 1/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-050-2010

Servicio: Calibración de máquinas de referencia marca Waukesha, instaladas en los laboratorios de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.		Alcance: 1.- Calibración de los equipos de destilación marca Waukesha, instaladas en los laboratorios de la Superintendencia de Química.			
--	--	---	--	--	--

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 14/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	1/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	1/diciembre/ 10 11:00 Hrs.	15/diciembre/10 10:00 Hrs.	27/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-051-2010

Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo a analizadores mca. Antek, instalados en el laboratorio analítico de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Mantenimiento preventivo y correctivo a analizadores mca. Antek, instalados en el laboratorio analítico de la Superintendencia de Química.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 14/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	1/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	1/diciembre/ 10 13:00 Hrs.	15/diciembre/10 13:00 Hrs.	27/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-052-2010

Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo a analizadores mca. Mitsubishi, instalados en el laboratorio analítico de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Mantenimiento preventivo y correctivo a analizadores mca. Mitsubishi, instalados en el laboratorio analítico de la Superintendencia de Química.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 15/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	2/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	2/diciembre/ 10 11:00 Hrs.	16/diciembre/10 10:00 Hrs.	28/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-053-2010

Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de diferentes marcas, instalados en el laboratorio experimental de la Superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de diferentes marcas, instalados en el laboratorio experimental de la Superintendencia de Química.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 15/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	2/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	2/diciembre/ 10 13:00 Hrs.	16/diciembre/ 10 13:00 Hrs.	28/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-054-2010

Servicio: Calibración de los espectrómetros de absorción atómica, instalados en los laboratorios de la Suptcia. de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Calibración de los espectrómetros de absorción atómica, instalados en los laboratorios de la Suptcia. de Química.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 16/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	3/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	3/diciembre/ 10 11:00 Hrs.	17/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	29/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-055-2010

Servicio: Calibración de los equipos de análisis marca Varian, instalados en los laboratorios de la Superintendencia de Química-reconfiguración, de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Calibración de los equipos de análisis marca Varian, instalados en los laboratorios de la Superintendencia de Química-reconfiguración.		
--	--	--	--	--	--

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 16/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	3/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	3/diciembre/ 10 13:00 Hrs.	17/diciembre/10 13:00 Hrs.	29/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-056-2010

Servicio: Servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a las máquinas lavadoras de botellas de la superintendencia de Química de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a las máquinas lavadoras de botellas de la superintendencia de Química.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 17/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	6/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	6/diciembre/ 10 11:00 Hrs.	20/diciembre/10 10:00 Hrs.	30/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-057-2010

Servicio: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las campanas de extracción de los laboratorios de la Superintendencia de Química, de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.			Alcance: 1.- Calibración de los equipos de análisis marca Varian, instalados en los laboratorios de la Superintendencia de Química-reconfiguración.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio del servicio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
25/noviembre/10	25/noviembre/10 al 17/diciembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	6/diciembre/ 10 10:00 Hrs.	6/diciembre/ 10 13:00 Hrs.	20/diciembre/10 13:00 Hrs.	30/diciembre/ 10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 10/enero/11		Plazo de ejecución: 1065 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

- Para estas licitaciones no tendrán costo las bases de licitación y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Los interesados deberán registrarse en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.
- Las bases de convocatoria a la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Pemex-Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp o en la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-2250024. Exts. 26185, 26184 o 01-922-2250051, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico color naranja con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Diversas áreas de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 25 por ciento del valor total del contrato.
- No se podrán subcontratar las partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los servicios, que demuestre que puede llevar a cabo los servicios requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MINATITLAN, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 316954)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-012/10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales tipo presencial fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguientes:

P0LI659043.- Adquisición de manómetros de lectura bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LI665044.- Adquisición de aisladores, alambre de extensión, block terminal, alambre de alumel y cromel, termopozos y termómetros bimetálicos bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

P0LI656045.- Adquisición de mangueras y conexiones para el parque vehicular de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011 y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y artículo 53 fracción V de la ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P0LI659043

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	13 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas	
Análisis y evaluación de las propuestas.	13 al 17 de diciembre de 2010	
Fallo	27 de diciembre de 2010, 13:00 horas	
Plazo para la suscripción del contrato	Será el plazo establecido en el fallo	

Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI665044

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	13 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas	
Análisis y evaluación de las propuestas.	13 al 17 de diciembre de 2010	
Fallo	27 de diciembre de 2010, 14:00 horas	
Plazo para la suscripción del contrato	Será el plazo establecido en el fallo	

Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI656045

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	14 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas	
Análisis y evaluación de las propuestas.	14 al 17 de diciembre de 2010	
Fallo	27 de diciembre de 2010, 12:00 horas	
Plazo para la suscripción del contrato	Será el plazo establecido en el fallo	

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 316822)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CAMPECHE ING. ALBERTO ACUÑA ONGAY
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085007-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida López Portillo por carretera Campeche-Chiná sin número, colonia aviación, código postal 24070, Campeche, Campeche, teléfonos 019818234059 y 019818234060 y fax 01-981-8234059 y 01-981-8234060, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 09085007-001-10

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en oficinas e instalaciones del Aeropuerto Internacional de Campeche, Campeche.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 11:00 horas.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO
L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 316990)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 013	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria: 18/11/2010
Nota: 1	09085009-017-10	No. de registro en Diario Oficial: V0511-63

Ubicación del documento	
Resumen de convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09085009-017-10 por concepto del Servicio de Alimentación a Personal del Aeropuerto Internacional de Cd. del Carmen, Campeche y 09085009-018-10 servicio de limpieza en oficinas e instalaciones del Aeropuerto Internacional de Cd. del Carmen, Campeche	Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09085009-017-10. Queda sin efecto la licitación por concepto del servicio de alimentación a personal del Aeropuerto Internacional de Cd. del Carmen, Campeche; y pasa a ser la licitación número 09085009-017-10 como servicio de limpieza en oficinas e instalaciones del Aeropuerto Internacional de Cd. del Carmen, Campeche

CARMEN, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 ADMINISTRADOR
LC. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 316995)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 036-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en avenida 602 número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-077-10, ASA-LPI-042/10

Descripción de la licitación	Adquisición de servidores SCADA en segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/11/10.
Junta de aclaraciones	23/11/10, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/10, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-078-10, ASA-LPI-043/10.

Descripción de la licitación	Adquisición de sistema de registro y cobro de servicios a pie de avión en segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/11/10.
Junta de aclaraciones	23/11/10, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/10, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

FRANCISCO SOTO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 316993)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional abierta número LA-009J0U001-I9-2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00 extensión 3444, del 19 al 23 de noviembre de 2010, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de software para Capufe y Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/11/2010.
Junta de aclaraciones	23/11/2010, 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2010, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 316949)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11125001-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (0155) 52630800 (0172)2710800, extensión 2545 y fax extensión 2722, los días del 19 de noviembre al 12 de diciembre de 2010 del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de jardinería y conservación de plantas de ornato en oficinas nacionales, Departamento de Almacén Central, 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Oficina de la Representación Oaxaca incluyendo sus 6 planteles.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 12:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. JOSE CALDERON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 316933)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11065001-018-10, 11065001-019-10, 11065001-020-10 y 11065001-021-10 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3642-5135 y fax 3641-7147, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

11065001-018-10

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 12:00 horas.

11065001-019-10

Descripción de la licitación	Servicios básicos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 16:00 horas.

11065001-020-10

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimientos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 12:00 horas.

11065001-021-10

Descripción de la licitación	Servicios pasajes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 16:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
C. AIDA VIOLETA HERNANDEZ CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 316934)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS, CON PLAZOS RECORTADOS RESUMEN DE CONVOCATORIA 08

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11310001-009-10 y 11310001-010-10, cuyas convocatorias contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5241-2700 extensión 22904 y 22601, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación de propuestas fue autorizada por la Lic. Rebeca Josefina Molina Freaner, con cargo de Directora de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, los días 26 de octubre y 22 de noviembre de 2010.

Licitación pública nacional número LPN/11310001-009-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 17:00 horas.
Fecha de fallo	8/12/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LPN/11310001-010-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 10:00 horas.
Fecha de fallo	8/12/2010, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 13:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION
LIC. REBECA JOSEFINA MOLINA FREANER
RUBRICA.

(R.- 316919)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12215004-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 2, colonia Barrio del Niño Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 56280413 y fax 55733627, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de adecuación del archivo clínico, sala de espera y 4o. piso de la Torre Beltrán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
ARQ. SILVIA GUZMAN TORRES
 RUBRICA.

(R.- 316953)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas presencial, siguiente: internacional número 12220002-017-10 para la adquisición de bienes informáticos, cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, código postal 14080, teléfono 55730846, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública internacional número 12220002-017-10.

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No programada
Presentación y apertura de proposiciones	07/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO CUEVAS PIZAÑA
 RUBRICA.

(R.- 316914)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
DR. MANUEL VELASCO SUAREZ**

**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12230001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 56064657 y fax 56064657, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dra. Teresita Corona Vázquez, con cargo de Directora General, el día 10 de noviembre de 2010.

Descripción de la licitación	Medicamentos, productos farmacéuticos y material de curación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EDUARDO NAVARRO SUASTEGUI
RUBRICA.

(R.- 316931)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11280003-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Búfalo número 166, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5524-4446 y fax 5524-4383, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de una agencia de viajes para el servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales y otros servicios.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
I. EDDGAR PRADO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 316811)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 12295002-005-10, 12295002-006-10 y 12295002-007-10, cuyas convocatorias de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 4160 5007 y 4160 5008, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. licitación	Descripción licitación	Volumen	Fecha límite para adquirir bases	Visita instalaciones	Junta/aclaraciones	Presentación y apertura técnica y económica de proposiciones	Fallo
12295002-05-10	Limpieza Integral	Se detalla en convocatoria	2/12/2010	1/12/2010 10:00 horas	2/12/2010 8:00 horas	9/12/2010 9:00 horas	17/12/2010 9:00 horas
12295002-06-10	Vigilancia				2/12/2010 11:00 horas	9/12/2010 12:00 horas	17/12/2010 10:00 horas
12295002-07-10	Servicio de alimentación		3/12/2010		3/12/2010 9:00 horas	9/12/2010 15:00 horas	20/12/2010 10:00 horas

- Todos los eventos del proceso de licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas en el edificio de Enseñanza, aula 1.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases. Los días de acuerdo a bases. En el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases. El pago se realizará: mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En este procedimiento podrá participar cualquier persona en los diversos actos, en calidad de observador, previo registro.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

JORGE LUIS ALANIS MORENO

RUBRICA.

(R.- 316968)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 06084001-006-10, 06084001-007-10, 06084001-008-10 y 06084001-009-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 238-19-00, extensiones 4065 y 4067 y fax 01 (442) 215-05-17, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 13:30 horas.

Licitación pública nacional número LPN-06084001-006-10

Descripción de la licitación	Seguro Institucional de Vida y la Administración de Aportaciones para el Seguro de Separación Individualizado, Seguro de Gastos Médicos Mayores y Fianza de Fidelidad.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número LPN-06084001-007-10

Descripción de la licitación	Seguro de bienes patrimoniales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número LPN-06084001-008-10

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza, fumigación, vigilancia de inmuebles foráneos y agencia de viajes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LPN-06084001-009-10

Descripción de la licitación	Servicio de atención y mesa de ayuda para la operación de los fondos de aseguramiento agropecuario.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 9:30 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

DULCE MA. YARZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 316834)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que más adelante se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien carretera México-Pachuca kilómetro 87.8 (plaza Perisur) sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfono 01 771 7108398, extensiones 8039 y 8041, del día 25 de noviembre al 7 de diciembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación	00637116-001-11.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza e higiene.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación	00637116-002-11.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 13:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Vales de combustible y lubricantes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación	00637116-003-11.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2009, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Combustible diesel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación	00637116-004-11.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación	00637116-005-11.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 13:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON

RUBRICA.

(R.- 316902)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637118-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 246-2461 y fax 01 (222) 246-1270, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Control de fauna nociva y desinfección patógena, recolección transporte tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 11:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR
RUBRICA.

(R.- 316893)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convocan a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 6029783 y 6026336, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, que abajo se indica:

Licitación pública nacional número 00637124-002-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: impermeabilización en la Unidad Medicina Familiar de Ocozacoautla, Jiquipilas, Cintalapa, Arriaga y Tonalá, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-003-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: impermeabilización y desazolve de la red sanitaria en la Unidad Medicina Familiar de Mapastepec, Acapetahua, Huixtla, Cacahoatán y Cd. Hidalgo, Chiapas.
-------------------------------------	---

Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-004-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: impermeabilización, desazolve de la red sanitaria y rehabilitación de techumbre en la Clínica Hospital de Comitán y en la Unidad Medicina Familiar de Motozintla, Frontera Comalapa y Margaritas, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-005-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: impermeabilización y desazolve de la red sanitaria en la Clínica Hospital de San Cristóbal de las Casas y en la Unidad Medicina Familiar de Ocosingo, Yajalón y Palenque, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-006-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: impermeabilización y desazolve de la red sanitaria en la Unidad Medicina Familiar de Chiapa de Corzo, Bochil, Tapilula y Pichucalco, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-007-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: impermeabilización y desazolve de la red sanitaria en el Hospital General Dr. B. Domínguez de Tuxtla Gutiérrez y en la Unidad Medicina Familiar de Copainalá y Villaflores, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-008-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: red de la instalación eléctrica en el Hospital General Dr. B. Domínguez de Tuxtla Gutiérrez y en la Unidad Medicina Familiar de Chiapa de Corzo, Copainalá y Villaflores, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-009-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: red de la instalación eléctrica en la Unidad Medicina Familiar de Mapastepec, Acapetahua, Huixtla, Cacahoatan y Cd. Hidalgo, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-010-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: red de la instalación eléctrica en la Unidad Medicina Familiar de Jiquipilas, Cintalapa, Arriaga y Tonalá, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-011-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: red de la instalación eléctrica en la Clínica Hospital de Comitán y en la Unidad Medicina Familiar de Motozintla, Frontera Comalapa y Margaritas, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-012-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento: red de la instalación eléctrica en la Clínica Hospital de San Cristóbal de las Casas y en la Unidad Medicina Familiar de Ocosingo, Yajalón, Palenque, Bochil y Tapilula, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	9/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00637124-013-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento a red de las instalaciones de gases medicinales en la Clínica Hospital de San Cristóbal de las Casas y en la Unidad Medicina Familiar de Ocosingo, Yajalón y Palenque, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	9/12/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Sí hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2010, 13:00 horas.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO ROBLES SOLIS
RUBRICA.

(R.- 316938)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637148-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Estroncio esquina con Año de Juárez esquina sin número, colonia Agrícola 20 de Noviembre, código postal 34227, Durango, Durango, teléfono 618-817-85-43 y fax 618-817-85-43, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637148-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Estroncio esquina con Año de Juárez esquina sin número, colonia Agrícola 20 de Noviembre, código postal 34227, Durango, Durango, teléfono 618-817-85-43 y fax 618-817-85-43, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 13:00 horas.

DURANGO, DGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS RAMON CARRETE SAENZ

RUBRICA.

(R.- 316873)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00637002-05-10, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra en CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, sitio donde podrán obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la convocatoria, en días hábiles del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2010, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios Generales, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.

Descripción de la licitación 00637002-005-10	Contrato abierto relativo a la prestación del servicio de "recolección y entrega local, nacional e internacional, de documentación y paquetería generada en las distintas oficinas centrales del ISSSTE", para el ejercicio fiscal 2011.
Publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2010.
Partidas	2
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.
Fallo	14 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
RUBRICA

(R.- 316927)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637117-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01-(222)-232-7994, 232-7987 extensiones 3019 o 3034 y fax 01 (222) 246-2461, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de alimentos y bienes perecederos en unidades médicas y estancias de bienestar.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR
RUBRICA.

(R.- 316896)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL PUEBLA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales números: 00637179-013-10, 00637179-014-10 y 00637179-015-10, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 14 Sur 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, en la ciudad de Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 4-04-92-21 y fax 01 (222) 2-45-69-50, los días 25 noviembre al 3 de diciembre del año en curso de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

Descripción de la licitación 00637179-013-10	Adecuación de instalación para el Area de Medicina Nuclear del Hospital Regional Puebla.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 10:00 horas.

Convocatoria 009-10

Descripción de la licitación 00637179-014-10	Adecuación de instalaciones para habilitar área almacenaría del Hospital Regional Puebla.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 12:00 horas.

Convocatoria 010-10

Descripción de la licitación 00637179-015-10	Remodelación de oficinas de Coordinación Médica, Servicios Generales, Conservación y Control de Asistencia del Hospital Regional Puebla.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 14:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. FELIPE ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 316930)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números 00637090-009-10, 00637090-010-10, 00637090-11-10, 00637090-12-10, 00637090-13-10 y 00637176-007-10, 00637176-008-10, 00637176-009-10, 00637176-010-10, 00637176-011-10, 00637176-012-10 en tiempo normal, convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Prolongación Corregidora Sur número 21, segundo piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-214-20-29 extensiones 5034 o 5043 y fax extensiones 5043 o 5044, para la licitación pública nacional a partir del 25 de noviembre y hasta el sexto día hábil anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas de cada una de las licitaciones del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-009-10	Material de radiodiagnóstico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-010-10	Recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos en unidades médicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-011-10	Combustibles para vehículos de unidades médicas y administrativas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-012-10	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	6/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 14:00 horas

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637090-013-10	Servicio de limpieza e higiene.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-007-10	Alimentos para unidades médicas y estancias infantiles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-008-10	Material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-009-10	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-010-10	Material y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-011-10	Materiales y accesorios y suministros médicos osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. 00637176-012-10	Material de curación de alta especialidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	8/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 16:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. ANTONIO OSORIO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 316861)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 009

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, mixta número LPI-00637091-014-10, con tiempos reducidos, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono y fax (999) 9262799, del día 25 de noviembre al día 1 de diciembre de 2010, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, mixta No. LPI-00637091-014-10	Adquisición de equipo médico para la Clínica de Medicina Familiar Mérida de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010 a las 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. MANUEL MADRUGA AYENSA

RUBRICA.

(R.- 316906)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracciones I y II a), 29, 30, 32, 33, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria múltiple número 011

Número de licitación	00641313-011-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Consumibles para máquinas de esterilización.
Volumen a adquirir	4,512 consumibles para 2 máquinas de esterilización de baja temperatura.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	9 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas.

Número de licitación	00641313-012-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento por temporada de invierno.
Volumen a adquirir	6 equipos de paquete, 3 cuartos fríos, 100 metro lineales de ductería, 1 torre de enfriamiento, 2 equipos generadores de agua helada, y 6 manejadoras de agua helada.

Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, en la oficina de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sito en Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas.

Número de licitación	00641313-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Fumigación y control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	Fumigación de 22,552 m ² del HTO. 21 y 1,800 m ² de la UMF y R 1.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2010, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas, en la oficina de conservación y servicios generales, ubicada en el sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sito en Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de diciembre de 2010, a las 12:00 horas.

Número de licitación	00641313-014-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a equipos médicos.
Volumen a adquirir	14 máquinas de anestesia, 4 salas de rayos X, 3 Arcos en C, 1 ultrasonido y 23 monitores.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2010, a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	26 de noviembre de 2010, a las 14:00 horas en la oficina de Conservación y Servicios Generales ubicada en el sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sito en Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de diciembre de 2010, a las 14:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Conservación y Servicios Generales y en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, sita en la avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número, zona Centro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, teléfono (81) 8340-8721/(81) 8150-3190, extensión 31651, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos de la licitación 00641313-011-10 se realizarán, en la oficina de Adquisiciones, ubicada en el primer piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, situada en la avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.
- Todos los eventos de las licitaciones 00641313-012-10 y 00641313-013-10 se realizarán, en el aula de usos múltiples de la oficina de servicios básicos en el primer piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, ubicada en la avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.
- La reducción de plazos fue autorizada por el Lic. Isaías Frías Luna, Director Administrativo de la UMAE, el día 18 de noviembre de 2010.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. ISAIAS FRIAS LUNA
 RUBRICA.

(R.- 316783)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE-HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 006

No. de licitación	00641277-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de pacientes en ambulancias de alta especialidad.
Volumen a adquirir	Mínimo: 75 servicios mensuales máximo: 150 servicios mensuales.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"; sito en avenida Lomas Verdes número 52, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono y fax 01 (55) 5373 9336, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se realizarán, en el auditorio de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"; sito en avenida Lomas Verdes número 52, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO

RUBRICA.

(R.- 316763)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 bis, fracción III, 27, 28 fracción I, 28 fracción II inciso a) 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	00641276-020-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de oxígeno.
Volumen a adquirir	Oxígeno medicinal líquido 140,000 mínimo 200,000 máximo metros cúbicos.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 9:00 horas.

No. de la licitación	00641276-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Retiro de basura municipal y residuos de manejo especial.
Volumen a adquirir	Residuos comunes 365 servicios, residuos de manejo especial 99,000 mínimo 198,000 máximo kg.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/01/2011, 12:00 horas.

No. de la licitación	00641276-022-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Servicio de revelado automático.
Volumen a adquirir	070.707.0041.10.01 película ortocromática de: 20.3 x 25.4 cm 48 mínimo 120 máximo, 070.707.0090.10.01 película ortocromática de: 24 x 30 cm 26 mínimo 63 máximo cajas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2010, 10:00 horas.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas; fue autorizado por el Dr. Gilberto Tena Alavez, con cargo de Director de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia número 4 C.M.N. Siglo XXI, el día 29 de octubre de 2010.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, primer piso, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia número 4, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160101, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la oficina de adquisiciones en el 1er. Piso, de La Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 316765)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, será gratuita o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la coordinación de abastecimiento y equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-oficina de adquisiciones), sita en el almacén delegacional, bulevar Lázaro cárdenas número 3035, frente a fraccionamiento Nuevo Mexicali. Código postal 21600, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 010

Número de licitación	00641199-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de aplicación de pintura a mobiliario-equipos.
Volumen a adquirir	18,833 M2 para la ampliación del servicio de aplicación de pintura a mobiliario-equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 /12/ 2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 /12/ 2010, 10:00 Hrs.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, (Departamento de Planeación y Adquisiciones-oficina de adquisiciones), ubicado en el almacén delegacional bulevar Lázaro cárdenas número 3035, frente a fraccionamiento Nuevo Mexicali. código postal 21600, Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON
RUBRICA.

(R.- 316766)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 013-10

Número de licitación	00641189-026-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios de traslado colectivo de pacientes y acompañantes, traslado público de pacientes y acompañantes por medio de vales.
Volumen a adquirir	Traslados mínimos estimados: 34,390 traslados máximos estimado: 85,976.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6/12/ 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 316770)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 013

Número de licitación	00641226-058-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Mobiliario administrativo y médico asociado a obra (bienes de inversión).
Volumen a adquirir	311 Piezas.
Visita a instalaciones:	No habrá visita.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/10.
Junta de aclaraciones	30/11/10; 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/10; 9:30 Hrs.

Número de licitación	00641226-059-10.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de víveres y alimentos perecederos.
Volumen a adquirir	Consumo mensual mínimo: 8,800 piezas de abarrotes en general; 16,100 kg de frutas y vegetales; 7,300 lts de jugos y concentrados; 1,950 lts lácteos y derivados; 13,000 kgs carne en general, huevo y pescado; 530 kg productos de salchichonería; 20,600 Pzas. pan: 3,500 kg tortilla; 1,665 Pzas. pan de caja.
Visita a instalaciones:	No habrá visita.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/10.
Junta de aclaraciones	3/12/10; 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/10; 9:30 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca, Hgo., teléfono (01 771) 714-32-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La reducción a los plazos de la licitación 00641226-058-10 fue autorizada por el Ing. Héctor Manuel Rivera Rangel, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 12 de noviembre de 2010.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 316767)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA

DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I y II inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641283-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de medicina magistral.
Volumen a adquirir	130,451 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de diciembre de 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de diciembre de 2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641283-022-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de víveres.
Volumen a adquirir	354,8945 kilos.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de diciembre de 2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de diciembre de 2010, 11:00 horas.

Número de licitación	00641283-023-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vitrectomía.
Volumen a adquirir	660 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	9 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641283-024-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento de bomba de cobalto.
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 1 bomba de cobalto.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de diciembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641283-025-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de insumos de conservación.
Volumen a adquirir	55,454 piezas.

Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de diciembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de diciembre de 2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, sito en la Calle 2 Norte 2004, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01 222 2 42 45 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la UMAE Hospital de Especialidades CMN "Manuel Ávila Camacho", ubicada en la Calle 2 Norte 2004, colonia Centro, Puebla, Pue., código postal 72000.
- La reducción de plazo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública internacional fue autorizada por la Lic. Silvia Serapio Carrasco con cargo de Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMN "Manuel Ávila Camacho" a través del oficio número 436 de fecha 17 de noviembre de 2010, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. SILVIA SERAPIO CARRASCO
 RUBRICA.

(R.- 316772)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y fracción II inciso a, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641091-063-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Traslado y embalsamado de cadáveres.
Volumen a adquirir	1310 servicios año.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641091-064-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados.
Volumen a adquirir	9894 servicios por año.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641091-065-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Traslado de pacientes.
Volumen a adquirir	846 pasajeros diarios.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641091-066-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación.
Volumen a adquirir	469 servicios año.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641091-067-10.
Carácter de la licitación	Internacional diferenciada.
Descripción de la licitación	Laboratorio manual.
Volumen a adquirir	271,281 piezas año.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 12:30 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, teléfono 01(444) 818 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- La reducción de plazos para la licitación pública internacional 00641091 067 10, fue autorizada por el C.P. G. Ulises Martínez Cabral, con fecha 11 de noviembre de 2010.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL

RUBRICA.

(R.- 316773)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO RESUMEN DE CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracciones I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641191-051-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales en las Unidades Médico Hospitalarias de la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2011.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	273,585 litros	683,963 litros
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010	
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 10:00 Hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:00 Hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

Número de licitación	00641191-052-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición del grupo de suministro 32.0 impresos, para cubrir necesidades de la Delegación Veracruz Norte, en el Ejercicio 2011.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	797,000 piezas	996,250 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.	
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:00 Hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 11:00 Hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

Número de licitación	00641191-053-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos X, de la marca: CMR para la Delegación Veracruz Norte, para el Ejercicio 2011.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	5 equipos	12 equipos

Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Número de licitación	00641191-054-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición de los grupos de suministros: 36.0 material fotográfico y 37.7 material didáctico para el ejercicio 2011.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	4,302 piezas	10,756 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.	
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 11:00 Hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 11:00 Hrs.	
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

Número de licitación	00641191-055-10.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición de aparatos de órtesis y prótesis de ortopedia para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2011	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima aproximada	Cantidad máxima aproximada
	240 piezas	600 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.	
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 10:00 Hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010 10:00 Hrs.	
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 818 28 19 los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

XALAPA, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. GILBERTO RENE FERNANDEZ GUERRERO
 RUBRICA.

(R.- 316777)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal. 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 024

Número de licitación	00641211-071-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Preparación y suministro de fórmulas magistrales.
Volumen a adquirir	81 fórmulas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641211-072-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres.
Volumen a adquirir	198,302 kilogramos 961,680 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
 RUBRICA.

(R.- 316779)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 35-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641228-074-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de combustible (Gasolina Magna Sin y Diesel) a través de tarjeta electrónica, a vehículos terrestres institucionales en la Delegación Jalisco.
Volumen a adquirir	Gasolina Magna Sin Monto mínimo: 344,674 litros Monto máximo: 861,685 litros Diesel Monto mínimo: 15,668 litros Monto máximo: 39,170 litros
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de transportes dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555, colonia La Perla, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. ALFONSO MEDINA ORTIZ (MMT)
 RUBRICA.

(R.- 316781)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL TABASCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, y II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 017

Número de licitación	00641246-063-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios funerarios.
Volumen a adquirir	150 féretros.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641246-064-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de consumo para uso dental.
Volumen a adquirir	418 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641246-065-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería, útiles de oficina y materiales diversos (por segunda convocatoria).
Volumen a adquirir	12,318 piezas, 300,000 hojas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 11:30 horas.

Número de licitación	00641246-066-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de pacientes.
Volumen a adquirir	924 servicios de traslado.

Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 13:30 horas.

Número de licitación	00641246-067-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos para cocina y comedor.
Volumen a adquirir	6,001 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 15:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación 00641246-064-10 y 00641246-067-10, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por la C. Karla Lilia Pilgram Santos, Delegada Estatal en Tabasco, el día 16 de noviembre de 2010.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DELEGADA ESTATAL EN TABASCO
KARLA LILIA PILGRAM SANTOS
 RUBRICA.

(R.- 316775)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06325001-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626 0500, extensión 349 y fax 5395 3601, los días del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 06325001-023-10.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos moto generadores, subestación y aire acondicionado.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CAP. 2o. LIC. EN ECONOMIA MIGUEL ANGEL DELGADO OLMOS
 RUBRICA.

(R.- 316980)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO No. 20150001-006-10, RELATIVA A LA ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA DICONSA, S.A. DE C.V.

La Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., con domicilio en: Avenida Insurgentes Sur número 3483, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general los resultados del fallo celebrado el día 8 de septiembre de 2010, de la licitación pública internacional arriba señalada, que se adjudicó como sigue:

Partida	Licitante ganador	Importe adjudicado (moneda nacional)
91, 92 y 93	Llantera Garrom, S.A. de C.V. R.F.C. LGA820526A75; Domicilio: Calle Boulevard Puerto Aéreo No. 152, Col. Moctezuma Segunda Sección, C.P. 15530, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F. Tel. 5571-8099	\$354,952.00
30, 33, 47	General Asociados, S.A. de C.V. R.F.C. GAS8708212J2; Domicilio: Calzada Ermita Iztapalapa No. 373, Col. Prado Churubusco, C.P. 04230, Deleg. Coyoacán; México, D.F., Tel. 2458-0081 y 5697-2787	\$893,113.00
13, 25, 28, 31, 34, 39, 40, 41, 44, 46, 52, 81, 82, 83 y 84	Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V. R.F.C. BLV8707103L7; Domicilio: Calle Calzada de la Viga No. 1399, Col. El Retoño, C.P. 09440, Deleg. Iztapalapa; México, D.F.; Tel. 5539-6365 y 5312-5302	\$3,209,870.00
3 y 6	Astrollantas México, S.A. de C.V. R.F.C. AME-980723-L77; Domicilio: Calle Instituto Politécnico Nacional No. 5102, Col. Capulitlán, C.P. 07380, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F.; Tel. 5567-0477	\$6,918,510.00
2, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 24, 37 y 48	Multillantas Nieto, S.A. de C.V. R.F.C. MNI921016FAA; Domicilio: Avenida 5 de Febrero No. 230, Col. Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76130, Querétaro, Querétaro; Tel. 01-46-1612-9888.	\$14,639,075.17
1, 4 y 5	TBC México, S.A. de C.V. R.F.C. TME9408297B1; Domicilio: km 418 Carretera Piedras Negras No. 3575, Col. Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P.; Tel. 01-444-870-4000.	\$5,289,367.16
32	Centro Automotriz Futurama, S.A. de C.V. R.F.C. CAF880309V9A; Domicilio: Av. Vicente Guerrero No. 2615, C.P. 62230, Cuernavaca Morelos, Tel. 01-777-317-4333, 317-4408, 317-4695	\$411,291.06

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 316942)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09169002-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Costero Gral. Lázaro Cárdenas número 656, local 7, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfono 01 (646) 178 2860, extensión 106 y fax 01 (646) 174 0370, los días del 18 al 26 de noviembre del año en curso de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Segunda etapa de la construcción del Centro Regulador de Tráfico, en el Sauzal de Rodríguez, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/11/2010
Junta de aclaraciones	23/11/2010, 15:30 horas
Visita a instalaciones	23/11/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2010, 11:00 horas

ENSENADA, B.C., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE INGENIERIA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
ING. AMANDO LUIS AZCONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 316899)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE INGENIERIA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Roberto de la Garza Licón, con cargo de Director General, el día 18 de noviembre de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09180002-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono 933 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89 y fax los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto arquitectónico y de ingeniería de un edificio de oficinas inteligente, ecológico y autosustentable para la API de Dos Bocas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

PARAISO, TAB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. OSCAR OZORNO MORALES
RUBRICA.

(R.- 316795)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09179002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensión 2701 y fax 2995, los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2010 y 1, 2 y 3 de diciembre de 2010, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Dragado de restauración de la Laguna Valle de las Garzas, en Manzanillo, Colima"
Volumen a adquirir	491,000 m ³ aproximadamente.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010
Junta de aclaraciones	29/11/2010-11:30 horas-Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima.
Visita a instalaciones	29/11/2010-10:00 horas-Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010-10:00 horas-Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., R.F.C. API-931215-862.
Publicada en CompraNet el día 25/11/2010.

MANZANILLO, COL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE INGENIERIA
GILBERTO CRUZ CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 316872)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 11163002-030-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 316828)

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 12277001-027-10, 2a. vuelta, y 12277001-028-10, 2a. vuelta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Querétaro kilómetro 37.5, colonia Parque Industrial Cuamatla, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 58642700, extensión 4109, los días y horarios señalados en las propias bases de la convocatoria.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Armando Preciado Rodríguez, con cargo de Director de Administración.

Descripción de la licitación No. 12277001-027-10, 2a. vuelta	Adquisición consolidada de mobiliario de acero inoxidable para laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 12277001-028-10, 2a. vuelta	Adquisición de equipo para laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/12/2010, 12:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 316944)

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a La Victoria kilómetro 0.6, colonia La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289-2400, extensión 330, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 11083001-003-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de pasajes nacionales e internacionales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FRANCISCO ORTIZ ENCINAS
RUBRICA.

(R.- 316817)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11107002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484 y fax 01(612)1254616, los días lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de bienes informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/11/2010.
Junta de aclaraciones	26/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2010, 12:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 316808)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en cita en avenida Patriotismo número 711 Torre "A", colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, en la ciudad de México, D.F., teléfono 01(55) 5278-1000 extensiones 1431, 1063 y 1263, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100026-001-10

Descripción de la licitación	Servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 70100026-002-10

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral de oficinas de la convocante en la Ciudad de México, Distrito Federal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	2/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 12:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
 RUBRICA.

(R.- 316889)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 04111002-022-10 y 04111002-023-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con horario de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 04111002-022-10

Descripción de la licitación:	Contratación del servicio administrado al sistema de circuito cerrado de televisión del Instituto Nacional de Migración, para los Ejercicios 2011 y 2012.
Volumen a contratar	Los detalles de determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Se realizarán de conformidad con el numeral 5.1 de la convocatoria de licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 04111002-023-10

Descripción de la licitación:	Contratación del servicio de suministro de combustibles, aditivos y lubricantes a través de tarjetas electrónicas y vales canjeables, para los vehículos automotores propiedad del Instituto Nacional de Migración, asignados a las delegaciones regionales y grupos Beta dentro del territorio nacional, así como del Sector Central, para los ejercicios 2011 y 2012.
Volumen a contratar	Los detalles de determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizarán visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
C.P. ROBERTO FRANCISCO PINONCELY PROAL
RUBRICA.

(R.- 317000)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PACHUCA, HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101201-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca, kilómetro 84.5 sin número, colonia Carlos Roviroso, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-71415 y fax 01-771-71-18218, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ernesto Cruz Santos, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios de Pachuca el día 15 de octubre de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio integral de limpieza y jardinería.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2010.
Junta de aclaraciones	16/11/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	16/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/11/2010, 11:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PACHUCA
LIC. ERNESTO CRUZ SANTOS
 RUBRICA.

(R.- 316818)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO, GUERRERO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 06101199-011-10, 012-10 y 009-13 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antón de Alaminos número 6, fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco, Gro., teléfonos 01 744 469 2233, 36, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9.00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 06101199-011-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales complementarios.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 06101199-012-10.

Descripción de la licitación	Subcontratación de servicios con terceros (servicio médico veterinario para caninos) y servicios de elaboración de material informativo derivado de la información y administración de las dependencias.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 13:00 horas.

ACAPULCO, GRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO
FERNANDO MOEDANO VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 316821)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101195-005-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 06101195-005-10, 06101195-006-10 y 06101195-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 2a. Oriente Norte número 227, "Palacio Federal" tercer piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 6172023, los días 26, 29, y 30 de noviembre de 2010, 1, 2, y 3 de diciembre de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 06101195-006-10

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 06101195-007-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 14:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TUXTLA GUTIERREZ
LAE. CARLOS ERNESTO CHACON ADRIANO
 RUBRICA.

(R.- 316579)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS No. 06101192-007-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria (el SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a las personas de nacionalidad mexicana, que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica en la licitación pública nacional de servicios número 06101192-007-10, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.gob.mx y en la Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz, ubicado en Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos número 320, colonia Centro, teléfonos 612 1237625 de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicio de vigilancia de oficinas y bodegas del SAT
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	Sí, conforme a lo establecido en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	10/12/2010 11:00 horas.
Fallo	14/12/2010, 16:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA PAZ
LIC. CLAUDIA GUTIERREZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 316925)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES SERVICIOS No. 06101209-016-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a presentar libremente propuestas en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, a participar en la licitación pública nacional que se mencionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en avenida Bonampak, esquina Nichupté, Supermanzana 8, manzana 1, lotes 4 y 5, tercer piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, colonia Centro, Municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana, Roo, código postal 775094, teléfono 01(998) 193 04 47, a partir del día 23 de noviembre al 1 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los bienes	"Servicio de Fletes y Maniobras en Almacenes y Patios Fiscales del SAT".
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	2/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	No habrá visita a las instalaciones del SAT.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	13/12/2010, 10:00 horas.
Fallo	17/07/2010, 10:00 horas.

CANCUN, Q. ROO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN
LIC. RODRIGO BARCENA MACIAS
 RUBRICA.

(R.- 316823)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
 ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-017-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de servicios número 06101197-017-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sinaloa número 43, piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Distrito Federal; teléfono 11023079 y fax 11023165, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo mayor a instalaciones y equipos de aire acondicionado en los inmuebles del SAT en el D.F."
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2 y 3 de diciembre de 2010
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 ENCARGADO DE LA SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION
LIC. ANSELMO JESUS RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 316575)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA
 ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-018-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de servicios número 06101197-018-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43 piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Distrito Federal; teléfono 11023079 y fax 11023165, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de traslado de marbetes y precintos".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2010 a las 16:30 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2010 a las 16:30 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 ENCARGADO DE LA SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION
LIC. ANSELMO JESUS RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 316577)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos: 11.02.31.59 y 11.02.30.00 extensión 46130, los días 25, 26, 29 y 30 de noviembre, 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica 06101221-035-10

Descripción de la licitación:	"Supervisión de la construcción de Nuevo Almacén Fiscal, Aduana de Matamoros, Tamaulipas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica 06101221-036-10

Descripción de la licitación:	"Construcción de Nuevo Almacén Fiscal, Aduana de Matamoros, Tamaulipas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	22/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/01/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA CONCEPCION LUGO ALARCON
RUBRICA.

(R.- 316586)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria (el SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley) y del artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que cuenten con título de autorización, para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, en donde a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica, en la licitación pública nacional mixta de servicios número 06101072-033/2010, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación; disponible sin costo y para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales 1, sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06700, teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción	Servicios Administrados de Seguridad de la Información (SASI).
Volumen a contratar	Se especifican en bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones 1A. fase	1/12/2010, 10:00 horas.
2a. fase	6/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "el SAT"	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	13/12/2010, 10:00 horas.
Fallo	27/12/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
ING. SERGIO RUIZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 316813)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MIXTA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL
No. 29010001-008-10 PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número 29010001-008-10, cuya convocatoria que contiene la convocatoria de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F., los días del 25 al 30 de noviembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 17:00 horas.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las presentes licitaciones se llevarán a cabo con reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MANUEL MONTOYA BENCOMO
 RUBRICA.

(R.- 316916)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de "equipo para clínica veterinaria", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación FESC/01/2010 segunda vuelta					
Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$3,000.00	Del 25 de noviembre al 2 de diciembre	3 de diciembre de 2010 11:00 Hrs.	10 de diciembre de 2010 11:00 Hrs.	14 de diciembre de 2010 11:00 Hrs.	15 de diciembre de 2010 11:00 Hrs.

Ejemplo: 2 partidas de 79	Unidad
Maquina de anestesia para uso equino	Equipos
Equipo para terapia de choque en equinos	Equipos

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado edificio de Gobierno, planta baja, carretera Cuautitlán-Teoloyucan kilómetro 2.5, San Sebastián Xhala, código postal 54714, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2010, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.cuautitlan.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es en efectivo o con cheque a nombre de Universidad Nacional Autónoma de México.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo del día 3 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en el edificio de Seminarios de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, carretera Cuautitlán-Teoloyucan kilómetro 2.5, San Sebastián Xhala, código postal 5474, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y presentación de propuesta económica será el día 10 de diciembre de 2010. A las 11:00 horas en el edificio de Seminarios de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, carretera Cuautitlán-Teoloyucan kilómetro 2.5, San Sebastián Xhala, código postal 5474, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 15 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, en edificio de Seminarios de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán, carretera Cuautitlán-Teoloyucan kilómetro 2.5, San Sebastián Xhala, código postal 54714, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de los bienes y servicios y a la entrega de la documentación correspondiente.

No se otorgarán anticipos.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DIRECCION DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
 DIRECTORA
DRA. SUEMI RODRIGUEZ ROMO
 RUBRICA.

(R.- 316826)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

CONVOCATORIA No. 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0909; 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0910 Y 771.01.10.133.OE.LN.621.10.0911

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de construcción de infraestructura, cimentación y superestructura de concreto reforzado, para el nuevo edificio de laboratorios de nanociencias y nanotecnología de la UNAM en el Campus Ensenada y construcción de cimentación y superestructura de concreto reforzado para el nuevo edificio de biblioteca y cafetería en el Campus Ensenada, ubicados en carretera Ensenada Tijuana kilómetro 107 en Ensenada, Baja California, México, así como construcción de terracerías en el Polo Universitario de Tecnología de la UNAM, Campus Monterrey, ubicado en avenida Vía de la Innovación número 410 Parque de la Investigación e Innovación Tecnológica, kilómetro 10 autopista Monterrey-Aeropuerto Mariano Escobedo, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, México, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
311.06.10.135.OE.LN.621.10.0909	Construcción de infraestructura, cimentación y superestructura de concreto reforzado para el nuevo edificio de laboratorios de nanociencias y nanotecnología de la UNAM en el Campus, Ensenada, Baja California, México	Del 25 al 30 de noviembre de 2010; de 9:00 a 14:00 horas	8 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas En el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de ejecución estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 3 de enero al 30 de abril de 2011	A las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2010, en la entrada principal a las instalaciones del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, Campus Ensenada.	29 de noviembre de 2010 a partir de las 10:00 horas Dudas por escrito y en archivo magnético	30 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas Cita en el sitio de los trabajos	14 de diciembre de 2010 a las 18:00 horas

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital Contable mínimo requerido
311.06.10.135.OE.LN.621.10.0910	Construcción de cimentación y superestructura de concreto reforzado para el nuevo edificio de biblioteca y cafetería, en el Campus, Ensenada, Baja California, México	Del 25 al 30 de noviembre de 2010; de 9:00 a 14:00 horas	8 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de ejecución estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 3 de enero al 30 de abril de 2011	A las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2010, en la entrada principal a las instalaciones del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, Campus Ensenada	29 de noviembre de 2010 a partir de las 10:00 horas Dudas por escrito y en archivo magnético	30 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas Cita en el sitio de los trabajos	14 de diciembre de 2010 a las 19:00 horas

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
771.01.10.133.OE.LN.621.10.0911	Construcción de terracerías en el Polo Universitario de Tecnología de la UNAM, Campus Monterrey, ubicado en avenida Vía de la Innovación No. 410 Parque de la Investigación e Innovación Tecnológica, km 10 autopista Monterrey-Aeropuerto Mariano Escobedo, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, México	Del 25 al 30 de noviembre de 2010; de 9:00 a 14:00 horas	9 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de ejecución estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 3 de enero al 15 de marzo de 2011	A las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2010, cita en la entrada principal a las instalaciones del Polo Universitario de Tecnología de la UNAM, Campus Monterrey	29 de noviembre de 2010 a partir de las 10:00 horas Dudas por escrito y en archivo magnético	30 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas Cita en el sitio de los trabajos	15 de diciembre de 2010 a las 18:00 horas

Ubicación de la obra: carretera Ensenada Tijuana kilómetro 107, código postal 22860, Ensenada, Baja California, México y avenida Vía de la Innovación número 410, Parque de la Investigación e Innovación Tecnológica kilómetro 10 autopista Monterrey-Aeropuerto Mariano Escobedo, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, México.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, edificio "B" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622 2762, 5622 2616 y número de fax 5616 7749, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita de obra del sitio se efectuará para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0909 el día 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0910 el día 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas; cita entrada principal a las instalaciones del Centro de Nanociencias, ubicado en carretera Ensenada Tijuana kilómetro 107 en Ensenada, Baja California Norte, México y para la licitación número 771.01.10.133.OE.LN.621.10.0911 el día 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, cita en la entrada principal a las instalaciones del Polo Universitario de Tecnología de la UNAM, Campus Monterrey.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0909 el día 30 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0910 el día 30 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas; y para la licitación número 771.01.10.133.OE.LN.621.10.0911 el día 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas; en el sitio de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.

- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0909 de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.); para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0910 de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), y para la licitación número 771.01.10.133.OE.LN.621.10.0911 de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por contador público independiente, del último ejercicio anual, incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad, incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrados con la administración pública o con particulares, durante los últimos tres años para la ejecución de trabajos similares a los concursados acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los tres últimos años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en los trabajos objeto de la presente licitación.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc), la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción, y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0909 será del 3 de enero de 2011 al 30 de abril de 2011, para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0910, será del 3 de enero de 2011 al 30 de abril de 2011 y para la licitación número 771.01.10.133.OE.LN.621.10.0911 será del 3 de enero al 15 de marzo de 2011.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0909 de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la licitación número 311.06.10.135.OE.LN.621.10.0910 de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y para la licitación número 771.01.10.133.OE.LN.621.10.0911 de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. FRANCISCO DE PABLO GALAN
RUBRICA.

(R.- 316836)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 623.01.10.076.CN.LN.621.10.0913

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos de albañilería, acabados y obras exteriores para los cuerpos 1 y 2 del Area Administrativa, para la construcción de la segunda etapa de la Filmoteca de la Dirección General de Actividades Cinematográficas en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
623.01.10.076.CN. LN.621.10.0913	Trabajos de albañilería, acabados y obras exteriores para los cuerpos 1 y 2 del Area Administrativa, para la construcción de la segunda etapa de la Filmoteca de la Dirección General de Actividades Cinematográficas	Del 25 al 30 de noviembre de 2010 de 9:00 a 14:30 horas	6 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución	Fallo
29 de noviembre de 2010 a partir de las 12:00 Hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	29 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas Cita en la Filmoteca de la Dirección General de Actividades Cinematográficas, Ciudad Universitaria, México, D.F.	30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	Del 16 de diciembre de 2010 al 30 de marzo de 2011	10 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas

Ubicación de la obra: Filmoteca de la Dirección General de Actividades Cinematográficas en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2797, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet: <http://www.obras.unam.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta licitación y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 29 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, previa cita en el acceso a la Filmoteca de la Dirección General de Actividades Cinematográficas en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.

- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación, comprobando el capital contable mínimo requerido de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración fiscal anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por contador público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y así como su capacidad administrativa, tanto de recursos humanos como de recursos materiales, sugiriendo se anexen organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción, y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será del 16 de diciembre de 2010 al 30 de marzo de 2011.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 316838)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 021
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30128002-030-10, que la convocatoria a la licitación en la cual se establece las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx>, así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00, extensión 0084, los días 25 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales:

No. de licitación	30128002-030-10.
Descripción de la licitación	Construcción de primera etapa de la Planta de Bombeo de Aguas Combinadas "San Bernardino" de 7000 lps, así como obras auxiliares y complementarias, ubicada en Av. Muyuguarda Circuito Cuemanco Norte, Col. Barrio 18, Delegación Xochimilco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11//2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 316853)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 075
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional abierta presencial 30128001-080-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro de camión combinado (succión y agua a alta presión), modelo 2011.
Volumen a adquirir	2 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	3 de diciembre de 2010, 8:00 horas.
Acto de fallo	7 de diciembre de 2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
 RUBRICA.

(R.- 316928)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD
PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 34101003-004-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO ESQUINA CALLE 18 NUMERO 6, COLONIA SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 981 81 16815 Y FAX 981 81 16815, LOS DIAS LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO DE 8:30 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	25/11/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	3/12/2010, 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9/12/2010, 10:00 HORAS.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JORGE PIZANO HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 316867)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MUZQUIZ, COAHUILA

R. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2010-2013

CD. M. MUZQUIZ, COAH.

CONVOCATORIA OC/MMZ/LP001/2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número OC/MMZ/LP001/2010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	2/12/2010	6/12/2010 9:00 horas	6/12/2010 10:00 horas	13/12/2010 10:00 horas	13/12/2010 10:00 horas

Fecha de fallo	Experiencia requerida	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
20/12/2010 10:00 horas	Obras similares	"Museo Arqueológico Paleontológico"	22/12/2010	150 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en Presidencia Municipal avenida Hidalgo 205 Norte, zona Centro, Municipio de Múzquiz, Coahuila, código postal 26340, Departamento de Obras Públicas, teléfonos 864-106-4988 y 864-100-9614, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas, en la sala de Cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal avenida Hidalgo número 205, zona Centro, Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- Ubicación de la obra: avenida Adolfo E. Romo sin número, colonia Colorín, Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal avenida Hidalgo 205, zona Centro, Municipio de Múzquiz, Coahuila, código postal 26340.
- El acto de presentación de proposición y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal avenida Hidalgo 205, zona Centro, Municipio de Múzquiz, Coahuila, código postal 26340.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal avenida Hidalgo 205, zona Centro, Municipio de Múzquiz, Coahuila, código postal 26340.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en copia de contratos de obras similares, acta de entrega recepción y catálogo de conceptos de los mismos; con una antigüedad máxima de 4 años a la fecha de la convocatoria.
- La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en declaración anual del periodo 2008 y 2009, balance auditado del mismo periodo. Los balances deberán incluir las razones financieras. Para empresas de reciente creación: balance auditado con una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura con sus razones financieras.
- Requisito general que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica. compra de bases (comprobante).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato se efectuará a través de la capacidad legal y administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago, con estimaciones que deberán presentarse cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MUZQUIZ, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. CIPRIANO ANTONIO PORTALES BERMUDEZ

RUBRICA.

(R.- 316573)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS
CD. NUEVA ROSITA, COAHUILA
CONVOCATORIA OC/SJS/LP001/2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número OC/SJS/LP001/2010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,500.00	2/12/2010	3/12/2010, 9:00 horas	3/12/2010, 10:00 horas	9/12/2010, 10:00 horas		9/12/2010, 10:00 horas
Fecha de fallo	Experiencia requerida	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
13/12/2010, 10:00 horas	Obras similares	Teatro de la Ciudad "Julio Aldama"		16/12/2010	122 días	\$2'225,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en Presidencia Municipal sin número, colonia Centro, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; Departamento de Obras Públicas, teléfonos 01-861-614-24-29 y 01-861-614-26-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal sin número, colonia Centro, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle boulevard Simón Bolívar sin número, colonia Independencia, San Juan de Sabinas Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal sin número colonia Centro, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, código postal 26800.
- El acto de presentación de proposición y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal sin número, colonia Centro, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, código postal 26800.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal sin número colonia Centro, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, código postal 26800.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de contratos de obras similares, acta de entrega recepción y catálogo de conceptos de los mismos; con una antigüedad máxima de 4 años a la fecha de la convocatoria.
- La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: declaración anual del periodo 2008 y 2009, balance auditado del mismo periodo. Los balances deberán incluir las razones financieras. Para empresas de reciente creación: balance auditado con una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura con sus razones financieras.
- Requisito general que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica. Compra de bases (comprobante).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato se efectuará a través de la capacidad legal y administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago, con estimaciones que deberán presentarse cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN JUAN DE SABINAS, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO R. AYUNTAMIENTO
LIC. CLODOALDO FERNANDEZ ALFONSO
RUBRICA

(R.- 316704)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36009002-001-10, 36009002-002-10, 36009002-003-10; cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marcelino García Barragán, esquina con tercer anillo periférico Torre "C" segundo piso colonia El Diezmo código postal 28010, Colima, Col. teléfono 01 312-316-20-40, los días 25, 26, 29 y 30 de noviembre del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción de licitación 36009002-001-10	Reconstrucción de 26.73 km. de camino a base de balastreo y 2.8 km a base de empedrado en las localidades de Las Juntas, Camotlán de Miraflores, Canoas, La Loma, Agua Salada, Ranchitos, Las Tunas, El Real, Santiago de Tecomán y Cerro de Ortega en los Municipios de Manzanillo, Minatitlán y Tecomán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	6/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de licitación 36009002-002-10	Reconstrucción de 18.64 km de camino a base de balastreo y 2.57 km a base de empedrado en las Localidades de Agua Zarca, La Esperanza, Las Cuevitas, Los Limones, Pueblo Juárez, Zinacamilán, Chamila, Las Trancas, Caután, Lázaro Cárdenas y Tecualanal en los municipios de Coquimatlán e Ixtlahuacan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	6/12/2010, 11:00 horas.

Descripción de licitación 36009002-003-10	Construcción de 4.90 km de camino a base de empedrado en las localidades de Palmillas, Quesería, El Carrizal, El Chivato y El Espinal en los municipios de Cuauhtémoc y Villa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	6/12/2010, 13:00 horas.

COLIMA, COL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
C. JOSE VERDUZCO MORENO
RUBRICA.

(R.- 316926)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, sita en calle Central y 2a. Norte sin número, colonia Centro, código postal 29000, Palacio Municipal 2o. piso, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	37301005-004-10.
Descripción de la licitación	Para la adjudicación del contrato de prestación de servicios para la operación y administración del Polideportivo Bicentenario, que incluye el desarrollo del proyecto ejecutivo, la construcción y la inversión para su equipamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JAIME VALLS ESPONDA
RUBRICA.

(R.- 316865)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/INIFEG/2010-004
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado de la siguiente obra: construcción de obra exterior del Instituto Tecnológico de Roque, extensión Apaseo el Alto; con número de licitación 40112001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Coordinación Jurídica, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, Zona Centro, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01 (473) 732 18 14, extensiones 231 y 202, fax 732 26 53.

Descripción de la licitación 40112001-004-10	Construcción de obra exterior del Instituto Tecnológico de Roque, extensión Apaseo el Alto.
La obra consiste en:	ver bases.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/10, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/10, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO
ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE
RUBRICA.

(R.- 316885)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 29005001-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de futbol, código postal 36050, Guanajuato, Gto., teléfono 473 7329287, extensión 8271, fax 473 7321715, del 25 al 30 de noviembre del año en curso de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de libros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.
JEFE DE ADQUISICIONES
LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 316801)

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la Presidencia Municipal de Acatlán, teléfono 01 775 7 54 51 22, los días 25 al 30 de noviembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional número 42330001-005-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material hidráulico, de construcción y arrendamiento de equipo.
Volumen a adquirir	44 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 42330001-006-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material de construcción y arrendamiento de equipo.
Volumen a adquirir	26 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

ACATLAN, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATLAN HGO.
M.V.Z. ORLANDO RUBEN MUÑOZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 316915)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PISAFLORES, HIDALGO

DIRECCION DE AREA TECNICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales para construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C. Renato Acuña Salinas, con cargo de Presidente Municipal Constitucional de Pisaflores, el día 21 de noviembre de 2010.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42340001-001-10	\$1.00 Costo en CompraNet: \$1.00	30/11/2010	30/11/2010 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2010 12:00 horas	6/12/2010 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Alambre recocido No. 18			380	Kilogramo
2	C390000000	Clavo de 2 1/2" a 3 1/2"			228	Kilogramo
3	C390000000	Cemento normal gris tipo I en saco			76	Tonelada
4	C390000000	Calhira en saco			38	Tonelada
5	C390000000	Arena de la región			152	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 42220, Pisaflores, Hidalgo, teléfonos 01 483 378 60 27, 01 483 378 60 75, los días seis días, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: 0. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas en Municipio de Pisaflores, Hgo., ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 42220, Pisaflores, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en Municipio de Pisaflores, Hgo., Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 42220, Pisaflores, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en Municipio de Pisaflores, Hgo., Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 42220, Pisaflores, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Municipio de Pisaflores, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días hábiles.
- El pago se realizará: ocho días naturales, a partir de la entrega de la factura y previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PISAFLORES, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PISAFLORES
RENATO ACUÑA SALINAS
RUBRICA.

(R.- 316996)

H. AYUNTAMIENTO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número MEP-OP-002-2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el H. Ayuntamiento de Epazoyucan, Hgo., ubicado en avenida Hidalgo número 11, colonia Centro en Epazoyucan Hgo., teléfono 01-771-7925059, extensión 104, los días del 25 al 30 de noviembre del año en curso, de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales de construcción y arrendamiento de equipo.
Volumen a adquirir	111 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	25/noviembre/2010.
Junta de aclaraciones	30/noviembre/2010, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/diciembre/2010, 10:00 Hrs.

EPAZOYUCAN, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. SERGIO GUADALUPE AMADOR PEREZ

RUBRICA.

(R.- 316892)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DE LA COMISION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo teatral para la Secretaría de Cultura de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional 43001001-005-10

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1/12/2010	1/12/2010 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2010 17:15 horas	6/12/2010 17:16 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1-4	0000000000	Equipamiento teatral: vestimenta teatral, intercomunicación, reforzamiento, electroacústico	4	Bienes y servicios

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33)3818-28-24, del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: en los lugares indicados en las bases que rigen en este proceso, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: de 20 días naturales, a partir de la fecha del contrato.

El pago se realizará: 15 días hábiles después de entregar las facturas a contra recibo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

C.P. CARLOS BARRON ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 316937)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1744/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 43306002-043-10 a la 43306002-044-10, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, código postal 44825, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38376244 y fax 38376290, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación 43306002-043-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario por incidencia de fugas en avenida Circunvalación (Agustín Yáñez, Santa Eduwiges, Washington) entre avenida De los Arcos y Héroes Ferrocarrileros.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario por incidencia de fugas en Av. Circunvalación (Agustín Yáñez, Sta. Eduwiges, Washington) entre Av. De los Arcos y Héroes Ferrocarrileros.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 10:00 horas.

Licitación 43306002-044-10

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a través del Departamento de Obras invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la electrificación y línea de media tensión para los pozos Toluquilla 9 y 13.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen-número-del 12/05/2009.

Descripción de la licitación	Electrificación y línea de media tensión para a los pozos Toluquilla 9 y 13.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 12:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS HERNANDEZ AMAYA

RUBRICA.

(R.- 316936)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 44101001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel M. Garduño Lotes del 18 al 21, colonia Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 211-49-80 extensiones 113 y 114 y fax 01 (722) 199-15-90, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Vehículos, presupuesto comprometido 2009 COFEPRIS y se aplicará en el ejercicio fiscal 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/noviembre/2010.
Junta de aclaraciones	3/diciembre/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/diciembre/2010, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. FERNANDO CESAR LUNA
 RUBRICA.

(R.- 316948)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
 SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44020003-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109 colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722)-215-43-43 y 214-19-60, extensión 108 y fax 215-02-58.

Descripción de la licitación	Programa de modernización del comercio popular: mercados (obra nueva) (rehabilitación mayor Mercado de Abastos de Atizapán de Zaragoza), Atizapán de Zaragoza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 316992)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
 SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44020003-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109, colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722)-215-43-43 y 214-19-60, extensión 108 y fax 215-02-58.

Descripción de la licitación	Construcción del parque metropolitano (obra nueva), Toluca, Toluca de Lerdo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 13:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 316994)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44104001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401 Sur, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) -275-80-40, extensiones 1132, 1135, 1137 y fax extensión 1154, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Seguro de vida para el personal del colegio y aseguramiento del patrimonio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 11:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YOLANDA J. SANCHEZ RAMOS
 RUBRICA.

(R.- 316932)

H. AYUNTAMIENTO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 44439001-01-10

De conformidad con el artículo 129 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44439001-01-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Administración y Finanzas Ubicada en Palacio Municipal sin número, Cabecera Municipal , código postal 56400, Municipio La Paz, Estado de México, teléfono 01 (55) 88-51-50-00 extensiones 118 y 119, los días 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre del año en curso de 12:00 a 17:00 horas. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Paz, Estado de México (2009-2012), el Comité de Adquisiciones y Servicios a través de la Dirección de Administración y Finanzas:

Convoca

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitación pública nacional número 44439001-01-10. que a continuación se indica:

Descripción de la licitación	Costo de las bases	Fecha de publicación en Diario Oficial	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Dictamen y fallo
Adquisición de 110 chalecos III-A con 2 placas, frontal y trasera, 10 chalecos tácticos, 20 kit de uniformes (incluye camiseta, pantalón, par de calzado, gorra, chamarra, calcetas, playera manga larga y manga corta), 10 kit de accesorios (coderas pasamontañas, guantes, forniture, rodilleras y funda lateral), 10 mascarillas antigás, 10 goggles, 10 cascos balísticos y un escudo balístico nivel III-A	\$2,580.00	25/11/2010	1/12/2010, 9:00 horas	No hay visita	2/12/2010, 9:00 horas	3/12/2010, 9:00 horas

- Las bases de la licitación pública nacional se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Administración y Finanzas ubicada, en Palacio Municipal sin número, 2o. piso, Cabecera Municipal, Los Reyes La Paz, Estado de México, código postal 56400,

teléfono 88 51 50 00-118, los días del 25/11/2010 al 29/11/2010 en horario de 12:00 a 17:00 horas. El pago en las oficinas será en efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de La Paz.

- Lugar de entrega de los bienes: H. Ayuntamiento La Paz Estado de México ubicado, en Palacio Municipal sin número, Cabecera Municipal, Los Reyes La Paz, Estado de México, código postal 56400.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán en español.
- La moneda en que se deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%
- La experiencia y capacidad técnica financiera que deberán acreditar los interesados consiste en poseer la capacidad administrativa, financiera y legal, y en su caso técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: al comprar y/o obtener las bases correspondientes, cada interesado deberá exhibir, la documentación siguiente:
 - Copia del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y del RFC.
 - Presentar en hoja membretada de la empresa solicitud de inscripción al concurso.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público.
 - Presentar identificación oficial del representante legal, persona física o moral.
 - La documentación referida anteriormente deberá exhibirse al comprar las bases del concurso, o antes de la visita aclaratoria según corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Nota: lo no previsto en esta convocatoria estará contenido en las bases.

ATENTAMENTE

LA PAZ, EDO. DE MEX., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C. EDGAR LOPEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 316918)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LABORATORIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44128002-003-10	\$1.00 COSTO EN CompraNet: \$1.00	5/12/2010	6/12/2010 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/12/2010 12:00 HORAS	13/12/2010 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060400000	LABORATORIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS CON PAQUETE DE EQUIPAMIENTO	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA NOPALTEPEC SIN NUMERO, COLONIA SAN ANTONIO CUAMATLA, CODIGO POSTAL 54748, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, TELEFONO 58737340, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO 9:30 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES SIN COSTO. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS EN EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI, EDIFICIO DE GOBIERNO, UBICADO EN AVENIDA NOPALTEPEC SIN NUMERO, COLONIA SAN ANTONIO CUAMATLA, CODIGO POSTAL 54748, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, EN TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI, AVENIDA NOPALTEPEC SIN NUMERO, COLONIA SAN ANTONIO CUAMATLA, CODIGO POSTAL 54748, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS, EN TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI, AVENIDA NOPALTEPEC SIN NUMERO, COLONIA SAN ANTONIO CUAMATLA, CODIGO POSTAL 54748, CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- LUGAR DE ENTREGA: TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9.00 A 17.00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: CINCO DIAS NATURALES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M.B.A. JORGE LUIS SERRATO SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 316999)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 20

De conformidad con la reglamentación de la entidad y legislación federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas consignadas en el cuerpo de las bases; se invita a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases disponibles en: www.compranet.gob.mx, <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases&anio=2010>. Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales. Fecha límite para registro de participación indicado en bases.

Licitación 29004001-058-10	Rehabilitación de baños.
Junta de aclaraciones y visita sitio	30 de noviembre del 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre del 2010 a las 11:00 horas.

Licitación 29004001-059-10	Cisterna de captación de agua.
Junta de aclaraciones y visita sitio	30 de noviembre del 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre del 2010 a las 12:00 horas.

Licitación 29004001-060-10	Pavimentación de la calzada de la ciencia.
Junta de aclaraciones y visita sitio	30 de noviembre del 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre del 2010 a las 13:00 horas.

Licitación 29004001-061-10	Mantenimiento del campo agrícola experimental.
Junta de aclaraciones y visita sitio	1 de diciembre del 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre del 2010 a las 11:00 horas.

Licitación 29004001-062-10	Construcción y puesta en operación de torre estructural como plataforma para instalación de sensores para el monitoreo de las características del viento.
Junta de aclaraciones y visita sitio	1 de diciembre del 2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre del 2010 a las 12:00 horas.

Licitación 29004001-063-10	Suministro, instalación y puesta en operación de un globo dirigible para el monitoreo de las características del viento.
Junta de aclaraciones y visita sitio	1 de diciembre del 2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre del 2010 a las 13:00 horas.

Licitación 29004001-064-10	Impermeabilización de losa de azotea del edificio "Efraím Hernández Xolocotzi".
Junta de aclaraciones y visita sitio	2 de diciembre del 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre del 2010 a las 11:00 horas.

Licitación 29004001-065-10	Impermeabilización del edificio de suelos.
Junta de aclaraciones y visita sitio	2 de diciembre del 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre del 2010 a las 12:00 horas.

Fecha de notificación de fallo para todas las licitaciones	
17 de diciembre del 2010 a las 13:00 horas.	

CHAPINGO, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

MISMA FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 316971)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y AGROPECUARIO

CONVOCATORIA No. 21

De conformidad con la reglamentación de la entidad y legislación federal aplicable en la materia; se invita a participar en las licitaciones públicas nacionales publicadas en las páginas www.compranet.gob.mx o <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases&anio=2010>. los eventos se llevarán a cabo en el domicilio indicado en bases. Fecha límite para registro indicado en bases.

Licitación 29004001-066-10	Mobiliario centro de cómputo de la DICEA.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas.

Licitación 29004001-067-10	Equipo de laboratorio lote X.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación 29004001-068-10	Equipo de laboratorio lote XI.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2010 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

Licitación 29004001-069-10	Equipo de laboratorio lote XII.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas.

Licitación 29004001-070-10	Equipo de laboratorio lote XII.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.

Licitación 29004001-071-10	Equipo agropecuario lote II.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 14:00 horas.

Licitación 29004001-072-10	Equipo agropecuario lote III.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas.

Fecha de notificación de fallo para todas las licitaciones
14 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas

CHAPINGO, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

MISMA FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 316973)

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, MEXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29080001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central sin número, Colonia Valle de Anáhuac, Sección A, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México, teléfono 5791 1946, extensión 106 y fax extensión 119, los días del 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 29080001-002-10

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de limpieza, jardinería y mantenimiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010
Junta de aclaraciones	7/12/2010, 11:00 horas Sala videoconferencias, ubicada en la planta baja del edificio "B", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 11:00 horas Sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja del edificio "B", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MARIBEL DOMINGUEZ SALGADO
 RUBRICA.

(R.- 316810)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE TOLUCA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de computadoras, impresoras, servidores, video proyectores, escáner, actualización de licencias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de comunicación de fallo
44822001-001-10	\$1,425.00 Costo en CompraNet: \$1,368.00	6/12/2010	7/12/2010 11:00 horas	10/12/2010 11:00 horas	10/12/2010 18:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	44822001-001-10-01	Computadoras	41	Pieza
2	44822001-001-10-02	Impresora a color	5	Pieza

3	44822001-001-10-03	Impresora monocromática	7	Pieza
4	44822001-001-10-04	Videoprojector	15	Pieza
5	44822001-001-10-05	Escáner	5	Pieza
6	44822001-001-10-06	Actualización de licencias	2	Licencia
7	44822001-001-10-10	Servidor avanzado	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema o podrá realizarlo por depósito o transferencia bancaria a la cuenta número 0153417174 de BBVA Bancomer, a favor de la Universidad Politécnica Del Valle de Toluca. Y se hará la entrega de las bases en las instalaciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, sito en carretera Toluca Almoloya de Juárez kilómetro 5.6 Santiaguito Tlalcilcali, Estado de México, previa presentación del depósito o comprobante de la transferencia, teléfono (01722) 276 60 60, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la notificación de fallo se llevará a cabo en las Instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en carretera Toluca Almoloya de Juárez kilómetro. 5.6 Santiaguito Tlalcilcali, Estado de México, en los horarios antes mencionados.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca en carretera Toluca Almoloya de Juárez kilómetro 5.6 Santiaguito Tlalcilcali, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE TOLUCA

M. EN A. RICARDO FELIX ONIEL JIMENEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 316943)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para contratar las obras que se detallan a continuación:

Licitación pública nacional

Licitación	Nombre de la obra	\$ de las bases	Fecha límite para obtener las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fecha de Inicio	Cap. contable
44394001-001-10	Construcción de tanque elevado para la regulación del agua potable, así como línea de llegada y descarga en San Lucas Amalinalco	En CompraNet \$1.00	3/12/2010	2/12/2010 10:00 Hrs.	2/12/2010 11:00 Hrs.	9/12/2010 10:00 Hrs.	20/12/2010	\$2'000,000
							Plazo 90 días	

Licitación	Nombre de la obra	\$ de las bases	Fecha límite para obtener las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fecha de Inicio	Cap. contable
44394001-002-10	Construcción de línea de agua potable del pozo al tanque de regulación en Santa María Huexoculco	En CompraNet \$1.00	3/12/2010	2/12/2010 14:00 Hrs.	2/12/2010 15:00 Hrs.	9/12/2010 15:00 Hrs.	20/12/2010	\$800,000
							Plazo 90 días	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Vicente Guerrero, esquina calle San Juan sin número, colonia Casco de San Juan, código postal 56600, Chalco, México, teléfono 59751745, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2010 en la sala de juntas de Dirección General, a la hora y fecha establecidos, ubicada en Boulevard Vicente Guerrero, sin número esquina calle San Juan sin número, colonia Casco de San Juan, código postal 56600, Chalco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2010, en sala de juntas de Dirección General, a la hora y fecha establecidos, ubicado en boulevard Vicente Guerrero, sin número esquina calle San Juan sin número, colonia Casco de San Juan, código postal 56600, Chalco, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2010, en la sala de juntas de Dirección General, a la hora y fecha establecidos, ubicada en boulevard Vicente Guerrero, sin número esquina calle San Juan sin número, colonia Casco de San Juan, código postal 56600, Chalco, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2010, el punto de partida será la oficina de la Dirección de Operación y Construcción del ODAPAS Chalco, ubicada en boulevard Vicente Guerrero sin número esquina calle San Juan, colonia Casco de San Juan Chalco Estado de México, código postal 56600, Chalco, México.
- Ubicación de la obra: en San Lucas Amalinalco, y Santa María Huexoculco, respectivamente, ambas en el Municipio de Chalco Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos similares al objeto de esta licitación, deberá presentar relación de contratos de obra que tenga celebrados con particulares y/o administración pública. El personal responsable de los trabajo deberá demostrar experiencia comprobable en trabajos similares, en los dos últimos años.
- Deberá presentar estados financieros auditados por contador externo, declaración anual del año inmediato anterior y parciales del año en curso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el oferente deberá acreditar su existencia con acta constitutiva en caso de ser persona moral y acta de nacimiento en caso de ser persona física con actividad empresarial, poder notarial, estados financieros, declaración anual y parciales, comprobante de domicilio e identificación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, para ello deberá mostrar experiencia, capacidad y recursos suficientes para la realización de los trabajos, en general deberá de cumplir con lo establecido en los artículos 37A, 37B, 37C, 37D, 37E y 37F del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante la presentación de factura acompañada por la estimación, la cual no excederán un periodo mayor a 30 días, deberá presentar sus números generadores notas de bitácora análisis de cálculo, croquis.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHALCO, EDO. DE MEX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS BONILLA LINARES

RUBRICA.

(R.- 316898)

H. AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACAN

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 45310001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Desarrollo, sitas en Pino Suárez número 89, colonia Centro, en la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, teléfono 01 (394) 53 42670, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Conclusión de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 12:00 horas.

COTIJA, MICH., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO

LUIS JAVIER FIGUEROA LUA

RUBRICA.

(R.- 316798)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, colonia Teopanzolco, código postal 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777)3101121 extensión 1526 y fax 1521, en la Dirección de Área de Seguimiento y Control de Obras y acciones; desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	46108003-017-10.
Descripción de la licitación	Escaneo y detección de fugas en el Centro Histórico de la Ciudad de Cuautla.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Cuautla Municipio: Cuautla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 9:00 Hrs.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

FIRMA EL BIOL. PEDRO JUAREZ GUADARRAMA, SUBSECRETARIO EJECUTIVO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, CONFORME AL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS DENOMINADO COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO

EJECUTIVO DE LA CEAMA, LIC. FERNANDO BAHENA VERA

SUBSECRETARIO EJECUTIVO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DE

LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

BIOL. PEDRO JUAREZ GUADARRAMA

RUBRICA.

(R.- 316966)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel medio superior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
48107001-007-10	Serán gratuitas	1/12/2010	1/12/2010 10:00 horas	6/12/2010 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Computadora de escritorio	37	Eq.
2	I450000000	Silla giratoria	20	Pza.
3	I450000000	Silla para capacitación	20	Pza.
4	I450000000	Llantas 305/75r24.5	20	Pza.
5	I450000000	Videoprojector	14	Eq.

Nota: la descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones, se señalan en los anexos a las bases del concurso y se incluye 16 partidas en total.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 1280/2010 con fecha del día 18 de noviembre de 2010.

1. Origen de los recursos: 50% Federal 50% Estatal del Programa Icet 2006 peso a peso.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora señaladas con anterioridad, cualquier persona podrá asistir a los mismos como observadora sin derecho a realizar preguntas; en el auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León. Para efecto de las dudas, las preguntas serán recibidas por la convocante en CD, así como también en hoja membretada y firmadas por el representante legal de la empresa o persona física acompañadas del comprobante de registro de participación emitido por CompraNet y registro de inscripción de la convocante y carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa manifestando su interés de participar en la licitación, en caso de faltar algún requisito antes mencionado no se aceptarán las preguntas y/o dudas.
4. Para inscribirse en la licitación pública deberá presentar el registro emitido por CompraNet y presentarlo en la convocante antes de la fecha límite de inscripción de lo contrario no quedara oficialmente registrado y será desechado.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. Se otorgará un anticipo de 30%.
8. Lugar de entrega: en las bodegas de la convocante, ubicadas en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

9. Plazo de entrega: será de 60 días naturales.
10. El pago se realizará: 30% de anticipo dentro de los diez días hábiles, siguientes a la presentación de las fianzas expedida por una institución legalmente autorizada con sucursal en Monterrey Nuevo León o su área metropolitana y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Para acreditar el capital contable mínimo requerido es de 18% del monto total de la oferta de cada licitante según artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deberán ser, la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal (año 2009) o mediante estados financieros auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizable a la fecha de la presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional.

El licitante que durante el año aumente su capital social, y este lo demuestre con la protocolización de la asamblea extraordinaria correspondiente (carta del notario público que esta en vía de escrituración) o con la escritura correspondiente, dicho incremento se le tomará en cuenta sumándolo al capital contable que dio como resultado en el último estado financiero o en la declaración fiscal del último ejercicio inmediato anterior. Incluyendo un escrito por el licitante donde manifiesta bajo protesta decir verdad que el estado financiero que presenta avalado por contador público independiente es el último con el cuenta.

Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. LUIS GERARDO MARROQUIN SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 316697)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL MARQUES, QUERETARO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 51317001-002-10 PARA LA CONTRATACION DE VIALIDAD DEL RIO, TRAMO RICARDO AVENDAÑO-PRESA-AVENIDA PAN DE DULCE; LA CAÑADA, EL MARQUES, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DESCRIPCION DE LA LICITACION	VIALIDAD DEL RIO, TRAMO RICARDO AVENDAÑO-PRESA-AVENIDA PAN DE DULCE; LA CAÑADA, EL MARQUES, QRO.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	29 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	30 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 8:30 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 9:30 HORAS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4, COLONIA LA CAÑADA, CODIGO POSTAL 76240, MARQUES, EL, QUERETARO, TELEFONO (442) 238-8400, EXTENSION 138, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: LAS QUE SE PAGARAN (DE MANERA SIMBOLICA) POR SER A TITULO GRATUITO EN APEGO A LA LOPSRM EN ARTICULO 32. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA CAÑADA EL MARQUES, QRO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. JUAN MARTINEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 316866)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bernardo Quintana 10,000, fraccionamiento Centro Sur, primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700, extensión 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 51302003-011-10

Descripción de la licitación	Colocación de material sintético y equipamiento deportivo a la pista de atletismo del CDC Reforma Lomas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 316879)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bernardo Quintana 10,000, fraccionamiento Centro Sur, primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700, extensión 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 51302003-012-10

Descripción de la licitación	Construcción de la 1a. y 2a. etapa del Polideportivo Municipal Bicentenario, Municipio de Querétaro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/12/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 316880)

UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QUERETARO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 29110001-007-10, 29110001-008-10 y 29110001-009-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera estatal Querétaro-Tequisquiapan número 22154, Colón Querétaro, código postal 76270, teléfono 01 (442)-101-66-00 extensión 6637 y fax 01 (442)-101-66-03, del 25 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

r

Licitación pública nacional número 29110001-007-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de transporte.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 29110001-008-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento y conservación del edificio e instalaciones de la UNAQ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 29110001-009-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 11:00 horas.

COLON, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR MANUEL MEZA BALANDRA
RUBRICA.

(R.- 316870)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN-51105001-006-10 CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION PARA CONSULTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE SESEQ UBICADA EN CIRCUITO MOISES SOLANA SIN NUMERO, COLONIA VISTA ALEGRE PRIMERA SECCION CODIGO POSTAL 76070 SANTIAGO DE QUERETARO, QRO. TELEFONOS 01-442-213-80-79 Y 213-43-04 EXTENSION 111 Y 121 EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 14:30 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 51105001-006-10

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLAN EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	25/NOV./2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/DIC./2010 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL HOLIDAY INN, ZONA DIAMANTE, UBICADO EN: ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM 1.5 S/N, COLONIA ARBOLEDAS, C.P. 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	7/DIC./2010 A LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL HOLIDAY INN, ZONA DIAMANTE, UBICADO EN ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM 1.5 S/N, COLONIA ARBOLEDAS, C.P. 76140, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.

QUERETARO, QRO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. CESAR RANGEL ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 316883)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calle 13 lote 1 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987 872 9800, extensión 3292, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación número 52302001-027-10

Descripción de la licitación	Programa de ahorro y subsidio para la vivienda "Tu Casa 2010 Etapa II".
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 10:00 horas.

COZUMEL, Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 316855)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL
OBRA PUBLICA
F1711-01

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01(983) 8323419, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-018-10.

Descripción de la licitación	Colector de drenaje sanitario de la región XVI en la localidad de Cozumel, Municipio Cozumel, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	26/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 9:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
APODERADO LEGAL
LIC. LUIS ALFONSO CHI PAREDES
RUBRICA.

(R.- 316864)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, abierta, presencial, número 52120001-011-10; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Lic. José del Angel Arjona Carrasco, con cargo de Coordinador General de Administración y Finanzas el día 12 de noviembre de 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983) 8350770, extensión 4457, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública internacional, abierta, presencial, número 52120001-011-10

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de @ulas-HDT "Habilidades Digitales para Todos" en las aulas de primer grado de las escuelas Telesecundarias, Secundarias Generales y Técnicas del Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/10.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 12:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE DEL ANGEL ARJONA CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 316884)

**COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004/2010**

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad similar a la obra que se licita, para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios; financiada con recursos del Programa FOPAM (FONDO PARA LA PAVIMENTACION MUNICIPAL)-2010, respecto a la obra que a continuación se cita, en las fechas y horarios siguientes:

Licitación pública nacional No.	Descripción de la obra y ubicación	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones	Fallo	Periodo de ejecución estimado	Capacidad financiera requerida
LPN-OP-FOPAM-16/2010	Pavimentación de concreto hidráulico de 5,956 metros cuadrados para la calle 5 Norte entre 2 y 6 Poniente y calle 6 Poniente entre 5 Norte y 6 Sur en la Cabecera Municipal de San Andrés Cholula, Puebla	3 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas y 12:00 horas	10 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas	14 de diciembre de 2010 a las 18:00 horas	90 días naturales del 20 de diciembre de 2010 al 19 de marzo de 2011	\$3'000,000.00

La convocatoria se encontrara disponible para su consulta a partir del día 25 de noviembre de 2010 vía Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San Andrés Cholula, ubicadas en la avenida 16 de Septiembre número 102 (Secretaría de Obras Públicas) de la colonia Centro del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, de lunes a viernes y en horarios de oficina (de 9:00 a 16:00 horas). Será requisito ineludible el registro para participar en CompraNet.

SAN ANDRES CHOLULA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA
C.P. DAVID CUAUTLI JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 316946)

MUNICIPIO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53307002-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hidalgo número 301, colonia Ferrocarrilera, código postal 78769, Matehuala, San Luis Potosí, teléfono 014888825454 y fax 014888827505, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de pavimentación de la calle Independencia consiste en trazo y nivelación, apertura de cajón, compactación de terreno natural, formación de una capa de base hidráulica y una carpeta a base de mezcla asfáltica con un área de 9565.03 m ² y un espesor compacto de 5 cm, así como la construcción de guarniciones de concreto con sección de 15 x 30 cm.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

MATEHUALA, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ING. ALFREDO SANCHEZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 316862)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES,
SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Profa. Ma. Del Socorro Herrera Orta, con cargo de Presidenta Municipal, el día 12 de noviembre de 2010
 De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53302001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juárez 115, colonia Zona Centro, código postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí, teléfono 4813810489 y fax 4813810489, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico f'c= 250 kg/cm ² de 15 cms de espesor.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2010.
Junta de aclaraciones	27/11/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2010, 12:00 horas.

ATENTAMENTE
 CIUDAD VALLES, S.L.P., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.
C. VICTOR MANUEL SIERRA CURIEL
 RUBRICA.

(R.- 316913)

MUNICIPIO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfredo Sánchez Pérez, con cargo de Coordinador de Desarrollo Social Municipal, el día 10 de noviembre de 2010. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53307002-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hidalgo número 301, colonia Ferrocarrilera, código postal 78769, Matehuala, San Luis Potosí, teléfono 014888825454 y fax 014888827505, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de 4 camiones con caja compactadora trasera de capacidad de 20 yd ³ , 2 camionetas doble rodada con sistema rol off y 10 de contenedores ecológicos con capacidad de 6 m ³ .
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

MATEHUALA, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ING. ALFREDO SANCHEZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 316860)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN CONVOCATORIA No. 16**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53106001-016-10. La convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, ubicadas en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 8 15 35 30, extensiones 117 y 136, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	2a. etapa de reconstrucción del camino: Peotillos-Silos, tramo del km 0+000 al 13+600; subtramo km 3+600 al 13+600, ubicado en el Municipio de Villa de Hidalgo, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	25 de noviembre de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	29 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR GENERAL
ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA
 RUBRICA.

(R.- 316796)

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53129001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 8252300 y fax 8252859, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA GENERAL
ING. GEORGINA SILVA BARRAGAN
RUBRICA.

(R.- 316665)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional (presencial) número 53102001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 26, 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Pago de otras prestaciones sociales y otras (vales de despensa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 316859)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, (JAPAMA) convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Programa: programa de devolución de derechos 2010

Descripción de la licitación 54307002-010-10	Adquisición de micro medidores para tomas domiciliarias de agua potable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 9:30 Hrs.

Descripción de la licitación 54307002-011-10	Mejoramiento de eficiencia del sistema comercial, mediante la adquisición de equipo de cómputo para las áreas de facturación y cobranza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 12:30 Hrs.

LOS MOCHIS, SIN., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 GERENTE GENERAL
ING. GERMAN SANTIAGO ZEPEDA RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 316955)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 05
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55138001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien para sólo consulta en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora ubicada en calle Reyes y Aguascalientes esquina sin número, colonia San Benito, en horario de consulta de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Descripción de la licitación	Construcción de rellenos sanitarios tipo "c" para los municipios de Alamos y Caborca y regional para Santa Ana-Magdalena.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO
 SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
LIC. OSCAR RENE TELLEZ LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 316909)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para sólo consulta en la Dirección de Administración y Finanzas, Ubicada en bulevar los Seris Final Sur sin número, teléfono 662 251 11 00 al 04, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación número 29050001-004-10	Servicio de limpieza y desinfección para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	33 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación número 29050001-005-10	Servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	12 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación número 29050001-006-10	Servicio de transporte para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	5 unidades.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 13:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
 TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA
ING. MIGUEL ANGEL SALAZAR CANDIA
 RUBRICA.

(R.- 316824)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 6

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 55138001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para sólo consulta en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora ubicada en calle Reyes y Aguascalientes esquina sin número, colonia San Benito.

Descripción de la licitación	“Adquisición de carros recolectores de basura para el proyecto de renovación y sustitución de parque vehicular para el servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y
 DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
LIC. OSCAR RENE TELLEZ LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 316940)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
 OOMAPAS DE CAJEME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55319001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, sólo para consulta en calle Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 410-8383 y fax (644) 414-2418, los días de lunes a viernes, en días hábiles del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	“Adquisición de cloro gas (presentación 907 kg)”.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 11:00 horas.

CAJEME, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. FRANCISCO MARTIN SALMON CASTELO
 RUBRICA.

(R.- 313466)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA**AGUA DE HERMOSILLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 55322003-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones y Contratos de Agua de Hermosillo, ubicadas en el interior del módulo número 3 de sus oficinas administrativas, sitas: avenida Universidad esquina con boulevard Luis Encinas, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289 60 00; extensión 6046 y fax (662) 289 60 26, del 17 de noviembre al 1 de diciembre de 2010, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de 50,000 medidores de flujo para agua potable de 1/2" (15 mm) de diámetro, para su posterior colocación en diferentes colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2010.
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2010; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2010; 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. LEOVIGILDO REYES FLORES
RUBRICA.

(R.- 316820)

**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA****DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 56126001-003-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56126001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 019933580061 y fax 019933580061 extensión 149, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de un banco básico de hidráulica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Visita a instalaciones	1 de diciembre a las 11:00 horas, en las instalaciones de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura de la U.J.A.T., ubicadas en carretera Cunduacan-Jalpa de Méndez km 1, Col. La Esmeralda C.P. 86690, Cunduacan, Tabasco, a las 11:00 Hrs, con el Ing. Santiago Méndez Pardo.
Junta de aclaraciones	3/12/2010 12:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General del I.T.I.F.E. en bulevar del Centro No. 302, Fraccionamiento Electricistas, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010 10:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General del I.T.I.F.E. ubicada en bulevar del Centro No. 302, Fraccionamiento Electricistas, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILDARDO LANESTOZA LEON
RUBRICA.

(R.- 316219)

PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA
ASOCIACION DE USUARIOS DE LA SEGUNDA UNIDAD GRIMA, A.C.
CONVOCATORIA No. 002-026-2010

1. Se ha recibido apoyo del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, Comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Usuarios de la Segunda Unidad Grima, A.C., Invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-TAM-026(MII-2)-LP-004-10	Suministro de equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 8 metros, instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 110 HP mínimo, y/o capaz de proporcionar una potencia de 95 HP mínima, en la toma de fuerza, en el Módulo II-2 del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamps.	6 de diciembre de 2010 12:00 horas	31 de diciembre de 2010

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Segunda Unidad Grima, A.C, sita en: calle Leona Vicario número 310, con Treceava, Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., código postal 88400, con el Ing. Juan Manuel Gastélum Camargo, al teléfono 01(891) 938-31-86.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Segunda Unidad Grima, A.C, sita en calle Leona Vicario número 310, con Treceava, Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., código postal 88400.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en almacén general de cada Asociación de Usuarios participante, a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación de los bienes y presentación de las facturas correspondientes.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CIUDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAMPS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS
 DE LA SEGUNDA UNIDAD GRIMA, A.C.

C. JUAN GARCIA CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 316871)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 015****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-042-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso boulevard Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días del 25 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Reposición de 120 m. de tubería de drenaje de 8" de Diám. en calle Morelos de México a Aldama, y 150 m. de tubería en calle México de Fco. I. Madero a Independencia, Río Bravo, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:30 horas.

Licitación: 57106001-043-10

Descripción de la licitación	Reposición de 361 m. de tubería de drenaje de 8" de Diám. en calle Independencia de calle Quintana Roo a Belisario Domínguez en Río Bravo, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/12/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 12:00 horas.

Licitación: 57106001-044-10

Descripción de la licitación	Reposición de 225 m ² de techos en la Pesca, desazolve de 1,950 m, en red de drenaje y colector en diferentes sitios, reposición de 350 m. de tubería en calles Vicente Suárez y Moctezuma, Soto la Marina y reposición de diferentes equipos en Juan Rincón, poblado Charcos y Cabecera Municipal de Villagrán, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 17:00 horas.

Licitación: 57106001-045-10

Descripción de la licitación	Reposición de diversos equipos en los municipios de Burgos, Casas y Guemez, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/12/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 9:30 horas.

Licitación: 57106001-046-10

Descripción de la licitación	Reposición de diferentes equipos de bombeo, reposición de tramos de tubería y realización de limpieza y desazolve en cárcamo en los Mpios. de Altamira y González, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 17:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 12:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA
CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR
RUBRICA.

(R.- 316897)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Instituto, en el Departamento de Concursos, ubicada en avenida Zamná número 295 por 61 y 63 fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, teléfono 01 (999) 911-84-00, de 8:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-033-10
- Para consulta los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	105601 Construcción de edificio para el Centro de Desarrollo Educativo ubicado en la colonia Inalámbrica de Mérida, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 8:30 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-034-10
- Para consulta los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	105602 Construcción de obra exterior para el Centro de Desarrollo Educativo ubicado en la colonia Inalámbrica de Mérida, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-035-10
- Para consulta los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	105603 Construcción de estacionamiento para el Centro de Desarrollo Educativo ubicado en la colonia Inalámbrica de Mérida, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 11:30 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-036-10
- Para consulta los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	105604 Construcción de edificio para el Centro de Desarrollo Educativo ubicado en la colonia Díaz Ordaz de Mérida, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 8:30 horas.

- Licitación pública nacional número 60120001-037-10
- Para consulta los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2010.

Descripción de la licitación	105605 construcción de obra exterior y estacionamiento para el Centro de Desarrollo Educativo ubicado en la colonia Díaz Ordaz de Mérida, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION
 DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

ING. JOSE ENRIQUE ALPUCHE AVILES

RUBRICA.

(R.- 316907)

**PATRONATO DE LAS UNIDADES DE
SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS
DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003-10**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relaciona, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está dispuesta para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, ubicadas en la Calle 60 Norte número 299-E, Ex-Cordemex, colonia Revolución, código postal 97118, en la ciudad de Mérida, Yucatán, al teléfono (999) 942-1900, días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60116001-003-10

Descripción de la licitación	"Construcción del Palacio de la Civilización Maya, primera etapa" en el Municipio de Yaxcabá, Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS
CULTURALES Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN
MTRO. JORGE ESMA BAZAN
RUBRICA.

(R.- 316905)

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El Poder Judicial del Estado de Yucatán, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relaciona, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está dispuesta para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Administración del Poder Judicial del Estado, ubicada en la Avenida Jacinto Canek por Calle 90 ex terrenos de la Inalámbrica código postal 97069, en la ciudad de Mérida, Yucatán, con teléfono 930-06-50, extensión 5001, días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60080001-001-10

Descripción de la licitación	"Construcción de Salas de Juicio Oral (segunda etapa) del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado" en la localidad y Municipio de Umán", Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	2/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
MAGISTRADO ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 316904)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas convocatorias a la licitación que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta, en las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50, extensión 25144; en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-046-10

Descripción de la licitación	Eficienzación en los procesos comerciales, de toma de lectura, facturación e inspección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-047-10

Descripción de la licitación	Diagnóstico y Proyecto Ejecutivo del Alcantarillado y Saneamiento de la Cd. de Mérida, considerando Centro Histórico-Zona de Transición-Zona Conurbada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-048-10

Descripción de la licitación	Construcción de la línea de conducción de 42" de diámetro de la Planta Mérida IV, Mérida, Yucatán (primera etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/12/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-049-10

Descripción de la licitación	Construcción de la línea de conducción de 30" tramo línea de 42"-Nora Quintana, Planta Mérida IV.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	3/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	2/12/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2010, 14:00 horas.

El sitio para la celebración de la junta de aclaraciones programada para la licitación 60105001-046-10, será en la sala de juntas de la J.A.P.A.Y., sita en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro de esta Ciudad y el sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas para las demás licitaciones, será en las Oficinas de la Gerencia de Proyectos y Obras de la J.A.P.A.Y., sita en Calle 17 número 280-C x 24 y 26, colonia Miguel Alemán, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones de todas las licitaciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, Mérida, Yucatán.

"Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.
 EL DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ
 RUBRICA.

(R.- 316901)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relaciona, cuya convocatoria a la licitación que contiene las bases de participación estará disponible para consulta y adquisición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50, extensión 25144, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 60105001-050-10

Descripción de la licitación	Construcción de zonas de captación y rebombeo, cárcamo en la localidad y Municipio de Umán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	6/12/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	6/12/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2010, 10:00 horas.

El sitio de reunión para la visita de obra y para la celebración de la junta de aclaraciones programada, será en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la JAPAY, sita en la Planta Mérida III, carretera a Tixkokob, kilómetro 3, colonia Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en Calle 60 número 526 x 65 y 67, colonia Centro, Mérida, Yucatán.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EL DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 316908)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono: 942-00-10, extensión 81334, los días de lunes a viernes del año en curso; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.

Licitación pública nacional número 60301001-047-10

Descripción de la licitación	Construcción de Sistema de Alcantarillado Pluvial ubicada en Xoclan, Cautel, Chablekal, Nueva Mulsay, Ampliación Miraflores, Dzununcan, El Roble Agrícola, Manuel Crescencio Rejón, Mérida, Nueva Sambula, Pinzones, Salvador Alvarado Sur, San José Tzal, San Luis, San Marcos Noco, Uxmal, Cautel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 8:30 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTA MUNICIPAL
ARQ. ANGELICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA
RUBRICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. CARLOS ANTONIO DUARTE BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 316903)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono: 942-00-10, extensión 81334, los días de lunes a viernes del año en curso; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM).

Licitación pública nacional número 60301001-048-10

Descripción de la licitación	Pavimentación de calles ubicada en la colonia Dzununcan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	29/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 60301001-049-10

Descripción de la licitación	Pavimentación de avenida ubicada en la Av. 35 x Glorieta Xtabay y Periférico colonia Leandro Valle.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2010, 8:30 horas.

Licitación pública nacional número 60301001-050-10

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones y banquetas ubicada en la colonia Dzununcan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	30/11/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 60301001-051-10

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones y banquetas ubicada en la Av. 35 x Glorieta Xtabay y Periférico Colonia Leandro Valle.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/11/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2010, 8:30 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

DIRECTOR DE OBRAS
PUBLICAS

ARQ. ANGELICA DEL ROSARIO
ARAUJO LARA
RUBRICA.

LIC. SANTIAGO ALTAMIRANO
ESCALANTE
RUBRICA.

ARQ. CARLOS ANTONIO
DUARTE BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 316900)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ

DIRECCION DE OPERACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59314002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 841 72 00, extensión 146, los días 25, 26, 29, 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	59314002-003-10.
Descripción de la licitación	Construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales Xalapa 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2010.
Junta de aclaraciones	1/12/2010, 10:00 horas. Sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Organismo Operador, ubicado en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
Visita a instalaciones	30/11/2010, 10:00 horas. Frente al edificio del Poder Judicial de la Federación en Circuito Culturas Veracruzanas (Arco Sur), código postal 91096, Xalapa, Veracruz.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2010, 10:00 horas. Sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Organismo Operador, ubicado en Alfaro número 5, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.

XALAPA, VER., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OPERACION Y FINANZAS

LIC. MANUEL FERRO ANDRADE

RUBRICA.

(R.- 316886)

TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se hace del conocimiento al público en general los días del mes de diciembre de 2010 y los del año 2011, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 74 de la Ley Federal del Trabajo y 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que conforme con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ordenamiento legal que regula los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal, las actuaciones y diligencias deben practicarse en días hábiles, no considerando como tales los sábados y domingos, así como el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de mayo, 5 de mayo, 1 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 1 de diciembre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

Que la citada Ley indica también como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o en los que se suspendan las labores, los cuales se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación;

Que el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordena que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares, entre otros, que tengan por objeto establecer obligaciones específicas, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos;

Que el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, señala como días de descanso obligatorio el 1o. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1o. de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, y el 25 de diciembre, y

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a todas aquellas personas que tienen asuntos en trámite en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos correspondientes, es necesario hacer del conocimiento del público en general los días que se considerarán inhábiles en el mes de diciembre de 2010 y los del 2011, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL LOS DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010 Y LOS DEL AÑO 2011, QUE SERAN CONSIDERADOS
COMO INHABILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
SUBSTANCIADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Y SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS**

Artículo Primero. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, se considerarán como inhábiles los siguientes días:

- I. Del año 2010:
 - a. 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de diciembre, y

- II. Del año 2011:
- a. 3 y 4 de enero;
 - b. 7 de febrero;
 - c. 21 de marzo;
 - d. 21 y 22 de abril;
 - e. 5 de mayo;
 - f. 16 de septiembre, y
 - g. 2 y 21 de noviembre.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de esta Secretaría y de sus órganos desconcentrados para habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas ameriten.

Artículo Segundo. Durante los días citados no se computarán los plazos y términos correspondientes en los procedimientos administrativos que se substancien ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diez.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Laguna Mar Muerto A, Tapanatepec, Laguna Mar Muerto B, Las Arenas, La Punta, Laguna Mar Muerto C, Sanatenco, Laguna de La Joya, Jesús, El Porvenir, San Diego, Pijijiapan, Margaritas y Coapa, Novillero Alto, Sesecapa, Cacaluta, Laguna del Viejo y Temblader, Despoblado, Huixtla, Huehuetán, Coatán, Puerto Madero, Cahuacán, Cozoloapan y Suchiate, mismas que forman parte de la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones III, XXIII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 7 BIS fracción IV, 9 fracciones I, VI, XVII, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLV, XLVI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, 19 BIS, 22 segundo y último párrafos y séptimo transitorio de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 8 primer párrafo y 13 fracción XIII inciso b) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua;

Que el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, para lo cual, el propio precepto dispone que la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad de aguas nacionales por cuenca hidrológica, región hidrológica o localidad, y en ese sentido el día 11 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas de la Laguna Mar Muerto A, Tapanatepec, Laguna Mar Muerto B, Las Arenas, La Punta, Laguna Mar Muerto C, Sanatenco, Laguna de la Joya, Jesús, El Porvenir, San Diego, Pijijiapan, Margaritas y Coapa, Novillero Alto, Sesecapa, Cacaluta, Laguna del Viejo y Temblader, Despoblado, Huixtla, Huehuetán, Coatán, Puerto Madero, Cahuacán, Cozoloapan y Suchiate, mismos que forman parte de la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas";

Que asimismo, el citado artículo 22 en sus párrafos segundo y último, establece el que la disponibilidad media anual deberá actualizarse por la Comisión Nacional del Agua, por lo que en cumplimiento a la obligación citada se ha determinado, con base en la Norma Oficial Mexicana "NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del Recurso Agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, la actualización de la disponibilidad media anual de aguas superficiales de las cuencas hidrológicas Laguna Mar Muerto A, Tapanatepec, Laguna Mar Muerto B, Las Arenas, La Punta, Laguna Mar Muerto C, Sanatenco, Laguna de la Joya, Jesús, El Porvenir, San Diego, Pijijiapan, Margaritas y Coapa, Novillero Alto, Sesecapa, Cacaluta, Laguna del Viejo y Temblader, Despoblado, Huixtla, Huehuetán, Coatán, Puerto Madero, Cahuacán, Cozoloapan y Suchiate, que forman parte de la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas;

Que el 12 de enero de 1949 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO QUE DECLARA VEDADO, POR TIEMPO INDEFINIDO EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA APROVECHAR AGUAS DEL RIO CAHUACAN, CHIS., Y SUS AFLUENTES, expedido por el entonces Secretario de Recursos Hidráulicos y comprende las aguas de dicho río y la de sus afluentes y los arroyos Libertad y Tescuyupan, desde el nacimiento del río de referencia hasta el lugar que cruza con la vía del Ferrocarril Pan-Americano, en los municipios de Tapachula, Cacahuatán, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Díaz y Suchiate, en Chiapas;

Que el 7 de diciembre de 1954 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO QUE ESTABLECE EL DISTRITO DE RIEGO DE SUCHIATE Y DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIO SUCHIATE, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en su artículo segundo declara veda para el otorgamiento de concesiones con aguas de dicho río y sus afluentes, aguas arriba de la derivación al canal principal del Distrito;

Que entre los elementos que se tomaron en consideración para la actualización de la disponibilidad media anual de aguas nacionales en la región hidrológica materia de este Acuerdo, se encuentran los relativos al cálculo del escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca hidrológica aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento de la cuenca hidrológica hacia aguas abajo y volumen actual comprometido aguas abajo, mismos que se mencionan en la citada Norma Oficial Mexicana;

Que así mismo, para la actualización de la disponibilidad media anual se consideró la información hidrométrica y pluviométrica de las cuencas hidrológicas a que se refiere este Acuerdo, habiéndose considerado además, para la realización de los estudios técnicos correspondientes, mismos que se efectuaron por el Organismo de Cuenca "Frontera Sur", que es uno de aquellos en los que se ha dividido el territorio nacional para la gestión del recurso a partir de las cuencas hidrológicas, los datos históricos relativos a las características y el comportamiento de las cuencas hidrológicas, y los volúmenes de agua superficial concesionados e inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, al 31 de diciembre de 2008, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS LAGUNA MAR MUERTO A, TAPANATEPEC, LAGUNA MAR MUERTO B, LAS ARENAS, LA PUNTA, LAGUNA MAR MUERTO C, SANATENCO, LAGUNA DE LA JOYA, JESUS, EL PORVENIR, SAN DIEGO, PIJJIAPAN, MARGARITAS Y COAPA, NOVILLERO ALTO, SESECAPA, CACALUTA, LAGUNA DEL VIEJO Y TEMBLADER, DESPOBLADO, HUIXTLA, HUEHUETAN, COATAN, PUERTO MADERO, CAHUACAN, COZOLOAPAN Y SUCHIATE, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA REGION HIDROLOGICA NUMERO 23 COSTA DE CHIAPAS

ARTICULO PRIMERO.- La actualización de los valores medios anuales de disponibilidad en las cuencas hidrológicas que a continuación se mencionan, mismas que forman parte de la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas, son los siguientes:

I.- CUENCA HIDROLOGICA LAGUNA MAR MUERTO A: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 170.73 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica y atendieron a que la Laguna Mar Muerto A, tiene una superficie de aportación de 450.36 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Tapanatepec y la región hidrológica 30 Grijalva Usumacinta, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Tapanatepec y al Oeste por las cuencas hidrológicas del Río Ostuta.

La poligonal a que se refiere esta fracción, es la siguiente:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
152	94	13	44	16	12	2
153	94	16	14	16	12	21
154	94	17	41	16	13	57
155	94	19	44	16	14	10
156	94	21	6	16	16	33
157	94	23	28	16	17	27
158	94	24	47	16	16	9
159	94	24	25	16	15	29
160	94	25	54	16	14	41
161	94	26	25	16	13	58
162	94	26	30	16	12	55
163	94	25	47	16	12	25
164	94	25	28	16	11	35
165	94	25	16	16	11	0
166	94	19	55	16	9	47
167	94	17	46	16	8	41
168	94	14	51	16	8	14
169	94	17	2	16	9	22
170	94	19	50	16	10	18
171	94	21	5	16	10	49
172	94	16	43	16	10	2
173	94	13	55	16	9	54
174	94	11	30	16	9	5
175	94	9	47	16	7	4
176	94	7	22	16	5	59
177	94	4	32	16	5	8
178	94	3	5	16	2	34
179	94	0	53	16	0	45
180	93	56	56	15	59	30
181	93	57	40	15	59	12
182	94	0	26	16	0	21
183	94	3	10	16	1	35
184	94	5	54	16	2	49
185	94	8	37	16	4	6
186	94	11	19	16	5	24
187	94	14	6	16	6	31
188	94	16	55	16	7	32
189	94	19	46	16	8	27
190	94	22	38	16	9	20
191	94	25	32	16	10	7
192	94	30	36	16	11	10
193	94	30	16	16	12	53
194	94	29	38	16	14	11
195	94	29	21	16	17	8
196	94	28	37	16	19	58
197	94	27	29	16	22	40
198	94	25	39	16	23	23
199	94	23	32	16	23	43
200	94	22	37	16	24	35
201	94	19	52	16	23	20
202	94	17	7	16	21	27
203	94	16	38	16	21	46
118	94	15	27	16	22	57
117	94	13	23	16	20	45
116	94	13	16	16	17	50
115	94	13	13	16	14	52
114	94	12	29	16	11	26

II.- CUENCA HIDROLOGICA TAPANATEPEC: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 118.12 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Tapanatepec, tiene una superficie de aportación de 299.09 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Cintalapa, al Sur y al Oeste por la cuenca hidrológica Laguna Mar Muerto A y al Este por la cuenca hidrológica Laguna Mar Muerto B.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
98	94	14	11	16	25	1
99	94	12	29	16	26	54
100	94	11	52	16	29	36
101	94	11	42	16	32	44
102	94	9	21	16	30	11
103	94	6	9	16	27	46
104	94	6	5	16	26	9
105	94	5	8	16	24	21
106	94	3	55	16	21	56
107	94	4	5	16	20	25
108	94	7	9	16	22	6
109	94	9	45	16	22	39
110	94	9	39	16	20	0
111	94	10	55	16	17	42
112	94	10	47	16	14	42
113	94	10	29	16	11	56
114	94	12	29	16	11	26
115	94	13	13	16	14	52
116	94	13	16	16	17	50
117	94	13	23	16	20	45
118	94	15	27	16	22	57

III.- CUENCA HIDROLOGICA LAGUNA MAR MUERTO B: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 182.61 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

La Laguna Mar Muerto B, tiene una superficie de aportación de 330.70 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Tapanatepec, al Sur por el Océano Pacífico y al Este por la cuenca hidrológica Las Arenas.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
204	94	3	53	16	7	4
205	94	6	9	16	8	33
206	94	7	3	16	11	2
207	94	7	34	16	13	21
208	94	9	54	16	12	5
113	94	10	29	16	11	56
112	94	10	47	16	14	42
111	94	10	55	16	17	42
110	94	9	39	16	20	0

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
109	94	9	45	16	22	39
108	94	7	9	16	22	6
107	94	4	5	16	20	25
137	94	3	1	16	19	37
136	94	2	39	16	17	39
135	94	3	6	16	16	4
134	94	2	5	16	13	56
133	94	0	45	16	11	28
132	94	1	20	16	8	32
131	94	2	26	16	6	33

IV.- CUENCA HIDROLOGICA LAS ARENAS: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 156.35 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Las Arenas, tiene una superficie de aportación de 398.68 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Cintalapa, al Sur y al Oeste por la cuenca hidrológica Laguna Mar Muerto B y al Este por la cuenca hidrológica La Punta.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
119	94	5	28	16	28	27
120	94	2	57	16	27	14
121	94	0	54	16	24	35
122	93	58	33	16	23	11
123	93	55	40	16	21	40
124	93	55	56	16	20	28
125	93	53	58	16	18	53
126	93	53	40	16	16	11
127	93	54	42	16	13	40
128	93	57	7	16	11	57
129	93	58	38	16	9	26
130	93	59	50	16	5	58
131	94	2	26	16	6	33
132	94	1	20	16	8	32
133	94	0	45	16	11	28
134	94	2	5	16	13	56
135	94	3	6	16	16	4
136	94	2	39	16	17	39
137	94	3	1	16	19	37
107	94	4	5	16	20	25
106	94	3	55	16	21	56
105	94	5	8	16	24	21
104	94	6	5	16	26	9
103	94	6	9	16	27	46

V.- CUENCA HIDROLOGICA LA PUNTA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 91.11 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río La Punta, tiene una superficie de aportación de 230.60 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Soyatenco, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Laguna Mar Muerto C y al Oeste por la cuenca hidrológica Las Arenas.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
138	93	53	20	16	20	36
139	93	52	47	16	21	0
140	93	50	19	16	20	35
141	93	47	28	16	20	38
142	93	44	48	16	19	31
143	93	43	11	16	17	49
144	93	44	29	16	15	30
145	93	47	49	16	15	51
146	93	50	30	16	15	10
147	93	52	43	16	13	59
148	93	54	56	16	12	16
149	93	56	47	16	10	0
150	93	57	55	16	7	17
151	93	58	27	16	5	46
130	93	59	50	16	5	58
129	93	58	38	16	9	26
128	93	57	7	16	11	57
127	93	54	42	16	13	40
126	93	53	40	16	16	11
125	93	53	58	16	18	53
124	93	55	56	16	20	28
123	93	55	40	16	21	40

VI.- CUENCA HIDROLOGICA LAGUNA MAR MUERTO C: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 206.40 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

La Laguna Mar Muerto C, tiene una superficie de aportación de 501.50 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica La Punta, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Sanatenco, y al Oeste por la cuenca hidrológica La Punta.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
209	93	43	59	16	14	40
210	93	42	17	16	11	53
211	93	43	29	16	10	6
212	93	43	32	16	6	48
213	93	45	28	16	4	49
214	93	47	6	16	2	39
215	93	49	24	15	58	33

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
216	93	52	23	15	59	7
217	93	51	15	16	0	49
218	93	52	10	16	1	52
219	93	53	25	16	4	21
220	93	55	53	16	5	34
151	93	58	27	16	5	46
150	93	57	55	16	7	17
149	93	56	47	16	10	0
148	93	54	56	16	12	16
147	93	52	43	16	13	59
146	93	50	30	16	15	10
145	93	47	49	16	15	51
144	93	44	29	16	15	30

VII.- CUENCA HIDROLOGICA SANATENCO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 157.90 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Sanatenco, tiene una superficie de aportación de 282.39 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Suchiapa, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Laguna de la Joya, y al Oeste por la cuenca hidrológica Laguna Mar Muerto C.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
221	93	40	8	16	11	45
222	93	37	19	16	11	58
223	93	36	35	16	8	47
224	93	36	2	16	6	23
225	93	38	25	16	5	41
226	93	40	54	16	4	41
227	93	43	3	16	3	33
228	93	44	58	16	1	17
229	93	46	21	15	58	39
230	93	46	57	15	55	49
231	93	47	7	15	55	10
232	93	55	10	15	58	58
233	93	56	33	15	59	14
234	93	55	6	16	0	28
235	93	53	46	16	0	33
236	93	53	0	15	59	2
216	93	52	23	15	59	7
215	93	49	24	15	58	33
214	93	47	6	16	2	39
213	93	45	28	16	4	49
212	93	43	32	16	6	48
211	93	43	29	16	10	6
210	93	42	17	16	11	53

VIII.- CUENCA HIDROLOGICA LAGUNA DE LA JOYA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 321.54 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

La Laguna de la Joya, tiene una superficie de aportación de 633.48 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Santo Domingo, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Jesús, y al Oeste por la cuenca hidrológica Sanatenco.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
237	93	35	12	16	4	29
238	93	33	1	16	2	46
239	93	31	37	16	0	56
240	93	29	14	15	59	34
241	93	28	36	15	58	3
242	93	32	41	15	54	23
243	93	31	39	15	53	16
244	93	32	3	15	50	22
245	93	34	26	15	49	53
246	93	35	8	15	47	39
247	93	38	2	15	49	37
248	93	40	27	15	51	15
249	93	42	52	15	52	47
250	93	46	36	15	54	48
231	93	47	7	15	55	10
230	93	46	57	15	55	49
229	93	46	21	15	58	39
228	93	44	58	16	1	17
227	93	43	3	16	3	33
226	93	40	54	16	4	41
225	93	38	25	16	5	41
224	93	36	2	16	6	23

IX.- CUENCA HIDROLOGICA JESUS: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 291.76 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Jesús, tiene una superficie de aportación de 347.54 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Santo Domingo, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica El Porvenir, y al Oeste por la cuenca hidrológica Laguna de la Joya.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
251	93	26	44	15	58	14
252	93	24	19	15	56	50
253	93	23	2	15	54	49
254	93	23	50	15	51	47
255	93	24	33	15	49	34
256	93	25	58	15	47	2
257	93	27	8	15	44	23
258	93	28	50	15	42	30

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
259	93	29	33	15	43	35
260	93	30	14	15	44	10
261	93	32	32	15	45	47
262	93	33	50	15	46	37
246	93	35	8	15	47	39
245	93	34	26	15	49	53
244	93	32	3	15	50	22
243	93	31	39	15	53	16
242	93	32	41	15	54	23
241	93	28	36	15	58	3

X.- CUENCA HIDROLOGICA EL PORVENIR: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 323.99 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Porvenir, tiene una superficie de aportación de 451.60 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica San Pedro, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica San Diego, y al Oeste por la cuenca hidrológica Jesús.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
263	93	22	38	15	54	43
264	93	20	11	15	53	46
265	93	18	50	15	53	4
266	93	16	23	15	52	39
267	93	14	20	15	51	15
268	93	14	8	15	48	9
269	93	15	40	15	45	52
270	93	16	58	15	43	46
271	93	19	6	15	41	41
272	93	21	37	15	40	8
273	93	22	55	15	38	11
274	93	25	44	15	40	3
275	93	28	6	15	41	52
258	93	28	50	15	42	30
257	93	27	8	15	44	23
256	93	25	58	15	47	2
255	93	24	33	15	49	34
254	93	23	50	15	51	47
253	93	23	2	15	54	49

XI.- CUENCA HIDROLOGICA SAN DIEGO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 157.82 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río San Diego, tiene una superficie de aportación de 228.86 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica San Pedro, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Pijijapan, y al Oeste por la cuenca hidrológica El Porvenir.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
276	93	12	34	15	51	14
277	93	10	48	15	51	37
278	93	11	24	15	49	6
279	93	11	39	15	46	10
280	93	12	39	15	43	57
281	93	14	10	15	42	20
282	93	15	6	15	39	42
283	93	16	32	15	37	9
284	93	18	26	15	34	35
285	93	20	14	15	36	4
286	93	20	53	15	36	29
287	93	21	52	15	37	14
273	93	22	55	15	38	11
272	93	21	37	15	40	8
271	93	19	6	15	41	41
270	93	16	58	15	43	46
269	93	15	40	15	45	52
268	93	14	8	15	48	9
267	93	14	20	15	51	15

XII.- CUENCA HIDROLOGICA PIJJIAPAN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 442.59 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Pijjiapan, tiene una superficie de aportación de 324.93 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica San Pedro, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Margaritas y Coapa, y al Oeste por la cuenca hidrológica San Diego.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
288	93	9	28	15	52	41
289	93	8	7	15	52	42
290	93	6	33	15	50	35
291	93	5	46	15	47	36
292	93	4	52	15	44	59
293	93	5	54	15	42	5
294	93	7	55	15	42	1
295	93	8	53	15	39	44
296	93	11	13	15	38	2
297	93	12	57	15	35	54
298	93	15	15	15	32	59
299	93	17	19	15	33	34
284	93	18	26	15	34	35
283	93	16	32	15	37	9
282	93	15	6	15	39	42
281	93	14	10	15	42	20
280	93	12	39	15	43	57
279	93	11	39	15	46	10
278	93	11	24	15	49	6
277	93	10	48	15	51	37

XIII.- CUENCA HIDROLOGICA MARGARITAS Y COAPA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 908.77 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

Los Ríos Margaritas y Coapa, tienen una superficie de aportación de 870.06 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Presa La Concordia, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Novillero Alto, y al Oeste por la cuenca hidrológica Pijijapan.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
300	93	4	3	15	45	19
301	93	2	15	15	45	0
302	92	59	36	15	42	2
303	92	55	51	15	40	30
304	92	56	50	15	38	58
305	92	58	5	15	36	29
306	92	56	58	15	33	55
307	92	54	53	15	31	8
308	92	56	48	15	30	24
309	92	58	48	15	28	14
310	93	1	6	15	26	37
311	93	2	36	15	24	1
312	93	4	18	15	21	42
313	93	7	7	15	24	15
314	93	9	20	15	26	16
315	93	11	33	15	28	16
316	93	13	28	15	30	1
317	93	15	1	15	31	18
318	93	17	19	15	33	13
319	93	16	29	15	32	43
299	93	17	19	15	33	34
298	93	15	15	15	32	59
297	93	12	57	15	35	54
296	93	11	13	15	38	2
295	93	8	53	15	39	44
294	93	7	55	15	42	1
293	93	5	54	15	42	5
292	93	4	52	15	44	59

XIV.- CUENCA HIDROLOGICA NOVILLERO ALTO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 821.88 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Novillero Alto, tiene una superficie de aportación de 431.60 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Presa La Concordia, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Sesecapa, y al Oeste por la cuenca hidrológica Margaritas y Coapa.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
320	92	53	43	15	40	13
321	92	49	15	15	39	28
322	92	46	54	15	37	46
323	92	45	54	15	36	0
324	92	48	29	15	33	21
325	92	50	27	15	31	31
326	92	52	24	15	29	21
327	92	54	52	15	27	40
328	92	57	6	15	25	42
329	92	59	5	15	23	27
330	93	0	55	15	21	5
331	93	1	56	15	19	33
312	93	4	18	15	21	42
311	93	2	36	15	24	1
310	93	1	6	15	26	37
309	92	58	48	15	28	14
308	92	56	48	15	30	24
307	92	54	53	15	31	8
306	92	56	58	15	33	55
305	92	58	5	15	36	29
304	92	56	50	15	38	58
303	92	55	51	15	40	30

XV.- CUENCA HIDROLOGICA SESECAPA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 514.33 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Sesecapa, tiene una superficie de aportación de 496.23 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Yayahuita, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Cacaluta, y al Oeste por la cuenca hidrológica Novillero Alto.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
332	92	44	40	15	35	40
333	92	42	0	15	35	35
334	92	42	27	15	32	51
335	92	43	42	15	31	7
336	92	46	12	15	29	44
337	92	47	3	15	27	12
338	92	48	44	15	24	44
339	92	50	37	15	22	27
340	92	51	40	15	19	40
341	92	53	56	15	17	42
342	92	56	35	15	14	32
343	92	58	17	15	16	11
344	93	0	28	15	18	13

331	93	1	56	15	19	33
330	93	0	55	15	21	5
329	92	59	5	15	23	27
328	92	57	6	15	25	42
327	92	54	52	15	27	40
326	92	52	24	15	29	21
325	92	50	27	15	31	31
324	92	48	29	15	33	21
323	92	45	54	15	36	0

XVI.- CUENCA HIDROLOGICA CACALUTA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 938.20 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Cacaluta, tiene una superficie de aportación de 636.40 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Yayahuita, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Laguna del Viejo y Temblader, y al Oeste por la cuenca hidrológica Sesecapa.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
345	92	42	21	15	31	30
346	92	41	45	15	31	36
347	92	39	56	15	28	13
348	92	37	42	15	26	19
349	92	36	32	15	23	42
350	92	36	50	15	21	6
351	92	39	37	15	20	44
352	92	42	5	15	19	13
353	92	45	19	15	15	2
354	92	48	15	15	10	50
355	92	49	26	15	11	2
356	92	50	7	15	10	32
357	92	50	48	15	11	49
358	92	51	28	15	12	20
359	92	50	30	15	10	58
360	92	50	53	15	10	30
361	92	51	46	15	10	41
362	92	51	47	15	10	26
363	92	51	16	15	9	41
364	92	52	18	15	10	26
365	92	54	27	15	12	32
366	92	56	19	15	14	16
342	92	56	35	15	14	32
341	92	53	56	15	17	42
340	92	51	40	15	19	40
339	92	50	37	15	22	27
338	92	48	44	15	24	44
337	92	47	3	15	27	12
336	92	46	12	15	29	44
335	92	43	42	15	31	7

XVII.- CUENCA HIDROLOGICA LAGUNA DEL VIEJO Y TEMBLADER: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 705.73 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

La Laguna del Viejo y Temblader, tienen una superficie de aportación de 453.53 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Yayahuita, al Sur y al Este por la cuenca hidrológica Despoblado y al Oeste por la cuenca hidrológica Cacaluta.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
367	92	40	28	15	31	22
368	92	39	3	15	30	49
369	92	36	15	15	29	57
370	92	33	44	15	29	46
371	92	30	57	15	29	0
372	92	26	51	15	26	36
373	92	28	46	15	25	43
374	92	30	48	15	23	54
375	92	33	16	15	22	51
376	92	35	2	15	20	26
377	92	37	11	15	18	23
378	92	38	32	15	16	16
379	92	43	15	15	9	20
380	92	45	37	15	9	28
381	92	45	25	15	10	2
382	92	46	49	15	10	38
383	92	46	20	15	9	24
384	92	47	7	15	9	32
354	92	48	15	15	10	50
353	92	45	19	15	15	2
352	92	42	5	15	19	13
351	92	39	37	15	20	44
350	92	36	50	15	21	6
349	92	36	32	15	23	42
348	92	37	42	15	26	19
347	92	39	56	15	28	13
346	92	41	45	15	31	36

XVIII.- CUENCA HIDROLOGICA DESPOBLADO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 1552.51 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Despoblado, tiene una superficie de aportación de 1041.77 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Zacualpa, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Huixtla y al Oeste por la cuenca hidrológica Laguna del Viejo y Temblader.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
385	92	25	35	15	25	57
386	92	23	50	15	25	56
387	92	20	0	15	26	29
388	92	19	43	15	24	39
389	92	20	4	15	23	15
390	92	22	57	15	20	19
391	92	24	33	15	18	3
392	92	26	19	15	16	9
393	92	28	1	15	13	48
394	92	29	25	15	11	29
395	92	31	57	15	9	58
396	92	33	39	15	7	33
397	92	35	32	15	5	13
398	92	36	23	15	2	24
399	92	36	49	14	59	33
400	92	38	51	14	56	36
401	92	40	29	14	58	21
402	92	42	36	15	0	29
403	92	44	42	15	2	37
404	92	46	49	15	4	45
405	92	48	55	15	6	53
406	92	51	3	15	8	59
407	92	50	58	15	9	43
408	92	49	12	15	9	47
409	92	46	36	15	9	16
380	92	45	37	15	9	28
379	92	43	15	15	9	20
378	92	38	32	15	16	16
377	92	37	11	15	18	23
376	92	35	2	15	20	26
375	92	33	16	15	22	51
374	92	30	48	15	23	54
373	92	28	46	15	25	43
372	92	26	51	15	26	36

XIX.- CUENCA HIDROLOGICA HUIXTLA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 1043.65 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Huixtla, tiene una superficie de aportación de 820.11 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica San Miguel, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Huehuetán y al Oeste por la cuenca hidrológica Despoblado.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
410	92	19	41	15	22	3
411	92	17	13	15	20	40
412	92	15	4	15	18	46
413	92	13	49	15	16	26
14	92	12	41	15	15	24
13	92	14	25	15	13	56
76	92	16	26	15	14	48
75	92	18	15	15	14	26

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
74	92	19	12	15	12	29
73	92	19	20	15	10	6
72	92	19	10	15	7	10
71	92	21	31	15	5	33
70	92	23	43	15	3	44
69	92	26	26	15	2	38
68	92	28	57	15	1	8
67	92	31	21	14	59	50
66	92	34	12	14	59	2
65	92	36	36	14	57	14
64	92	38	0	14	56	0
400	92	38	51	14	56	36
399	92	36	49	14	59	33
398	92	36	23	15	2	24
397	92	35	32	15	5	13
396	92	33	39	15	7	33
395	92	31	57	15	9	58
394	92	29	25	15	11	29
393	92	28	1	15	13	48
392	92	26	19	15	16	9
391	92	24	33	15	18	3
390	92	22	57	15	20	19
389	92	20	4	15	23	15

XX.- CUENCA HIDROLOGICA HUEHUETAN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 1529.73 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Huehuetán, tiene una superficie de aportación de 831.72 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Huixtla, al Sur por el Océano Pacífico y al Este por la cuenca hidrológica Coatlán.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
61	92	33	26	14	50	53
62	92	35	31	14	53	3
63	92	37	36	14	55	12
64	92	38	0	14	56	0
65	92	36	36	14	57	14
66	92	34	12	14	59	2
67	92	31	21	14	59	50
68	92	28	57	15	1	8
69	92	26	26	15	2	38
70	92	23	43	15	3	44
71	92	21	31	15	5	33
72	92	19	10	15	7	10
73	92	19	20	15	10	6
74	92	19	12	15	12	29
75	92	18	15	15	14	26
76	92	16	26	15	14	48
13	92	14	25	15	13	56
12	92	13	52	15	11	8
11	92	14	36	15	10	17
10	92	13	1	15	8	13
9	92	13	44	15	3	30
8	92	15	7	15	0	54

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
7	92	16	4	14	58	17
6	92	17	51	14	56	1
5	92	19	58	14	54	34
4	92	22	52	14	55	0
3	92	25	45	14	54	25
2	92	27	26	14	53	36
1	92	27	22	14	50	28
29	92	31	9	14	48	30

XXI.- CUENCA HIDROLOGICA COATAN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 853.31 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Coatán, tiene una superficie de aportación de 367.52 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Huehuetán, al Sur por el Océano Pacífico y al Este por las cuencas hidrológicas Puerto Madero y Cahucán.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1	92	27	22	14	50	28
2	92	27	26	14	53	36
3	92	25	45	14	54	25
4	92	22	52	14	55	0
5	92	19	58	14	54	34
6	92	17	51	14	56	1
7	92	16	4	14	58	17
8	92	15	7	15	0	54
9	92	13	44	15	3	30
10	92	13	1	15	8	13
11	92	14	36	15	10	17
12	92	13	52	15	11	8
13	92	14	25	15	13	56
14	92	12	41	15	15	24
15	92	6	30	15	7	55
16	92	7	5	15	7	29
17	92	8	25	15	7	38
18	92	10	43	15	5	59
19	92	12	18	15	3	49
20	92	12	53	15	1	9
21	92	14	25	14	58	44
22	92	15	16	14	56	0
23	92	15	55	14	54	28
24	92	18	28	14	53	15
25	92	22	7	14	51	0
26	92	24	42	14	49	35
27	92	27	3	14	47	46
28	92	28	49	14	46	16
29	92	31	9	14	48	30

XXII.- CUENCA HIDROLOGICA PUERTO MADERO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 285.61 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Puerto Madero, tiene una superficie de aportación de 389.28 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Coatlán, al Sur por el Océano Pacífico y al Este por la cuenca hidrológica Cahucán.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
86	92	15	54	14	53	57
87	92	15	42	14	51	0
88	92	15	52	14	48	4
89	92	16	17	14	45	7
90	92	16	45	14	42	18
91	92	18	0	14	39	37
92	92	19	17	14	37	15
93	92	21	29	14	39	17
94	92	23	47	14	41	13
95	92	24	9	14	42	15
96	92	25	8	14	42	45
97	92	27	19	14	44	45
28	92	28	49	14	46	16
27	92	27	3	14	47	46
26	92	24	42	14	49	35
25	92	22	7	14	51	0
24	92	18	28	14	53	15
23	92	15	55	14	54	28

XXIII.- CUENCA HIDROLOGICA CAHUACAN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 355.51 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Cahucán, tiene una superficie de aportación de 277.37 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Coatlán, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Cozoloapan, y al Oeste por la cuenca hidrológica Puerto Madero.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
23	92	15	55	14	54	28
22	92	15	16	14	56	0
21	92	14	25	14	58	44
20	92	12	53	15	1	9
19	92	12	18	15	3	49
18	92	10	43	15	5	59
17	92	8	25	15	7	38
16	92	7	5	15	7	29
60	92	7	31	15	7	6
59	92	8	56	15	5	6
58	92	9	11	15	2	12
57	92	9	47	14	59	23
56	92	10	47	14	56	35

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
85	92	10	57	14	56	13
84	92	12	4	14	53	30
83	92	13	3	14	50	41
82	92	13	34	14	47	44
81	92	14	56	14	45	7
80	92	15	24	14	42	9
79	92	16	56	14	39	34
78	92	17	7	14	36	40
77	92	17	15	14	35	23
92	92	19	17	14	37	15
91	92	18	0	14	39	37
90	92	16	45	14	42	18
89	92	16	17	14	45	7
88	92	15	52	14	48	4
87	92	15	42	14	51	0
86	92	15	54	14	53	57

XXIV.- CUENCA HIDROLOGICA COZOLOAPAN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 173.03 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Cozoloapan, tiene una superficie de aportación de 271.64 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Cahuacán, al Sur por el Océano Pacífico y al Este por la cuenca hidrológica Suchiate.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
77	92	17	15	14	35	23
78	92	17	7	14	36	40
79	92	16	56	14	39	34
80	92	15	24	14	42	9
81	92	14	56	14	45	7
82	92	13	34	14	47	44
83	92	13	3	14	50	41
84	92	12	4	14	53	30
85	92	10	57	14	56	13
56	92	10	47	14	56	35
55	92	11	1	14	53	37
54	92	11	12	14	50	38
53	92	11	5	14	47	48
52	92	10	47	14	44	53
51	92	9	28	14	42	28
50	92	10	16	14	39	37
49	92	11	26	14	36	52
48	92	13	30	14	34	47
47	92	15	15	14	33	25

XXV.- CUENCA HIDROLOGICA SUCHIATE: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 1442.81 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, pertenece a la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas y aporta su caudal al mar.

El Río Suchiate, tiene una superficie de aportación de 221.60 kilómetros cuadrados y se ubica en el Sureste del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Cozoloapan, al Sur por el Océano Pacífico y al Este por las cuencas hidrológicas de la República de Guatemala.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
30	92	5	9	15	6	12
31	92	4	20	15	3	37
32	92	5	21	15	1	16
33	92	5	50	15	0	58
34	92	8	12	15	0	23
35	92	8	50	14	57	59
36	92	8	31	14	55	12
37	92	8	41	14	52	29
38	92	10	49	14	50	55
39	92	10	40	14	48	16
40	92	9	45	14	45	43
41	92	9	17	14	43	37
42	92	8	47	14	40	58
43	92	9	34	14	38	31
44	92	10	30	14	36	38
45	92	11	32	14	34	1
46	92	13	17	14	32	8
47	92	15	15	14	33	25
48	92	13	30	14	34	47
49	92	11	26	14	36	52
50	92	10	16	14	39	37
51	92	9	28	14	42	28
52	92	10	47	14	44	53
53	92	11	5	14	47	48
54	92	11	12	14	50	38
55	92	11	1	14	53	37
56	92	10	47	14	56	35
57	92	9	47	14	59	23
58	92	9	11	15	2	12
59	92	8	56	15	5	6
60	92	7	31	15	7	6
16	92	7	5	15	7	29
15	92	6	30	15	7	55

ARTICULO SEGUNDO.- La actualización de los resultados de la disponibilidad media anual determinada respecto de las cuencas hidrológicas a que se refiere el presente Acuerdo, corresponden a aquellas cuencas hidrológicas que se encuentran descritas gráficamente en el Plano Oficial denominado "Región Hidrológica número 23 Costa de Chiapas", de la Comisión Nacional del Agua, en el que aparece la localización, límites y extensión geográfica de dichas cuencas hidrológicas.

ARTICULO TERCERO.- Los valores de los principales términos que intervienen en el cálculo de la disponibilidad superficial y los resultados de la disponibilidad media anual, se presentan en el cuadro localizable al final del presente Acuerdo. De éste se desprende que la disponibilidad media anual total de las aguas superficiales no comprometidas en la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas, asciende a 13745.96 millones de metros cúbicos.

ARTICULO CUARTO.- La región hidrológica número 23 Costa de Chiapas, se encuentra ubicada en la parte Sureste del país, en el Estado de Chiapas, y abarca una superficie total de 11,588.56 kilómetros cuadrados. Tiene como límite al Norte con la región hidrológica número 30 Grijalva-Usumacinta, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con la República de Guatemala y al Oeste con la región hidrológica número 22 Tehuantepec.

El Río más importante de esta región hidrológica es el Suchiate, con una longitud aproximada de 300 kilómetros desde su nacimiento en la Sierra Madre de Chiapas, en porción de la República de Guatemala, en la influencia del Volcán Tacaná, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Respecto al volumen disponible, corresponderá a las unidades administrativas competentes de la Comisión Nacional del Agua, emitir los dictámenes técnicos correspondientes, apoyados en los estudios y balances hidrológicos.

ARTICULO TERCERO.- Los estudios técnicos señalados en el presente Acuerdo, así como los planos indicados y resultados de dichos estudios, que constituyen el sustento de la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de la región hidrológica número 23 Costa de Chiapas, señalados en el presente Acuerdo, estarán disponibles para consulta pública en el Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, localizable en carretera a Chicoasén Kilómetro 1.5 Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y en la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, noveno piso, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO CUARTO.- Las poligonales establecidas en este Acuerdo, respecto de los límites de las cuencas hidrológicas cuya disponibilidad se determina a través del mismo, podrán ser utilizadas con posterioridad para delimitar las regiones hidrológico-administrativas en las que se comprenderá la circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, Duodécimo Transitorio y demás aplicables de la Ley de Aguas Nacionales.

Atentamente

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez.- El Director General,
José Luis Luege Tamargo.- Rúbrica.

REGION HIDROLOGICA No. 23 COSTA DE CHIAPAS

CUADRO RESUMEN DE VALORES DE LOS TERMINOS QUE INTERVIENEN EN EL CALCULO DE LA DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL

Cuenca	Nombre y descripción	Cp	Ar	Uc	R	Im	Ex	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	CLASIFICACION
I	Laguna Mar Muerto A, pertenece a la cuenca Mar Muerto; y aporta su caudal al mar.	170.82	0.00	0.09	0.00	0.00	0.00	170.73	0.00	170.73	170.73	Disponibilidad
II	Tapanatepec, pertenece a la cuenca Mar Muerto; y aporta su caudal al mar.	118.59	0.00	0.47	0.00	0.00	0.00	118.12	0.00	118.12	118.12	Disponibilidad
III	Laguna Mar Muerto B, pertenece a la cuenca Mar Muerto; y aporta su caudal al mar.	182.83	0.00	0.22	0.00	0.00	0.00	182.61	0.00	182.61	182.61	Disponibilidad
IV	Las Arenas, pertenece a la cuenca Mar Muerto; y aporta su caudal al mar.	156.49	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	156.35	0.00	156.35	156.35	Disponibilidad
V	La Punta, pertenece a la cuenca Mar Muerto; y aporta su caudal al mar.	92.42	0.00	1.51	0.20	0.00	0.00	91.11	0.00	91.11	91.11	Disponibilidad
VI	Laguna Mar Muerto C, pertenece a la cuenca Mar Muerto; y aporta su caudal al mar.	205.04	0.00	0.30	1.66	0.00	0.00	206.40	0.00	206.40	206.40	Disponibilidad
VII	Sanatenco, pertenece a la cuenca Mar Muerto; y aporta su caudal al mar.	158.88	0.00	0.98	0.00	0.00	0.00	157.90	0.00	157.90	157.90	Disponibilidad
VIII	Laguna de la Joya pertenece a la cuenca Río Pijijiapan; y aporta su caudal al mar.	321.73	0.00	0.21	0.02	0.00	0.00	321.54	0.00	321.54	321.54	Disponibilidad
IX	Jesús, pertenece a la cuenca Río Pijijiapan; y aporta su caudal al mar.	291.87	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	291.76	0.00	291.76	291.76	Disponibilidad
X	El Porvenir, pertenece a la cuenca Río Pijijiapan; y aporta su caudal al mar.	324.12	0.00	0.39	0.26	0.00	0.00	323.99	0.00	323.99	323.99	Disponibilidad
XI	San Diego, pertenece a la cuenca Río Pijijiapan; y aporta su caudal al mar.	157.86	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	157.82	0.00	157.82	157.82	Disponibilidad
XII	Pijijiapan, pertenece a la cuenca Río Pijijiapan; y aporta su caudal al mar.	443.05	0.00	0.46	0.00	0.00	0.00	442.59	0.00	442.59	442.59	Disponibilidad
XIII	Margaritas y Coapa, pertenece a la cuenca Río Pijijiapan; y aporta su caudal al mar.	909.46	0.00	0.69	0.00	0.00	0.00	908.77	0.00	908.77	908.77	Disponibilidad
XIV	Novillero Alto, pertenece a la cuenca Río Huixtla; y aporta su caudal al mar.	830.79	0.00	8.91	0.00	0.00	0.00	821.88	0.00	821.88	821.88	Disponibilidad
XV	Sesecapa, pertenece a la cuenca Río Huixtla; y aporta su caudal al mar.	514.42	0.00	0.44	0.35	0.00	0.00	514.33	0.00	514.33	514.33	Disponibilidad
XVI	Cacaluta, pertenece a la cuenca Río Huixtla; y aporta su caudal al mar.	959.80	0.00	22.34	0.74	0.00	0.00	938.20	0.00	938.20	938.20	Disponibilidad
XVII	Laguna del Viejo y Temblader, pertenece a la cuenca Río Huixtla; y aporta su caudal al mar.	715.69	0.00	10.43	0.47	0.00	0.00	705.73	0.00	705.73	705.73	Disponibilidad
XVIII	Despoblado, pertenece a la cuenca Río Huixtla; y aporta su caudal al mar.	1572.94	0.00	20.65	0.22	0.00	0.00	1552.51	0.00	1552.51	1552.51	Disponibilidad
XIX	Huixtla, pertenece a la cuenca Río Huixtla; y aporta su caudal al mar.	1053.08	0.00	11.47	2.04	0.00	0.00	1043.65	0.00	1043.65	1043.65	Disponibilidad
XX	Huehuetán, pertenece a la cuenca Río Suchiate; y aporta su caudal al mar.	1607.55	0.00	78.18	0.36	0.00	0.00	1529.73	0.00	1529.73	1529.73	Disponibilidad
XXI	Coatán, pertenece a la cuenca Río Suchiate; y aporta su caudal al mar.	641.89	292.39	264.14	183.17	0.00	0.00	853.31	0.00	853.31	853.31	Disponibilidad
XXII	Puerto Madero, pertenece a la cuenca Río Suchiate; y aporta su caudal al mar.	298.29	0.00	13.57	0.89	0.00	0.00	285.61	0.00	285.61	285.61	Disponibilidad
XXIII	Cahuacán, pertenece a la cuenca Río Suchiate; y aporta su caudal al mar.	400.01	0.00	44.82	0.32	0.00	0.00	355.51	0.00	355.51	355.51	Disponibilidad
XXIV	Cozoloapan, pertenece a la cuenca Río Suchiate; y aporta su caudal al mar.	198.99	0.00	26.36	0.39	0.00	0.00	173.03	0.00	173.03	173.03	Disponibilidad
XXV	Suchiate, pertenece a la cuenca Río Suchiate; y aporta su caudal al mar.	290.65	1293.61	142.57	1.11	0.00	0.00	1442.81	0.00	1442.81	1442.81	Disponibilidad
	Totales	12617.26		649.49	192.19	0.00	0.00				13745.96	

* Valores en millones de metros cúbicos

ECUACIONES

$$Ab = Cp + Ar + R + Im - (Uc + Ex)$$

$$D = Ab - Rxy$$

SIMBOLOGIA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc.- Volumen anual de extracción de agua superficial

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrográfica

REGIONES HDROLOGICAS

CLAVE DE REGION HIDROLOGICA	NOMBRE DE LA REGION HIDROLOGICA
1	BAJA CALIFORNIA NOROESTE
2	BAJA CALIFORNIA CENTRO-OESTE
3	BAJA CALIFORNIA SUROESTE
4	BAJA CALIFORNIA NORESTE
5	BAJA CALIFORNIA CENTRO-ESTE
6	BAJA CALIFORNIA SURESTE
7	RIO COLORADO
8	SONORA NORTE
9	SONORA SUR
10	SINALOA
11	PRESIDIO-SAN PEDRO
12	LERMA-SANTIAGO
13	RIO HUICICILA
14	RIO AMECA
15	COSTA DE JALISCO
16	ARMERIA-COAHUAYANA
17	COSTA DE MICHOACAN
18	BALSAS
19	COSTA GRANDE DE GUERRERO
20	COSTA CHICA DE GUERRERO
21	COSTA DE OAXACA
22	TEHUANTEPEC
23	COSTA DE CHIAPAS
24	BRAVO-CONCHOS
25	SAN FERNANDO-SOTO LA MARINA
26	PANUCO
27	NORTE DE VERACRUZ (RIOS TUXPAN-NAUTLA)
28	PAPALOAPAN
29	COATZACOALCOS
30	GRIJALVA-USUMACINTA
31	YUCATAN OESTE
32	YUCATAN NORTE
33	YUCATAN ESTE
34	CUENCAS CERRADAS DEL NORTE
35	MAPIMI
36	NAZAS-AGUANAVAL
37	SALADO

ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas Río Salado, Río Grande, Río Trinidad, Río Valle Nacional, Río Playa Vicente, Río Santo Domingo, Río Tonto, Río Blanco, Río San Juan, Río Tesechoacán, Río Papaloapan y Llanuras de Papaloapan, mismas que forman parte de la subregión hidrológica denominada Río Papaloapan de la región hidrológica número 28 Papaloapan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones III, XXIII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 7 BIS fracción IV, 9 fracciones I, VI, XVII, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLV, XLVI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, 19 BIS, 22 segundo y último párrafos, Séptimo Transitorio de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 8 primer párrafo y 13 fracción XIII inciso b) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua;

Que el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, para lo cual, el propio precepto dispone que la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad de aguas nacionales por cuenca hidrológica, región hidrológica o localidad, y en ese sentido el día 21 de septiembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se dan a conocer las denominaciones y la ubicación geográfica de las doce cuencas hidrológicas localizadas en el área geográfica denominada Río Papaloapan, así como la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas que comprenden dicha área geográfica".

Que asimismo, el citado artículo 22 en sus párrafos segundo y último, establece el que la disponibilidad deberá actualizarse por la Comisión Nacional del Agua, por lo que en cumplimiento a la obligación citada se ha determinado, con base en la Norma Oficial Mexicana "NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del Recurso Agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, la actualización de la disponibilidad de las doce cuencas hidrológicas denominadas Río Salado, Río Grande, Río Trinidad, Río Valle Nacional, Río Playa Vicente, Río Santo Domingo, Río Tonto, Río Blanco, Río San Juan, Río Tesechoacán, Río Papaloapan y Llanuras de Papaloapan, que forman parte de la Subregión Hidrológica denominada Río Papaloapan;

Que el 23 de julio de 1947 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo que declara vedado por tiempo indefinido, el otorgamiento de concesiones para aprovechar aguas del Río Papaloapan y sus afluentes y subafluentes", mismo que fue expedido por el entonces Secretario de Recursos Hidráulicos y en el que se señaló que la veda comprendería desde los orígenes del Río Papaloapan dentro del Estado de Oaxaca hasta su desembocadura en el Golfo de México, Estado de Veracruz;

Que el 5 de junio de 1973 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se establece el Distrito de Protección Contra Inundaciones, Drenaje y Riego del Bajo Río Papaloapan", expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en cuyo artículo octavo se estableció que a partir de la fecha de su publicación no podrían otorgarse concesiones de aguas superficiales de los Ríos Tonto, Santo Domingo, Valle Nacional y Estanzuela, ni modificar las vedas existentes respecto de las aguas de esos ríos, sin que se cumplieran los requisitos del propio artículo;

Que el 6 de agosto de 1973 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que declara de utilidad pública el establecimiento del Distrito de Acuacultura Numero Dos Cuenca del Papaloapan para preservar, fomentar y explotar las especies acuáticas, animales y vegetales, así como para facilitar la producción de sales y minerales", expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en cuyo artículo cuarto se estableció que subsistirán las vedas existentes para el otorgamiento de concesiones de aguas de los Ríos Papaloapan y Blanco y sus afluentes;

Que el 26 de junio de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se suprime la veda por tiempo indefinido, para el otorgamiento de concesiones y asignaciones de las aguas superficiales en las cuencas de los Ríos Salado, Grande, Trinidad, Valle Nacional, Playa Vicente, Santo Domingo, Tonto, Blanco, San Juan, Tesechoacán, Papaloapan y Llanuras de Papaloapan y los afluentes y subafluentes de dichos ríos”, expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal;

Que con base en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Aguas Nacionales en vigor a partir de 1992 y Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de su Reglamento; en los Decretos mediante los que se otorgaron facilidades administrativas y se condonaron contribuciones a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes que realizaran actividades agrícolas, silvícolas, pecuarias, acuícolas, industriales, comerciales y de servicios y sus reformas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1995 y 11 de octubre de 1996, respectivamente, así como en el “Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola”, publicado en dicho órgano de difusión el 4 de febrero de 2002, se han otorgado títulos de concesión a dichos usuarios, mismos que quedan comprendidos en el volumen concesionado que se cita en el presente Acuerdo;

Que entre los elementos que se tomaron en consideración para la actualización de la disponibilidad de aguas nacionales en el área geográfica materia de este Acuerdo, se encuentran los relativos al cálculo del escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca hidrológica aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento de la cuenca hidrológica hacia aguas abajo y volumen actual comprometido aguas abajo, mismos que se mencionan en la citada Norma Oficial Mexicana “NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del Recurso Agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”;

Que así mismo, para la actualización de la disponibilidad se consideró la información hidrométrica y pluviométrica de las cuencas hidrológicas a que se refiere este Acuerdo, habiéndose considerado además, para la realización de los estudios técnicos correspondientes, mismos que se efectuaron por el Organismo de Cuenca “Golfo Centro”, que es uno de aquellos en los que se ha dividido el territorio nacional para la gestión del recurso a partir de las cuencas hidrológicas, los datos históricos relativos a las características y el comportamiento de las cuencas hidrológicas, y los volúmenes de agua superficial concesionados e inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, al 31 de diciembre de 2007, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS RIO SALADO, RIO GRANDE, RIO TRINIDAD, RIO VALLE NACIONAL, RIO PLAYA VICENTE, RIO SANTO DOMINGO, RIO TONTO, RIO BLANCO, RIO SAN JUAN, RIO TESECHOACAN, RIO PAPALOAPAN Y LLANURAS DE PAPALOAPAN, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUBREGION HIDROLOGICA DENOMINADA RIO PAPALOAPAN DE LA REGION HIDROLOGICA NUMERO 28 PAPALOAPAN.

ARTICULO PRIMERO.- La actualización de los valores medios anuales de disponibilidad en las cuencas hidrológicas que a continuación se mencionan, mismas que forman parte de la Subregión Hidrológica denominada Río Papaloapan, son los siguientes:

I.- CUENCA HIDROLOGICA RIO SALADO: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 138.10 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Salado, hasta su confluencia con el Río Grande.

Drena el Valle Poblano-Oaxaqueño y la Alta Mixteca, tiene la cuenca hidrológica más árida y deforestada del sistema. A la altura de la congregación de Quiotepec se une con el Río Grande para formar el Río Santo Domingo. Tiene un área drenada de 6,166.9 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes regiones y cuencas hidrológicas: al Norte por la cuenca hidrológica Río Blanco y la Región Hidrológica número 18 Balsas, al Sur por la Región Hidrológica número 18 Balsas y la cuenca hidrológica Río Grande, al Este por las cuencas hidrológicas Río Blanco, Río Tonto y Río Santo Domingo y al Oeste por la Región Hidrológica número 18 Balsas. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A1	97	18	51	18	59	11
A2	97	18	32	18	59	3
A3	97	18	14	18	58	44
A4	97	18	8	18	58	19
A5	97	18	8	18	58	3
A6	97	18	10	18	57	11
A7	97	17	44	18	56	36
A8	97	17	59	18	56	8
A9	97	18	6	18	55	44
A10	97	18	31	18	55	31
A11	97	18	60	18	55	42
A12	97	19	18	18	55	29
A13	97	19	50	18	55	28
A14	97	20	20	18	55	6
A15	97	20	44	18	54	38
A16	97	21	21	18	53	42
A17	97	22	44	18	53	6
A18	97	23	26	18	52	16
A19	97	24	36	18	51	19
A20	97	25	36	18	50	50
A21	97	26	3	18	50	30
A22	97	26	7	18	49	53
A23	97	26	30	18	49	45
A24	97	26	36	18	49	12
A25	97	27	2	18	49	5
A26	97	26	30	18	48	48
A27	97	26	24	18	48	33
A28	97	26	23	18	48	10
A29	97	26	15	18	47	33
A30	97	25	59	18	47	12
A31	97	26	20	18	46	37
A32	97	26	21	18	46	20
A33	97	26	32	18	46	16
A34	97	26	52	18	46	17
A35	97	27	1	18	46	11
A36	97	27	2	18	45	51
A37	97	27	20	18	45	17
A38	97	27	42	18	44	48
A39	97	27	56	18	44	32
A40	97	28	29	18	43	38
A41	97	28	50	18	43	14
A42	97	28	50	18	42	34
A43	97	29	7	18	42	15
A44	97	29	7	18	42	7
A45	97	28	51	18	41	50
A46	97	29	12	18	41	31
A47	97	29	33	18	41	7
A48	97	30	2	18	41	31
A49	97	30	32	18	41	4
A50	97	30	57	18	40	56
A51	97	31	14	18	40	46
A52	97	31	28	18	40	46
A53	97	31	53	18	41	18
A54	97	32	6	18	41	12
A55	97	32	27	18	41	22
A56	97	32	36	18	41	25

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A57	97	33	7	18	41	51
A58	97	33	18	18	42	3
A59	97	33	39	18	42	25
A60	97	34	1	18	42	35
A61	97	34	6	18	42	55
A62	97	34	21	18	43	14
A63	97	34	17	18	43	22
A64	97	33	51	18	43	22
A65	97	33	21	18	43	14
A66	97	33	5	18	43	47
A67	97	32	51	18	44	13
A68	97	32	41	18	44	20
A69	97	32	31	18	44	36
A70	97	32	54	18	45	3
A71	97	33	10	18	45	18
A72	97	33	29	18	45	25
A73	97	34	0	18	45	53
A74	97	33	49	18	46	28
A75	97	34	9	18	46	51
A76	97	34	31	18	46	49
A77	97	35	6	18	46	56
A78	97	35	49	18	47	13
A79	97	36	9	18	47	18
A80	97	36	41	18	47	46
A81	97	36	44	18	48	5
A82	97	36	40	18	48	20
A83	97	37	19	18	48	44
A84	97	37	43	18	48	28
A85	97	37	58	18	48	1
A86	97	38	27	18	47	35
A87	97	38	47	18	47	8
A88	97	39	14	18	46	55
A89	97	39	56	18	46	45
A90	97	40	26	18	46	16
A91	97	41	11	18	45	43
A92	97	41	48	18	45	20
A93	97	42	10	18	44	49
A94	97	42	41	18	44	34
A95	97	43	21	18	44	59
A96	97	43	29	18	44	26
A97	97	44	8	18	44	19
A98	97	44	17	18	44	42
A99	97	44	29	18	44	26
A100	97	45	0	18	44	25
A101	97	45	11	18	44	19
A102	97	44	50	18	43	54
A103	97	44	41	18	43	55
A104	97	44	3	18	43	43
A105	97	43	51	18	43	32
A106	97	43	49	18	42	60
A107	97	43	29	18	42	52
A108	97	43	3	18	42	37
A109	97	43	14	18	42	11
A110	97	43	47	18	42	2
A111	97	43	33	18	41	49
A112	97	43	3	18	41	18

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A113	97	42	21	18	41	11
A114	97	42	7	18	40	46
A115	97	42	19	18	40	30
A116	97	42	37	18	39	59
A117	97	43	2	18	39	19
A118	97	43	14	18	38	40
A119	97	43	46	18	37	50
A120	97	44	2	18	37	2
A121	97	44	3	18	36	5
A122	97	44	26	18	35	52
A123	97	44	32	18	35	28
A124	97	43	50	18	34	56
A125	97	43	9	18	34	22
A126	97	42	36	18	34	9
A127	97	42	10	18	33	59
A128	97	42	16	18	33	29
A129	97	41	59	18	33	4
A130	97	41	22	18	32	47
A131	97	40	31	18	32	36
A132	97	40	21	18	32	43
A133	97	39	48	18	32	35
A134	97	39	16	18	32	16
A135	97	39	2	18	31	48
A136	97	38	17	18	31	23
A137	97	38	3	18	31	19
A138	97	38	9	18	31	3
A139	97	37	35	18	30	20
A140	97	37	31	18	30	8
A141	97	37	40	18	29	56
A142	97	38	7	18	29	45
A143	97	37	51	18	28	60
A144	97	38	22	18	28	43
A145	97	38	1	18	28	7
A146	97	37	30	18	27	54
A147	97	37	41	18	27	14
A148	97	38	21	18	26	32
A149	97	38	12	18	26	12
A150	97	38	25	18	25	39
A151	97	38	24	18	25	10
A152	97	38	32	18	24	39
A153	97	38	24	18	24	20
A154	97	37	33	18	24	9
A155	97	37	7	18	23	27
A156	97	38	3	18	23	7
A157	97	38	27	18	23	16
A158	97	38	24	18	22	18
A159	97	38	22	18	21	47
A160	97	38	55	18	21	8
A161	97	39	22	18	20	17
A162	97	39	22	18	19	50
A163	97	38	53	18	18	40
A164	97	38	23	18	18	7
A165	97	38	22	18	17	41
A166	97	37	53	18	17	9
A167	97	37	2	18	16	60
A168	97	36	46	18	16	45

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A169	97	36	37	18	16	24
A170	97	36	11	18	16	44
A171	97	35	36	18	16	41
A172	97	34	53	18	16	60
A173	97	34	42	18	16	23
A174	97	34	20	18	16	4
A175	97	34	27	18	15	11
A176	97	34	55	18	15	4
A177	97	35	24	18	15	1
A178	97	34	58	18	14	43
A179	97	34	42	18	13	53
A180	97	33	37	18	13	52
A181	97	32	12	18	13	38
A182	97	32	21	18	13	15
A183	97	32	36	18	12	54
A184	97	32	28	18	11	59
A185	97	32	38	18	11	38
A186	97	32	34	18	10	54
A187	97	32	23	18	10	33
A188	97	32	43	18	9	58
A189	97	32	16	18	9	31
A190	97	33	0	18	8	44
A191	97	32	32	18	8	33
A192	97	32	45	18	7	57
A193	97	31	26	18	7	13
A194	97	31	39	18	6	3
A195	97	32	15	18	5	47
A196	97	31	55	18	5	22
A197	97	31	47	18	4	44
A198	97	31	9	18	4	35
A199	97	31	34	18	3	57
A200	97	31	30	18	3	7
A201	97	31	17	18	2	47
A202	97	31	51	18	2	47
A203	97	32	41	18	1	60
A204	97	31	44	18	0	24
A205	97	32	28	17	59	30
A206	97	32	42	17	58	48
A207	97	32	41	17	57	49
A208	97	32	21	17	56	53
A209	97	32	2	17	56	32
A210	97	32	35	17	56	25
A211	97	32	55	17	55	46
A212	97	32	42	17	55	8
A213	97	32	36	17	53	45
A214	97	32	7	17	53	14
A215	97	32	47	17	53	1
A216	97	33	51	17	53	18
A217	97	33	45	17	51	56
A218	97	32	36	17	51	17
A219	97	31	35	17	51	31
A220	97	30	36	17	51	14
A221	97	30	40	17	48	60
A222	97	30	20	17	47	58
A223	97	29	32	17	48	5
A224	97	28	49	17	47	5

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A225	97	27	48	17	45	35
A226	97	28	15	17	45	2
A227	97	27	2	17	44	16
A228	97	27	3	17	43	44
A229	97	26	21	17	43	10
A230	97	24	52	17	41	53
A231	97	23	20	17	40	0
A232	97	22	11	17	38	33
A233	97	22	19	17	37	32
A234	97	22	12	17	36	35
A235	97	20	43	17	36	48
A236	97	20	33	17	37	18
A237	97	20	3	17	37	15
A238	97	19	29	17	36	28
A239	97	18	27	17	36	36
A240	97	16	38	17	36	57
A241	97	16	2	17	37	23
A242	97	15	22	17	37	47
A243	97	14	37	17	38	42
A244	97	15	42	17	39	31
A245	97	15	33	17	40	23
A246	97	15	30	17	41	15
A247	97	14	54	17	41	15
A248	97	14	36	17	42	2
A249	97	14	6	17	42	33
A250	97	14	11	17	43	17
A251	97	13	40	17	43	49
A252	97	13	54	17	44	22
A253	97	13	28	17	45	12
A254	97	13	43	17	45	52
A255	97	14	22	17	47	6
A256	97	15	0	17	48	8
A257	97	14	60	17	48	45
A258	97	14	32	17	49	51
A259	97	14	9	17	50	55
A260	97	13	58	17	51	31
A261	97	14	28	17	52	12
A262	97	14	11	17	52	40
A263	97	14	21	17	53	16
A264	97	13	28	17	53	26
A265	97	12	12	17	52	36
A266	97	11	47	17	52	20
A267	97	11	4	17	52	20
A268	97	10	27	17	51	6
A269	97	9	46	17	50	56
A270	97	9	16	17	50	56
A271	97	8	57	17	50	18
A272	97	8	38	17	50	12
A273	97	7	48	17	51	11
A274	97	7	11	17	51	36
A275	97	6	2	17	51	48
A276	97	5	34	17	52	17
A277	97	5	25	17	53	19
A278	97	4	27	17	53	55
A279	97	3	35	17	53	38
A280	97	2	41	17	53	43

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A281	97	1	51	17	53	45
A282	97	0	34	17	54	32
A283	96	59	50	17	54	25
A284	96	59	5	17	54	39
A285	96	58	20	17	55	4
A286	96	58	52	17	55	37
A287	96	59	10	17	56	20
A288	96	58	35	17	57	20
A289	96	57	36	17	58	4
A290	96	56	52	17	58	25
A291	96	57	26	17	59	8
A292	96	56	49	18	0	4
A293	96	57	5	18	0	43
A294	96	56	51	18	1	22
A295	96	56	57	18	2	5
A296	96	57	24	18	2	48
A297	96	57	48	18	3	39
A298	96	57	59	18	4	23
A299	96	58	26	18	4	43
A300	96	57	52	18	5	39
A301	96	58	4	18	6	44
A302	96	57	56	18	7	7
A303	96	58	13	18	7	45
A304	96	58	18	18	8	9
A305	96	58	41	18	8	33
A306	96	59	8	18	8	50
A307	96	59	49	18	9	23
A308	96	59	51	18	10	29
A309	97	0	5	18	10	57
A310	97	0	10	18	11	21
A311	97	0	15	18	11	57
A312	97	0	28	18	12	18
A313	97	0	45	18	12	36
A314	97	1	3	18	12	51
A315	97	1	27	18	13	23
A316	97	1	29	18	13	48
A317	97	1	46	18	14	2
A318	97	1	30	18	14	22
A319	97	1	21	18	14	37
A320	97	0	58	18	14	53
A321	97	0	49	18	15	31
A322	97	1	2	18	15	37
A323	97	0	58	18	16	3
A324	97	1	22	18	16	38
A325	97	1	36	18	16	47
A326	97	2	7	18	16	34
A327	97	2	31	18	16	41
A328	97	3	7	18	17	10
A329	97	3	21	18	17	54
A330	97	3	49	18	18	30
A331	97	3	40	18	18	59
A332	97	3	24	18	19	33
A333	97	3	15	18	19	52
A334	97	3	45	18	20	8
A335	97	3	47	18	20	54
A336	97	3	51	18	21	24

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A337	97	3	41	18	22	2
A338	97	3	13	18	22	23
A339	97	3	8	18	22	51
A340	97	3	9	18	23	12
A341	97	3	60	18	23	30
A342	97	4	44	18	24	3
A343	97	4	46	18	24	40
A344	97	4	58	18	25	8
A345	97	5	21	18	25	31
A346	97	6	11	18	25	40
A347	97	6	57	18	26	37
A348	97	6	54	18	26	54
A349	97	7	8	18	27	15
A350	97	7	13	18	27	49
A351	97	7	29	18	28	20
A352	97	7	58	18	28	49
A353	97	8	38	18	28	39
A354	97	9	5	18	28	58
A355	97	9	30	18	29	33
A356	97	9	27	18	30	28
A357	97	9	46	18	30	43
A358	97	10	9	18	31	17
A359	97	10	21	18	31	38
A360	97	10	18	18	32	25
A361	97	10	44	18	32	23
A362	97	11	30	18	32	48
A363	97	11	60	18	33	15
A364	97	12	24	18	32	47
A365	97	12	53	18	33	16
A366	97	13	39	18	33	46
A367	97	13	48	18	34	7
A368	97	14	25	18	34	3
A369	97	14	53	18	35	30
A370	97	15	20	18	36	1
A371	97	14	58	18	36	9
A372	97	14	50	18	36	36
A373	97	15	1	18	36	57
A374	97	14	44	18	37	16
A375	97	14	33	18	38	17
A376	97	14	37	18	38	54
A377	97	15	11	18	39	14
A378	97	15	43	18	38	48
A379	97	16	11	18	39	11
A380	97	16	10	18	39	29
A381	97	16	45	18	39	45
A382	97	16	51	18	40	6
A383	97	17	22	18	40	7
A384	97	17	48	18	39	54
A385	97	18	12	18	39	54
A386	97	18	32	18	39	46
A387	97	19	18	18	39	40
A388	97	19	40	18	40	5
A389	97	19	25	18	40	25
A390	97	19	41	18	40	54
A391	97	20	14	18	40	60
A392	97	19	55	18	41	30

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A393	97	20	17	18	42	3
A394	97	20	45	18	42	33
A395	97	21	5	18	43	12
A396	97	20	47	18	43	12
A397	97	20	23	18	43	42
A398	97	19	57	18	44	29
A399	97	19	31	18	44	33
A400	97	19	39	18	45	15
A401	97	19	53	18	46	1
A402	97	20	11	18	45	56
A403	97	20	36	18	46	28
A404	97	20	52	18	46	24
A405	97	20	56	18	46	56
A406	97	21	12	18	46	54
A407	97	21	26	18	47	59
A408	97	21	35	18	48	22
A409	97	21	51	18	48	37
A410	97	21	40	18	49	18
A411	97	21	47	18	49	41
A412	97	22	46	18	49	39
A413	97	22	29	18	50	31
A414	97	21	33	18	51	36
A415	97	20	53	18	52	4
A416	97	20	33	18	52	39
A417	97	19	56	18	52	56
A418	97	19	29	18	52	48
A419	97	19	7	18	52	25
A420	97	19	10	18	51	54
A421	97	18	38	18	52	16
A422	97	18	9	18	52	48
A423	97	17	41	18	53	29
A424	97	16	56	18	54	20
A425	97	17	5	18	55	8
A426	97	16	59	18	55	23
A427	97	17	8	18	56	4
A428	97	16	60	18	56	26
A429	97	17	8	18	57	1
A430	97	17	20	18	57	29
A431	97	17	15	18	58	3
A432	97	17	16	18	58	20
A433	97	17	40	18	58	49
A434	97	18	20	18	59	2

II.- CUENCA HIDROLOGICA RIO GRANDE: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 477.62 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Grande, hasta su confluencia con el Río Salado.

Sirve de drenaje a la Sierra de Juárez y las estribaciones de la Sierra de Oaxaca, junto con el Río Salado y el Río Santo Domingo. Tiene un área drenada de 4,941.5 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes regiones y cuencas hidrológicas: al Norte por las cuencas hidrológicas Río Salado y Río Santo Domingo, al Sur y al Oeste por la Región Hidrológica número 20 Costa Chica de Guerrero y al Este por las cuencas hidrológicas Río Santo Domingo, Río Valle Nacional y Río Playa Vicente. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B1	97	16	22	17	36	59
B2	97	16	20	17	36	54
B3	97	16	23	17	36	42
B4	97	16	3	17	36	18
B5	97	15	37	17	36	8
B6	97	15	43	17	35	51
B7	97	14	42	17	36	7
B8	97	14	27	17	35	27
B9	97	13	48	17	35	13
B10	97	13	48	17	35	29
B11	97	13	1	17	35	41
B12	97	13	8	17	35	22
B13	97	12	47	17	35	8
B14	97	12	29	17	34	26
B15	97	12	44	17	33	57
B16	97	12	22	17	33	54
B17	97	12	16	17	33	16
B18	97	11	54	17	32	57
B19	97	11	29	17	32	42
B20	97	11	10	17	31	50
B21	97	11	13	17	31	29
B22	97	11	30	17	31	3
B23	97	11	9	17	30	57
B24	97	10	49	17	30	28
B25	97	10	40	17	30	22
B26	97	10	45	17	29	45
B27	97	10	24	17	29	8
B28	97	10	11	17	28	55
B29	97	10	13	17	28	43
B30	97	9	51	17	28	14
B31	97	10	2	17	28	9
B32	97	10	30	17	27	50
B33	97	11	4	17	27	26
B34	97	11	25	17	27	21
B35	97	11	47	17	26	48
B36	97	11	57	17	26	22
B37	97	12	30	17	26	22
B38	97	12	43	17	25	36
B39	97	12	44	17	25	2
B40	97	12	31	17	24	16
B41	97	12	13	17	24	3
B42	97	12	17	17	23	45
B43	97	12	3	17	23	2
B44	97	12	7	17	22	34
B45	97	10	58	17	21	60
B46	97	11	0	17	21	48
B47	97	10	18	17	21	35
B48	97	10	10	17	21	17
B49	97	10	22	17	21	8
B50	97	10	3	17	20	40
B51	97	10	5	17	20	20
B52	97	10	1	17	19	59
B53	97	9	50	17	20	2
B54	97	9	14	17	19	48
B55	97	8	51	17	19	35

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B56	97	8	36	17	19	43
B57	97	8	12	17	19	45
B58	97	8	7	17	20	1
B59	97	7	49	17	20	1
B60	97	7	39	17	20	19
B61	97	7	15	17	20	17
B62	97	7	13	17	19	56
B63	97	7	8	17	19	26
B64	97	7	13	17	19	8
B65	97	6	57	17	19	3
B66	97	6	18	17	18	48
B67	97	6	11	17	18	39
B68	97	5	47	17	18	50
B69	97	5	22	17	18	50
B70	97	5	8	17	18	36
B71	97	5	6	17	18	10
B72	97	4	50	17	17	36
B73	97	4	38	17	17	29
B74	97	4	39	17	16	28
B75	97	4	33	17	16	11
B76	97	4	13	17	16	16
B77	97	4	1	17	15	52
B78	97	3	40	17	15	45
B79	97	3	20	17	15	14
B80	97	3	17	17	14	28
B81	97	2	55	17	14	16
B82	97	2	33	17	13	39
B83	97	2	14	17	12	59
B84	97	1	55	17	13	20
B85	97	1	22	17	13	0
B86	97	0	54	17	12	47
B87	97	0	43	17	13	4
B88	97	0	27	17	13	11
B89	97	0	18	17	13	37
B90	97	0	3	17	13	48
B91	96	59	58	17	14	25
B92	97	0	9	17	14	38
B93	96	59	59	17	15	30
B94	96	59	38	17	15	28
B95	96	59	24	17	15	50
B96	96	59	25	17	16	15
B97	96	59	38	17	16	39
B98	96	59	40	17	17	1
B99	96	59	22	17	17	37
B100	96	58	51	17	17	52
B101	96	58	48	17	18	15
B102	96	58	50	17	18	39
B103	96	58	40	17	18	42
B104	96	58	55	17	19	4
B105	96	58	36	17	19	26
B106	96	58	23	17	19	21
B107	96	57	54	17	19	33
B108	96	57	34	17	19	49
B109	96	57	20	17	19	60
B110	96	56	54	17	20	20

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B111	96	56	33	17	20	40
B112	96	56	26	17	21	4
B113	96	56	11	17	21	24
B114	96	55	54	17	21	53
B115	96	55	52	17	22	11
B116	96	55	41	17	22	26
B117	96	55	22	17	22	38
B118	96	54	52	17	22	25
B119	96	53	49	17	22	16
B120	96	53	30	17	22	33
B121	96	52	59	17	22	55
B122	96	52	39	17	22	49
B123	96	52	25	17	23	15
B124	96	51	57	17	23	4
B125	96	51	39	17	23	17
B126	96	51	35	17	22	46
B127	96	51	34	17	22	28
B128	96	51	19	17	21	40
B129	96	50	51	17	21	4
B130	96	50	30	17	20	44
B131	96	50	16	17	20	16
B132	96	49	39	17	20	11
B133	96	49	30	17	19	48
B134	96	49	18	17	19	36
B135	96	48	31	17	19	30
B136	96	47	55	17	19	11
B137	96	47	45	17	19	34
B138	96	47	45	17	20	22
B139	96	47	20	17	20	46
B140	96	46	28	17	20	35
B141	96	45	57	17	20	33
B142	96	45	21	17	20	32
B143	96	44	46	17	20	50
B144	96	44	33	17	21	8
B145	96	44	20	17	21	9
B146	96	44	1	17	20	43
B147	96	43	32	17	20	29
B148	96	43	21	17	20	6
B149	96	43	11	17	19	59
B150	96	43	9	17	19	44
B151	96	43	14	17	19	14
B152	96	43	19	17	18	42
B153	96	42	49	17	18	4
B154	96	42	20	17	17	48
B155	96	41	59	17	17	28
B156	96	41	37	17	16	58
B157	96	41	36	17	16	41
B158	96	41	21	17	16	17
B159	96	41	13	17	15	55
B160	96	41	27	17	15	19
B161	96	41	9	17	14	46
B162	96	41	11	17	14	28
B163	96	41	5	17	14	14
B164	96	40	40	17	14	1
B165	96	40	2	17	13	25

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B166	96	39	37	17	13	6
B167	96	39	21	17	12	57
B168	96	39	7	17	12	22
B169	96	38	55	17	11	50
B170	96	38	55	17	11	7
B171	96	38	49	17	11	1
B172	96	38	30	17	11	22
B173	96	37	46	17	11	33
B174	96	37	12	17	11	26
B175	96	37	2	17	11	5
B176	96	36	46	17	11	4
B177	96	36	20	17	10	29
B178	96	36	3	17	10	18
B179	96	35	50	17	9	40
B180	96	35	18	17	9	42
B181	96	35	3	17	9	46
B182	96	34	36	17	9	24
B183	96	34	17	17	8	57
B184	96	34	3	17	8	26
B185	96	33	44	17	8	13
B186	96	32	47	17	8	0
B187	96	32	17	17	7	53
B188	96	31	51	17	7	11
B189	96	30	53	17	6	33
B190	96	30	39	17	6	14
B191	96	30	14	17	6	11
B192	96	30	3	17	6	30
B193	96	29	29	17	6	50
B194	96	29	10	17	7	4
B195	96	28	41	17	6	43
B196	96	28	21	17	6	46
B197	96	28	6	17	6	22
B198	96	27	41	17	6	27
B199	96	27	24	17	6	47
B200	96	27	27	17	7	16
B201	96	27	15	17	7	23
B202	96	26	54	17	7	24
B203	96	26	52	17	8	14
B204	96	26	10	17	8	44
B205	96	26	13	17	9	6
B206	96	25	53	17	9	0
B207	96	25	27	17	9	9
B208	96	25	4	17	9	32
B209	96	24	44	17	9	7
B210	96	23	38	17	8	47
B211	96	23	14	17	9	2
B212	96	22	60	17	9	6
B213	96	22	34	17	9	48
B214	96	22	32	17	10	6
B215	96	22	11	17	10	25
B216	96	22	3	17	11	19
B217	96	22	20	17	12	44
B218	96	21	58	17	13	17
B219	96	21	46	17	13	20
B220	96	21	40	17	13	49

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B221	96	21	57	17	14	6
B222	96	22	11	17	14	17
B223	96	22	14	17	14	37
B224	96	22	7	17	15	6
B225	96	22	4	17	15	28
B226	96	21	39	17	15	50
B227	96	21	9	17	16	9
B228	96	20	51	17	16	36
B229	96	21	3	17	16	47
B230	96	21	19	17	17	21
B231	96	21	15	17	17	52
B232	96	21	22	17	18	7
B233	96	21	30	17	18	27
B234	96	21	53	17	18	54
B235	96	22	21	17	18	57
B236	96	22	52	17	19	26
B237	96	23	28	17	19	53
B238	96	23	49	17	20	4
B239	96	24	6	17	20	27
B240	96	24	29	17	21	0
B241	96	25	13	17	21	18
B242	96	25	36	17	21	45
B243	96	26	1	17	22	6
B244	96	26	33	17	22	44
B245	96	27	13	17	23	12
B246	96	27	42	17	23	32
B247	96	28	22	17	23	40
B248	96	28	52	17	23	41
B249	96	29	13	17	24	12
B250	96	29	46	17	24	26
B251	96	29	35	17	25	3
B252	96	29	30	17	25	17
B253	96	30	3	17	26	4
B254	96	30	38	17	26	27
B255	96	30	51	17	26	41
B256	96	30	42	17	27	5
B257	96	30	23	17	27	17
B258	96	30	23	17	27	49
B259	96	30	23	17	28	37
B260	96	30	18	17	29	5
B261	96	30	6	17	29	28
B262	96	30	18	17	30	35
B263	96	30	12	17	30	56
B264	96	30	29	17	31	22
B265	96	30	46	17	32	2
B266	96	30	50	17	32	33
B267	96	30	52	17	33	7
B268	96	31	6	17	33	34
B269	96	30	48	17	33	54
B270	96	30	3	17	34	9
B271	96	30	11	17	34	29
B272	96	30	29	17	34	50
B273	96	30	56	17	35	10
B274	96	31	2	17	35	35
B275	96	31	12	17	36	13

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B276	96	31	29	17	36	50
B277	96	31	0	17	37	27
B278	96	30	35	17	38	10
B279	96	30	38	17	38	29
B280	96	31	32	17	38	51
B281	96	32	35	17	39	8
B282	96	33	23	17	39	54
B283	96	34	11	17	40	14
B284	96	34	30	17	40	42
B285	96	34	35	17	41	26
B286	96	34	51	17	41	23
B287	96	35	26	17	41	48
B288	96	35	40	17	42	7
B289	96	36	18	17	42	19
B290	96	36	52	17	42	19
B291	96	37	32	17	42	21
B292	96	38	17	17	43	16
B293	96	39	17	17	44	3
B294	96	39	38	17	44	1
B295	96	40	35	17	44	23
B296	96	41	8	17	44	56
B297	96	41	29	17	44	53
B298	96	41	54	17	45	11
B299	96	42	5	17	45	34
B300	96	42	22	17	45	43
B301	96	43	5	17	45	39
B302	96	43	15	17	45	46
B303	96	43	29	17	46	18
B304	96	44	38	17	46	14
B305	96	45	16	17	47	8
B306	96	45	43	17	47	19
B307	96	46	14	17	47	54
B308	96	46	49	17	49	44
B309	96	47	3	17	49	60
B310	96	47	27	17	50	43
B311	96	47	46	17	50	42
B312	96	48	12	17	51	0
B313	96	48	22	17	51	26
B314	96	48	19	17	51	46
B315	96	48	30	17	52	4
B316	96	48	23	17	52	16
B317	96	47	47	17	52	28
B318	96	47	42	17	52	49
B319	96	47	49	17	53	27
B320	96	48	11	17	53	44
B321	96	48	22	17	54	8
B322	96	48	53	17	54	17
B323	96	49	2	17	54	41
B324	96	49	49	17	55	16
B325	96	50	28	17	55	22
B326	96	51	11	17	56	8
B327	96	51	55	17	55	39
B328	96	52	7	17	55	14
B329	96	52	19	17	55	9
B330	96	52	46	17	54	39

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B331	96	53	1	17	54	28
B332	96	53	46	17	54	11
B333	96	54	6	17	54	19
B334	96	54	58	17	54	13
B335	96	55	27	17	54	21
B336	96	55	30	17	54	37
B337	96	56	10	17	54	53
B338	96	56	48	17	55	8
B339	96	57	35	17	54	52
B340	96	58	4	17	54	52
A285	96	58	20	17	55	4
A284	96	59	5	17	54	39
A283	96	59	50	17	54	25
A282	97	0	34	17	54	32
A281	97	1	51	17	53	45
A280	97	2	41	17	53	43
A279	97	3	35	17	53	38
A278	97	4	27	17	53	55
A277	97	5	25	17	53	19
A276	97	5	34	17	52	17
A275	97	6	2	17	51	48
A274	97	7	11	17	51	36
A273	97	7	48	17	51	11
A272	97	8	38	17	50	12
A271	97	8	57	17	50	18
A270	97	9	16	17	50	56
A269	97	9	46	17	50	56
A268	97	10	27	17	51	6
A267	97	11	4	17	52	20
A266	97	11	47	17	52	20
A265	97	12	12	17	52	36
A264	97	13	28	17	53	26
A263	97	14	21	17	53	16
A262	97	14	11	17	52	40
A261	97	14	28	17	52	12
A260	97	13	58	17	51	31
A259	97	14	9	17	50	55
A258	97	14	32	17	49	51
A257	97	14	60	17	48	45
A256	97	15	0	17	48	8
A255	97	14	22	17	47	6
A254	97	13	43	17	45	52
A253	97	13	28	17	45	12
A252	97	13	54	17	44	22
A251	97	13	40	17	43	49
A250	97	14	11	17	43	17
A249	97	14	6	17	42	33
A248	97	14	36	17	42	2
A247	97	14	54	17	41	15
A246	97	15	30	17	41	15
A245	97	15	33	17	40	23
A244	97	15	42	17	39	31
A243	97	14	37	17	38	42
A242	97	15	22	17	37	47
A241	97	16	2	17	37	23
A240	97	16	38	17	36	57

III.- CUENCA HIDROLOGICA RIO TRINIDAD: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 5,411.77 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Trinidad hasta las estaciones hidrométricas Bellaco y Achotal.

Nace en el Estado de Oaxaca y baja de las estribaciones del nudo del Zempoaltépetl y es afluente del Río San Juan. Tiene un área drenada de 5,298.2 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes regiones y cuencas hidrológicas: al Norte por las cuencas hidrológicas Río Playa Vicente, Río Tesechoacán y Río San Juan, al Sur por la cuenca hidrológica del Río Tehuantepec, al Este por la cuenca hidrológica del Río Coatzacoalcos y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Playa Vicente. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C1	95	38	43	17	47	12
C2	95	39	42	17	46	42
C3	95	40	16	17	46	45
C4	95	41	16	17	46	20
C5	95	42	19	17	46	16
C6	95	43	18	17	46	28
C7	95	43	25	17	46	15
C8	95	43	59	17	46	4
C9	95	44	19	17	45	29
C10	95	44	18	17	45	0
C11	95	44	42	17	44	46
C12	95	44	52	17	43	51
C13	95	44	47	17	43	26
C14	95	44	24	17	43	3
C15	95	43	60	17	41	33
C16	95	44	13	17	40	31
C17	95	44	4	17	39	3
C18	95	44	17	17	38	22
C19	95	44	11	17	37	40
C20	95	44	2	17	36	54
C21	95	43	30	17	36	5
C22	95	42	45	17	35	14
C23	95	42	46	17	34	42
C24	95	43	6	17	34	16
C25	95	43	8	17	33	12
C26	95	43	47	17	32	29
C27	95	43	50	17	31	25
C28	95	44	52	17	30	59
C29	95	45	29	17	31	13
C30	95	45	55	17	31	42
C31	95	46	22	17	31	28
C32	95	46	34	17	31	41
C33	95	47	11	17	31	19
C34	95	47	15	17	31	31
C35	95	47	40	17	31	22
C36	95	48	34	17	30	51
C37	95	49	23	17	31	3
C38	95	49	58	17	31	33
C39	95	50	41	17	31	44
C40	95	51	11	17	31	21
C41	95	52	50	17	31	43
C42	95	53	25	17	31	20
C43	95	54	28	17	30	43
C44	95	55	38	17	30	3

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C45	95	57	1	17	29	9
C46	95	57	46	17	28	11
C47	95	58	14	17	27	21
C48	95	59	9	17	27	4
C49	95	59	33	17	26	3
C50	96	0	22	17	25	28
C51	96	0	24	17	24	53
C52	96	1	12	17	24	42
C53	96	1	12	17	24	17
C54	96	1	17	17	23	19
C55	96	1	58	17	23	13
C56	96	2	36	17	22	38
C57	96	2	37	17	21	58
C58	96	2	58	17	21	24
C59	96	3	35	17	21	25
C60	96	4	4	17	21	14
C61	96	4	5	17	19	53
C62	96	3	48	17	18	43
C63	96	3	54	17	18	9
C64	96	3	50	17	17	20
C65	96	3	32	17	16	30
C66	96	4	9	17	15	50
C67	96	4	17	17	15	30
C68	96	3	59	17	14	45
C69	96	4	10	17	14	5
C70	96	4	1	17	13	55
C71	96	3	57	17	13	29
C72	96	3	46	17	12	53
C73	96	3	46	17	12	7
C74	96	3	60	17	11	25
C75	96	4	21	17	10	53
C76	96	4	9	17	10	37
C77	96	3	50	17	10	32
C78	96	3	52	17	10	12
C79	96	3	41	17	9	53
C80	96	3	11	17	9	34
C81	96	2	56	17	9	8
C82	96	2	41	17	8	49
C83	96	1	21	17	9	14
C84	96	1	2	17	8	55
C85	96	0	40	17	8	36
C86	96	0	46	17	7	49
C87	96	0	40	17	7	29
C88	96	0	13	17	7	20
C89	95	59	55	17	6	14
C90	96	0	8	17	5	51
C91	96	0	18	17	4	58
C92	96	0	13	17	4	42
C93	96	0	29	17	4	13
C94	96	0	28	17	3	45
C95	95	59	44	17	2	39
C96	95	59	44	17	2	13
C97	96	0	12	17	1	59
C98	96	0	28	17	2	7
C99	96	1	29	17	2	6

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C100	96	1	28	17	1	35
C101	96	1	46	17	1	18
C102	96	1	52	17	1	3
C103	96	2	20	17	0	45
C104	96	2	22	17	0	30
C105	96	2	55	17	0	14
C106	96	3	13	17	0	18
C107	96	3	2	16	59	44
C108	96	2	37	16	59	32
C109	96	2	4	16	59	24
C110	96	1	33	16	59	7
C111	96	1	6	16	58	57
C112	96	0	53	16	58	35
C113	96	0	40	16	58	6
C114	96	0	16	16	57	47
C115	95	59	50	16	57	58
C116	95	59	33	16	57	57
C117	95	59	18	16	58	3
C118	95	58	31	16	57	47
C119	95	57	28	16	57	32
C120	95	56	55	16	57	45
C121	95	55	52	16	57	21
C122	95	55	44	16	57	6
C123	95	54	34	16	56	50
C124	95	54	11	16	56	19
C125	95	53	34	16	56	17
C126	95	53	21	16	56	3
C127	95	53	7	16	56	1
C128	95	52	43	16	55	40
C129	95	52	29	16	55	40
C130	95	52	6	16	55	58
C131	95	51	41	16	56	4
C132	95	51	10	16	56	2
C133	95	50	38	16	56	32
C134	95	50	15	16	56	47
C135	95	49	28	16	55	41
C136	95	49	4	16	54	48
C137	95	48	27	16	54	35
C138	95	48	18	16	54	38
C139	95	48	6	16	54	25
C140	95	46	59	16	54	32
C141	95	46	19	16	54	20
C142	95	45	56	16	54	29
C143	95	45	43	16	54	18
C144	95	45	1	16	54	8
C145	95	44	33	16	54	17
C146	95	44	25	16	54	34
C147	95	44	32	16	55	2
C148	95	44	20	16	55	29
C149	95	44	2	16	56	0
C150	95	44	4	16	56	16
C151	95	43	41	16	56	45
C152	95	43	23	16	56	56
C153	95	42	52	16	57	32
C154	95	42	32	16	57	45

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C155	95	41	59	16	58	31
C156	95	41	23	16	59	38
C157	95	40	55	17	0	1
C158	95	40	44	17	1	3
C159	95	40	35	17	1	14
C160	95	40	26	17	2	1
C161	95	40	6	17	2	39
C162	95	40	9	17	3	16
C163	95	39	51	17	3	42
C164	95	39	23	17	3	53
C165	95	39	15	17	4	11
C166	95	40	1	17	4	49
C167	95	40	16	17	5	7
C168	95	41	48	17	6	26
C169	95	41	49	17	6	53
C170	95	41	15	17	7	42
C171	95	40	16	17	8	33
C172	95	39	46	17	9	26
C173	95	39	42	17	10	3
C174	95	40	23	17	10	42
C175	95	40	21	17	10	57
C176	95	39	51	17	11	31
C177	95	39	23	17	12	18
C178	95	39	24	17	12	41
C179	95	39	16	17	12	56
C180	95	38	34	17	13	35
C181	95	38	46	17	14	1
C182	95	38	39	17	14	23
C183	95	38	6	17	14	54
C184	95	37	25	17	15	24
C185	95	37	35	17	15	51
C186	95	37	35	17	16	5
C187	95	37	12	17	16	25
C188	95	36	29	17	16	33
C189	95	36	6	17	16	56
C190	95	35	51	17	16	47
C191	95	35	30	17	17	4
C192	95	35	43	17	17	29
C193	95	35	42	17	17	39
C194	95	34	38	17	17	58
C195	95	34	34	17	18	27
C196	95	34	23	17	18	41
C197	95	33	45	17	18	57
C198	95	33	5	17	18	40
C199	95	32	48	17	19	5
C200	95	32	5	17	18	47
C201	95	31	36	17	18	58
C202	95	31	36	17	19	21
C203	95	31	10	17	19	36
C204	95	31	18	17	19	54
C205	95	30	37	17	20	20
C206	95	30	42	17	20	40
C207	95	30	24	17	21	3
C208	95	29	40	17	21	3
C209	95	29	13	17	21	30

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C210	95	28	40	17	21	44
C211	95	27	39	17	21	15
C212	95	27	14	17	21	21
C213	95	26	38	17	22	0
C214	95	26	38	17	22	27
C215	95	26	30	17	22	56
C216	95	25	54	17	23	14
C217	95	26	1	17	23	27
C218	95	25	56	17	24	2
C219	95	25	31	17	24	6
C220	95	25	34	17	24	32
C221	95	24	48	17	24	51
C222	95	24	29	17	24	42
C223	95	24	6	17	25	23
C224	95	23	35	17	25	38
C225	95	23	15	17	25	20
C226	95	22	57	17	25	43
C227	95	22	20	17	25	33
C228	95	21	54	17	25	44
C229	95	21	39	17	26	25
C230	95	21	14	17	27	1
C231	95	20	50	17	27	11
C232	95	20	12	17	27	3
C233	95	19	50	17	26	45
C234	95	19	3	17	26	46
C235	95	18	57	17	27	5
C236	95	18	24	17	27	35
C237	95	18	11	17	27	42
C238	95	17	59	17	27	38
C239	95	17	37	17	28	7
C240	95	17	1	17	28	29
C241	95	16	24	17	28	46
C242	95	16	19	17	29	2
C243	95	15	49	17	29	3
C244	95	15	12	17	30	7
C245	95	14	29	17	30	6
C246	95	13	34	17	30	7
C247	95	12	53	17	30	42
C248	95	12	53	17	31	1
C249	95	12	11	17	31	29
C250	95	11	51	17	31	8
C251	95	11	15	17	31	8
C252	95	11	2	17	31	25
C253	95	10	39	17	31	9
C254	95	10	23	17	31	29
C255	95	9	52	17	31	23
C256	95	9	49	17	31	46
C257	95	9	37	17	32	2
C258	95	9	38	17	32	20
C259	95	9	19	17	32	45
C260	95	9	23	17	33	24
C261	95	9	30	17	33	48
C262	95	9	8	17	34	10
C263	95	9	7	17	34	32
C264	95	8	11	17	34	41

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C265	95	8	4	17	34	58
C266	95	8	23	17	35	12
C267	95	8	27	17	35	35
C268	95	8	37	17	35	41
C269	95	8	30	17	35	50
C270	95	8	19	17	35	57
C271	95	8	26	17	36	19
C272	95	8	28	17	36	40
C273	95	7	45	17	36	54
C274	95	7	39	17	36	43
C275	95	7	9	17	36	46
C276	95	7	9	17	37	3
C277	95	6	47	17	37	12
C278	95	6	12	17	37	21
C279	95	5	45	17	37	48
C280	95	5	28	17	37	43
C281	95	5	28	17	38	4
C282	95	5	2	17	38	9
C283	95	4	35	17	38	4
C284	95	4	41	17	38	42
C285	95	4	31	17	39	4
C286	95	4	43	17	39	33
C287	95	4	51	17	39	48
C288	95	4	39	17	40	6
C289	95	4	44	17	40	42
C290	95	4	40	17	41	2
C291	95	4	47	17	41	13
C292	95	4	43	17	41	32
C293	95	5	2	17	41	30
C294	95	5	23	17	42	1
C295	95	5	57	17	42	26
C296	95	6	32	17	42	56
C297	95	6	50	17	43	36
C298	95	7	15	17	43	59
C299	95	7	46	17	44	30
C300	95	8	4	17	44	59
C301	95	8	41	17	45	0
C302	95	9	20	17	45	5
C303	95	9	45	17	45	2
C304	95	9	58	17	45	31
C305	95	10	2	17	45	52
C306	95	10	5	17	46	23
C307	95	10	35	17	46	40
C308	95	10	47	17	47	10
C309	95	10	52	17	47	33
C310	95	11	31	17	47	48
C311	95	12	13	17	47	52
C312	95	12	49	17	48	3
C313	95	13	19	17	48	12
C314	95	13	21	17	48	33
C315	95	13	34	17	48	50
C316	95	14	4	17	49	15
C317	95	14	25	17	49	21
C318	95	14	38	17	49	31
C319	95	15	1	17	49	42

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C320	95	15	26	17	50	6
C321	95	15	38	17	50	39
C322	95	16	12	17	51	15
C323	95	17	32	17	51	38
C324	95	18	11	17	51	58
C325	95	19	38	17	51	29
C326	95	20	53	17	50	49
C327	95	21	43	17	50	11
C328	95	22	44	17	50	3
C329	95	23	20	17	50	3
C330	95	24	1	17	50	49
C331	95	24	42	17	51	17
C332	95	26	0	17	51	27
C333	95	26	50	17	51	19
C334	95	27	6	17	51	30
C335	95	27	30	17	51	27
C336	95	28	12	17	51	6
C337	95	28	31	17	51	8
C338	95	28	51	17	50	34
C339	95	29	13	17	50	3
C340	95	29	29	17	50	5
C341	95	29	51	17	49	55
C342	95	30	41	17	50	11
C343	95	31	25	17	50	10
C344	95	32	6	17	50	27
C345	95	33	14	17	49	48
C346	95	33	48	17	49	3
C347	95	34	32	17	48	38
C348	95	34	52	17	48	13
C349	95	35	48	17	48	36
C350	95	36	9	17	48	18
C351	95	36	49	17	48	18
C352	95	37	13	17	47	31
C353	95	37	37	17	46	44
C354	95	38	6	17	46	32
C355	95	38	17	17	46	39
C356	95	38	28	17	46	54
C357	95	38	37	17	46	59

IV.- CUENCA HIDROLOGICA RIO VALLE NACIONAL: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 3,848.27 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde su nacimiento hasta su confluencia con el Río Papaloapan.

Nace en el Estado de Oaxaca y es afluente del Río Santo Domingo por su margen derecha. Tiene un área drenada de 1,364.0 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al Norte por la cuenca hidrológica Río Santo Domingo, al Sur por las cuencas hidrológicas Río Playa Vicente y Río Grande, al Este por la cuenca hidrológica Río Playa Vicente y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río Santo Domingo y Río Grande. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D1	96	26	7	17	23	27
D2	96	26	8	17	23	52

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D3	96	26	10	17	24	42
D4	96	25	59	17	25	24
D5	96	25	9	17	26	16
D6	96	24	35	17	26	60
D7	96	23	51	17	27	46
D8	96	23	33	17	28	23
D9	96	23	24	17	29	0
D10	96	22	38	17	29	43
D11	96	23	5	17	30	13
D12	96	23	15	17	31	13
D13	96	23	3	17	32	28
D14	96	23	14	17	32	56
D15	96	22	46	17	33	31
D16	96	21	52	17	33	42
D17	96	21	9	17	33	26
D18	96	20	33	17	33	50
D19	96	19	36	17	34	11
D20	96	18	23	17	33	53
D21	96	18	7	17	34	17
D22	96	17	7	17	34	42
D23	96	17	24	17	34	59
D24	96	16	47	17	35	30
D25	96	16	5	17	36	6
D26	96	15	50	17	36	58
D27	96	15	26	17	37	21
D28	96	15	4	17	38	24
D29	96	15	19	17	39	7
D30	96	14	38	17	40	29
D31	96	13	48	17	41	17
D32	96	13	17	17	41	42
D33	96	12	29	17	42	16
D34	96	11	37	17	42	15
D35	96	11	28	17	42	41
D36	96	11	6	17	42	53
D37	96	10	21	17	43	29
D38	96	9	48	17	43	24
D39	96	9	44	17	43	53
D40	96	8	39	17	43	56
D41	96	8	41	17	44	13
D42	96	8	36	17	44	45
D43	96	8	51	17	45	16
D44	96	9	31	17	45	50
D45	96	10	3	17	46	32
D46	96	10	0	17	47	49
D47	96	9	47	17	48	51
D48	96	9	19	17	49	12
D49	96	8	13	17	49	20
D50	96	7	40	17	49	25
D51	96	6	46	17	49	36
D52	96	6	38	17	49	24

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D53	96	5	45	17	49	46
D54	96	5	41	17	50	25
D55	96	5	46	17	51	29
D56	96	6	2	17	52	21
D57	96	6	20	17	53	22
D58	96	6	53	17	53	40
D59	96	7	0	17	54	5
D60	96	7	23	17	54	18
D61	96	7	40	17	54	5
D62	96	7	58	17	54	36
D63	96	8	7	17	55	20
D64	96	7	51	17	55	47
D65	96	8	9	17	56	2
D66	96	8	28	17	57	21
D67	96	8	30	17	58	1
D68	96	8	43	17	58	12
D69	96	8	44	17	58	36
D70	96	9	27	17	59	15
D71	96	9	36	18	0	7
D72	96	9	55	18	0	45
D73	96	10	38	18	0	57
D74	96	10	51	18	1	24
D75	96	11	6	18	1	53
D76	96	11	24	18	1	49
D77	96	11	55	18	0	53
D78	96	11	23	18	0	34
D79	96	11	35	18	0	12
D80	96	11	60	18	0	14
D81	96	11	60	17	59	58
D82	96	12	37	17	59	50
D83	96	12	37	17	59	38
D84	96	13	6	17	59	15
D85	96	12	44	17	58	43
D86	96	12	51	17	58	27
D87	96	12	42	17	57	47
D88	96	13	1	17	57	28
D89	96	13	6	17	56	52
D90	96	13	34	17	57	11
D91	96	13	19	17	56	5
D92	96	13	32	17	55	60
D93	96	13	25	17	55	51
D94	96	13	45	17	55	47
D95	96	13	49	17	55	7
D96	96	13	24	17	54	49
D97	96	13	20	17	54	33
D98	96	12	59	17	54	4
D99	96	12	58	17	53	50
D100	96	12	46	17	53	15
D101	96	13	4	17	52	56
D102	96	13	3	17	52	25

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D103	96	13	25	17	52	12
D104	96	13	57	17	52	41
D105	96	14	22	17	52	30
D106	96	14	42	17	52	44
D107	96	15	23	17	52	46
D108	96	15	35	17	52	55
D109	96	15	28	17	53	22
D110	96	15	51	17	53	34
D111	96	16	9	17	53	10
D112	96	16	40	17	52	28
D113	96	17	22	17	52	12
D114	96	18	19	17	51	38
D115	96	18	47	17	52	7
D116	96	18	55	17	52	39
D117	96	19	23	17	52	44
D118	96	19	39	17	52	26
D119	96	20	39	17	52	24
D120	96	21	15	17	51	58
D121	96	21	51	17	52	22
D122	96	22	31	17	52	44
D123	96	23	7	17	52	50
D124	96	23	23	17	53	26
D125	96	23	42	17	53	34
D126	96	24	9	17	53	27
D127	96	24	23	17	53	47
D128	96	24	38	17	53	31
D129	96	24	45	17	53	2
D130	96	24	23	17	52	42
D131	96	24	26	17	52	17
D132	96	24	37	17	51	35
D133	96	24	60	17	50	56
D134	96	25	54	17	50	33
D135	96	26	0	17	50	21
D136	96	26	53	17	49	59
D137	96	26	58	17	49	52
D138	96	26	43	17	49	32
D139	96	26	53	17	48	60
D140	96	26	46	17	48	47
D141	96	26	23	17	48	47
D142	96	26	13	17	48	35
D143	96	26	19	17	48	12
D144	96	26	8	17	48	6
D145	96	26	26	17	47	33
D146	96	26	24	17	47	18
D147	96	26	38	17	46	48
D148	96	26	31	17	46	16
D149	96	26	23	17	45	42
D150	96	26	53	17	45	2
D151	96	27	0	17	44	36
D152	96	27	44	17	44	14

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D153	96	28	7	17	43	17
D154	96	28	32	17	43	4
D155	96	29	32	17	43	5
D156	96	30	15	17	42	0
D157	96	30	13	17	41	33
D158	96	30	22	17	40	36
D159	96	30	25	17	39	42
D160	96	30	19	17	39	32
D161	96	30	23	17	39	20
D162	96	30	14	17	39	7
B279	96	30	38	17	38	29
B278	96	30	35	17	38	10
B277	96	31	0	17	37	27
B276	96	31	29	17	36	50
B275	96	31	12	17	36	13
B274	96	31	2	17	35	35
B273	96	30	56	17	35	10
B272	96	30	29	17	34	50
B271	96	30	11	17	34	29
B270	96	30	3	17	34	9
B269	96	30	48	17	33	54
B268	96	31	6	17	33	34
B267	96	30	52	17	33	7
B266	96	30	50	17	32	33
B265	96	30	46	17	32	2
B264	96	30	29	17	31	22
B263	96	30	12	17	30	56
B262	96	30	18	17	30	35
B261	96	30	6	17	29	28
B260	96	30	18	17	29	5
B259	96	30	23	17	28	37
B258	96	30	23	17	27	49
B257	96	30	23	17	27	17
B256	96	30	42	17	27	5
B255	96	30	51	17	26	41
B254	96	30	38	17	26	27
B253	96	30	3	17	26	4
B252	96	29	30	17	25	17
B251	96	29	35	17	25	3
B250	96	29	46	17	24	26
B249	96	29	13	17	24	12
B248	96	28	52	17	23	41
B247	96	28	22	17	23	40
B246	96	27	42	17	23	32
B245	96	27	13	17	23	12
B244	96	26	33	17	22	44

V.- CUENCA HIDROLOGICA RIO PLAYA VICENTE: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 6,127.17 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde su nacimiento hasta la estación hidrométrica Azueta.

Baja de las estribaciones del nudo del Zempoaltépetl y es afluente del Río Tesechoacán. Tiene un área drenada de 4,566.1 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al Norte por la cuenca hidrológica Río Papaloapan, al Sur con la cuenca hidrológica del Río Tehuantepec, al Este por las cuencas hidrológicas Río Tesechoacán y Río Trinidad y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río Valle Nacional y Río Grande. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E1	96	26	51	17	7	6
E2	96	26	4	17	6	38
E3	96	25	55	17	6	11
E4	96	25	34	17	5	43
E5	96	24	45	17	5	56
E6	96	24	23	17	5	38
E7	96	23	26	17	4	47
E8	96	23	8	17	3	18
E9	96	22	27	17	2	47
E10	96	22	39	17	2	31
E11	96	22	13	17	1	44
E12	96	22	28	17	0	60
E13	96	22	26	17	0	20
E14	96	22	13	16	59	49
E15	96	21	10	16	59	41
E16	96	20	14	16	59	15
E17	96	18	50	16	58	38
E18	96	18	21	16	59	4
E19	96	18	6	16	59	6
E20	96	17	53	16	59	44
E21	96	17	29	16	59	54
E22	96	17	23	17	0	32
E23	96	17	2	17	0	38
E24	96	16	33	17	1	32
E25	96	16	15	17	1	44
E26	96	15	46	17	1	50
E27	96	15	26	17	1	20
E28	96	14	48	17	1	13
E29	96	14	6	17	0	26
E30	96	13	28	17	0	20
E31	96	13	20	17	0	33
E32	96	12	34	17	0	43
E33	96	12	14	17	0	27
E34	96	11	56	16	59	33
E35	96	11	29	16	59	41
E36	96	11	31	16	59	48
E37	96	11	13	16	59	59
E38	96	11	6	17	0	23
E39	96	10	33	17	0	35
E40	96	10	7	17	0	7
E41	96	9	51	17	0	7
E42	96	9	24	17	0	28
E43	96	8	41	17	0	27
E44	96	8	26	16	59	59

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E45	96	7	45	16	59	53
E46	96	7	15	16	59	28
E47	96	6	28	16	59	24
E48	96	6	4	16	59	43
E49	96	5	39	16	59	41
E50	96	5	28	16	59	15
E51	96	4	50	16	58	58
E52	96	3	25	16	58	37
E53	96	3	4	16	58	55
E54	96	2	40	16	59	7
C108	96	2	37	16	59	32
C107	96	3	2	16	59	44
C106	96	3	13	17	0	18
C105	96	2	55	17	0	14
C104	96	2	22	17	0	30
C103	96	2	20	17	0	45
C102	96	1	52	17	1	3
C101	96	1	46	17	1	18
C100	96	1	28	17	1	35
C99	96	1	29	17	2	6
C98	96	0	28	17	2	7
C97	96	0	12	17	1	59
C96	95	59	44	17	2	13
C95	95	59	44	17	2	39
C94	96	0	28	17	3	45
C93	96	0	29	17	4	13
C92	96	0	13	17	4	42
C91	96	0	18	17	4	58
C90	96	0	8	17	5	51
C89	95	59	55	17	6	14
C88	96	0	13	17	7	20
C87	96	0	40	17	7	29
C86	96	0	46	17	7	49
C85	96	0	40	17	8	36
C84	96	1	2	17	8	55
C83	96	1	21	17	9	14
C82	96	2	41	17	8	49
C81	96	2	56	17	9	8
C80	96	3	11	17	9	34
C79	96	3	41	17	9	53
C78	96	3	52	17	10	12
C77	96	3	50	17	10	32
C76	96	4	9	17	10	37
C75	96	4	21	17	10	53
C74	96	3	60	17	11	25
C73	96	3	46	17	12	7
C72	96	3	46	17	12	53
C71	96	3	57	17	13	29
C70	96	4	1	17	13	55
C69	96	4	10	17	14	5
C68	96	3	59	17	14	45
C67	96	4	17	17	15	30
C66	96	4	9	17	15	50
C65	96	3	32	17	16	30
C64	96	3	50	17	17	20

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C63	96	3	54	17	18	9
C62	96	3	48	17	18	43
C61	96	4	5	17	19	53
C60	96	4	4	17	21	14
C59	96	3	35	17	21	25
C58	96	2	58	17	21	24
C57	96	2	37	17	21	58
C56	96	2	36	17	22	38
C55	96	1	58	17	23	13
C54	96	1	17	17	23	19
C53	96	1	12	17	24	17
C52	96	1	12	17	24	42
C51	96	0	24	17	24	53
C50	96	0	22	17	25	28
C49	95	59	33	17	26	3
C48	95	59	9	17	27	4
C47	95	58	14	17	27	21
C46	95	57	46	17	28	11
C45	95	57	1	17	29	9
C44	95	55	38	17	30	3
C43	95	54	28	17	30	43
C42	95	53	25	17	31	20
C41	95	52	50	17	31	43
C40	95	51	11	17	31	21
C39	95	50	41	17	31	44
C38	95	49	58	17	31	33
C37	95	49	23	17	31	3
C36	95	48	34	17	30	51
C35	95	47	40	17	31	22
C34	95	47	15	17	31	31
C33	95	47	11	17	31	19
C32	95	46	34	17	31	41
C31	95	46	22	17	31	28
C30	95	45	55	17	31	42
C29	95	45	29	17	31	13
C28	95	44	52	17	30	59
C27	95	43	50	17	31	25
C26	95	43	47	17	32	29
C25	95	43	8	17	33	12
C24	95	43	6	17	34	16
C23	95	42	46	17	34	42
C22	95	42	45	17	35	14
C21	95	43	30	17	36	5
C20	95	44	2	17	36	54
C19	95	44	11	17	37	40
C18	95	44	17	17	38	22
C17	95	44	4	17	39	3
C16	95	44	13	17	40	31
C15	95	43	60	17	41	33
C14	95	44	24	17	43	3
C13	95	44	47	17	43	26
C12	95	44	52	17	43	51
C11	95	44	42	17	44	46
C10	95	44	18	17	45	0
C9	95	44	19	17	45	29

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C8	95	43	59	17	46	4
C7	95	43	25	17	46	15
C6	95	43	18	17	46	28
C5	95	42	19	17	46	16
C4	95	41	16	17	46	20
C3	95	40	16	17	46	45
C2	95	39	42	17	46	42
C1	95	38	43	17	47	12
E55	95	38	48	17	48	3
E56	95	39	12	17	49	4
E57	95	39	24	17	49	49
E58	95	39	58	17	49	46
E59	95	40	5	17	50	7
E60	95	39	25	17	50	29
E61	95	39	33	17	51	3
E62	95	39	33	17	51	23
E63	95	39	18	17	51	41
E64	95	39	37	17	51	57
E65	95	40	2	17	52	44
E66	95	40	25	17	53	25
E67	95	40	43	17	53	42
E68	95	40	35	17	54	12
E69	95	40	13	17	54	43
E70	95	40	27	17	55	10
E71	95	40	9	17	55	30
E72	95	40	11	17	56	6
E73	95	40	22	17	57	5
E74	95	40	30	17	57	34
E75	95	39	50	17	58	42
E76	95	40	17	17	59	44
E77	95	39	42	18	1	45
E78	95	40	1	18	2	57
E79	95	40	40	18	3	52
E80	95	41	39	18	4	35
E81	95	42	16	18	4	48
E82	95	43	3	18	4	36
E83	95	44	6	18	4	55
E84	95	45	7	18	5	5
E85	95	44	33	18	3	7
E86	95	44	40	18	2	26
E87	95	44	46	18	1	32
E88	95	44	48	18	0	10
E89	95	45	14	18	0	11
E90	95	45	21	17	59	21
E91	95	45	34	17	59	13
E92	95	45	58	17	58	9
E93	95	46	20	17	57	43
E94	95	47	9	17	57	15
E95	95	47	41	17	56	3
E96	95	47	60	17	55	37
E97	95	48	15	17	54	50
E98	95	48	52	17	55	30
E99	95	49	59	17	56	15
E100	95	50	25	17	56	24
E101	95	51	17	17	56	1

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E102	95	51	50	17	56	13
E103	95	51	42	17	55	19
E104	95	52	29	17	54	27
E105	95	52	40	17	53	49
E106	95	52	28	17	53	24
E107	95	54	10	17	52	49
E108	95	54	46	17	52	28
E109	95	55	13	17	51	56
E110	95	55	7	17	51	21
E111	95	55	30	17	50	56
E112	95	56	8	17	50	38
E113	95	56	31	17	50	44
E114	95	56	51	17	51	5
E115	95	57	25	17	51	33
E116	95	57	35	17	51	41
E117	95	57	46	17	51	15
E118	95	58	24	17	50	47
E119	95	58	45	17	50	1
E120	95	58	56	17	49	29
E121	95	59	41	17	49	12
E122	96	0	34	17	49	7
E123	96	1	12	17	49	24
E124	96	1	40	17	49	20
E125	96	2	17	17	48	48
E126	96	2	42	17	48	46
E127	96	3	6	17	48	21
E128	96	3	52	17	48	31
E129	96	4	22	17	48	18
E130	96	4	35	17	48	3
E131	96	4	44	17	47	35
E132	96	4	59	17	48	10
E133	96	4	44	17	48	52
E134	96	5	7	17	49	34
E135	96	5	13	17	50	9
D54	96	5	41	17	50	25
D53	96	5	45	17	49	46
D52	96	6	38	17	49	24
D51	96	6	46	17	49	36
D50	96	7	40	17	49	25
D49	96	8	13	17	49	20
D48	96	9	19	17	49	12
D47	96	9	47	17	48	51
D46	96	10	0	17	47	49
D45	96	10	3	17	46	32
D44	96	9	31	17	45	50
D43	96	8	51	17	45	16
D42	96	8	36	17	44	45
D41	96	8	41	17	44	13
D40	96	8	39	17	43	56
D39	96	9	44	17	43	53
D38	96	9	48	17	43	24
D37	96	10	21	17	43	29
D36	96	11	6	17	42	53
D35	96	11	28	17	42	41
D34	96	11	37	17	42	15

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D33	96	12	29	17	42	16
D32	96	13	17	17	41	42
D31	96	13	48	17	41	17
D30	96	14	38	17	40	29
D29	96	15	19	17	39	7
D28	96	15	4	17	38	24
D27	96	15	26	17	37	21
D26	96	15	50	17	36	58
D25	96	16	5	17	36	6
D24	96	16	47	17	35	30
D23	96	17	24	17	34	59
D22	96	17	7	17	34	42
D21	96	18	7	17	34	17
D20	96	18	23	17	33	53
D19	96	19	36	17	34	11
D18	96	20	33	17	33	50
D17	96	21	9	17	33	26
D16	96	21	52	17	33	42
D15	96	22	46	17	33	31
D14	96	23	14	17	32	56
D13	96	23	3	17	32	28
D12	96	23	15	17	31	13
D11	96	23	5	17	30	13
D10	96	22	38	17	29	43
D9	96	23	24	17	29	0
D8	96	23	33	17	28	23
D7	96	23	51	17	27	46
D6	96	24	35	17	26	60
D5	96	25	9	17	26	16
D4	96	25	59	17	25	24
D3	96	26	10	17	24	42
D2	96	26	8	17	23	52
D1	96	26	7	17	23	27
B244	96	26	33	17	22	44
B243	96	26	1	17	22	6
B242	96	25	36	17	21	45
B241	96	25	13	17	21	18
B240	96	24	29	17	21	0
B239	96	24	6	17	20	27
B238	96	23	49	17	20	4
B237	96	23	28	17	19	53
B236	96	22	52	17	19	26
B235	96	22	21	17	18	57
B234	96	21	53	17	18	54
B233	96	21	30	17	18	27
B232	96	21	22	17	18	7
B231	96	21	15	17	17	52
B230	96	21	19	17	17	21
B229	96	21	3	17	16	47
B228	96	20	51	17	16	36
B227	96	21	9	17	16	9
B226	96	21	39	17	15	50
B225	96	22	4	17	15	28
B224	96	22	7	17	15	6
B223	96	22	14	17	14	37

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B222	96	22	11	17	14	17
B221	96	21	57	17	14	6
B220	96	21	40	17	13	49
B219	96	21	46	17	13	20
B218	96	21	58	17	13	17
B217	96	22	20	17	12	44
B216	96	22	3	17	11	19
B215	96	22	11	17	10	25
B214	96	22	32	17	10	6
B213	96	22	34	17	9	48
B212	96	22	60	17	9	6
B211	96	23	14	17	9	2
B210	96	23	38	17	8	47
B209	96	24	44	17	9	7
B208	96	25	4	17	9	32
B207	96	25	27	17	9	9
B206	96	25	53	17	9	0
B205	96	26	13	17	9	6
B204	96	26	10	17	8	44
B203	96	26	52	17	8	14
B202	96	26	54	17	7	24

VI.- CUENCA HIDROLOGICA RIO SANTO DOMINGO: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 2,828.88 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la unión de los Ríos Salado y Grande hasta su confluencia con el Río Papaloapan.

Es afluente del Río Papaloapan. Tiene un área drenada de 2,591.3 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al Norte por la cuenca hidrológica Río Tonto, al Sur por las cuencas hidrológicas Río Grande y Río Valle Nacional, al Este por las cuencas hidrológicas Río Papaloapan y Río Valle Nacional y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río Salado y Río Grande. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A302	96	57	56	18	7	7
A301	96	58	4	18	6	44
A300	96	57	52	18	5	39
A299	96	58	26	18	4	43
A298	96	57	59	18	4	23
A297	96	57	48	18	3	39
A296	96	57	24	18	2	48
A295	96	56	57	18	2	5
A294	96	56	51	18	1	22
A293	96	57	5	18	0	43
A292	96	56	49	18	0	4
A291	96	57	26	17	59	8
A290	96	56	52	17	58	25
A289	96	57	36	17	58	4
A288	96	58	35	17	57	20
A287	96	59	10	17	56	20
A286	96	58	52	17	55	37
A285	96	58	20	17	55	4
B340	96	58	4	17	54	52
B339	96	57	35	17	54	52
B338	96	56	48	17	55	8

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B337	96	56	10	17	54	53
B336	96	55	30	17	54	37
B335	96	55	27	17	54	21
B334	96	54	58	17	54	13
B333	96	54	6	17	54	19
B332	96	53	46	17	54	11
B331	96	53	1	17	54	28
B330	96	52	46	17	54	39
B329	96	52	19	17	55	9
B328	96	52	7	17	55	14
B327	96	51	55	17	55	39
B326	96	51	11	17	56	8
B325	96	50	28	17	55	22
B324	96	49	49	17	55	16
B323	96	49	2	17	54	41
B322	96	48	53	17	54	17
B321	96	48	22	17	54	8
B320	96	48	11	17	53	44
B319	96	47	49	17	53	27
B318	96	47	42	17	52	49
B317	96	47	47	17	52	28
B316	96	48	23	17	52	16
B315	96	48	30	17	52	4
B314	96	48	19	17	51	46
B313	96	48	22	17	51	26
B312	96	48	12	17	51	0
B311	96	47	46	17	50	42
B310	96	47	27	17	50	43
B309	96	47	3	17	49	60
B308	96	46	49	17	49	44
B307	96	46	14	17	47	54
B306	96	45	43	17	47	19
B305	96	45	16	17	47	8
B304	96	44	38	17	46	14
B303	96	43	29	17	46	18
B302	96	43	15	17	45	46
B301	96	43	5	17	45	39
B300	96	42	22	17	45	43
B299	96	42	5	17	45	34
B298	96	41	54	17	45	11
B297	96	41	29	17	44	53
B296	96	41	8	17	44	56
B295	96	40	35	17	44	23
B294	96	39	38	17	44	1
B293	96	39	17	17	44	3
B292	96	38	17	17	43	16
B291	96	37	32	17	42	21
B290	96	36	52	17	42	19
B289	96	36	18	17	42	19
B288	96	35	40	17	42	7
B287	96	35	26	17	41	48
B286	96	34	51	17	41	23
B285	96	34	35	17	41	26
B284	96	34	30	17	40	42
B283	96	34	11	17	40	14

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B282	96	33	23	17	39	54
B281	96	32	35	17	39	8
B280	96	31	32	17	38	51
B279	96	30	38	17	38	29
D162	96	30	14	17	39	7
D161	96	30	23	17	39	20
D160	96	30	19	17	39	32
D159	96	30	25	17	39	42
D158	96	30	22	17	40	36
D157	96	30	13	17	41	33
D156	96	30	15	17	42	0
D155	96	29	32	17	43	5
D154	96	28	32	17	43	4
D153	96	28	7	17	43	17
D152	96	27	44	17	44	14
D151	96	27	0	17	44	36
D150	96	26	53	17	45	2
D149	96	26	23	17	45	42
D148	96	26	31	17	46	16
D147	96	26	38	17	46	48
D146	96	26	24	17	47	18
D145	96	26	26	17	47	33
D144	96	26	8	17	48	6
D143	96	26	19	17	48	12
D142	96	26	13	17	48	35
D141	96	26	23	17	48	47
D140	96	26	46	17	48	47
D139	96	26	53	17	48	60
D138	96	26	43	17	49	32
D137	96	26	58	17	49	52
D136	96	26	53	17	49	59
D135	96	26	0	17	50	21
D134	96	25	54	17	50	33
D133	96	24	60	17	50	56
D132	96	24	37	17	51	35
D131	96	24	26	17	52	17
D130	96	24	23	17	52	42
D129	96	24	45	17	53	2
D128	96	24	38	17	53	31
D127	96	24	23	17	53	47
D126	96	24	9	17	53	27
D125	96	23	42	17	53	34
D124	96	23	23	17	53	26
D123	96	23	7	17	52	50
D122	96	22	31	17	52	44
D121	96	21	51	17	52	22
D120	96	21	15	17	51	58
D119	96	20	39	17	52	24
D118	96	19	39	17	52	26
D117	96	19	23	17	52	44
D116	96	18	55	17	52	39
D115	96	18	47	17	52	7
D114	96	18	19	17	51	38
D113	96	17	22	17	52	12
D112	96	16	40	17	52	28

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D111	96	16	9	17	53	10
D110	96	15	51	17	53	34
D109	96	15	28	17	53	22
D108	96	15	35	17	52	55
D107	96	15	23	17	52	46
D106	96	14	42	17	52	44
D105	96	14	22	17	52	30
D104	96	13	57	17	52	41
D103	96	13	25	17	52	12
D102	96	13	3	17	52	25
D101	96	13	4	17	52	56
D100	96	12	46	17	53	15
D99	96	12	58	17	53	50
D98	96	12	59	17	54	4
D97	96	13	20	17	54	33
D96	96	13	24	17	54	49
D95	96	13	49	17	55	7
D94	96	13	45	17	55	47
D93	96	13	25	17	55	51
D92	96	13	32	17	55	60
D91	96	13	19	17	56	5
D90	96	13	34	17	57	11
D89	96	13	6	17	56	52
D88	96	13	1	17	57	28
D87	96	12	42	17	57	47
D86	96	12	51	17	58	27
D85	96	12	44	17	58	43
D84	96	13	6	17	59	15
D83	96	12	37	17	59	38
D82	96	12	37	17	59	50
D81	96	11	60	17	59	58
D80	96	11	60	18	0	14
D79	96	11	35	18	0	12
D78	96	11	23	18	0	34
D77	96	11	55	18	0	53
D76	96	11	24	18	1	49
D75	96	11	6	18	1	53
F1	96	11	1	18	2	24
F2	96	11	8	18	3	7
F3	96	11	37	18	3	24
F4	96	11	49	18	3	57
F5	96	12	9	18	4	20
F6	96	12	50	18	4	24
F7	96	13	5	18	4	58
F8	96	13	41	18	5	31
F9	96	14	9	18	5	50
F10	96	14	34	18	6	26
F11	96	14	57	18	6	43
F12	96	15	12	18	7	14
F13	96	15	46	18	8	38
F14	96	16	29	18	9	2
F15	96	16	51	18	9	3
F16	96	17	51	18	9	36
F17	96	18	29	18	9	11
F18	96	19	6	18	10	1

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
F19	96	19	38	18	10	24
F20	96	19	60	18	9	60
F21	96	20	20	18	9	53
F22	96	20	48	18	9	37
F23	96	20	48	18	9	18
F24	96	21	8	18	9	3
F25	96	21	42	18	9	15
F26	96	22	2	18	9	38
F27	96	23	4	18	9	39
F28	96	23	28	18	8	49
F29	96	24	6	18	8	21
F30	96	23	58	18	7	39
F31	96	23	37	18	7	39
F32	96	23	26	18	6	39
F33	96	23	58	18	6	31
F34	96	24	5	18	5	27
F35	96	23	57	18	4	52
F36	96	24	23	18	4	28
F37	96	25	6	18	4	26
F38	96	25	36	18	4	58
F39	96	26	16	18	5	2
F40	96	26	54	18	5	43
F41	96	27	28	18	5	42
F42	96	28	3	18	5	59
F43	96	28	26	18	6	29
F44	96	29	12	18	5	31
F45	96	29	46	18	5	47
F46	96	30	28	18	6	17
F47	96	31	19	18	6	13
F48	96	32	49	18	6	53
F49	96	33	27	18	6	50
F50	96	33	37	18	7	13
F51	96	34	1	18	7	34
F52	96	34	57	18	6	59
F53	96	35	34	18	6	31
F54	96	36	9	18	6	2
F55	96	35	31	18	5	29
F56	96	35	36	18	5	10
F57	96	35	8	18	4	25
F58	96	35	4	18	4	3
F59	96	35	29	18	3	48
F60	96	35	45	18	4	14
F61	96	36	18	18	4	17
F62	96	36	56	18	4	56
F63	96	38	6	18	4	28
F64	96	39	55	18	4	10
F65	96	41	15	18	3	42
F66	96	41	34	18	4	2
F67	96	42	19	18	3	34
F68	96	43	8	18	3	30
F69	96	43	30	18	4	10
F70	96	44	23	18	4	37
F71	96	45	20	18	5	29
F72	96	45	43	18	6	5
F73	96	46	17	18	6	21

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
F74	96	46	37	18	6	40
F75	96	46	30	18	7	15
F76	96	47	11	18	8	1
F77	96	47	47	18	8	14
F78	96	48	6	18	8	23
F79	96	48	35	18	8	10
F80	96	49	13	18	7	37
F81	96	49	12	18	7	10
F82	96	49	40	18	6	34
F83	96	50	20	18	6	3
F84	96	51	18	18	6	4
F85	96	51	32	18	5	52
F86	96	52	21	18	5	41
F87	96	52	36	18	4	53
F88	96	52	53	18	4	15
F89	96	53	21	18	4	20
F90	96	53	46	18	4	57
F91	96	54	20	18	4	54
F92	96	55	12	18	5	43
F93	96	55	14	18	6	0
F94	96	55	24	18	6	41
F95	96	55	32	18	7	2
F96	96	56	15	18	7	24
F97	96	57	3	18	6	56
F98	96	57	46	18	7	12

VII.- CUENCA HIDROLOGICA RIO TONTO: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 12,974.76 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde su nacimiento hasta su confluencia con el Río Papaloapan.

Nace en las inmediaciones de la Sierra Mazateca, y es el afluente más importante del Río Papaloapan en su margen izquierda. Tiene un área drenada de 5,312.6 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al Norte por las cuencas hidrológicas Río Blanco y Llanuras del Papaloapan, al Sur por la cuencas hidrológica Río Santo Domingo, al Este por la cuenca hidrológica Llanuras del Papaloapan y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río Blanco y Río Salado. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G1	96	11	3	18	4	16
G2	96	10	18	18	4	45
G3	96	9	34	18	4	47
G4	96	9	2	18	5	20
G5	96	8	51	18	6	3
G6	96	8	6	18	7	31
G7	96	7	14	18	8	6
G8	96	7	13	18	8	32
G9	96	7	49	18	9	19
G10	96	8	29	18	10	9
G11	96	8	50	18	11	27
G12	96	8	38	18	11	45
G13	96	8	5	18	13	6
G14	96	8	5	18	14	2
G15	96	8	6	18	14	35
G16	96	8	23	18	15	18

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G17	96	10	16	18	16	15
G18	96	11	25	18	17	6
G19	96	11	3	18	17	55
G20	96	11	19	18	18	8
G21	96	11	19	18	18	53
G22	96	11	15	18	19	31
G23	96	11	38	18	20	23
G24	96	12	36	18	20	7
G25	96	13	41	18	20	23
G26	96	14	45	18	20	30
G27	96	15	21	18	21	0
G28	96	16	3	18	20	58
G29	96	16	24	18	21	16
G30	96	17	17	18	21	51
G31	96	17	37	18	21	56
G32	96	17	43	18	22	22
G33	96	18	16	18	22	42
G34	96	18	48	18	22	52
G35	96	19	37	18	23	32
G36	96	19	40	18	24	16
G37	96	19	56	18	24	52
G38	96	20	29	18	25	6
G39	96	20	32	18	25	46
G40	96	21	10	18	25	55
G41	96	21	47	18	26	34
G42	96	22	21	18	26	50
G43	96	22	44	18	27	52
G44	96	23	28	18	28	42
G45	96	23	33	18	29	15
G46	96	24	9	18	29	31
G47	96	24	40	18	29	59
G48	96	24	47	18	30	32
G49	96	25	6	18	30	59
G50	96	25	10	18	31	31
G51	96	25	49	18	31	56
G52	96	25	43	18	32	22
G53	96	26	19	18	32	58
G54	96	26	48	18	34	9
G55	96	27	19	18	34	29
G56	96	28	11	18	35	33
G57	96	29	17	18	36	1
G58	96	29	55	18	36	40
G59	96	31	17	18	37	18
G60	96	32	26	18	37	38
G61	96	33	11	18	38	43
G62	96	34	27	18	38	46
G63	96	35	10	18	39	32
G64	96	36	8	18	39	38
G65	96	37	18	18	39	42
G66	96	37	56	18	40	5
G67	96	38	31	18	40	26
G68	96	39	6	18	40	60
G69	96	39	52	18	41	33
G70	96	40	25	18	41	53
G71	96	41	46	18	42	59

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G72	96	42	4	18	43	26
G73	96	42	1	18	43	34
G74	96	42	55	18	43	49
G75	96	44	23	18	43	58
G76	96	45	18	18	44	20
G77	96	46	14	18	44	42
G78	96	47	40	18	44	46
G79	96	48	51	18	44	57
G80	96	50	24	18	45	5
G81	96	51	44	18	44	4
G82	96	52	7	18	44	0
G83	96	52	47	18	44	5
G84	96	53	11	18	43	53
G85	96	53	30	18	44	9
G86	96	53	52	18	45	0
G87	96	54	59	18	45	42
G88	96	55	16	18	45	18
G89	96	55	37	18	45	15
G90	96	56	11	18	45	0
G91	96	56	20	18	44	11
G92	96	56	56	18	43	15
G93	96	57	17	18	42	45
G94	96	57	36	18	42	45
G95	96	57	25	18	41	54
G96	96	57	54	18	41	22
G97	96	58	31	18	41	4
G98	96	59	12	18	41	15
G99	96	59	54	18	40	48
G100	97	0	29	18	41	10
G101	97	0	48	18	40	54
G102	97	1	36	18	40	20
G103	97	2	44	18	40	39
G104	97	3	22	18	40	10
G105	97	3	36	18	39	25
G106	97	3	50	18	39	4
G107	97	4	19	18	39	0
G108	97	5	6	18	38	36
G109	97	5	15	18	38	0
G110	97	5	60	18	37	36
G111	97	7	6	18	37	16
G112	97	7	39	18	36	38
G113	97	8	21	18	36	40
G114	97	8	30	18	36	26
G115	97	7	50	18	35	47
G116	97	8	1	18	34	54
G117	97	8	37	18	34	22
G118	97	8	60	18	34	9
G119	97	9	52	18	34	11
G120	97	9	56	18	33	47
G121	97	10	9	18	33	19
A360	97	10	18	18	32	25
A359	97	10	21	18	31	38
A358	97	10	9	18	31	17
A357	97	9	46	18	30	43
A356	97	9	27	18	30	28

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A355	97	9	30	18	29	33
A354	97	9	5	18	28	58
A353	97	8	38	18	28	39
A352	97	7	58	18	28	49
A351	97	7	29	18	28	20
A350	97	7	13	18	27	49
A349	97	7	8	18	27	15
A348	97	6	54	18	26	54
A347	97	6	57	18	26	37
A346	97	6	11	18	25	40
A345	97	5	21	18	25	31
A344	97	4	58	18	25	8
A343	97	4	46	18	24	40
A342	97	4	44	18	24	3
A341	97	3	60	18	23	30
A340	97	3	9	18	23	12
A339	97	3	8	18	22	51
A338	97	3	13	18	22	23
A337	97	3	41	18	22	2
A336	97	3	51	18	21	24
A335	97	3	47	18	20	54
A334	97	3	45	18	20	8
A333	97	3	15	18	19	52
A332	97	3	24	18	19	33
A331	97	3	40	18	18	59
A330	97	3	49	18	18	30
A329	97	3	21	18	17	54
A328	97	3	7	18	17	10
A327	97	2	31	18	16	41
A326	97	2	7	18	16	34
A325	97	1	36	18	16	47
A324	97	1	22	18	16	38
A323	97	0	58	18	16	3
A322	97	1	2	18	15	37
A321	97	0	49	18	15	31
A320	97	0	58	18	14	53
A319	97	1	21	18	14	37
A318	97	1	30	18	14	22
A317	97	1	46	18	14	2
A316	97	1	29	18	13	48
A315	97	1	27	18	13	23
A314	97	1	3	18	12	51
A313	97	0	45	18	12	36
A312	97	0	28	18	12	18
A311	97	0	15	18	11	57
A310	97	0	10	18	11	21
A309	97	0	5	18	10	57
A308	96	59	51	18	10	29
A307	96	59	49	18	9	23
A306	96	59	8	18	8	50
A305	96	58	41	18	8	33
A304	96	58	18	18	8	9
A303	96	58	13	18	7	45
A302	96	57	56	18	7	7
F98	96	57	46	18	7	12

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
F97	96	57	3	18	6	56
F96	96	56	15	18	7	24
F95	96	55	32	18	7	2
F94	96	55	24	18	6	41
F93	96	55	14	18	6	0
F92	96	55	12	18	5	43
F91	96	54	20	18	4	54
F90	96	53	46	18	4	57
F89	96	53	21	18	4	20
F88	96	52	53	18	4	15
F87	96	52	36	18	4	53
F86	96	52	21	18	5	41
F85	96	51	32	18	5	52
F84	96	51	18	18	6	4
F83	96	50	20	18	6	3
F82	96	49	40	18	6	34
F81	96	49	12	18	7	10
F80	96	49	13	18	7	37
F79	96	48	35	18	8	10
F78	96	48	6	18	8	23
F77	96	47	47	18	8	14
F76	96	47	11	18	8	1
F75	96	46	30	18	7	15
F74	96	46	37	18	6	40
F73	96	46	17	18	6	21
F72	96	45	43	18	6	5
F71	96	45	20	18	5	29
F70	96	44	23	18	4	37
F69	96	43	30	18	4	10
F68	96	43	8	18	3	30
F67	96	42	19	18	3	34
F66	96	41	34	18	4	2
F65	96	41	15	18	3	42
F64	96	39	55	18	4	10
F63	96	38	6	18	4	28
F62	96	36	56	18	4	56
F61	96	36	18	18	4	17
F60	96	35	45	18	4	14
F59	96	35	29	18	3	48
F58	96	35	4	18	4	3
F57	96	35	8	18	4	25
F56	96	35	36	18	5	10
F55	96	35	31	18	5	29
F54	96	36	9	18	6	2
F53	96	35	34	18	6	31
F52	96	34	57	18	6	59
F51	96	34	1	18	7	34
F50	96	33	37	18	7	13
F49	96	33	27	18	6	50
F48	96	32	49	18	6	53
F47	96	31	19	18	6	13
F46	96	30	28	18	6	17
F45	96	29	46	18	5	47
F44	96	29	12	18	5	31
F43	96	28	26	18	6	29

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
F42	96	28	3	18	5	59
F41	96	27	28	18	5	42
F40	96	26	54	18	5	43
F39	96	26	16	18	5	2
F38	96	25	36	18	4	58
F37	96	25	6	18	4	26
F36	96	24	23	18	4	28
F35	96	23	57	18	4	52
F34	96	24	5	18	5	27
F33	96	23	58	18	6	31
F32	96	23	26	18	6	39
F31	96	23	37	18	7	39
F30	96	23	58	18	7	39
F29	96	24	6	18	8	21
F28	96	23	28	18	8	49
F27	96	23	4	18	9	39
F26	96	22	2	18	9	38
F25	96	21	42	18	9	15
F24	96	21	8	18	9	3
F23	96	20	48	18	9	18
F22	96	20	48	18	9	37
F21	96	20	20	18	9	53
F20	96	19	60	18	9	60
F19	96	19	38	18	10	24
F18	96	19	6	18	10	1
F17	96	18	29	18	9	11
F16	96	17	51	18	9	36
F15	96	16	51	18	9	3
F14	96	16	29	18	9	2
F13	96	15	46	18	8	38
F12	96	15	12	18	7	14
F11	96	14	57	18	6	43
F10	96	14	34	18	6	26
F9	96	14	9	18	5	50
F8	96	13	41	18	5	31
F7	96	13	5	18	4	58
F6	96	12	50	18	4	24
F5	96	12	9	18	4	20
F4	96	11	49	18	3	57
F3	96	11	37	18	3	24
F2	96	11	8	18	3	7

VIII.- CUENCA HIDROLOGICA RIO BLANCO: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 1,899.93 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde su nacimiento hasta su desembocadura a la Laguna de Alvarado.

Nace en la sierra de Zongolica y en las faldas del Pico de Orizaba. Tiene un área drenada de 2,324.2 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes regiones y cuencas hidrológicas: al Norte por la cuenca hidrológica Río Jamapa-Cotaxtla, al Sur por las cuencas hidrológicas Llanuras del Papaloapan, Río Tonto y Río Salado, al Este por la cuenca hidrológica Llanuras del Papaloapan y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Salado y la Región Hidrológica número 18 Balsas. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H1	96	41	2	18	43	27
H2	96	40	31	18	43	33
H3	96	39	56	18	43	36
H4	96	39	4	18	43	47
H5	96	38	20	18	44	6
H6	96	37	42	18	44	8
H7	96	36	22	18	43	38
H8	96	34	50	18	43	5
H9	96	34	2	18	42	50
H10	96	33	27	18	42	41
H11	96	32	18	18	42	15
H12	96	31	25	18	42	33
H13	96	30	14	18	42	15
H14	96	29	43	18	42	39
H15	96	29	20	18	42	31
H16	96	28	37	18	43	10
H17	96	27	53	18	43	29
H18	96	27	11	18	43	20
H19	96	26	47	18	43	9
H20	96	26	12	18	43	24
H21	96	25	27	18	43	58
H22	96	24	23	18	43	34
H23	96	23	36	18	43	25
H24	96	23	5	18	42	47
H25	96	22	38	18	42	51
H26	96	21	36	18	42	21
H27	96	21	4	18	42	10
H28	96	20	20	18	42	12
H29	96	19	33	18	42	21
H30	96	18	58	18	42	49
H31	96	18	20	18	43	7
H32	96	17	44	18	43	11
H33	96	17	19	18	42	53
H34	96	16	20	18	43	13
H35	96	15	38	18	42	60
H36	96	14	51	18	42	37
H37	96	14	11	18	42	48
H38	96	13	14	18	42	50
H39	96	12	45	18	43	2
H40	96	12	13	18	42	55
H41	96	11	10	18	42	52
H42	96	10	32	18	42	30
H43	96	9	49	18	42	12
H44	96	9	17	18	42	14
H45	96	8	27	18	42	37
H46	96	8	9	18	43	1
H47	96	7	3	18	42	52
H48	96	5	36	18	42	45
H49	96	4	60	18	42	33
H50	96	2	18	18	42	23

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H51	96	1	58	18	42	1
H52	96	1	10	18	42	19
H53	96	1	2	18	42	36
H54	96	0	18	18	42	49
H55	95	59	25	18	43	7
H56	95	58	50	18	43	22
H57	95	58	14	18	42	31
H58	95	56	58	18	41	54
H59	95	55	41	18	42	18
H60	95	54	22	18	42	14
H61	95	53	34	18	42	24
H62	95	53	7	18	42	48
H63	95	53	18	18	44	17
H64	95	54	35	18	44	60
H65	95	54	58	18	45	19
H66	95	55	59	18	46	12
H67	95	56	51	18	46	38
H68	95	57	49	18	47	4
H69	95	59	22	18	46	59
H70	96	0	4	18	46	47
H71	96	0	57	18	47	15
H72	96	1	42	18	47	26
H73	96	2	49	18	47	11
H74	96	3	53	18	46	42
H75	96	5	14	18	46	44
H76	96	6	52	18	46	12
H77	96	7	24	18	45	51
H78	96	8	44	18	46	2
H79	96	9	15	18	45	60
H80	96	10	15	18	45	25
H81	96	11	36	18	44	56
H82	96	12	31	18	45	3
H83	96	13	43	18	44	57
H84	96	14	15	18	44	33
H85	96	15	6	18	44	51
H86	96	15	23	18	45	6
H87	96	16	19	18	45	12
H88	96	16	40	18	45	30
H89	96	17	39	18	45	45
H90	96	18	11	18	45	21
H91	96	18	59	18	45	20
H92	96	19	34	18	45	7
H93	96	20	23	18	44	52
H94	96	21	14	18	45	10
H95	96	22	17	18	45	25
H96	96	23	17	18	45	33
H97	96	23	54	18	46	2
H98	96	24	53	18	46	40
H99	96	25	16	18	46	26
H100	96	26	6	18	46	20

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H101	96	26	35	18	45	55
H102	96	28	28	18	45	37
H103	96	29	51	18	45	34
H104	96	30	51	18	45	3
H105	96	32	19	18	44	59
H106	96	33	56	18	44	30
H107	96	34	33	18	44	44
H108	96	35	44	18	44	53
H109	96	36	42	18	44	35
H110	96	38	18	18	44	50
H111	96	39	37	18	45	16
H112	96	41	13	18	45	31
H113	96	42	26	18	46	6
H114	96	43	28	18	46	22
H115	96	44	18	18	46	47
H116	96	44	42	18	47	11
H117	96	45	14	18	47	26
H118	96	45	39	18	47	51
H119	96	46	14	18	48	1
H120	96	46	38	18	48	25
H121	96	47	41	18	49	6
H122	96	48	7	18	49	47
H123	96	48	19	18	50	8
H124	96	49	17	18	50	22
H125	96	50	7	18	51	3
H126	96	51	28	18	51	56
H127	96	51	54	18	52	5
H128	96	52	53	18	52	6
H129	96	54	4	18	52	5
H130	96	54	41	18	52	17
H131	96	55	29	18	53	12
H132	96	56	14	18	53	44
H133	96	56	52	18	54	2
H134	96	57	36	18	54	14
H135	96	58	18	18	54	16
H136	96	58	41	18	54	40
H137	96	59	14	18	54	52
H138	97	0	19	18	55	49
H139	97	1	22	18	57	18
H140	97	1	26	18	57	38
H141	97	2	3	18	58	10
H142	97	2	3	18	58	25
H143	97	1	51	18	58	60
H144	97	1	57	18	59	28
H145	97	2	53	18	59	36
H146	97	3	27	18	59	28
H147	97	4	10	18	59	38
H148	97	4	33	18	59	39
H149	97	4	53	19	0	8
H150	97	5	18	19	0	20

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H151	97	5	55	19	0	23
H152	97	6	17	19	0	54
H153	97	7	14	19	1	11
H154	97	8	10	19	1	38
H155	97	8	47	19	2	2
H156	97	9	32	19	2	39
H157	97	9	45	19	2	41
H158	97	10	13	19	2	21
H159	97	10	40	19	1	48
H160	97	10	51	19	1	57
H161	97	11	11	19	2	27
H162	97	11	37	19	2	35
H163	97	11	55	19	2	53
H164	97	12	33	19	2	41
H165	97	13	2	19	2	21
H166	97	13	19	19	2	32
H167	97	14	29	19	2	6
H168	97	15	5	19	2	9
H169	97	16	7	19	1	47
H170	97	17	18	19	0	54
H171	97	17	56	18	59	60
H172	97	18	12	18	59	48
A1	97	18	51	18	59	11
A434	97	18	20	18	59	2
A433	97	17	40	18	58	49
A432	97	17	16	18	58	20
A431	97	17	15	18	58	3
A430	97	17	20	18	57	29
A429	97	17	8	18	57	1
A428	97	16	60	18	56	26
A427	97	17	8	18	56	4
A426	97	16	59	18	55	23
A425	97	17	5	18	55	8
A424	97	16	56	18	54	20
A423	97	17	41	18	53	29
A422	97	18	9	18	52	48
A421	97	18	38	18	52	16
A420	97	19	10	18	51	54
A419	97	19	7	18	52	25
A418	97	19	29	18	52	48
A417	97	19	56	18	52	56
A416	97	20	33	18	52	39
A415	97	20	53	18	52	4
A414	97	21	33	18	51	36
A413	97	22	29	18	50	31
A412	97	22	46	18	49	39
A411	97	21	47	18	49	41
A410	97	21	40	18	49	18
A409	97	21	51	18	48	37
A408	97	21	35	18	48	22

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A407	97	21	26	18	47	59
A406	97	21	12	18	46	54
A405	97	20	56	18	46	56
A404	97	20	52	18	46	24
A403	97	20	36	18	46	28
A402	97	20	11	18	45	56
A401	97	19	53	18	46	1
A400	97	19	39	18	45	15
A399	97	19	31	18	44	33
A398	97	19	57	18	44	29
A397	97	20	23	18	43	42
A396	97	20	47	18	43	12
A395	97	21	5	18	43	12
A394	97	20	45	18	42	33
A393	97	20	17	18	42	3
A392	97	19	55	18	41	30
A391	97	20	14	18	40	60
A390	97	19	41	18	40	54
A389	97	19	25	18	40	25
A388	97	19	40	18	40	5
A387	97	19	18	18	39	40
A386	97	18	32	18	39	46
A385	97	18	12	18	39	54
A384	97	17	48	18	39	54
A383	97	17	22	18	40	7
A382	97	16	51	18	40	6
A381	97	16	45	18	39	45
A380	97	16	10	18	39	29
A379	97	16	11	18	39	11
A378	97	15	43	18	38	48
A377	97	15	11	18	39	14
A376	97	14	37	18	38	54
A375	97	14	33	18	38	17
A374	97	14	44	18	37	16
A373	97	15	1	18	36	57
A372	97	14	50	18	36	36
A371	97	14	58	18	36	9
A370	97	15	20	18	36	1
A369	97	14	53	18	35	30
A368	97	14	25	18	34	3
A367	97	13	48	18	34	7
A366	97	13	39	18	33	46
A365	97	12	53	18	33	16
A364	97	12	24	18	32	47
A363	97	11	60	18	33	15
A362	97	11	30	18	32	48
A361	97	10	44	18	32	23
A360	97	10	18	18	32	25
G121	97	10	9	18	33	19
G120	97	9	56	18	33	47

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G119	97	9	52	18	34	11
G118	97	8	60	18	34	9
G117	97	8	37	18	34	22
G116	97	8	1	18	34	54
G115	97	7	50	18	35	47
G114	97	8	30	18	36	26
G113	97	8	21	18	36	40
G112	97	7	39	18	36	38
G111	97	7	6	18	37	16
G110	97	5	60	18	37	36
G109	97	5	15	18	38	0
G108	97	5	6	18	38	36
G107	97	4	19	18	39	0
G106	97	3	50	18	39	4
G105	97	3	36	18	39	25
G104	97	3	22	18	40	10
G103	97	2	44	18	40	39
G102	97	1	36	18	40	20
G101	97	0	48	18	40	54
G100	97	0	29	18	41	10
G99	96	59	54	18	40	48
G98	96	59	12	18	41	15
G97	96	58	31	18	41	4
G96	96	57	54	18	41	22
G95	96	57	25	18	41	54
G94	96	57	36	18	42	45
G93	96	57	17	18	42	45
G92	96	56	56	18	43	15
G91	96	56	20	18	44	11
G90	96	56	11	18	45	0
G89	96	55	37	18	45	15
G88	96	55	16	18	45	18
G87	96	54	59	18	45	42
G86	96	53	52	18	45	0
G85	96	53	30	18	44	9
G84	96	53	11	18	43	53
G83	96	52	47	18	44	5
G82	96	52	7	18	44	0
G81	96	51	44	18	44	4
G80	96	50	24	18	45	5
G79	96	48	51	18	44	57
G78	96	47	40	18	44	46
G77	96	46	14	18	44	42
G76	96	45	18	18	44	20
G75	96	44	23	18	43	58
G74	96	42	55	18	43	49
G73	96	42	1	18	43	34

IX.- CUENCA HIDROLOGICA RIO SAN JUAN: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 7,711.09 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde las estaciones hidrométricas Bellaco y Achotal hasta su confluencia con el Río Papaloapan.

Recibe la aportación del Río Trinidad que baja de las inmediaciones del nudo del Zempoaltépetl y es afluente meridional del Río Papaloapan en lo que se conoce como el Bajo Papaloapan. Tiene un área drenada de 4,344.6 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al Norte por la cuenca hidrológica Llanuras del Papaloapan, al Sur por la cuenca hidrológica Río Trinidad, al Este por la cuenca hidrológica Río Huazuntlán y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Tesechoacán. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I1	95	4	22	17	42	7
I2	95	3	55	17	42	7
I3	95	3	38	17	42	45
I4	95	3	18	17	43	4
I5	95	3	3	17	42	54
I6	95	2	43	17	42	53
I7	95	2	34	17	43	14
I8	95	2	19	17	43	40
I9	95	2	19	17	44	4
I10	95	2	13	17	44	35
I11	95	2	9	17	45	12
I12	95	1	50	17	45	27
I13	95	1	48	17	46	17
I14	95	1	46	17	46	54
I15	95	2	8	17	47	13
I16	95	2	1	17	47	48
I17	95	2	17	17	47	60
I18	95	2	15	17	48	10
I19	95	1	34	17	48	25
I20	95	0	45	17	48	38
I21	95	0	20	17	49	9
I22	94	59	59	17	49	18
I23	94	59	56	17	49	33
I24	95	0	25	17	49	43
I25	95	1	2	17	50	10
I26	95	1	13	17	50	35
I27	95	0	52	17	51	11
I28	95	0	54	17	51	30
I29	95	0	27	17	51	40
I30	94	59	38	17	52	0
I31	94	59	27	17	51	47
I32	94	59	5	17	51	54
I33	94	58	42	17	52	31
I34	94	58	51	17	52	46
I35	94	58	36	17	53	16
I36	94	58	7	17	52	60
I37	94	57	44	17	53	9
I38	94	57	24	17	53	7

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
139	94	58	0	17	53	44
140	94	58	51	17	54	17
141	94	57	45	17	54	42
142	94	56	6	17	54	25
143	94	55	11	17	55	17
144	94	54	54	17	56	20
145	94	54	18	17	57	27
146	94	53	46	17	58	7
147	94	53	56	17	58	22
148	94	53	49	17	59	14
149	94	53	48	17	59	54
150	94	53	30	18	0	12
151	94	54	7	18	0	46
152	94	54	22	18	1	9
153	94	54	25	18	1	60
154	94	54	44	18	3	9
155	94	55	17	18	3	39
156	94	55	18	18	4	23
157	94	55	43	18	5	27
158	94	55	50	18	5	59
159	94	55	37	18	6	17
160	94	55	32	18	6	59
161	94	55	46	18	7	21
162	94	56	9	18	8	9
163	94	56	5	18	9	23
164	94	56	60	18	10	51
165	94	56	55	18	11	36
166	94	56	39	18	12	10
167	94	56	8	18	12	44
168	94	55	48	18	13	17
169	94	56	7	18	14	4
170	94	56	21	18	14	20
171	94	56	13	18	15	3
172	94	56	7	18	16	8
173	94	56	15	18	16	44
174	94	55	60	18	17	3
175	94	55	57	18	18	7
176	94	55	51	18	18	39
177	94	55	35	18	18	55
178	94	55	41	18	19	58
179	94	55	14	18	20	46
180	94	54	48	18	21	3
181	94	55	1	18	21	17
182	94	55	18	18	22	26
183	94	55	21	18	22	47
184	94	56	10	18	23	22
185	94	56	53	18	23	3

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I86	94	57	37	18	23	30
I87	94	58	9	18	23	49
I88	94	58	29	18	24	25
I89	94	59	27	18	24	37
I90	94	59	39	18	24	60
I91	95	0	22	18	25	34
I92	95	0	38	18	25	35
I93	95	0	39	18	26	18
I94	95	0	56	18	26	39
I95	95	1	33	18	26	32
I96	95	2	2	18	26	59
I97	95	2	3	18	27	21
I98	95	2	58	18	28	1
I99	95	3	33	18	28	9
I100	95	4	27	18	28	52
I101	95	4	46	18	29	11
I102	95	5	19	18	28	41
I103	95	6	12	18	29	19
I104	95	6	57	18	29	40
I105	95	7	24	18	30	15
I106	95	7	50	18	30	56
I107	95	7	50	18	31	15
I108	95	8	47	18	31	3
I109	95	9	15	18	31	31
I110	95	9	12	18	32	1
I111	95	9	42	18	32	33
I112	95	10	10	18	32	41
I113	95	10	24	18	32	58
I114	95	11	6	18	33	28
I115	95	11	39	18	33	38
I116	95	12	1	18	33	24
I117	95	12	47	18	32	31
I118	95	12	54	18	32	5
I119	95	13	42	18	31	29
I120	95	14	29	18	31	4
I121	95	15	19	18	30	39
I122	95	16	15	18	30	49
I123	95	16	10	18	30	23
I124	95	16	50	18	30	12
I125	95	17	51	18	30	11
I126	95	17	58	18	30	39
I127	95	19	12	18	30	45
I128	95	19	33	18	30	56
I129	95	19	39	18	31	20
I130	95	19	58	18	31	34
I131	95	20	12	18	31	17
I132	95	20	18	18	30	48

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I133	95	20	19	18	30	30
I134	95	20	51	18	29	59
I135	95	20	48	18	29	30
I136	95	20	39	18	28	59
I137	95	21	10	18	28	17
I138	95	21	7	18	27	33
I139	95	21	3	18	27	8
I140	95	20	46	18	26	33
I141	95	20	20	18	26	10
I142	95	19	53	18	25	44
I143	95	19	30	18	25	35
I144	95	20	31	18	24	59
I145	95	20	52	18	24	31
I146	95	20	43	18	24	8
I147	95	20	49	18	23	48
I148	95	20	47	18	23	23
I149	95	20	44	18	23	1
I150	95	21	15	18	22	22
I151	95	21	33	18	21	55
I152	95	21	24	18	21	33
I153	95	21	54	18	21	21
I154	95	22	8	18	20	53
I155	95	22	13	18	20	7
I156	95	22	3	18	19	10
I157	95	21	44	18	18	21
I158	95	21	43	18	18	1
I159	95	22	10	18	17	11
I160	95	22	7	18	16	30
I161	95	22	7	18	15	52
I162	95	22	25	18	15	47
I163	95	22	32	18	15	26
I164	95	23	17	18	14	58
I165	95	23	47	18	14	55
I166	95	24	19	18	14	58
I167	95	25	3	18	14	44
I168	95	25	54	18	15	22
I169	95	26	48	18	16	2
I170	95	27	15	18	16	24
I171	95	29	6	18	16	32
I172	95	29	40	18	16	49
I173	95	29	58	18	17	28
I174	95	30	1	18	18	57
I175	95	30	8	18	19	14
I176	95	31	14	18	19	58
I177	95	31	23	18	20	34
I178	95	31	18	18	22	1
I179	95	30	56	18	22	36

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I180	95	30	54	18	23	42
I181	95	31	18	18	25	19
I182	95	31	26	18	27	11
I183	95	32	56	18	28	15
I184	95	33	18	18	28	37
I185	95	33	37	18	29	56
I186	95	33	53	18	30	56
I187	95	34	32	18	31	19
I188	95	34	55	18	32	16
I189	95	36	2	18	33	15
I190	95	36	27	18	33	29
I191	95	36	58	18	33	32
I192	95	37	35	18	33	59
I193	95	37	40	18	34	27
I194	95	38	34	18	34	45
I195	95	39	4	18	34	45
I196	95	39	18	18	35	14
I197	95	39	50	18	35	45
I198	95	39	56	18	35	59
I199	95	39	28	18	36	25
I200	95	39	36	18	36	32
I201	95	40	21	18	36	32
I202	95	41	10	18	36	3
I203	95	41	29	18	35	14
I204	95	41	16	18	34	34
I205	95	41	2	18	33	45
I206	95	41	2	18	33	9
I207	95	41	15	18	32	58
I208	95	42	4	18	32	58
I209	95	42	10	18	32	38
I210	95	42	6	18	31	44
I211	95	41	59	18	31	25
I212	95	41	38	18	31	22
I213	95	40	52	18	31	26
I214	95	39	55	18	30	56
I215	95	39	17	18	30	32
I216	95	38	44	18	30	19
I217	95	38	24	18	29	35
I218	95	38	4	18	28	18
I219	95	38	9	18	28	6
I220	95	38	5	18	27	2
I221	95	37	57	18	26	3
I222	95	37	13	18	24	11
I223	95	36	16	18	22	43
I224	95	35	45	18	22	21
I225	95	35	15	18	22	16
I226	95	35	0	18	21	37

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I227	95	34	30	18	21	10
I228	95	33	58	18	19	52
I229	95	34	51	18	19	45
I230	95	35	1	18	19	3
I231	95	34	21	18	17	51
I232	95	33	8	18	16	51
I233	95	33	23	18	15	52
I234	95	33	17	18	14	58
I235	95	33	5	18	14	15
I236	95	33	33	18	13	10
I237	95	33	32	18	12	56
I238	95	33	17	18	12	4
I239	95	33	2	18	11	60
I240	95	32	13	18	12	2
I241	95	31	30	18	11	47
I242	95	30	54	18	11	21
I243	95	30	56	18	11	1
I244	95	31	12	18	10	40
I245	95	31	40	18	9	27
I246	95	31	30	18	8	27
I247	95	31	55	18	8	32
I248	95	32	3	18	8	25
I249	95	32	0	18	7	46
I250	95	31	47	18	6	58
I251	95	31	13	18	6	9
I252	95	30	54	18	5	57
I253	95	30	28	18	5	11
I254	95	30	3	18	4	44
I255	95	30	19	18	4	13
I256	95	30	27	18	3	45
I257	95	30	29	18	3	32
I258	95	30	8	18	3	9
I259	95	29	34	18	3	7
I260	95	29	24	18	3	19
I261	95	28	34	18	3	3
I262	95	28	26	18	2	42
I263	95	28	4	18	2	20
I264	95	27	37	18	2	19
I265	95	27	16	18	2	9
I266	95	26	59	18	1	58
I267	95	26	41	18	1	46
I268	95	26	20	18	1	38
I269	95	25	55	18	1	18
I270	95	25	31	18	0	51
I271	95	25	27	18	0	37
I272	95	25	13	18	0	31
I273	95	25	4	17	59	48

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I274	95	24	55	17	59	39
I275	95	24	19	17	59	37
I276	95	23	48	17	59	35
I277	95	23	33	17	59	22
I278	95	23	31	17	58	56
I279	95	23	55	17	58	37
I280	95	23	56	17	58	26
I281	95	24	5	17	58	25
I282	95	23	52	17	57	60
I283	95	24	12	17	57	56
I284	95	24	17	17	57	40
I285	95	24	31	17	57	33
I286	95	24	38	17	57	14
I287	95	24	57	17	57	9
I288	95	25	4	17	56	56
I289	95	25	35	17	56	47
I290	95	25	38	17	56	26
I291	95	26	2	17	56	10
I292	95	26	21	17	55	43
I293	95	26	41	17	55	3
I294	95	26	45	17	54	41
I295	95	26	56	17	54	24
I296	95	26	32	17	53	52
I297	95	26	10	17	53	42
I298	95	26	14	17	53	26
I299	95	26	10	17	53	7
I300	95	26	43	17	52	44
I301	95	26	50	17	52	28
I302	95	26	51	17	52	12
I303	95	27	5	17	51	59
I304	95	27	16	17	51	39
C335	95	27	30	17	51	27
C334	95	27	6	17	51	30
C333	95	26	50	17	51	19
C332	95	26	0	17	51	27
C331	95	24	42	17	51	17
C330	95	24	1	17	50	49
C329	95	23	20	17	50	3
C328	95	22	44	17	50	3
C327	95	21	43	17	50	11
C326	95	20	53	17	50	49
C325	95	19	38	17	51	29
C324	95	18	11	17	51	58
C323	95	17	32	17	51	38
C322	95	16	12	17	51	15
C321	95	15	38	17	50	39
C320	95	15	26	17	50	6

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C319	95	15	1	17	49	42
C318	95	14	38	17	49	31
C317	95	14	25	17	49	21
C316	95	14	4	17	49	15
C315	95	13	34	17	48	50
C314	95	13	21	17	48	33
C313	95	13	19	17	48	12
C312	95	12	49	17	48	3
C311	95	12	13	17	47	52
C310	95	11	31	17	47	48
C309	95	10	52	17	47	33
C308	95	10	47	17	47	10
C307	95	10	35	17	46	40
C306	95	10	5	17	46	23
C305	95	10	2	17	45	52
C304	95	9	58	17	45	31
C303	95	9	45	17	45	2
C302	95	9	20	17	45	5
C301	95	8	41	17	45	0
C300	95	8	4	17	44	59
C299	95	7	46	17	44	30
C298	95	7	15	17	43	59
C297	95	6	50	17	43	36
C296	95	6	32	17	42	56
C295	95	5	57	17	42	26
C294	95	5	23	17	42	1
C293	95	5	2	17	41	30
C292	95	4	43	17	41	32

X.- CUENCA HIDROLOGICA RIO TESECHOACAN: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 6,639.24 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la estación hidrométrica Azueta hasta su confluencia con el Río Papaloapan.

Recibe las aportaciones del Río Playa Vicente y es afluente meridional del Río Papaloapan en lo que se conoce como el Bajo Papaloapan. Tiene un área drenada de 1,183.5 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al Norte por las cuencas hidrológicas Llanuras del Papaloapan y Río San Juan, al Sur por la cuenca hidrológica Río Trinidad, al Este por la cuenca hidrológica Río San Juan y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Papaloapan. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J1	95	42	7	18	30	58
J2	95	42	7	18	30	45
J3	95	40	17	18	29	60
J4	95	39	41	18	29	6
J5	95	39	34	18	27	36
J6	95	40	2	18	26	47
J7	95	40	39	18	26	39

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J8	95	42	38	18	26	25
J9	95	42	47	18	26	3
J10	95	42	27	18	25	29
J11	95	41	23	18	23	58
J12	95	41	3	18	23	12
J13	95	40	28	18	22	15
J14	95	38	55	18	21	51
J15	95	38	30	18	21	22
J16	95	38	37	18	21	0
J17	95	38	24	18	20	5
J18	95	38	53	18	18	42
J19	95	39	20	18	17	17
J20	95	39	16	18	16	13
J21	95	39	39	18	15	37
J22	95	39	45	18	14	26
J23	95	39	56	18	13	41
J24	95	40	32	18	11	42
J25	95	39	58	18	11	9
J26	95	40	6	18	10	18
J27	95	39	42	18	8	59
J28	95	39	54	18	8	16
J29	95	40	27	18	7	33
J30	95	41	36	18	6	38
J31	95	42	40	18	6	27
J32	95	43	25	18	6	22
J33	95	43	42	18	5	40
J34	95	44	22	18	5	22
J35	95	45	14	18	5	21
E84	95	45	7	18	5	5
E83	95	44	6	18	4	55
E82	95	43	3	18	4	36
E81	95	42	16	18	4	48
E80	95	41	39	18	4	35
E79	95	40	40	18	3	52
E78	95	40	1	18	2	57
E77	95	39	42	18	1	45
E76	95	40	17	17	59	44
E75	95	39	50	17	58	42
E74	95	40	30	17	57	34
E73	95	40	22	17	57	5
E72	95	40	11	17	56	6
E71	95	40	9	17	55	30
E70	95	40	27	17	55	10
E69	95	40	13	17	54	43
E68	95	40	35	17	54	12
E67	95	40	43	17	53	42
E66	95	40	25	17	53	25

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E65	95	40	2	17	52	44
E64	95	39	37	17	51	57
E63	95	39	18	17	51	41
E62	95	39	33	17	51	23
E61	95	39	33	17	51	3
E60	95	39	25	17	50	29
E59	95	40	5	17	50	7
E58	95	39	58	17	49	46
E57	95	39	24	17	49	49
E56	95	39	12	17	49	4
E55	95	38	48	17	48	3
C1	95	38	43	17	47	12
C357	95	38	37	17	46	59
C356	95	38	28	17	46	54
C355	95	38	17	17	46	39
C354	95	38	6	17	46	32
C353	95	37	37	17	46	44
C352	95	37	13	17	47	31
C351	95	36	49	17	48	18
C350	95	36	9	17	48	18
C349	95	35	48	17	48	36
C348	95	34	52	17	48	13
C347	95	34	32	17	48	38
C346	95	33	48	17	49	3
C345	95	33	14	17	49	48
C344	95	32	6	17	50	27
C343	95	31	25	17	50	10
C342	95	30	41	17	50	11
C341	95	29	51	17	49	55
C340	95	29	29	17	50	5
C339	95	29	13	17	50	3
C338	95	28	51	17	50	34
C337	95	28	31	17	51	8
C336	95	28	12	17	51	6
C335	95	27	30	17	51	27
I304	95	27	16	17	51	39
I303	95	27	5	17	51	59
I302	95	26	51	17	52	12
I301	95	26	50	17	52	28
I300	95	26	43	17	52	44
I299	95	26	10	17	53	7
I298	95	26	14	17	53	26
I297	95	26	10	17	53	42
I296	95	26	32	17	53	52
I295	95	26	56	17	54	24
I294	95	26	45	17	54	41
I293	95	26	41	17	55	3

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I292	95	26	21	17	55	43
I291	95	26	2	17	56	10
I290	95	25	38	17	56	26
I289	95	25	35	17	56	47
I288	95	25	4	17	56	56
I287	95	24	57	17	57	9
I286	95	24	38	17	57	14
I285	95	24	31	17	57	33
I284	95	24	17	17	57	40
I283	95	24	12	17	57	56
I282	95	23	52	17	57	60
I281	95	24	5	17	58	25
I280	95	23	56	17	58	26
I279	95	23	55	17	58	37
I278	95	23	31	17	58	56
I277	95	23	33	17	59	22
I276	95	23	48	17	59	35
I275	95	24	19	17	59	37
I274	95	24	55	17	59	39
I273	95	25	4	17	59	48
I272	95	25	13	18	0	31
I271	95	25	27	18	0	37
I270	95	25	31	18	0	51
I269	95	25	55	18	1	18
I268	95	26	20	18	1	38
I267	95	26	41	18	1	46
I266	95	26	59	18	1	58
I265	95	27	16	18	2	9
I264	95	27	37	18	2	19
I263	95	28	4	18	2	20
I262	95	28	26	18	2	42
I261	95	28	34	18	3	3
I260	95	29	24	18	3	19
I259	95	29	34	18	3	7
I258	95	30	8	18	3	9
I257	95	30	29	18	3	32
I256	95	30	27	18	3	45
I255	95	30	19	18	4	13
I254	95	30	3	18	4	44
I253	95	30	28	18	5	11
I252	95	30	54	18	5	57
I251	95	31	13	18	6	9
I250	95	31	47	18	6	58
I249	95	32	0	18	7	46
I248	95	32	3	18	8	25
I247	95	31	55	18	8	32
I246	95	31	30	18	8	27

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I245	95	31	40	18	9	27
I244	95	31	12	18	10	40
I243	95	30	56	18	11	1
I242	95	30	54	18	11	21
I241	95	31	30	18	11	47
I240	95	32	13	18	12	2
I239	95	33	2	18	11	60
I238	95	33	17	18	12	4
I237	95	33	32	18	12	56
I236	95	33	33	18	13	10
I235	95	33	5	18	14	15
I234	95	33	17	18	14	58
I233	95	33	23	18	15	52
I232	95	33	8	18	16	51
I231	95	34	21	18	17	51
I230	95	35	1	18	19	3
I229	95	34	51	18	19	45
I228	95	33	58	18	19	52
I227	95	34	30	18	21	10
I226	95	35	0	18	21	37
I225	95	35	15	18	22	16
I224	95	35	45	18	22	21
I223	95	36	16	18	22	43
I222	95	37	13	18	24	11
I221	95	37	57	18	26	3
I220	95	38	5	18	27	2
I219	95	38	9	18	28	6
I218	95	38	4	18	28	18
I217	95	38	24	18	29	35
I216	95	38	44	18	30	19
I215	95	39	17	18	30	32
I214	95	39	55	18	30	56
I213	95	40	52	18	31	26
I212	95	41	38	18	31	22
I211	95	41	59	18	31	25

XI.- CUENCA HIDROLOGICA RIO PAPALOAPAN: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 21,056.03 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la confluencia de los Ríos Santo Domingo, Valle Nacional y Tonto con el Río Papaloapan, hasta donde se le une a este último el Río Tesechoacán.

Tiene un área drenada de 2,337.5 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes cuencas hidrológicas: al Norte por las cuencas hidrológicas Llanuras del Papaloapan y Río Tesechoacán, al Sur por la cuenca hidrológica Playa Vicente, al Este por la cuenca hidrológica Río Tesechoacán y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río Tonto, Río Santo Domingo y Río Valle Nacional. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G14	96	8	5	18	14	2
G13	96	8	5	18	13	6
G12	96	8	38	18	11	45
G11	96	8	50	18	11	27
G10	96	8	29	18	10	9
G9	96	7	49	18	9	19
G8	96	7	13	18	8	32
G7	96	7	14	18	8	6
G6	96	8	6	18	7	31
G5	96	8	51	18	6	3
G4	96	9	2	18	5	20
G3	96	9	34	18	4	47
G2	96	10	18	18	4	45
G1	96	11	3	18	4	16
F2	96	11	8	18	3	7
F1	96	11	1	18	2	24
D75	96	11	6	18	1	53
D74	96	10	51	18	1	24
D73	96	10	38	18	0	57
D72	96	9	55	18	0	45
D71	96	9	36	18	0	7
D70	96	9	27	17	59	15
D69	96	8	44	17	58	36
D68	96	8	43	17	58	12
D67	96	8	30	17	58	1
D66	96	8	28	17	57	21
D65	96	8	9	17	56	2
D64	96	7	51	17	55	47
D63	96	8	7	17	55	20
D62	96	7	58	17	54	36
D61	96	7	40	17	54	5
D60	96	7	23	17	54	18
D59	96	7	0	17	54	5
D58	96	6	53	17	53	40
D57	96	6	20	17	53	22
D56	96	6	2	17	52	21
D55	96	5	46	17	51	29
D54	96	5	41	17	50	25
E135	96	5	13	17	50	9
E134	96	5	7	17	49	34
E133	96	4	44	17	48	52
E132	96	4	59	17	48	10
E131	96	4	44	17	47	35
E130	96	4	35	17	48	3
E129	96	4	22	17	48	18
E128	96	3	52	17	48	31
E127	96	3	6	17	48	21
E126	96	2	42	17	48	46
E125	96	2	17	17	48	48
E124	96	1	40	17	49	20

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E123	96	1	12	17	49	24
E122	96	0	34	17	49	7
E121	95	59	41	17	49	12
E120	95	58	56	17	49	29
E119	95	58	45	17	50	1
E118	95	58	24	17	50	47
E117	95	57	46	17	51	15
E116	95	57	35	17	51	41
E115	95	57	25	17	51	33
E114	95	56	51	17	51	5
E113	95	56	31	17	50	44
E112	95	56	8	17	50	38
E111	95	55	30	17	50	56
E110	95	55	7	17	51	21
E109	95	55	13	17	51	56
E108	95	54	46	17	52	28
E107	95	54	10	17	52	49
E106	95	52	28	17	53	24
E105	95	52	40	17	53	49
E104	95	52	29	17	54	27
E103	95	51	42	17	55	19
E102	95	51	50	17	56	13
E101	95	51	17	17	56	1
E100	95	50	25	17	56	24
E99	95	49	59	17	56	15
E98	95	48	52	17	55	30
E97	95	48	15	17	54	50
E96	95	47	60	17	55	37
E95	95	47	41	17	56	3
E94	95	47	9	17	57	15
E93	95	46	20	17	57	43
E92	95	45	58	17	58	9
E91	95	45	34	17	59	13
E90	95	45	21	17	59	21
E89	95	45	14	18	0	11
E88	95	44	48	18	0	10
E87	95	44	46	18	1	32
E86	95	44	40	18	2	26
E85	95	44	33	18	3	7
E84	95	45	7	18	5	5
J35	95	45	14	18	5	21
J34	95	44	22	18	5	22
J33	95	43	42	18	5	40
J32	95	43	25	18	6	22
J31	95	42	40	18	6	27
J30	95	41	36	18	6	38
J29	95	40	27	18	7	33
J28	95	39	54	18	8	16
J27	95	39	42	18	8	59
J26	95	40	6	18	10	18
J25	95	39	58	18	11	9

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J24	95	40	32	18	11	42
J23	95	39	56	18	13	41
J22	95	39	45	18	14	26
J21	95	39	39	18	15	37
J20	95	39	16	18	16	13
J19	95	39	20	18	17	17
J18	95	38	53	18	18	42
J17	95	38	24	18	20	5
J16	95	38	37	18	21	0
J15	95	38	30	18	21	22
J14	95	38	55	18	21	51
J13	95	40	28	18	22	15
J12	95	41	3	18	23	12
J11	95	41	23	18	23	58
J10	95	42	27	18	25	29
J9	95	42	47	18	26	3
J8	95	42	38	18	26	25
J7	95	40	39	18	26	39
J6	95	40	2	18	26	47
J5	95	39	34	18	27	36
J4	95	39	41	18	29	6
J3	95	40	17	18	29	60
J2	95	42	7	18	30	45
K1	95	42	53	18	30	7
K2	95	43	53	18	28	36
K3	95	44	34	18	27	44
K4	95	44	39	18	26	42
K5	95	44	30	18	25	46
K6	95	44	34	18	25	7
K7	95	44	60	18	24	24
K8	95	46	41	18	23	14
K9	95	47	60	18	22	19
K10	95	48	20	18	21	19
K11	95	49	35	18	20	34
K12	95	51	7	18	20	13
K13	95	51	27	18	19	31
K14	95	52	30	18	18	29
K15	95	54	10	18	18	46
K16	95	55	50	18	19	22
K17	95	56	60	18	19	5
K18	95	57	23	18	18	37
K19	95	58	2	18	17	0
K20	95	58	44	18	16	33
K21	96	0	17	18	16	13
K22	96	0	56	18	15	12
K23	96	2	41	18	14	52
K24	96	4	20	18	14	57
K25	96	4	41	18	14	30
K26	96	6	13	18	14	20
K27	96	7	1	18	14	19
K28	96	7	16	18	14	3

XII.- CUENCA HIDROLOGICA LLANURAS DE PAPALOAPAN: VOLUMEN MEDIO ANUAL DISPONIBLE A LA SALIDA DE 41,686.93 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la confluencia de los Ríos Tesechoacán y San Juan con el Río Papaloapan hasta su desembocadura al Golfo de México, y corrientes que descargan directamente a la Laguna de Alvarado y Golfo de México.

Recibe también las aportaciones del Río Blanco, y pequeñas corrientes que descargan a la Laguna de Alvarado, considerándose también las pequeñas corrientes que descargan directamente al Golfo de México. Tiene un área drenada de 6,737.7 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada por las siguientes regiones y cuencas hidrológicas: al Norte por la cuenca hidrológica Río Blanco y Golfo de México, al Sur por las cuencas hidrológicas Río Tonto, Río Papaloapan, Río San Juan y Río Huazuntlán que corresponde a la Región Hidrológica número 29 Coatzacoalcos, al Este por la Región Hidrológica número 29 Coatzacoalcos y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Tonto. Geográficamente se ubica dentro de la poligonal cuyos vértices son los siguientes:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
L1	94	54	33	18	21	5
L2	94	54	4	18	21	5
L3	94	53	25	18	20	57
L4	94	52	50	18	21	5
L5	94	52	34	18	21	40
L6	94	52	15	18	21	25
L7	94	51	49	18	21	13
L8	94	51	27	18	20	45
L9	94	51	18	18	19	54
L10	94	50	26	18	19	25
L11	94	49	37	18	19	42
L12	94	48	41	18	19	29
L13	94	48	0	18	18	58
L14	94	47	22	18	18	38
L15	94	46	47	18	18	36
L16	94	46	11	18	19	10
L17	94	45	50	18	18	44
L18	94	45	2	18	18	29
L19	94	44	42	18	18	14
L20	94	44	7	18	18	28
L21	94	43	55	18	18	15
L22	94	43	42	18	18	41
L23	94	43	6	18	18	31
L24	94	42	46	18	18	37
L25	94	42	4	18	18	59
L26	94	41	22	18	19	32
L27	94	41	5	18	19	53
L28	94	40	30	18	20	3
L29	94	39	52	18	19	58
L30	94	39	49	18	20	7
L31	94	40	22	18	20	32
L32	94	40	59	18	21	14
L33	94	41	33	18	21	35
L34	94	42	31	18	22	8
L35	94	43	15	18	22	42
L36	94	44	0	18	23	24
L37	94	44	28	18	24	6
L38	94	44	40	18	24	51

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
L39	94	44	34	18	25	10
L40	94	45	22	18	25	55
L41	94	45	53	18	26	26
L42	94	46	27	18	27	3
L43	94	46	28	18	27	50
L44	94	46	44	18	28	18
L45	94	46	55	18	28	58
L46	94	46	57	18	29	33
L47	94	47	12	18	30	8
L48	94	47	37	18	30	45
L49	94	47	44	18	31	9
L50	94	47	59	18	31	30
L51	94	48	30	18	31	44
L52	94	48	58	18	32	18
L53	94	50	2	18	32	37
L54	94	50	54	18	32	41
L55	94	51	37	18	32	41
L56	94	52	13	18	32	49
L57	94	52	33	18	32	56
L58	94	53	36	18	32	53
L59	94	54	3	18	32	57
L60	94	54	25	18	32	49
L61	94	55	34	18	32	53
L62	94	56	39	18	32	58
L63	94	57	32	18	33	6
L64	94	58	25	18	33	28
L65	94	59	1	18	33	27
L66	94	59	40	18	33	31
L67	95	0	46	18	33	53
L68	95	2	15	18	34	27
L69	95	3	6	18	35	11
L70	95	2	58	18	35	34
L71	95	2	58	18	35	58
L72	95	3	15	18	35	59
L73	95	3	37	18	36	27
L74	95	3	29	18	36	39
L75	95	3	56	18	37	18
L76	95	4	7	18	37	12
L77	95	4	27	18	37	26
L78	95	4	53	18	37	54
L79	95	4	47	18	38	29
L80	95	5	36	18	38	53
L81	95	5	57	18	38	41
L82	95	7	13	18	39	7
L83	95	7	37	18	39	25
L84	95	7	51	18	40	27
L85	95	8	27	18	40	23
L86	95	8	46	18	40	52
L87	95	9	50	18	41	10
L88	95	10	15	18	41	27

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
L89	95	10	49	18	41	47
L90	95	10	52	18	42	18
L91	95	11	31	18	42	35
L92	95	11	58	18	42	16
L93	95	12	37	18	42	11
L94	95	13	46	18	42	13
L95	95	14	44	18	42	15
L96	95	15	25	18	42	16
L97	95	16	9	18	42	25
L98	95	17	16	18	43	1
L99	95	19	45	18	42	46
L100	95	21	52	18	42	39
L101	95	25	25	18	42	40
L102	95	28	56	18	42	42
L103	95	30	51	18	42	52
L104	95	33	21	18	43	5
L105	95	36	29	18	43	34
L106	95	38	36	18	44	8
L107	95	41	5	18	45	3
L108	95	42	34	18	45	45
L109	95	43	32	18	46	21
L110	95	44	34	18	47	23
L111	95	46	15	18	47	47
L112	95	47	46	18	48	18
L113	95	49	9	18	48	50
L114	95	50	26	18	49	20
L115	95	51	16	18	49	43
L116	95	52	46	18	50	37
L117	95	54	12	18	51	45
L118	95	55	44	18	53	18
L119	95	56	8	18	53	51
L120	95	56	31	18	54	33
L121	95	56	32	18	55	6
L122	95	56	29	18	55	32
L123	95	56	47	18	55	43
L124	95	56	59	18	55	43
L125	95	57	14	18	55	25
L126	95	57	21	18	55	1
L127	95	58	18	18	54	40
L128	95	59	2	18	53	45
L129	95	59	43	18	53	43
L130	95	59	55	18	53	40
L131	95	59	52	18	53	30
L132	96	0	8	18	52	59
L133	96	0	32	18	53	26
L134	96	1	18	18	54	31
L135	96	1	18	18	54	44
L136	96	1	58	18	55	14
L137	96	2	16	18	55	12
L138	96	2	43	18	55	46

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
L139	96	2	59	18	55	47
L140	96	3	6	18	55	58
L141	96	3	11	18	56	26
L142	96	3	16	18	56	25
L143	96	4	4	18	57	15
L144	96	4	40	18	57	26
L145	96	5	13	18	58	5
L146	96	5	39	18	58	20
L147	96	5	54	18	58	5
L148	96	6	10	18	57	18
L149	96	6	42	18	56	50
L150	96	6	45	18	56	2
L151	96	7	2	18	56	2
L152	96	7	30	18	55	24
L153	96	7	53	18	55	0
L154	96	7	52	18	54	33
L155	96	8	57	18	53	58
L156	96	9	55	18	53	20
L157	96	10	55	18	53	9
L158	96	11	41	18	52	27
L159	96	12	38	18	51	56
L160	96	12	46	18	51	48
L161	96	13	16	18	51	39
L162	96	13	54	18	51	26
L163	96	14	25	18	50	44
L164	96	15	16	18	50	29
L165	96	15	36	18	49	55
L166	96	16	52	18	49	21
L167	96	17	43	18	49	1
L168	96	18	36	18	49	1
L169	96	19	55	18	48	23
L170	96	21	33	18	47	59
L171	96	22	35	18	47	24
L172	96	23	48	18	47	1
L173	96	24	37	18	46	48
H98	96	24	53	18	46	40
H97	96	23	54	18	46	2
H96	96	23	17	18	45	33
H95	96	22	17	18	45	25
H94	96	21	14	18	45	10
H93	96	20	23	18	44	52
H92	96	19	34	18	45	7
H91	96	18	59	18	45	20
H90	96	18	11	18	45	21
H89	96	17	39	18	45	45
H88	96	16	40	18	45	30
H87	96	16	19	18	45	12
H86	96	15	23	18	45	6
H85	96	15	6	18	44	51
H84	96	14	15	18	44	33

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H83	96	13	43	18	44	57
H82	96	12	31	18	45	3
H81	96	11	36	18	44	56
H80	96	10	15	18	45	25
H79	96	9	15	18	45	60
H78	96	8	44	18	46	2
H77	96	7	24	18	45	51
H76	96	6	52	18	46	12
H75	96	5	14	18	46	44
H74	96	3	53	18	46	42
H73	96	2	49	18	47	11
H72	96	1	42	18	47	26
H71	96	0	57	18	47	15
H70	96	0	4	18	46	47
H69	95	59	22	18	46	59
H68	95	57	49	18	47	4
H67	95	56	51	18	46	38
H66	95	55	59	18	46	12
H65	95	54	58	18	45	19
H64	95	54	35	18	44	60
H63	95	53	18	18	44	17
H62	95	53	7	18	42	48
H61	95	53	34	18	42	24
H60	95	54	22	18	42	14
H59	95	55	41	18	42	18
H58	95	56	58	18	41	54
H57	95	58	14	18	42	31
H56	95	58	50	18	43	22
H55	95	59	25	18	43	7
H54	96	0	18	18	42	49
H53	96	1	2	18	42	36
H52	96	1	10	18	42	19
H51	96	1	58	18	42	1
H50	96	2	18	18	42	23
H49	96	4	60	18	42	33
H48	96	5	36	18	42	45
H47	96	7	3	18	42	52
H46	96	8	9	18	43	1
H45	96	8	27	18	42	37
H44	96	9	17	18	42	14
H43	96	9	49	18	42	12
H42	96	10	32	18	42	30
H41	96	11	10	18	42	52
H40	96	12	13	18	42	55
H39	96	12	45	18	43	2
H38	96	13	14	18	42	50
H37	96	14	11	18	42	48
H36	96	14	51	18	42	37
H35	96	15	38	18	42	60
H34	96	16	20	18	43	13

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H33	96	17	19	18	42	53
H32	96	17	44	18	43	11
H31	96	18	20	18	43	7
H30	96	18	58	18	42	49
H29	96	19	33	18	42	21
H28	96	20	20	18	42	12
H27	96	21	4	18	42	10
H26	96	21	36	18	42	21
H25	96	22	38	18	42	51
H24	96	23	5	18	42	47
H23	96	23	36	18	43	25
H22	96	24	23	18	43	34
H21	96	25	27	18	43	58
H20	96	26	12	18	43	24
H19	96	26	47	18	43	9
H18	96	27	11	18	43	20
H17	96	27	53	18	43	29
H16	96	28	37	18	43	10
H15	96	29	20	18	42	31
H14	96	29	43	18	42	39
H13	96	30	14	18	42	15
H12	96	31	25	18	42	33
H11	96	32	18	18	42	15
H10	96	33	27	18	42	41
H9	96	34	2	18	42	50
H8	96	34	50	18	43	5
H7	96	36	22	18	43	38
H6	96	37	42	18	44	8
H5	96	38	20	18	44	6
H4	96	39	4	18	43	47
H3	96	39	56	18	43	36
H2	96	40	31	18	43	33
H1	96	41	2	18	43	27
G73	96	42	1	18	43	34
G72	96	42	4	18	43	26
G71	96	41	46	18	42	59
G70	96	40	25	18	41	53
G69	96	39	52	18	41	33
G68	96	39	6	18	40	60
G67	96	38	31	18	40	26
G66	96	37	56	18	40	5
G65	96	37	18	18	39	42
G64	96	36	8	18	39	38
G63	96	35	10	18	39	32
G62	96	34	27	18	38	46
G61	96	33	11	18	38	43
G60	96	32	26	18	37	38
G59	96	31	17	18	37	18
G58	96	29	55	18	36	40
G57	96	29	17	18	36	1

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G56	96	28	11	18	35	33
G55	96	27	19	18	34	29
G54	96	26	48	18	34	9
G53	96	26	19	18	32	58
G52	96	25	43	18	32	22
G51	96	25	49	18	31	56
G50	96	25	10	18	31	31
G49	96	25	6	18	30	59
G48	96	24	47	18	30	32
G47	96	24	40	18	29	59
G46	96	24	9	18	29	31
G45	96	23	33	18	29	15
G44	96	23	28	18	28	42
G43	96	22	44	18	27	52
G42	96	22	21	18	26	50
G41	96	21	47	18	26	34
G40	96	21	10	18	25	55
G39	96	20	32	18	25	46
G38	96	20	29	18	25	6
G37	96	19	56	18	24	52
G36	96	19	40	18	24	16
G35	96	19	37	18	23	32
G34	96	18	48	18	22	52
G33	96	18	16	18	22	42
G32	96	17	43	18	22	22
G31	96	17	37	18	21	56
G30	96	17	17	18	21	51
G29	96	16	24	18	21	16
G28	96	16	3	18	20	58
G27	96	15	21	18	21	0
G26	96	14	45	18	20	30
G25	96	13	41	18	20	23
G24	96	12	36	18	20	7
G23	96	11	38	18	20	23
G22	96	11	15	18	19	31
G21	96	11	19	18	18	53
G20	96	11	19	18	18	8
G19	96	11	3	18	17	55
G18	96	11	25	18	17	6
G17	96	10	16	18	16	15
G16	96	8	23	18	15	18
G15	96	8	6	18	14	35
G14	96	8	5	18	14	2
K28	96	7	16	18	14	3
K27	96	7	1	18	14	19
K26	96	6	13	18	14	20
K25	96	4	41	18	14	30
K24	96	4	20	18	14	57
K23	96	2	41	18	14	52
K22	96	0	56	18	15	12

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
K21	96	0	17	18	16	13
K20	95	58	44	18	16	33
K19	95	58	2	18	17	0
K18	95	57	23	18	18	37
K17	95	56	60	18	19	5
K16	95	55	50	18	19	22
K15	95	54	10	18	18	46
K14	95	52	30	18	18	29
K13	95	51	27	18	19	31
K12	95	51	7	18	20	13
K11	95	49	35	18	20	34
K10	95	48	20	18	21	19
K9	95	47	60	18	22	19
K8	95	46	41	18	23	14
K7	95	44	60	18	24	24
K6	95	44	34	18	25	7
K5	95	44	30	18	25	46
K4	95	44	39	18	26	42
K3	95	44	34	18	27	44
K2	95	43	53	18	28	36
K1	95	42	53	18	30	7
J2	95	42	7	18	30	45
J1	95	42	7	18	30	58
I211	95	41	59	18	31	25
I210	95	42	6	18	31	44
I209	95	42	10	18	32	38
I208	95	42	4	18	32	58
I207	95	41	15	18	32	58
I206	95	41	2	18	33	9
I205	95	41	2	18	33	45
I204	95	41	16	18	34	34
I203	95	41	29	18	35	14
I202	95	41	10	18	36	3
I201	95	40	21	18	36	32
I200	95	39	36	18	36	32
I199	95	39	28	18	36	25
I198	95	39	56	18	35	59
I197	95	39	50	18	35	45
I196	95	39	18	18	35	14
I195	95	39	4	18	34	45
I194	95	38	34	18	34	45
I193	95	37	40	18	34	27
I192	95	37	35	18	33	59
I191	95	36	58	18	33	32
I190	95	36	27	18	33	29
I189	95	36	2	18	33	15
I188	95	34	55	18	32	16
I187	95	34	32	18	31	19
I186	95	33	53	18	30	56
I185	95	33	37	18	29	56
I184	95	33	18	18	28	37

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I183	95	32	56	18	28	15
I182	95	31	26	18	27	11
I181	95	31	18	18	25	19
I180	95	30	54	18	23	42
I179	95	30	56	18	22	36
I178	95	31	18	18	22	1
I177	95	31	23	18	20	34
I176	95	31	14	18	19	58
I175	95	30	8	18	19	14
I174	95	30	1	18	18	57
I173	95	29	58	18	17	28
I172	95	29	40	18	16	49
I171	95	29	6	18	16	32
I170	95	27	15	18	16	24
I169	95	26	48	18	16	2
I168	95	25	54	18	15	22
I167	95	25	3	18	14	44
I166	95	24	19	18	14	58
I165	95	23	47	18	14	55
I164	95	23	17	18	14	58
I163	95	22	32	18	15	26
I162	95	22	25	18	15	47
I161	95	22	7	18	15	52
I160	95	22	7	18	16	30
I159	95	22	10	18	17	11
I158	95	21	43	18	18	1
I157	95	21	44	18	18	21
I156	95	22	3	18	19	10
I155	95	22	13	18	20	7
I154	95	22	8	18	20	53
I153	95	21	54	18	21	21
I152	95	21	24	18	21	33
I151	95	21	33	18	21	55
I150	95	21	15	18	22	22
I149	95	20	44	18	23	1
I148	95	20	47	18	23	23
I147	95	20	49	18	23	48
I146	95	20	43	18	24	8
I145	95	20	52	18	24	31
I144	95	20	31	18	24	59
I143	95	19	30	18	25	35
I142	95	19	53	18	25	44
I141	95	20	20	18	26	10
I140	95	20	46	18	26	33
I139	95	21	3	18	27	8
I138	95	21	7	18	27	33
I137	95	21	10	18	28	17
I136	95	20	39	18	28	59
I135	95	20	48	18	29	30
I134	95	20	51	18	29	59
I133	95	20	19	18	30	30
I132	95	20	18	18	30	48

VERTICE	LONGITUD OESTE			LONGITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I131	95	20	12	18	31	17
I130	95	19	58	18	31	34
I129	95	19	39	18	31	20
I128	95	19	33	18	30	56
I127	95	19	12	18	30	45
I126	95	17	58	18	30	39
I125	95	17	51	18	30	11
I124	95	16	50	18	30	12
I123	95	16	10	18	30	23
I122	95	16	15	18	30	49
I121	95	15	19	18	30	39
I120	95	14	29	18	31	4
I119	95	13	42	18	31	29
I118	95	12	54	18	32	5
I117	95	12	47	18	32	31
I116	95	12	1	18	33	24
I115	95	11	39	18	33	38
I114	95	11	6	18	33	28
I113	95	10	24	18	32	58
I112	95	10	10	18	32	41
I111	95	9	42	18	32	33
I110	95	9	12	18	32	1
I109	95	9	15	18	31	31
I108	95	8	47	18	31	3
I107	95	7	50	18	31	15
I106	95	7	50	18	30	56
I105	95	7	24	18	30	15
I104	95	6	57	18	29	40
I103	95	6	12	18	29	19
I102	95	5	19	18	28	41
I101	95	4	46	18	29	11
I100	95	4	27	18	28	52
I99	95	3	33	18	28	9
I98	95	2	58	18	28	1
I97	95	2	3	18	27	21
I96	95	2	2	18	26	59
I95	95	1	33	18	26	32
I94	95	0	56	18	26	39
I93	95	0	39	18	26	18
I92	95	0	38	18	25	35
I91	95	0	22	18	25	34
I90	94	59	39	18	24	60
I89	94	59	27	18	24	37
I88	94	58	29	18	24	25
I87	94	58	9	18	23	49
I86	94	57	37	18	23	30
I85	94	56	53	18	23	3
I84	94	56	10	18	23	22
I83	94	55	21	18	22	47
I82	94	55	18	18	22	26
I81	94	55	1	18	21	17

ARTICULO SEGUNDO.- La actualización de los resultados de la disponibilidad media anual determinada respecto de las cuencas hidrológicas a que se refiere el presente Acuerdo, corresponden a aquellas cuencas hidrológicas que se encuentran descritas gráficamente en el Plano Oficial denominado "Subregión Hidrológica Río Papaloapan 28", de la Comisión Nacional del Agua, en el que aparece la localización, límites y extensión geográfica de dichas cuencas hidrológicas.

ARTICULO TERCERO.- Los valores de los principales términos que intervienen en el cálculo de la disponibilidad superficial y los resultados de la disponibilidad media anual, se presentan en el cuadro localizable al final del presente Acuerdo. De éste se desprende que la disponibilidad media anual total de las aguas superficiales no comprometidas en la Subregión Hidrológica denominada Río Papaloapan, asciende a 41,686.93 millones de metros cúbicos.

ARTICULO CUARTO.- El Río Papaloapan pertenece a la vertiente del Golfo de México, sus cuencas hidrográficas se encuentran ubicadas dentro de la Región Hidrológica número 28 Papaloapan, y está limitada al Norte con las cuencas hidrológicas Río Cotaxtla, Jamapa-Cotaxtla y el Golfo de México, al Sur con las Regiones Hidrológicas números 20 Costa Chica de Guerrero y 22 Tehuantepec, al Este con la Región Hidrológica número 29 Coatzacoalcos y al Oeste con la Región Hidrológica número 18 Balsas. Descarga sus aguas en la Laguna de Alvarado cerca de su confluencia con el Golfo de México, para posteriormente desembocar en el Golfo de México. La superficie que ocupa comprende un área de 47,168.1 kilómetros cuadrados, y comprende parte de los Estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz.

El sistema hidrológico de esta subregión hidrológica está constituido por el Río Papaloapan que es la corriente principal; sus principales afluentes son los Ríos: Santo Domingo, Tonto, Blanco, San Juan y Tesechoacán.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Respecto al volumen disponible, corresponderá a las unidades administrativas competentes de la Comisión Nacional del Agua, emitir los dictámenes técnicos correspondientes, apoyados en los estudios y balances hidrológicos.

ARTICULO TERCERO.- Los estudios técnicos señalados en el presente Acuerdo, así como los planos indicados y resultados de dichos estudios, que constituyen el sustento de la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de la Subregión Hidrológica denominada Río Papaloapan, señalados en el presente Acuerdo, estarán disponibles para consulta pública en el Organismo de Cuenca Golfo Centro, de la Comisión Nacional del Agua, localizable en la Calle Francisco Javier Clavijero número 19, 5o. piso, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz; y en la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 2416, noveno piso, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO CUARTO.- Las poligonales establecidas en este Acuerdo, respecto de los límites de las cuencas hidrológicas cuya disponibilidad se determina a través del mismo, podrán ser utilizadas con posterioridad para delimitar las regiones hidrológico-administrativas en las que se comprenderá la circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, Duodécimo Transitorio y demás aplicables de la Ley de Aguas Nacionales.

Atentamente

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez.- El Director General,
José Luis Luege Tamargo.- Rúbrica.

REGION HIDROLOGICA NUMERO 28 PAPALOAPAN

SUBREGION HIDROLOGICA RIO PAPALOAPAN

CUADRO RESUMEN DE VALORES DE LOS TERMINOS QUE INTERVIENEN EN EL CALCULO DE LA DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL

Cuenca hidrológica	Nombre y descripción	Cp	Ar	Uc	R	Im	Ex	Ev	Av	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	CLASIFICACION
I	Río Salado: Desde su nacimiento hasta su confluencia con el Río Grande	299.29	0.00	128.03	18.61	149.92	0.00	0.00	0.00	339.79	201.69	138.10	138.10	Disponibilidad
II	Río Grande: Desde su nacimiento hasta su confluencia con el Río Salado	1213.42	0.00	54.37	16.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1175.22	697.60	477.62	477.62	Disponibilidad
III	Río Trinidad: Desde su nacimiento hasta las EH Bellaco y Achotal	5957.15	0.00	4.70	3.24	0.00	0.00	0.00	0.00	5955.69	543.92	5411.77	5411.77	Disponibilidad
IV	Río Valle Nacional: Desde su nacimiento hasta su confluencia con el Río Papaloapan	3904.95	0.00	2.01	1.01	0.00	0.00	0.00	0.00	3903.95	55.68	3848.27	3848.27	Disponibilidad
V	Río Playa Vicente: Desde su nacimiento hasta la EH Azueta	6192.79	0.00	5.29	4.01	0.00	0.00	0.00	0.00	6191.51	64.34	6127.17	6127.17	Disponibilidad
VI	Río Santo Domingo: Desde la unión de los ríos Salado y Grande hasta su confluencia con el Río Papaloapan	5441.82	1515.01	5.15	3.77	0.00	3980.54	96.28	8.82	2869.81	40.93	2828.88	2828.88	Disponibilidad
VII	Río Tonto: Desde su nacimiento hasta su confluencia con el Río Papaloapan	9504.07	0.00	15036.08	15004.49	3980.54	0.00	330.66	-40.14	13162.50	187.74	12974.76	12974.76	Disponibilidad
VIII	Río Blanco: Desde su nacimiento hasta su desembocadura a la Laguna de Alvarado	2404.07	0.00	2814.46	2571.08	0.00	241.18	0.00	0.00	1919.51	19.58	1899.93	1899.93	Disponibilidad
IX	Río San Juan: Desde las EH Bellaco y Achotal hasta su confluencia con el Río Papaloapan	1921.34	5955.69	628.80	609.08	0.00	0.00	66.76	0.00	7790.55	79.46	7711.09	7711.09	Disponibilidad
X	Río Tesechoacán: Desde la EH Azueta hasta su confluencia con el Río Papaloapan	517.11	6191.51	1.30	0.34	0.00	0.00	0.00	0.00	6707.66	68.42	6639.24	6639.24	Disponibilidad
XI	Río Papaloapan: Desde la confluencia de los ríos Santo Domingo, Valle Nacional y Tonto con el Río Papaloapan, hasta donde se le une a este último el Río Tesechoacán	1380.02	19936.26	87.70	44.43	0.00	0.00	0.00	0.00	21273.01	216.98	21056.03	21056.03	Disponibilidad
XII	Llanuras de Papaloapan: Desde la confluencia de los ríos Tesechoacán y San Juan con el Río Papaloapan hasta su desembocadura al Golfo de México, y corrientes que descargan directamente a la Laguna de Alvarado y Golfo de México	4150.97	37690.73	217.89	33.62	241.18	0.00	211.68	0.00	41686.93	0.00	41686.93	41686.93	Disponibilidad
	Totales	42887.00		18985.78	18309.85	4371.64	4221.72	705.38	-31.32				41686.93	

* Valores en millones de metros cúbicos

ECUACIONES

$$Ab = Cp + Ar + R + Im - (Uc + Ev + Ex + Av)$$

$$D = Ab - Rxy$$

SIMBOLOGIA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc.- Volumen anual de extracción de agua superficial

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ev.- Volumen anual de evaporación en embalses

Av.- Volumen anual de variación de almacenamiento en embalses

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrológica

EH.- Estación hidrométrica

REGIONES HIDROLOGICAS

CLAVE DE REGION HIDROLOGICA	NOMBRE DE LA REGION HIDROLOGICA
1	BAJA CALIFORNIA NOROESTE
2	BAJA CALIFORNIA CENTRO-OESTE
3	BAJA CALIFORNIA SUROESTE
4	BAJA CALIFORNIA NORESTE
5	BAJA CALIFORNIA CENTRO-ESTE
6	BAJA CALIFORNIA SURESTE
7	RIO COLORADO
8	SONORA NORTE
9	SONORA SUR
10	SINALOA
11	PRESIDIO-SAN PEDRO
12	LERMA-SANTIAGO
13	RIO HUICICILA
14	RIO AMECA
15	COSTA DE JALISCO
16	ARMERIA-COAHUAYANA
17	COSTA DE MICHOACAN
18	BALSAS
19	COSTA GRANDE DE GUERRERO
20	COSTA CHICA DE GUERRERO
21	COSTA DE OAXACA
22	TEHUANTEPEC
23	COSTA DE CHIAPAS
24	BRAVO-CONCHOS
25	SAN FERNANDO - SOTO LA MARINA
26	PANUCO
27	NORTE DE VERACRUZ (RIOS TUXPAN- NAUTLA)
28	PAPALOAPAN
29	COATZACOALCOS
30	GRIJALVA-USUMACINTA
31	YUCATAN OESTE
32	YUCATAN NORTE
33	YUCATAN ESTE
34	CUENCAS CERRADAS DEL NORTE
35	MAPIMI
36	NAZAS-AGUANAVAL
37	SALADO

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
EDICTO DE REMATE**

JOSE ARNULFO FLORES GARCIA, promoviendo en su carácter de endosatario en propiedad ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 208/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de José Ventura González García y María Alejandra Pérez Sánchez se señalaron las trece horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diez para llevar a cabo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos a los demandados en diligencias de fecha veintiséis de mayo de dos mil nueve mismo que se ubica en Calle Valle de Tapajoz número ciento noventa y cuatro, Colonia Valle de Aragón, tercera sección, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; habiendo sido valuado dicho inmueble en la cantidad de \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$633.334.00 (Seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se ordeno convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 8 de noviembre de 2010.

Secretario

Lic. Ruperta Hernández Diego

Rúbrica.

(R.- 316797)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México**

EDICTO

En el expediente 711/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HSBC MEXICO, S.A. en contra de ARACELI ECHEVERRI CEDILLO, el Juez Sexto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil diez, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble embargado, consistente en la casa marcada con el No. 13-F, de la calle Dos Norte y terreno que ocupa, área privativa 4, Fraccionamiento Juan Fernández Albarrán, Municipio de Metepec, Estado de México. Propiedad en condominio horizontal inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 1223-12242, a foja 130 vuelta del volumen 536, libro Primero, sección Primera, de fecha 06 de noviembre del 2007. Ordenándose su venta mediante la difusión de edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la última publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor a cinco días. Convóquense postores y cítense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$514,000.00 (Quinientos Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.), asignada por el perito tercero en discordia. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, con tal de que la parte de contado sea suficiente para cubrir el importe de lo sentenciado. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México; a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez.- DOY FE.

Secretario

Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona

Rúbrica.

(R.- 316839)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

RODOLFO UGALDE

En el juicio de amparo 1996/2010-IV, promovido por FEDERACION MEXICANA DE ATLETISMO ASOCIACION, CIVIL, contra actos de la Junta Especial Diecisiete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 18 de octubre de 2010.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 315479)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DC. 630/2010-13, PROMOVIDO POR GRACIELA QUIÑONES MARIN, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DE VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN EL TOCA 1230/2010, DEL INDICE DE AQUELLA SALA; CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ESTE TRIBUNAL COLEGIADO ORDENO EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO FLORENCIO HERNANDEZ MENDEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN PERIODICO "EL SOL DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEFENDER SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDA EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO, A SU DISPOSICION COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN AQUELLAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR LISTA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.

El Secretario del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Héctor Adalberto Castañón Buendía

Rúbrica.

(R.- 316139)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
San Francisco de Campeche, Campeche
EDICTO

MICHAEL J. KNEELAND Y TRANSPORTES MARITIMOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN:

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 836/2009, FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO MARQUEZ ANGEL, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCUENTA Y DOS DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; EN EL QUE USTEDES APARECEN COMO TERCEROS PERJUDICADOS; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGESIMO PRIMERO CIRCUITO, DICTO UN ACUERDO QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

“San Francisco de Campeche, Campeche; veintiocho de octubre de dos mil diez.

Visto el oficio de cuenta, mediante el cual el Administrador Regional de Campeche, del Consejo de la Judicatura Federal, informa a este Tribunal, que fueron autorizadas con cargo al citado Consejo, las publicaciones de los edictos, con la finalidad de emplazar a juicio a los terceros perjudicados Michael J. Kneeland y Transportes Marítimos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, tal como se advierte del oficio SEORMSG/DGAR/DCO/12623/2010, que se adjuntó al de cuenta, motivo por el cual solicita se le gire la información necesaria para las aludidas publicaciones.

En mérito de lo anterior, gírese oficio a la Administración Regional en Campeche, del Consejo de la Judicatura Federal, para que con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, publique por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en algún periódico diario de circulación nacional, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda promovida por Juan Francisco Márquez Angel; haciéndole saber a los terceros perjudicados Michael J. Kneeland y Transportes Marítimos Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, a defender sus derechos en caso de que lo estimen necesario, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo por disposición de su artículo 2; asimismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, licenciado David Alberto Barredo Villanueva, ante la Secretaria de Acuerdos que da fe, licenciada Gabriela Mejía González. Doy fe.” DOS FIRMAS.

Para el efecto de que comparezcan a defender sus derechos, en caso de que así lo estimen necesario, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Lo que se manda publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de circulación nacional, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma; en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos, incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto.

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de octubre de 2010.

Poder Judicial de la Federación

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito

Lic. Gabriela Mejía González

Rúbrica.

(R.- 316633)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado

JUAN PABLO MIRANDA GONZALEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 2148/2009-IV, PROMOVIDO POR TREVIÑO G. ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

En los autos del juicio de amparo 2148/2009-IV, promovido por TREVIÑO G. ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL, por conducto de su apoderado legal Adolfo José Treviño Garza, contra actos de la Junta Especial Número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, su Presidente y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como a la fecha se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de dieciocho de octubre de este año, se ha ordenado emplazarlo al presente juicio por edictos, que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional a elección de la parte quejosa, ambos de la capital de la República, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de éste Juzgado de Distrito; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de la anterior legislación.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

Atentamente

México, D.F., a 26 de octubre de 2010.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Alma Estela Flores Martínez

Rúbrica.

(R.- 315505)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de lo Penal
Izúcar de Matamoros
Puebla
EDICTO

Disposición judicial expediente 893/2007 relativo juicio ejecutivo mercantil promueve FRANCISCO JAVIER MARTINEZ JUAREZ contra MARIA TERESA SARANTES DELGADO decrete remate o venta respecto inmueble embargado consistente en solar urbano identificado como calle septima de hidalgo numero cuarenta y siete colonia centro municipio Izúcar de Matamoros puebla inscrito bajo partida cuarenta y tres libro uno tomo noventa a nombre de MARIA TERESA SARANTES DELGADO, tomando postura legal la cantidad de doscientos cincuenta y un mil doscientos ocho pesos cincuenta y dos centavos moneda nacional que resultan ser dos terceras partes de cantidad de trescientos setenta y seis mil ochocientos doce pesos ochenta centavos moneda nacional que corresponde precio avalúo haciendo saber que posturas y pujas deberán hacerse por escrito venciendo termino doce horas décimo día publicación ultimo edicto.

Nota: Para su publicación por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación.

Izúcar de Matamoros, Pue., a 17 de noviembre de 2010.

Diligenciario

Lic. Santiago Gómez Moreno

Rúbrica.

(R.- 316588)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tab.
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, veintiocho de octubre de dos mil diez.

A Josué Díaz Sandoval, Argelia López Ocaña y Maricela Aguilar López

En los autos de la causa penal 23/2009, instruida en contra de Tomás Orasmas Izquierdo, por el delito contra la salud, en proveído de esta fecha, se dictó lo siguiente: notifíquese por medio de edicto a Josué Díaz Sandoval, Argelia López Ocaña y Maricela Aguilar López, que deberán comparecer a las doce horas con veinte minutos del treinta de noviembre de dos mil diez, en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, sito en Malecón Leandro Roviroso Wade esquina Juan Jovito Pérez, sin número, colonia Gaviotas Norte, en esta ciudad, para desahogar los careos procesales entre los atestes de cargo antes mencionados con los agentes aprehensores José Manuel Muñoz Salcido y Ricardo Díaz Aguilar.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 28 de octubre de 2010.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Benjamín Rubio Chávez

Rúbrica.

(R.- 316632)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 09:30- nueve horas con treinta minutos del día 15-quince de Diciembre del año 2010-dos mil diez, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 1004/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en contra de DELFINA CASANOVA LARIOS Y NORBERTO CARRASCO JUAREZ, la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 201-DOSCIENTOS UNO DE LA CALLE MINA DE POTASIO, CONSTRUIDA SOBRE EL

LOTE DE TERRENO MARCADA CON EL NUMERO 23-VEINTITRES, DE LA MANZANA NUMERO 62-SESENTA Y DOS, DEL 3º. TERCER SECTOR, DEL FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA UBICADO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE DE 107.22 M2-CIENTO SIETE METROS CUADRADOS VENTIDOS DECIMETROS DE METRO CUADRADO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-AL NORTE MIDE 5.04 CINCO METROS CUATRO CENTIMETROS A DAR FRENTE A LA CALLE MINA DE POTASIO; AL NORESTE UN OCHAVO QUE MIDE 4.50-CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS FORMANDO LA ESQUINA DE LAS CALLES DE MINA DE POTASIO Y MINA DE ALUMINIO; AL SUR MIDE 8.00-OCHO METROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 24-VEINTICUATRO; AL ORIENTE MIDE 10.50-DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS A DAR FRENTE A LA CALLE MINA DE ALUMINIO Y AL PONIENTE MIDE 14.42-CATORCE METROS CUARENTA Y DOS CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 22-VEINTIDOS.- LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: MINA DE POTASIO AL NORTE; MINA DE BARIO AL SUR; MINA DE ALUMINIO AL ORIENTE; Y MINA DE ESTAÑO AL PONIENTE. TODAS LAS COLINDANCIAS SON DE LA PROPIA MANZANA NUMERO 62-SESENTA Y DOS DE REFERENCIA.-EL CUAL ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO 149, VOLUMEN 96, LIBRO 6, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS DE LOS GARZA, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2007.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial y en los estrados del Juzgado Menor de San Nicolás de los Garza Nuevo León.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$240,666.66-(DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.); la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos designados dentro del presente asunto.- Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 10 de noviembre de 2010.

C. Secretario del Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Dora Hernández Saucedo

Rúbrica.

(R.- 316737)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

INMOBILIARIA CORINTO, S.A. DE C.V., y JOSE SOLIS GARCIA.

Por auto de fecha veinte de octubre de dos mil diez, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 355/2003/3, por ignorarse sus domicilios, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersona ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala de fecha cinco de abril de dos mil diez, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el dos de febrero de dos mil diez, por el Juez Cuadragésimo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL (TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO), promovida por GUERRERO MARTINEZ JUAN ANTONIO, en contra de INMOBILIARIA CORINTO, S.A. DE C.V. Y OTRO, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico La Razón.

Atentamente

México, D.F., a 20 de octubre de 2010.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 315965)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil
EDICTO

Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Exp. 881/2006.

Secretaría "A"

En cumplimiento a lo ordenado en autos dictados de fecha 22 veintidós de Octubre del año dos mil diez, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de DIEGO RODRIGO ZARATE COLIN Y GLORIA COLIN RIVAS. se señalan a las 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 08 OCHO DE DICIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la celebración de la Audiencia en pública subasta y primera almoneda del inmueble embargado, identificado como Lote 12 doce, Manzana 24 veinticuatro, del Fraccionamiento Viveros de la Loma, Sección Octava, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México ubicado en la Calle de Viveros de Coyoacán número 209 doscientos nueve, del Fraccionamiento, Municipio y Estado señalados, inscrito en la Oficina Registral de Tlalnepantla Atizapán de Zaragoza, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, valuado en la cantidad de \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) servirá de base para dicho remate la referida cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE 09 NUEVE DIAS, ELLO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LUGAR DE UBICACION DEL INMUEBLE EMBARGADO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

México, D.F., a 4 de noviembre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Luís Aguilera García

Rúbrica.

(R.- 316110)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán
Mérida, Yuc.
Sección Civil
J.E.M. 22/2010
EDICTO

AL MARGEN DE UN ESCUDO NACIONAL QUE DICE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

DEMANDADA:

ALICIA BADUY MANZANILLA, POR CONDUCTO DE SU TUTORA AIDA ALICIA MENA BADUY.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 22/2010, promovido por Dianely Grissel Canche Panty y Manuel de Jesús Salas Castillo, en su carácter de endosatarios en procuración de José S. Mena Abraham, en contra de Alicia Baduy Manzanilla, por conducto de su tutora Aída Alicia Mena Baduy, al ser señalada como demandada en el expediente antes citado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Diario de mayor circulación en el Estado de Yucatán, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de la Mesa Civil de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda que originó el juicio antes citado, del documento exhibido como base de la acción, así como del auto admisorio respectivo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 29 de octubre de 2010.

Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

María Guadalupe Chan Caamal

Rúbrica.

(R.- 316526)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil
del Distrito Federal
EDICTO

PRODELMEX, S.A. DE C.V.

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INMOBILIARIA MARCS, S.A. DE C.V., en contra de PRODELMEX, S.A. DE C.V., expediente numero 1667/2009, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, dictó auto que ordena la publicación de edictos del proveído de cinco de noviembre del dos mil diez, que en lo conducente dice: "... Se tiene acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad; asimismo, se ordena que esta y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de Boletín Judicial y con fundamento en el artículo 1401 del Código de Comercio, se admiten las pruebas de las partes. Para que tenga verificativo la Audiencia de Ley se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- En preparación de la Confesional a cargo de la parte demandada, tomando en consideración que en el presente juicio el emplazamiento de la codemandada se practico por medio de edictos, de conformidad con el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena notificar la celebración de la audiencia que se publicara por tres veces consecutivas en el Diario Oficial, debiéndose poner a disposición los edictos para su tramite, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las que previamente se califiquen de legales, con fundamento en el artículo 1232 fracción I del Código de Cita....Notifíquese..."

México, D.F., a 9 de noviembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano

Rúbrica.

(R.- 316607)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla".

"Juicio ordinario mercantil 187/2009, promovido LUIS ARTURO HERNANDEZ MORALES, mandatario general de "LABORATORIOS QUIMICA SON,S", Sociedad Anónima Capital Variable, Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, ordena proveído veintiséis agosto dos mil diez, fundamento artículo 1070 Código Comercio, acuerda: "seis noviembre dos mil nueve, admite vía ordinaria mercantil demanda suscrita LUIS ARTURO HERNANDEZ MORALES, mandatario general pleitos y cobranzas "LABORATORIOS QUIMICA SON,S", Sociedad Anónima Capital Variable, personalidad acredita, contra "DISCOFAR" Sociedad Anónima Capital Variable, conducto quien legalmente la represente, deudora principal y en contra ALBERTO ALGANDAR ORTEGA, calidad aval, se les reclaman: A) Pago \$161,880.61 (ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos, sesenta y un centavos, moneda nacional), suerte principal. B) Pago intereses moratorios razón cinco por ciento (5%) mensual, aplicado hasta suerte principal su total liquidación. C) Pago gastos y costas origen tramitación juicio, copias simples demanda y anexos, cotejados, sellados, rubricados, exhibió actora, dos tantos, corre traslado y emplace juicio a "DISCOFAR" Sociedad Anónima Capital Variable", quien represente, deudora principal y contra ALBERTO ALGANDAR ORTEGA, aval", se publicarán por tres veces de siete en siete días Diario Oficial Federación y periódico mayor circulación Estado de Sinaloa, términos 1377 y 1378, Código Comercio, lapso quince días, mas cinco días más razón distancia, den contestación demanda instaurada en su contra, apoyo artículos 1075, 1076 y 1382, ídem, y 332 Código Federal Procedimientos Civiles, supletoria Código Comercio, por disposición 1054, transcurrido plazo emplazamiento sin contestar demanda, tendrá perdido derecho, término legal corre desde día siguiente a aquel en que haya surtido efectos el emplazamiento, les requiere señalen domicilio o designen autorizado en Puebla o San Andrés Cholula; Puebla, reciba notificaciones, de no subsecuentes aun personal serán por lista fija en estrados de este órgano jurisdiccional. Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 8 de septiembre de 2010.

Actuaria Juzgado Primero Distrito Estado

Lic. María Guadalupe Alejandra Siliceo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 316804)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

Se convocan postores:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 681/2009, promovido por José Cruz Guillermo Guzmán Fuentes, contra Inmobiliaria Coto del Angel S.A. de C.V., se señalan las 13:00 trece horas, del día 2 dos de diciembre del año en curso, para celebrar la audiencia de remate, segunda almoneda, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Reserva de la privada de la manzana 3 tres, ubicada en el residencial Coto del Angel que se desarrolla sobre el predio rústico denominado El Chicle, ubicado en la tenencia de Jesús del Monte del municipio y distrito de Morelia, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 37.18 metros, con lote número 21 veintiuno de la manzana 3 tres.

Al Sureste: 70.48 metros, con propiedad del señor Zenon Olivo Ramírez.

Al Suroeste: 46.90 metros, con la calle exterior del mismo Fraccionamiento, muro perimetral de por medio.

Al Noroeste: En línea quebrada de tres tramos, se miden primero en dirección de suroeste a noreste 36.00 metros. Con lote número 15 de la manzana 5 cinco; enseguida se miden en línea curva 6.02 metros, y por último se miden en dirección de suroeste a noreste 28.55 metros, colindando en estos dos tramos con circuito "Coto del Angel" que es el de su ubicación.

Superficie total 2,980.24 m2.

Base del remate \$4'354,363.10 (cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 10/100 m.n.).

Postura legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 edictos en los estrados de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 11 de noviembre de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Leticia Vargas Becerra

Rúbrica.

(R.- 316812)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO CON EXTRACTO DE SENTENCIA DE CONCURSO EN ETAPA DE QUIEBRA

En el expediente 340/2009-II relativo al procedimiento de concurso mercantil de Viajes Vikingo, Sociedad Anónima de Capital Variable el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, el día veintitrés de marzo del dos mil diez dictó sentencia en la que: declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, retro trayendo sus efectos al veintiséis de junio de dos mil nueve; declaró abierta la etapa de quiebra y suspendió la capacidad de ejercicio del comerciante quebrado sobre los bienes, y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; ordenó a la comerciante, a sus administradores, a sus gerentes y a sus dependientes, entregar al síndico con las excepciones de ley, la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, en el entendido de que, entre tanto, tienen las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del quebrado, que los entreguen al síndico; prohibió a los deudores del quebrado pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, apercibidos de doble pago en caso de desobediencia; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designo como síndico a Pedro Nuñez Rosas, y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función la calle Francisco Javier Gamboa número 392-2, Colonia Barrera, código postal 44150 de esta ciudad, con número telefónico 36-30-14-30, a quien se ordenó que como síndico, de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información, existencia en caja y todos los bienes de la comerciante concursada declarada en quiebra, que se encuentren en posesión de ésta y de toda otra persona. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico el Informador de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 13 de julio de 2010.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Benjamín Jesús Hernández Espinoza

Rúbrica.

(R.- 316832)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE BLANCA ESTELA ZAMORA TORREROS Y JUAN FELIPE DE JESUS VALENCIA BARRAGAN, EXPEDIENTE 3266/2008, SE REMATA EL PROXIMO 06 SEIS DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, A LAS 12:15 DOCE HORAS QUINCE MINUTOS, LO SIGUIENTE:

1.- TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE JOSE ANTONIO TORRES NUMERO 85-A, ZONA CENTRO, EN AUTLAN, JALISCO.

AVALUO TOTAL \$1,623,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.)

POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

LOS POSTORES DEBERAN EXHIBIR EL 10% TOMANDO COMO BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO ANTES MENCIONADO Y EN EL CASO QUE SE OFREZCA PAGAR DE CONTADO, DEBERA EXHIBIR EL TOTAL DE LA POSTURA.

CONVOQUENSE LICITADORES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DEL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 9 de noviembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

Lic. Miguel Castillo Pérez

Rúbrica.

(R.- 316842)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de DELIA HERNANDEZ MARTINEZ expediente 464/2007 el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil dicto auto de fechas nueve de junio, veintidós de junio, dos de julio y tres de agosto y catorce de septiembre del dos mil diez, doce de octubre del dos mil diez y veinticinco de octubre ordeno convocar postores para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, del inmueble correspondiente a la VIVIENDA EN CONDOMINIO NUMERO VEINTIUNO, MANZANA UNO, SECCION T, LOTE DIEZ, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "LOS HEROES ECATEPEC" NUMERO CUATRO DE LA CERRADA JOSE MARIA MORELOS NORTE, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55023 sirviendo de base para el remate la cantidad de 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta del avaluado rendido por el perito designado por la parte demandada y su venta se efectuara de contado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, debiéndose de convocar postores por medio de edictos Con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, y 474, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por tres veces dentro de nueve días en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, siendo la primera vez el primer día, la ultima en el noveno día y la segunda en cualquiera de los días existentes entre ambos, Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado del precio base para tomar parte en la subasta, median billete de deposito, expido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. sin cuyo requisito no serán admitidos lo anterior de conformidad con los artículos 570, 572, 574, 598 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles.

Para su Publicación por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de octubre de 2010.

Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Araceli Malagón Aboites

Rúbrica.

(R.- 316874)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 11:00-once horas del día 16-dieciséis de diciembre del año 2010-dos mil diez, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 942/2009, promovido por GERARDO BAUTISTA SALAZAR en su carácter de endosatario en procuración de la C. MARTHA DALILA VALLEJO SILVA, en contra de MANUEL OMAR NUÑEZ LOPEZ, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: 50% (cincuenta por ciento) del lote de terreno marcado con el número (20) veinte de la manzana número (163) ciento sesenta y tres de la Colonia Ancira de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; 5.00 metros al Oriente y da frente a la Calle Sinaloa, 5.00 cinco metros al Poniente y colinda con propiedad del Señor Alfonso Larralde; y 30.00 treinta metros al Sur y colinda y colinda con el lote número 36 treinta y seis, con una superficie total de 150.00 m2 ciento cincuenta metros cuadrados. Las Calles que circundan la manzana son: Al Norte Tepeyac; Al Sur Nueva Independencia; Al Oriente Sinaloa; y al Poniente Hilario Martínez, sobre dicho lote de terreno se encuentra construida la finca marcada con el número 1414 de la Calle Sinaloa de dicha Colonia, y 50% (cincuenta por ciento) del lote de terreno marcado con el número (36) treinta y seis de la manzana número (163) ciento sesenta y tres de la Colonia Ancira de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 30.00 treinta metros y colinda con el lote 20 veinte, Al Sur mide 30.00 treinta metros y colinda con propiedad particular; Al Oriente 5.00 cinco metros y da frente a la Calle Sinaloa, y al Poniente mide 5.00 cinco metros y colinda con propiedad particular, con una superficie total de 150.00 m2 ciento cincuenta metros cuadrados, las calles que circundan la manzana son: Al Norte Tepeyac; Al Sur Nueva Independencia, Al Oriente Sinaloa y al Poniente Hilario Martínez. PLANO DE SUBDIVISION: Con fecha 18 de Marzo de 1991, Sección A, Inscripción Legajo de Fraccionamientos, bajo el número 6082, Volumen 186, Libro 123. Cuyos datos de registro son: NUMERO 11337, VOLUMEN 264, LIBRO 442, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 23-VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$346,004.00 (trescientos cuarenta y seis mil cuatro pesos 00/100 moneda nacional), servirá como postura legal la cantidad de \$230,669.33 (doscientos treinta mil pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 09-nueve días hábiles tanto en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este H. Juzgado. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del Juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este Recinto Judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en el centro de este Municipio de Monterrey, Nuevo León.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 19 de noviembre de 2010.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Primero del Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito en el Estado

Lic. Roberto Treviño Ramos

Rúbrica.

(R.- 316829)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

A: DOROTEA JEAN LEE DE RUELAS TAMBIEN CONOCIDA COMO DOROTEA JEAN LEE MORRIS

En el juicio de amparo 161/2010-IV, promovido por Luís Alfonso Martín Navarro, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Ahome, con residencia en Los Mochis, Sinaloa, del Juez Quinto de lo Mercantil y del Director del Registro Público de la Propiedad, ambos de esta ciudad, ordenándose emplazarle por edictos para que comparezca, si a su interés conviene, en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

Guadalajara, Jal., a 16 de noviembre de 2010.

El Secretario

Lic. Erick Alberto Torres Angel

Rúbrica.

(R.- 316841)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Octava Sala Unitaria Civil-Familiar
Ciudad Victoria, Tamps.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
OCTAVA SALA UNITARIA EN
MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR.
EDICTOS A:
ALEJANDRO SANDOVAL TORRES.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Cuaderno de antecedentes formado con motivo de la demanda de amparo directo que por conducto y contra actos de esta Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; promueven Josefina Silva Quintero por sí y en representación de sus menores hijos Alejandro y Miguel Angel de apellidos Sandoval Silva, ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, la Ciudadana Licenciada BLANCA AMALIA CANO GARZA, Magistrada de la Octava Sala Unitaria del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dictó acuerdo con fecha 6 seis de mayo de 2010 dos mil diez del tenor literal siguiente:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 6 seis de mayo de 2010 dos mil diez.

Por recibido el oficio 3518/2010 del 3 tres de mayo del presente año, signado por la Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, con residencia en esta Ciudad, derivado del Juicio de Amparo Directo 270/2010-1, deducido del Toca Familiar 136/2008, mediante el cual comunica haber registrado en ese Tribunal, con el número citado en antecedentes, el expediente formado con motivo de la demanda de amparo promovida por JOSEFINA SILVA QUINTERO por sí y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL SANDOVAL SILVA; ordenando realizar el emplazamiento al tercero perjudicado ALEJANDRO SANDOVAL TORRES, por medio de edictos acorde a lo dispuesto por el diverso 30 fracción II de la Ley de Amparo, observando para ello lo establecido por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia por lo que, vistas las constancias del cuaderno de antecedentes formado con motivo de la demanda de garantías promovida por JOSEFINA SILVA QUINTERO en nombre propio y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL SANDOVAL SILVA contra actos de esta Autoridad derivados del Toca Familiar 136/2008; y en especial las actuaciones tendentes a obtener el domicilio del tercero perjudicado ALEJANDRO SANDOVAL TORRES para llevar a efecto el emplazamiento de la precitada demanda de garantías; consistentes en a).- Oficio 466 del 15 quince de julio de 2008 dos mil ocho, enviado al Comandante del 77 Batallón de Infantería con sede en esta Ciudad Capital, mediante el cual se le solicitó informe respecto al domicilio o lugar en que pudiera ser localizado el C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES; b).- Oficio No. 480 del 5 cinco de agosto de 2008 dos mil ocho, a través del cual se le solicitó nuevamente al Comandante del 77 Batallón de Infantería con sede en esta Ciudad Capital, informara el domicilio de la Octava Compañía que precisa en su oficio 14392; informe que fue rendido por oficio 15399 del 6 seis de agosto de 2008 dos mil ocho en el que se señala que el domicilio de la preindicada Octava Compañía; c).- , Exhorto enviado por oficio 494 del 11 once de agosto de 2008 dos mil ocho, al Juez competente de Oaxaca para realizar el emplazamiento al C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES de la demanda de amparo referida en antecedentes; emplazamiento que no fue realizado, por las razones que se precisó la ejecutora notificadora; d).- Oficio 594 del 10 diez de octubre de 2008 dos mil ocho, girado al Comandante del 77 Batallón de Infantería, localizado en esta Capital solicitándole nuevamente información tendiente a la ubicación y emplazamiento del C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES; quien mediante oficio 020454 del 17 diecisiete de octubre de 2008 dos mil ocho proporcionó la información requerida; e).- Exhorto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca a fin de que a través del Juez competente, llevara acabo el emplazamiento al tercero perjudicado ALEJANDRO SANDOVAL TORRES.- Exhorto que a su vez fue devuelto sin diligenciar por las razones que en el mismo se señalan; f).- Oficios 88, 89, 90 y 91 dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores; al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Tamaulipas del Instituto Federal Electoral; al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; y, al encargado de la Delegación del ISSSTE de Tamaulipas, respectivamente todos del 3 tres de abril de 2009, a fin de que proporcionaran informes respecto al domicilio donde pudiera ser localizado el C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES; autoridades de las cuales, solo la Secretaría de Relaciones Exteriores respondió afirmativamente; g).- El 4 de junio de 2009

dos mil nueve se giró el oficio 132, a la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de que, de ser posible informara a esta Autoridad el domicilio y adscripción del C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES para realizar el emplazamiento aludido; oficio que fue contestado oportunamente con los datos que correspondientes; sin embargo, al constituirse la notificadora adscrita al Juzgado Séptimo Familiar de Tlalnepan de Tlaxcala, Estado de México, no pudo llevar a cabo el emplazamiento en virtud de no haber sido posible la localización del C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES; y, h).- Exhorto enviado por este Tribunal mediante oficio 2291 del 12 de marzo de la anualidad cursante, al Presidente del Supremo Tribunal Militar, a fin de que se ordenara el emplazamiento al C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES, exhorto que por oficio 1219 citado en antecedentes fue devuelto sin diligenciar, por las razones que en el mismo se precisan.

En consecuencia, procede dar trámite al escrito del 26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho, presentado en este Tribunal el 27 veintisiete del mes y año en cita; teniéndose a la quejosa JOSEFINA SILVA QUINTERO por sí y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL SANDOVAL SILVA, con el original de la Demanda de Amparo Directo y 8 copias de la misma promoviendo por conducto de esta Sala Juicio de Amparo Directo ante el H. Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en turno, con residencia en esta Ciudad, contra actos de esta Octava Sala Unitaria, cuyo acto reclamado consiste en: "...la Resolución Definitiva dictada en el Toca 136/2008 formado con motivo del recurso de Apelación que interpusiera contra la resolución del expediente 1189/2007 relativo al Juicio Sumario Sobre Alimentos Definitivos, promovido por la suscrita en contra del C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES." Ahora bien, ante el desconocimiento de su domicilio y, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en armonía con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procede llevar a cabo el emplazamiento a juicio de amparo directo, del tercero perjudicado C. ALEJANDRO SANDOVAL TORRES, por medio de edictos, los cuales serán a costa de la quejosa y deberán publicarse por 3 tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil, al de la última publicación, ante el Primer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, con residencia en esta Ciudad, en defensa de sus derechos; si pasado ese término no comparece por sí, por medio de apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista. Asimismo se fijará, el presente en la puerta de esta Octava Sala Unitaria, en Materias Civil y Familiar, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quedando a disposición del tercero perjudicado la copia de la demanda de amparo en comento. Notifíquese este proveído personalmente a la quejosa en el domicilio que tiene señalado en su escrito de demanda, haciéndosele saber que dentro del término de cinco días, contados a partir de que surta efectos la notificación de este proveído, deberá comparecer a esta Octava Sala Unitaria para la entrega de los edictos correspondientes, cuyos ejemplares de publicación deberá entregar dentro de los quince días siguientes a su recepción en esta Sala, o en su defecto la constancia de pago para su publicación en el Diario Oficial y en el periódico diario preindicados; apercibida que de no hacerlo, esta circunstancia se hará del conocimiento del Primer Tribunal Colegiado precitado. Se autoriza para la práctica de la diligencia al Actuario adscrito a la Central de Actuarios de este Primer Distrito Judicial.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL QUEJOSO.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA BLANCA AMALIA CANO GARZA, Magistrada de la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ante la Licenciada EMMA ALVAREZ CHAVEZ, comisionada a la Secretaría de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.

L'BACG/EACH/memz.

Enseguida, se publicó en lista.- CONSTE.

Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARA POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, FIJANDOSE ADEMAS EN LA PUERTA DE ESTA OCTAVA SALA UNITARIA UNA COPIA INTEGRAL DEL AUTO DE FECHA 6 SEIS DE MAYO DE 2009 DOS MIL NUEVE, QUE SE LE MANDA NOTIFICAR.

Ciudad Victoria, Tamps., a 6 de mayo de 2010.
La Comisionada a la Secretaría de Acuerdos de la
Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar

Lic. Emma Alvarez Chávez

Rúbrica.

(R.- 316639)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario Distrito 15
Secretaría de Acuerdos
Distrito 15 Guadalajara
EDICTO**

POR ESTE MEDIO SE EMPLAZA A HECTOR PEÑA, EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ARMIDA GUZMAN RUVALCABA, EN EL QUE SE IMPUGNA LA SENTENCIA DE VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO 2009, EN EL EXPEDIENTE T.U.A. 15.- 212/15/2006; QUE DETERMINO COMO NO PROBADA LA ACCION DE NULIDAD EJERCITADA POR LA QUEJOSA, RESPECTO DEL ACTA DE ASAMBLEA DE 12 DE SEPTIEMBRE 1999 EN EL POBLADO OCOTLAN, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO. A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO DENTRO DEL AMPARO DIRECTO 189/2009, A DEFENDER SUS DERECHOS SI A SU INTERES CONVIENE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION.

PUBLIQUESE ESTE EJEMPLAR POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "EL OCCIDENTAL" EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE CORRESPONDA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.

Guadalajara, Jal., a 14 de octubre de 2010.

Secretario de Acuerdos

Lic. Jesús Antonio Frías Cardona

Rúbrica.

(R.- 316195)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo
EDICTO**

La Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (en lo sucesivo la SECTUR), a través de la Subsecretaría de Operación Turística y de la Dirección General de Programas Regionales, dependientes de la misma, en términos de los artículos 4, 6 fracciones II, VI, IX y XV, 7 fracción XI, 12 fracción X, 16 fracción X, tercero y cuarto transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, así como 12 y 13 del Acuerdo mediante el cual se delega en los servidores públicos que se indican, la facultad de representación de la Secretaría de Turismo, en el otorgamiento y firma de los actos e instrumentos jurídicos que en adelante se señalan, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 2009, en su carácter de fideicomisario en el Fideicomiso No. F/24468-1 denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística Mundo Maya" (en adelante EL FIDEICOMISO), que se constituyó mediante Contrato de Fideicomiso suscrito ante la institución fiduciaria el 15 de mayo de 1994, para la creación de un fondo autónomo administrado por el fiduciario, que permitiera la coordinación, asistencia y estímulo del desarrollo turístico, cultural y ambiental de la región, a través de la contratación de campañas de promoción y publicidad, así como todos aquellos medios de difusión que existan para la publicidad turística de la región Mundo Maya y de los Estados que lo integran a nivel nacional e internacional, en el cual se establecen como partes las siguientes: Fideicomitente, "Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C."; Fiduciaria, antes Bancomer, S.A., actualmente "BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer", Dirección Fiduciaria; y, Fideicomisarios, los Gobiernos de los Estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán, así como la Secretaría de Turismo, quien también se dice interviene como coadyuvante. Tomando en consideración las circunstancias particulares del presente asunto en el que cumplidos los fines del fideicomiso y toda vez que el mismo no ha tenido movimientos desde 1998, así como a la determinación emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en lo sucesivo SHCP), a través de la entonces Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, mediante el oficio 311-A-3655, de fecha 15 de julio de 1999, donde se estableció que la SECTUR debería iniciar el proceso de extinción de los fideicomisos denominados fondos mixtos, los cuales recibieron aportaciones de recursos públicos por parte del Gobierno Federal a través de la SECTUR, y en cumplimiento a la instrucción de la autoridad fiscal antes mencionada, la SECTUR debe promover las acciones necesarias tendientes a la extinción de EL FIDEICOMISO; sin embargo, y toda vez

que a la fecha del presente edicto se desconoce el domicilio o lugar en donde se le pueda notificar a la Fideicomitente, quien junto con la SECTUR son los únicos integrantes del Comité Técnico de EL FIDEICOMISO y conforme a la fracción III del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo sucesivo LFPA), correlacionado con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la SECTUR en su calidad de miembro de dicho Comité Técnico, a fin de poder realizar la notificación de manera legal, determinó notificar por este medio, a la Fideicomitente "Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C.", en virtud de que no cuenta con documentación alguna que proporcione elementos suficientes para acreditar su domicilio. Esta notificación se realiza con el objeto de dar el debido cumplimiento al mandato de la SHCP, para extinguir EL FIDEICOMISO, por lo que, en términos de la fracción III del artículo 35 de la LFPA, de aplicación supletoria, se exhorta a la Fideicomitente "Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C.", para que dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la tercera publicación del presente edicto en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, presente o exhiba en las oficinas de la SECTUR, ubicadas en el edificio marcado con el número 172, de la avenida Presidente Masaryk, piso 6, colonia Bosques de Chapultepec, código postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal (en la Dirección General de Programas Regionales), en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, la documentación e información siguiente: **1.-** Acta constitutiva del Fideicomitente; **2.-** Testimonio Notarial e identificación oficial que acredite la personalidad y facultades del compareciente; **3.-** Documentos que comprueben su aportación y/o participación financiera; **4.-** Domicilio para oír y recibir notificaciones; y, **5.-** La demás documentación que considere necesaria para acreditar su legitimidad e interés jurídico dentro de EL FIDEICOMISO. Ello, con la finalidad de que acredite su personalidad, legitimación e interés jurídico con respecto al Fideicomiso. Asimismo, se convoca a la "Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C." a la sesión del Comité Técnico de EL FIDEICOMISO, que tendrá verificativo el día 20 de enero de 2011, a las 12:00 horas, en el salón Mundo Maya, ubicado en Presidente Masaryk número 172, piso 9, colonia Bosques de Chapultepec, código postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo Orden del Día será el siguiente: **1.** Instalación del Comité Técnico; **2.** Lista de asistencia y verificación de quórum; **3.** Análisis de los antecedentes del Fideicomiso No. F/24468-1, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística Mundo Maya", así como de su situación actual; **4.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para dictaminar los ejercicios fiscales pendientes; **5.** Discusión y aprobación del destino de los fondos remanentes de ese Fideicomiso; **6.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la extinción de ese Fideicomiso; y, **7.** Asuntos Generales. Para que el Comité Técnico pueda sesionar válidamente se requiere la asistencia del 100% (cien por ciento) de los integrantes de dicho Comité; en caso de que durante los treinta minutos siguientes de la hora señalada para su inicio, no asista el quórum aludido, se dará por concluida la sesión de Comité. En consecuencia, se cita a la "Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C." en segunda convocatoria a la sesión de Comité Técnico del Fideicomiso bajo el mismo Orden del Día arriba señalado, a las 12:31 horas del día 20 de enero de 2011. Para que se pueda sesionar válidamente en segunda convocatoria, se deberá contar con un quórum del 50% (cincuenta por ciento) más 1 (uno) del total de los integrantes del Comité Técnico, en caso de no reunirse el quórum durante los treinta minutos siguientes de la hora señalada, se dará por concluida dicha sesión de Comité. Al no llevarse a cabo la sesión de Comité en segunda convocatoria, se cita a la "Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C." en tercera convocatoria a la sesión de Comité Técnico del Fideicomiso bajo el Orden del Día señalado en la primera convocatoria, la cual tendrá verificativo a las 13:02 horas del día 20 de enero de 2011; el Comité Técnico se instalará y sesionará válidamente con los integrantes que asistan y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes.

Asimismo, se hace del conocimiento de la "Comisión Empresarial Mundo Maya de México, A.C.", que en caso de no comparecer a las oficinas antes mencionadas a entregar la documentación e información solicitada; así como no asistir a la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso antes señalado o no designar domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos; las decisiones tomadas por el Comité Técnico serán válidas y surtirán todos sus efectos legales conducentes, aún para efecto de su cumplimiento por el Fiduciario, así también, las ulteriores notificaciones le serán efectuadas por estrados, que se ubicarán en la puerta de entrada de la Secretaría de Turismo, ubicada en el número 172, de la avenida Presidente Masaryk, planta baja, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal; por lo que dichas notificaciones se tendrán como válidamente efectuadas.

(Segunda publicación).

Atentamente

México, D.F., a 25 de noviembre de 2010.

Subsecretario de Operación Turística

Lic. Alejandro Moreno Medina

Rúbrica.

Director General de Programas Regionales

Lic. Pedro Delgado Beltrán

Rúbrica.

(R.- 315967)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública Federal
Dirección General de Seguridad Privada

PUBLICACION DE SANCION

El 4 de octubre de 2010, expediente 151/2007, se amonestó a la empresa Corporación Para el Resguardo Empresarial, S.A. de C.V., autorización RA-044-02-10/11/07/130/II-III, sita en avenida Agustín Yáñez, número 2256, interior 7 y 8, colonia Arcos Sur, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 México, D.F., a 4 de octubre de 2010.
 Director General de Seguridad Privada
Mtro. Luis Armando Rivera Castro
 Rúbrica.

(R.- 316578)

SOCIEDAD MEXICANA DE AUTORES DE LAS ARTES PLASTICAS, S.G.C. DE I.P.
 SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el título IX, capítulo único de la Ley Federal del Derecho de Autor, se convoca a los autores plásticos del país, miembros de esta Sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA el 11 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas, en el "CENTRO CULTURAL LA PIRAMIDE", con domicilio en Calle 24 y cerrada Pirámide, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., a fin de tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. REGISTRO DE SOCIOS.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
3. VERIFICACION DE QUORUM.
4. INFORME DEL ESTADO GENERAL DE LA SOMAAP.
5. PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2009.
6. INFORME DEL COMITE DE VIGILANCIA.
7. ASUNTOS GENERALES.

De acuerdo con lo dispuesto con la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y con la disposición 37 de los estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 124 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace del conocimiento que no fue posible la celebración de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la PRIMERA CONVOCATORIA, que se llevaría a cabo el 23 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas, por falta de quórum, toda vez que en términos de lo establecido en la fracción III del artículo en cita y numeral 41 de los estatutos de esta sociedad, no estuvo representado el cincuenta y uno por ciento de los socios que la conforman, como mínimo; razón por la que se expide la presente convocatoria. En el entendido que la Asamblea relativa se celebrará con cualquier número de votos representados.

Nota: El registro de asistencia se llevará a cabo a partir de las 9:30 horas para dar inicio a las 10:00 horas. Solicitamos su puntual asistencia.

Atentamente
 México, D.F., a 23 de noviembre de 2010.
 Presidente del
 Consejo Directivo Nacional
Mtro. Paul Achar Zavalza
 Rúbrica.

Presidenta del Comité de Vigilancia
Mtra. Ma. Elena Riefkohl
Espinoza de los Monteros
 Rúbrica.

(R.- 316806)

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-142/1-ANCE-2010, CONDUCTORES-CABLES DE ENERGIA CON PANTALLA METALICA, AISLADOS CON POLIETILENO DE CADENA CRUZADA O A BASE DE ETILENO-PROPILENO PARA TENSIONES DE 5 kV A 35 kV ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. Establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los cables de energía con aislamiento de polietileno de cadena cruzada (XLP) o a base de polímeros de etileno-propileno (EP), o a base de polímeros de etileno-propileno de alto módulo (HEPR), para la distribución de energía eléctrica, a tensiones de 5 kV a 35 kV entre fases, para uso en instalaciones aéreas, subterráneas, en charolas o que temporalmente se sumergen en agua. Cancela a la NMX-J-142/1-ANCE-2009.

PROY-NMX-J-142/2-ANCE-2010, CONDUCTORES-CABLES DE ENERGIA CON PANTALLA METALICA, AISLADOS CON POLIETILENO DE CADENA CRUZADA O A BASE DE ETILENO-PROPILENO PARA TENSIONES DE 69 kV Y 115 kV-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. Establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los cables de energía con aislamiento de polietileno de cadena cruzada (XLP) o a base de polímeros de etileno-propileno (EP), para la transmisión y distribución de energía eléctrica, en tensiones de 69 kV y 115 kV entre fases, para uso en instalaciones subterráneas. Cancela a la NMX-J-142-ANCE-2000.

PROY-NMX-J-281/601-ANCE-2010, VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 601: GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA-GENERALIDADES. Establece los términos y definiciones que se utilizan en instalaciones de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. Cancela a la NMX-J-281-1977.

PROY-NMX-J-519-ANCE-2010, CONECTADORES-CONECTADORES SELLADOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. Establece los requisitos aplicables a sistemas de conector sellado, incluyendo capuchones aislantes, cubiertas, resinas, tubos y cintas, provistos con o para utilizarse con conectadores específicos. Cancela a la NMX-J-519-ANCE-2006.

PROY-NMX-J-610/4-30-ANCE-2010, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA (EMC)-PARTE 4-30: TECNICAS DE PRUEBA Y MEDICION-METODOS DE MEDICION Y ESTUDIO DE CALIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA. Establece los métodos de medición e interpretación de resultados, relativos a los parámetros de calidad de la energía en sistemas de suministro de energía eléctrica a 60 Hz. Cancela a la NMX-J-550/4-30-ANCE-2008.

PROY-NMX-J-631-ANCE-2010, CANALIZACIONES ELECTRICAS-DUCTOS METALICOS, CANALES AUXILIARES Y SUS ACCESORIOS ASOCIADOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. Establece las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los ductos metálicos, canalizaciones auxiliares, y sus accesorios asociados, para alojar y proteger conductores eléctricos que se utilizan en las instalaciones eléctricas.

PROY-NMX-J-641-ANCE-2010, TENSIONES DE CONTACTO-USO DE LIMITES CONVENCIONALES-GUIA DE APLICACION. Establece especificaciones para el uso de los límites de tensión de contacto convencionales, también establece especificaciones relacionadas con diversos efectos fisiológicos, condiciones ambientales, condiciones de contacto, entre otros.

PROY-NMX-J-643/1-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 1: MEDICION DE LA CARACTERISTICA CORRIENTE-TENSION DE LOS DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS. Establece los procedimientos para la medición de las características corriente-tensión de dispositivos fotovoltaicos, con luz solar natural o con un simulador solar.

PROY-NMX-J-643/2-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 2: REQUISITOS PARA DISPOSITIVOS SOLARES DE REFERENCIA. Establece las especificaciones para la clasificación, selección, embalaje, marcado y cuidados de los dispositivos de referencia solares.

PROY-NMX-J-643/3-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 3: PRINCIPIOS DE MEDICION PARA DISPOSITIVOS SOLARES FOTOVOLTAICOS TERRESTRES (FV) CON DATOS DE REFERENCIA PARA RADIACION ESPECTRAL. Especifica las características de la distribución de irradiación solar espectral, también, describe principios de medición básicos para determinar la salida eléctrica de dispositivos FV.

PROY-NMX-J-643/5-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 5: DETERMINACION DE LA TEMPERATURA EQUIVALENTE DE LA CELDA (ECT) DE DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS (FV) POR

EL METODO DE TENSION DE CIRCUITO ABIERTO. Especifica el procedimiento para determinar la temperatura de una celda equivalente (ECT) de dispositivos FV (celdas, módulos y arreglos de un tipo de módulo) para fines de comparar sus características térmicas, determinar la temperatura nominal de operación de la celda (NOCT) y trasladar las mediciones de las características corriente-tensión a otras temperaturas.

PROY-NMX-J-643/7-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 7: CALCULO DE LA CORRECCION DEL DESAJUSTE ESPECTRAL EN LAS MEDICIONES DE DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS. Establece una guía para corregir las mediciones en la tensión de polarización, debido a la falta de coincidencia entre el espectro de prueba y el espectro de referencia en dispositivos fotovoltaicos.

PROY-NMX-J-643/9-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 9: REQUISITOS PARA LA REALIZACION DEL SIMULADOR SOLAR. Proporciona los medios para determinar las clasificaciones del simulador solar que se utiliza para las mediciones dispositivos fotovoltaicos terrestres.

PROY-NMX-J-643/10-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 10: METODOS DE MEDICIONES LINEALES. Describe los métodos para determinar el grado de linealidad de cualquier parámetro del dispositivo fotovoltaico con respecto a un parámetro de prueba.

PROY-NMX-J-643/11-ANCE-2010, DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 11: PROCEDIMIENTOS PARA CORREGIR LAS MEDICIONES DE TEMPERATURA E IRRADIANCIA DE LAS CARACTERISTICAS CORRIENTE-TENSION. Especifica los procedimientos que deben seguirse para corregir las mediciones de temperatura e irradiancia de las características corriente-tensión de los dispositivos fotovoltaicos.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$80 (ochenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 18 de noviembre de 2010.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangi

Rúbrica.

(R.- 316831)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL BASICA PARA LAS
COLONIAS MARGINADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, MEXICO
AVISO GENERAL DE ADQUISICION

El Estado de Nuevo León ha presentado para su certificación ante la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y ha solicitado al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) un crédito para financiar una parte de los costos asociados con el Programa de Infraestructura Ambiental Básica para las Colonias Marginadas en el Estado de Nuevo León, México.

El proyecto que se propone consiste en la pavimentación de aproximadamente 612,000 metros cuadrados de calles no pavimentadas, así como la construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria, en colonias marginadas del área metropolitana de Monterrey. El objetivo es reducir los contaminantes en el aire, suelo y agua a modo mejorar la calidad de la vida de sus habitantes.

El proyecto propuesto, que tiene un costo estimado de \$477 millones de pesos, requerirá de la adquisición de bienes, obras y servicios.

Para las obras que se financiarán parcial o totalmente con recursos del BDAN, la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nuevo León llevará a cabo licitaciones públicas consistentes con las Políticas de Adquisición y Contratación del BDAN. Las licitaciones estarán abiertas a empresas de cualquier país.

Para mayor información acerca de este proyecto los interesados deben dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nuevo León al correo electrónico: ssop@nuevoleon.gob.mx

17 de noviembre de 2010.

Coordinador Ejecutivo de Contratos y Adquisiciones

Lic. Arturo Ibarra Gámez

Rúbrica.

(R.- 316849)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Transmisión Sureste
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 10 de diciembre de 2010 en la licitación pública número LPTNSE0110 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Aceite quemado y/o usado	58,300 lt	5.00	29,150.00
02	Desecho ferroso de segunda	97,142 kg	1.46	14,182.73
03	Desecho ferroso vehicular	5,984 kg	4.04	2,417.54
04	Llantas segmentadas y/o no renovables	5,255 kg	0.17	89.33
05	Plástico	1,420 kg	0.84	119.28
06	Plástico acrílico	1,588 kg	1.29	204.85
07	Artículos de porcelana c/herraje	5,178 kg	0.43	222.65

Los bienes se localizan en diversos almacenes de nuestra gerencia cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 2010, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/muebles/Paginas/Muebles2010.aspx> y el pago de \$3,000.00 (tres mil pesos, 00/100 M.N.) más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta CIE número 627003, referencia bancaria número 3062PK00006 en Bancomer, S.A. y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al correo: ariosto.burguete@cfe.gob.mx o acudir a las oficinas ubicadas en Carretera Panamericana número 5675, interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (01-55) 5229-44-00, extensiones 84236, 84237 y 84238, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 2010, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 10 de diciembre de 2010, en horario de 8:30 a 9:00 horas en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o cheque certificado, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 10 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 10 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
 México, D.F., a 25 de noviembre de 2010.

Gerente
Ing. José Andrés Martínez González
 Rúbrica.

(R.- 316672)

Hospital General de México O.D.
Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA No. 02 DE ENAJENACION DE BIENES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la venta de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico; de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número HGM/LPN/EB/002/2010

Costo de las bases	Fecha límite de venta y entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
\$500.00	30 de noviembre de 2010	3 de diciembre de 2010	8 de diciembre de 2010	8 de diciembre de 2010	8 de diciembre de 2010

Número de lote	Descripción	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta M.N.
1	Bienes de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico	2507 Pzas.	\$646,086.00
	Bienes consumibles caducos	811 Pzas.	\$13,505.00
	Bidones	320 Pzas.	\$396.73
	Desecho ferroso	1,638 kgs	\$1,407.69
	Placa radiográfica	136 kgs	\$555.00

- El costo de las bases es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser liquidado en la caja de la Subdirección de Tesorería del Hospital General México, con domicilio en la calle Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, D.F., dentro del horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, mediante cheque a favor de Hospital General de México O.D. o pago en efectivo y la entrega de las bases se llevará a cabo en el Departamento de Inventarios con domicilio en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal, teléfonos 5004-3839 y 2789-2000, extensiones 1220 y 1221, durante el periodo comprendido del 25, 26, 29 y 30 de noviembre, dentro del horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas; previa entrega de una copia fotostática del recibo de compra de bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2010 a las 12:30 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de diciembre a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar y plazo de retiro: serán retirados dentro del periodo comprendido del 9 al 29 de diciembre de 2010 de 9:00 a 18:00 horas, en almacén de Bajas-Unidad 501, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal; previa entrega del recibo de pago del valor de los bienes a enajenar.

- En caso de que durante el procedimiento de licitación no se logre la venta de los bienes, se procederá a la subasta; siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos para la segunda almoneda.

- Deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja o fianza a favor de Hospital General de México; por un importe de 10% del valor propuesto por el licitante.

- El punto de reunión para la revisión de los bienes: Dr. Balmis 148, Unidad 208-Departamento de Inventarios, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2010.
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas

Juan Miguel Galindo López

Rúbrica.

(R.- 316805)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
LICITACION PUBLICA No. FFM-GRM-TECA-03-2010
CONVOCATORIA 03

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en cumplimiento al Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del FIFOMI, por conducto de la Subdirección de Finanzas y Administración, con domicilio en Puente de Tecamachalco número 26, planta baja, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., con número de teléfono 52 49 95 00, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número FFM-GRM-TECA-03-2010, a fin de enajenar tres juegos de alhajas y nueve inmuebles, clasificados en 12 partidas cuyo detalle, descripción y precio mínimo de venta se presenta por partida en el anexo I de las bases que contienen los requisitos para participar en el proceso, conforme a lo siguiente:

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Ubicación de los bienes	Precio mínimo de venta sin IVA	Verificación de los bienes, previa cita
1	1 Juego de alhajas, 4 Pzas.	Jgo.	Cd. México, D.F.	\$145,920.00	Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2010
2	1 Juego de alhajas, 4 Pzas.	Jgo.	Cd. México, D.F.	\$153,600.00	
3	1 Juego de alhajas, 4 Pzas.	Jgo.	Cd. México, D.F.	\$238,080.00	
4	Terreno urbano, Sup. 366.10 m ²	Lote	Monterrey, Nvo. León	\$265,500.00	
5	Terreno rústico "Los Almagres" Sup. 15,543.00 m ²	Lote	Sayula, Veracruz	\$124,800.00	
6	Terreno rústico de agostadero, "El Torito", Sup. 1,384-57-15 Ha.	Lote	Jiménez, Chihuahua	\$660,000.00	
7	Terreno rústico de agostadero, "Noria Blanca", Sup. 10,000-00-00 Ha.	Lote	Jiménez, Chihuahua	\$4,500,000.00	
8	Terreno rústico de agostadero, "El Palmito", Sup. 2,025.6586 Ha.	Lote	Jiménez, Chihuahua	\$964,000.00	
9	Terreno y construcciones, "Sultepec" Sup. 2,218 m ²	Lote	Edo. de México	\$449,600.00	
10	Terreno urbano, "Jiutepec" Sup. 26,831.00 m ²	Lote	Edo. de Morelos	\$5,548,500.00	
11	Terreno "fracción de parcela 81, Z-1, Sup. 3-75-61.08 Ha.	Lote	Silao, Gto.	\$4,420,000.00	
12	Terreno rústico, "La Tinaja" Sup. 41,262.42 m ²	Lote	Durango, Dgo.	\$2,320,000.00	

Costo de bases	Entrega de bases	Apertura de ofertas y fallo	Garantía del 10% M.N.	Retiro de bienes
Sin costo	Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, en días y horas hábiles	13 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas	Cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Fomento Minero, sobre la partida o partidas interesadas, aplica también en caso de subasta	De acuerdo a bases

Las bases se encuentran disponibles en Internet: <http://www.fifomi.gob.mx>, para consulta y/o entrega o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, así como en los domicilios de las Oficinas Regionales cuya ubicación se describe en las bases respectivas en las fechas y horarios señalados, una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento en el caso de que existan partidas que se declaren desiertas, mayores detalles en bases.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2010.
 Subdirector de Finanzas y Administración
C.P. Catalino Alvarez González
 Rúbrica.

(R.- 316764)

FEDERACION DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES, A.C.
AVISO COMPLEMENTARIO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, así como con lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 y para los efectos que los mismos establecen, la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., y toda vez que no existe ni opera el Comité de Supervisión Auxiliar a que se refiere la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, para el ejercicio y empleo de las calificaciones que correspondan en materia prudencial se publica el siguiente listado de sociedades cooperativas en los términos de la legislación aplicable para hacer constar que existe un contrato de prestación de servicios para cumplir con dichos fines en forma transitoria:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Solidaria Talpa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria Tapalpa, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Cuautla Jalisco, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria Cuautitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Jilotepec, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Estado de México	Caja Solidaria Ayotl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Coroneo, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guanajuato	Caja Solidaria San Sebastián del Oeste, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Mercado Central (ahora Sociedad Cooperativa Finpacífico, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.)	Guerrero	Caja Solidaria San Marcos, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Pauline, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guerrero	Caja Solidaria Tonaya, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Tlayejyketl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guerrero	Caja Solidaria Tuxca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Xochitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria Cuatro Ejidos de Puerto Vallarta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Galeana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Nuevo León	Caja Solidaria Axutla, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco
Caja Solidaria Teuchitlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria General Zaragoza, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Nuevo León
Caja Solidaria Tomatlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria Aramberri, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Nuevo León
Caja Solidaria El Limón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria San Agustín Tlacotepec, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Caja Solidaria Hostotipaquillo 95-97, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria Flor de Café, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	San Luis Potosí
Caja Solidaria Magdalena, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco	Caja Solidaria Moctezuma Venado, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	San Luis Potosí
Caja Solidaria Tala, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco		
Caja Solidaria Tecolotlán, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco		
Caja Solidaria Teocaltiche, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Jalisco		

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2010.

Gerente de Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.

L.C. Miguel Fernando Razo Guevara

Rúbrica.

(R.- 316844)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-AGR-E001/10
CONVOCATORIA 001

Para la enajenación de equipo de cómputo, equipo de comunicación y equipo diverso de oficina usados y material de desecho ubicados en las oficinas de la convocante.

Lugar de obtención de bases, inspección ocular de los bienes, junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo: avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 238 19 00, extensión 4875, como se describe a continuación:

Unidad de medida	Domicilio de ubicación, verificación y entrega de bienes	Descripción	Precio mínimo de venta
Lote	Ramiro de Maetzu No. 1 esquina Epigmenio González, colonia Los Molinos, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Equipo de cómputo; equipo de comunicaciones; equipo de oficina en buen y mal estado	\$161,457.00
Lote	Ramiro de Maetzu No. 1 esquina Epigmenio González, colonia Los Molinos, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.	Pedacería de vidrio; pedacería de aluminio; pedacería de fierro	\$895.70

Calendario y horario de eventos:

Etapas del proceso	Fechas	Horario
Consulta y adquisición de bases	Del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2010	De 9:00 a 13:30 horas
Inspección ocular de los bienes (en el lugar de ubicación de los mismos)	Del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2010	De 9:00 a 13:30 horas
Recepción de propuestas y registro de participantes	6 de diciembre de 2010	De 9:00 a 9:30 horas
Apertura de propuestas económicas y fallo	6 de diciembre de 2010	9:30 horas
Entrega de bienes	Del 9 al 14 de diciembre de 2010	De 9:00 a 14:00 horas

Información general:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Gerencia de Administración Interna, ubicada en el primer piso del domicilio descrito en el encabezado de la presente convocatoria y en la página principal de la dependencia. Las bases estarán disponibles en las fechas, horarios y lugares indicados y no tendrán costo.

Los interesados podrán acudir al domicilio señalado en el párrafo anterior, a efecto de consultar las bases y conocer el detalle de los vehículos.

A fin de que los interesados puedan practicar una inspección ocular a los equipos usados, podrán acudir a las oficinas de AGROASEMEX, S.A., en Querétaro, Qro., en la dirección antes arriba mencionada como ubicación, verificación y entrega de los bienes, en las fechas y horarios señalados en esta convocatoria y en las bases de licitación.

Los equipos de cómputo, equipos de oficina y equipos de comunicación usados, materia de la presente convocatoria, se ofrecen en las condiciones técnicas, mecánicas y físicas en que actualmente se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios ocultos, defectos o falta de componentes que dichos equipos, usados, pudieran presentar.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se realizará en la sala de usos múltiples de la Oficina de AGROASEMEX, S.A., en la fecha y hora establecidas en esta publicación y en las bases de la licitación. Los interesados podrán ofertar por uno o más lotes.

Las propuestas deberán ser presentadas por lote, en sobre cerrado, en forma inviolable, y los importes deberán ser expresados en moneda nacional, en número y letra, en el recinto ya descrito, dentro de las dos horas anteriores al acto de apertura de ofertas.

Los interesados para garantizar sus propuestas presentarán junto con las mismas, cheque certificado o de caja, o fianza expedidos por una institución autorizada a favor de AGROASEMEX, S.A., por un importe equivalente al 10% del valor señalado en las bases de la licitación como precio mínimo de los bienes, más el IVA, por cada una de las partidas a enajenar. La garantía será devuelta a los licitantes que no resulten adjudicados, en el mismo acto en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Los bienes motivo de esta licitación, se adjudicarán al (los) postor(es) que haya(n) presentado la(s) oferta(s) más alta(s), siempre que ésta sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En caso de existir lotes que se declaren desiertos, se procederá a la subasta en primera almoneda, siendo postura legal, las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y, un 10% menos en caso de segunda almoneda.

Los equipos de cómputo, equipos de oficina y equipos de comunicación, usados, objeto de este procedimiento, serán entregados en las instalaciones de AGROASEMEX, S.A., en donde se ubiquen físicamente, del 9 al 14 de diciembre de 2010.

Los equipos de cómputo, equipos de oficina y equipos de comunicación usados adjudicados, que no sean retirados en las fechas establecidas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, serán objeto de una penalización económica de acuerdo a lo previsto en las bases citadas.

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de noviembre de 2010.

Agroasemex, S.A.

Dirección de Administración

Directora de Administración

Dulce Ma. Yarza Díaz

Rúbrica.

(R.- 316830)

AGROASEMEX, S.A.

AVISO

Con fundamento en lo previsto en los artículos 1, penúltimo párrafo, 22, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, penúltimo párrafo, 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y tercera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, previo dictamen de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de AGROASEMEX, S.A., en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2010; de obra pública, en su tercera sesión ordinaria, celebrada el 14 de octubre 2010; y, de bienes muebles, en su tercera sesión ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2010; aprobación del Consejo de Administración de la institución en su 86a. sesión ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2010; y la autorización de la Secretaría de la Función Pública según oficio 1101.-6147 de 8 de noviembre de 2010, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 2o. del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, se publica la relación siguiente (cuyo información detallada puede consultarse en la página institucional de AGROASEMEX, S.A.: www.agroasemex.gob.mx):

POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE AGROASEMEX, S.A.

POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE AGROASEMEX, S.A.

BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE AGROASEMEX, S.A.

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de noviembre de 2010.

Director General Adjunto de Administración y Finanzas

Jaime Díaz Becerril

Rúbrica.

(R.- 316833)

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Subdirección de Bienes y Servicios

CONVOCATORIA NUMERO CAPUFE-FONADIN-SBYS-GS-SAI-EVM-LP-02-2010

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, a las Bases Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas Fideicomiso 1936, Banobras, S.N.C. (Fonadin), celebrada el 17 julio de 2007, se convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en la enajenación mediante licitación pública de vehículos y maquinaria propiedad de Fonadin, de conformidad a lo siguiente:

Vehículos y maquinaria

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Registro de participantes	Acto de apertura de ofertas	Emisión del fallo
CAPUFE-FONADIN-SBYS-GS-SAI-EVM-LP-02-2010	\$100.00	2/12/2010	3/12/2010 10:00 Hrs.	9/12/2010 10:00 a 12:00 Hrs.	10/12/2010 10:00 Hrs.	13/12/2010 10:00 Hrs.

Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor para venta
41 Partidas	Vehículos y maquinaria	Unidad	41	Por Unidad (Anexo 1 de las bases)

Los vehículos y maquinaria se podrán verificar físicamente por los interesados, previa autorización que emita el Titular de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios, en las instalaciones ubicadas en avenida Ramal Ceylán-Vallejo kilómetro 24.5, colonia Tequesquinahuac, Tlalnepantla, Estado de México, Delegación VII Veracruz, kilómetro 266+000 de la autopista Ciudad Mendoza Córdoba, Río Blanco, Veracruz, y en Almacén 27 ubicado en el kilómetro 002+500 cuerpo "B" de la autopista Guadalajara Zapotlanejo, en Zapotlanejo, Jalisco, del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad a lo establecido en bases.

Los bienes que se licitarán, son ofrecidos en venta, en las condiciones en que se encuentren, por lo que no se extenderá garantía alguna.

Las bases podrán ser consultadas por los interesados del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas, en la Subgerencia de Almacenes e Inventario, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, así como en la página de Internet del Organismo (www.capufe.gob.mx).

La forma de pago de las bases será a través del Banco BBVA BANCOMER, S.A., a favor de Fondo Nacional de Infraestructura-Banobras, S.N.C., a la cuenta 1675689598, los interesados en participar previo el pago de las bases, podrán recoger las mismas entregando la ficha de depósito con sello original del banco, de 9:00 a 14:00 horas del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2010 en los domicilios descritos con antelación, o en su caso, obtenerlas a través de la página de Internet del Organismo, para lo cual deberán de entregar el documento de pago al momento de entregar la documentación solicitada para el registro y participación en la licitación, evento que se realizará el día 9 de diciembre de 2010 de 10:00 a 12:00 horas, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Los eventos de la presente licitación se llevarán a cabo en el archivo de concentración de esta entidad ubicado en Calzada de los Reyes número 15, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.

La garantía de sostenimiento de los participantes será por partida, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria, a elección del participante; a favor de Fondo Nacional de Infraestructura-Banobras, S.N.C. por un monto mínimo equivalente al 10% del precio de venta del bien que se enajena, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El pago del importe de los bienes muebles se efectuará a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación del fallo.

El retiro de los bienes muebles se realizará por parte del adjudicatario ganador o su representante legal de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, una vez que haya liquidado el importe total de los mismos.

Cuernavaca, Mor., a 25 de noviembre de 2010.

Subgerente de Almacenes e Inventarios

Ricardo Esparza Ruvalcaba

Rúbrica.

(R.- 316837)